



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI
Y LEGISLADORES DE 1913”



MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI
Y LEGISLADORES DE 1913”



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA)
José María Hernández Vallejo
Director General

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis (SIA)
Avelina Morales Robles
Directora

Referencistas:
Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas
Maribel Martínez Sánchez
Jorge Adrián Salinas Cruz
Mónica Tapia Fonseca
Lic. Patricia Ávila Loya

Diseño de portada
Vanessa Ángel
Diseño editorial
Vanessa Ángel / Christopher E. Farango R.
Cuidado de la edición
Roberto Carlos Montero Rojas



GALARDONADOS EN LA HISTORIA

ÍNDICE

Presentación			7
XLVII Legislatura	1969	Eduardo Neri Reynoso	9
XLVIII Legislatura	1972	Jesús Silva Herzog	33
XLIX Legislatura	1975	Enrique Corona Morfín	57
LI Legislatura	1981	Salvador Azuela Rivera	87
LII Legislatura	1984	Francisco Martínez de la Vega	107
LVIII Legislatura	2003	Andrés Henestrosa	129
LIX Legislatura	2005	Raúl Anguiano Valadez	161
LX Legislatura	2008	Miguel Luis León y Portilla	183
LXI Legislatura	2011	José Aristeo Sarukhán Kermez	211
LXII Legislatura 1er Año	2013	Jacobo Zabludovsky Kravetski	243
LXII Legislatura 2do Año	2013	Pedro Fernando Landeros Verdugo	273
LXII Legislatura 3er Año	2014	Olga Ma. del Carmen Sánchez Cordero Dávila	301





PRESENTACIÓN

La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, es un galardón entregado anualmente por la Cámara de Diputados “a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos” .

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura, cuando el 21 de octubre de 1969, un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

“Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez” .

La comisión dictaminadora recibió con beneplácito esta iniciativa, e instauró la medalla, para ser otorgada una vez en cada legislatura con el fin de “premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma” .

El primer galardonado fue el mismo Eduardo Neri, seguido, en orden cronológico por Jesús Silva Herzog y Enrique Corona Morfín. La L Legislatura no entregó esta medalla. Para el siguiente trienio, el galardonado fue Salvador Azuela Rivera, y finalmente, la medalla fue otorgada a Francisco Martínez de la Vega.

La entrega de la ‘Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico’ se suspendió a partir de la LIII Legislatura, hasta que en el año 2001, durante la LVIII Legislatura fuera renovada, con la leyenda: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

El primer Reglamento de este galardón data del 7 de mayo de 2002, mas fue abrogado por el actual Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009.

En esta época recibieron el galardón Andrés Henestrosa (2003), Raúl Anguiano (2005), Miguel León Portilla (2008) y José Sarukhán Kermez (2011).



En el año 2013, a partir de la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, la LXII Legislatura reformó el Decreto y el Reglamento de este galardón. Actualmente la presea se denomina: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, y se otorga anualmente.

Durante la LXII Legislatura han recibido la medalla Jacobo Zabłudovsky (1er. año), Pedro Fernando Landeros Verdugo (2o año) y Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (3 er. año).

El 4 de abril del año 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación dos decretos al respecto, para que, por cada entrega, sea enviada una copia de la medalla al Museo Legislativo para su exhibición al público en general, y por el que se nombra a la plaza central del Recinto Legislativo de San Lázaro, “Eduardo Neri Reynoso” y se coloque un busto con su efigie.



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**XLVII LEGISLATURA
EDUARDO NERI**



**LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS**

PROPOSICIÓN – MEDALLA “EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
28 de octubre de 1969
p. 5-6

PROPOSICIÓN

- La misma C. Secretaria:

“México, D. F., a 21 de octubre de 1969.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados. - Presente.

Honorable asamblea:

Vengo ante vuestra soberanía a proponer se rinda un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri, quien fuera representante del Distrito Electoral Federal de Chilpancingo, Gro., ante la XXVI (Vigésima sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión).

Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez.

Sólo un hombre de la calidad moral y valor temerario podía atreverse a señalar a Victoriano Huerta como responsable directo de la desaparición del senador Belisario Domínguez.

Todos los mexicanos conocían cómo trataba Huerta a sus enemigos. Estar en

contra de él era igual que tener asegurada una sentencia de muerte.

Los diputados que escuchaban al licenciado Neri comentaban, algunos casi en voz alta: ‘Lo matarán’; algunos más: ‘Qué insensato, lo van a asesinar al salir de la Cámara’; y Neri continuaba con mayor énfasis su acusación.

Señor Presidente: le ruego dé instrucciones a la Secretaría para que someta a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición:

1. Que se rinda un homenaje por esta Legislatura al señor licenciado don Eduardo Neri.

2. Que se le entregue una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda:

‘AL VALOR CIVIL Y DEFENSOR DE LA DIGNIDAD DEL PODER LEGISLATIVO’

Atentamente.

Diputado y general Celso Vázquez Ramírez. - Diputado contralmirante Ramón Alcalá Ferrera. - Diputado doctor Eusebio Mendoza Avila. - Diputado capitán de altura Adrián Tiburcio González. - Diputado coronel ingeniero Félix Riojas Rivera. - Diputado Germán Cervón del Razo.”

- El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado Celso Vázquez.

- El C. Vázquez Ramírez, Celso: Señor presidente: He solicitado el uso de la palabra para fundar la proposición que ustedes acaban de escuchar.



Entre los hombres olvidados y a quien no se les ha hecho justicia, figura prominentemente el licenciado Eduardo Neri, luchador infatigable de quien Salvador Azuela, uno de nuestros más connotados intelectuales, dice: “El licenciado Eduardo Neri, representante de Chilpancingo, se refiere a la Vigésima Sexta Legislatura, al discutirse la actitud del gobierno en punto a la investigación que con motivo del asesinato de don Belisario Domínguez tuvo el extraordinario valor de lanzar un reto franco a Victoriano Huerta desde las tribunas de la Cámara de Diputados, es decir, desde esta misma tribuna. La violenta tempestad de protesta contra el huertismo se produce concluyendo con la disolución del Congreso el 10 de octubre del año de 1913 en que fueron aprehendidos numerosos representantes, entre ellos el señor licenciado Eduardo Neri y atentatoriamente encarcelados en la penitenciaría. Eduardo Neri es una paradigma para los guerrerenses y para todos los mexicanos si él no es revolucionario, no sabemos quiénes son esas aves raras que buscan los que nunca supieron de los sacrificios que hicieron para lograr el México que ahora vivimos con orgullo. Y sin embargo por él, uno de cuyos ejemplares se encuentra en el Salón de Sesiones de esta Cámara de Diputados y otro en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En su discurso, el senador Domínguez enérgicamente llamó al usurpador Victoriano Huerta, asesino y traidor, el resultado no se dejó esperar. Esbirros del chacal asesinaron al senador Chiapaneco. Al llegar los hechos al conocimiento de la Cámara de Diputados en esa sesión memorable del 9 de octubre de 1913, el diputado por Chilpancingo, Eduardo Neri, dando pruebas de un valor

tan grande como el de don Belisario Domínguez, y exponiéndose a ser asesinado, pronunció el siguiente discurso:

“Señores Diputados:

Yo creí que desde la salida del doctor Urrutia del Ministerio de Gobernación, no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda; pero desgraciadamente, señores diputados, hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Es necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. El señor Ministro de Gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la Comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales, que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no parecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva porque si no uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurro aquí a los intelectuales de la Cámara; a vos, señor Reyes, que sois un talento; a vas señor Vera Estañol, que lo sois igualmente son muy justos, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos os embargan; pero es más grande e intenso



el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un Poder.

Así, pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelear al Ejecutivo por conducto de su Ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero ¿qué hace ese Secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe.” (Aplausos.)

- Trámite: A la Comisión de Estudios Legislativos, Sección Asuntos Generales e imprímase.

DICTAMEN

PROPOSICIÓN - MEDALLA “EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
2 de diciembre de 1969
p. 106-108

Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”

- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: “Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales.

2 de diciembre de 1969.

Honorable asamblea:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turno a la suscrita Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales, para su estudio y dictamen, la proposición formulada por un grupo de ciudadanos diputados en el sentido de que la honorable XLVII Legislatura rinda un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y le entregue una medalla conmemorativa.

En cumplimiento del encargo que le fue conferida, con la finalidad de motivar y fundar debidamente el dictamen, la Comisión realizó una minuciosa investigación sobre los hechos que sirvieron de base a la proposición, así como de la personalidad del referido licenciado Eduardo Neri.

Del estudio realizado y del expediente que se integró, al respecto, resultó acreditado lo siguiente:

Primero. Con fecha 21 de octubre del año en curso, los ciudadanos diputados Celso Vázquez Ramírez, Ramón Alcalá Ferrera, Eusebio Mendoza Avila, Adrián Tiburcio González, Félix Rioja Rivera y Germán del Razo propusieron que la honorable Cámara de Diputados rindiera un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: ‘Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo’.

Segundo. Fundaron su proposición en el hecho de que el ciudadano licenciado



Eduardo Neri, siendo diputado por el Primer Distrito Electoral del Estado de Guerrero a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, desde la Tribuna Parlamentaria pronunció un discurso en el año de 1913 en el cual, con valor civil extraordinario, enjuició a Victoriano Huerta por la desaparición del Senador de la República don Belisario Domínguez.

Tercero. Efectivamente, en el Diario de los Debates de 9 de octubre de 1913, que se tiene a la vista, aparece que el ciudadano licenciado Eduardo Neri, en su carácter de diputado federal y desde la más alta del país pronunció, en la fecha indicada, un discurso en el que atacó y criticó duramente y con gran valor a Victoriano Huerta y su gobierno, con motivo de los asesinatos de los diputados Gurrión y Rendón y del senador Belisario Domínguez.

Cuarto. La viril actuación de varios ciudadanos diputados de la XXVI Legislatura en la histórica sesión de 9 de octubre de 1913, y entre ellas la relevante intervención del diputado Neri, motivó que la día siguiente el gobierno espúreo de Huerta disolviera el Congreso, aprehendiera a 83 diputados y los enviara presos a la Penitenciaría del Distrito Federal; entre esos representantes populares fue también el diputado guerrerense Eduardo Neri.

Quinto. Independientemente del contenido cívico de la intervención parlamentaria del ciudadano Eduardo Neri, con el objeto de constatar si tenía otros méritos suficientes para hacerse acreedor de un homenaje por la Representación Nacional, la Comisión investigó los an-

tecedentes personales y la vida del citado profesionista. De esa investigación se desprende lo siguiente:

a) Fue soldado del general Canuto A. Neri, en su levantamiento contra el gobierno del general Díaz.

b) Participó en el movimiento Maderista, iniciado en 1910.

c) Invitado por el general Ambrosio Figueroa, dio la bienvenida en la ciudad de Iguala, en junio de 1911, a don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero y con cuyo motivo pronunció un trascendental discurso, que motivó la felicitación personal del señor Madero.

d) Como miembro del Bloque Renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la Penitenciaría durante cinco meses e incomunicado dos meses, por órdenes del gobierno Huertista.

e) Según se acredita con la copia de una carta suscrita en diciembre de 1914 por el ciudadano don Venustiano Carranza, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista lo recomendó a su hermano don Jesús Carranza para que fuera su secretario particular en reconocimiento a sus méritos y actuación revolucionarios, señalando que realizaría 'una labor patriótica y altamente beneficiosa'.

f) El general Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima; grado que le fue ratificado por el general Pascual Morales y Molina; grado militar que nunca ha ostentado.



g) Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista propuso la candidatura del general Alvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

h) Fue Procurador General de la República en el gobierno del general Alvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

i) Desde 1929 ejerce su profesión de abogado en la ciudad de México y cuenta a la fecha ochenta y dos años de edad.

Sexto. De conformidad con los anteriores antecedentes, la Comisión Dictaminadora estima que sí procede aprobar en sus términos la proposición de los compañeros diputados, con determinadas modificaciones que más adelante se expondrán. Al efecto, fundamos un dictamen favorable en las siguientes consideraciones:

Primera. El discurso pronunciado por el ciudadano diputado Eduardo Neri desde la más alta Tribuna de México en contra del gobierno de Victoriano Huerta, en horas de tragedia para México y con motivo de los asesinatos de los diputados renovadores Edmundo Pastelín, Adolfo Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez, revela un alto civismo, una apasionada defensa de la dignidad del Poder Legislativo, un indudable valor personal, una rotunda acusación a la actuación del gobierno espúreo de Huerta y una enérgica crítica con riesgo inminente de perder la vida.

Al efecto, la Comisión anexa una copia completa de dicho discurso para conoci-

miento de la honorable Cámara, del cual transcribimos su párrafo final: 'El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración, de terror y de infamia. Enarbolemos nosotros, frente a él, nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe.'

Segunda. La Comisión estima que la actuación parlamentaria del ciudadano Eduardo Neri en la histórica sesión del 9 de octubre de 1913, es más que suficiente para que sea objeto de un homenaje por la honorable Cámara de Diputados y se le imponga la medalla que proponen nuestros compañeros; al mérito anterior se aúna la actuación revolucionaria del ciudadano profesionalista y la vida ejemplar, sencilla y honesta que ha llevado hasta la fecha.

Confirman esa vida ejemplar artículos periodísticos de épocas diversas, entre ellos uno del señor licenciado Emilio Portes Gil, publicado el 19 de octubre del corriente año, en el que se refiere al licenciado Eduardo Neri como uno de los grandes civiles de la Revolución, a quien no se le ha hecho justicia.

Tercera. En el caso de que el dictamen favorable que se presenta sea aprobado por la honorable Cámara de Diputados, la Comisión estima conveniente sugerir que la proposición de nuestros compañeros diputados sea modificada en su segundo inciso final de que se fijen los siguientes presupuestos:

a) Que se establezca en forma permanente el otorgamiento, por la Cámara de Diputados, de una medalla al 'Mérito Cívico' para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo



al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma.

b) Que dicha presea se otorgue cada tres años, precisamente el 9 de octubre del último ejercicio de cada Legislatura, para conmemorar la actuación de la XXVI Legislatura y la intervención del ciudadano diputado Eduardo Neri en la sesión de esa histórica fecha.

c) Que la presea se otorgue por primera vez al ciudadano Eduardo Neri, en el homenaje que en sesión de Cámara y en la fecha que se indique, le rinde la XLVII Legislatura.

d) Que conforme al artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso, se designe una Comisión Especial que en el mes de septiembre del tercer período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura proponga, previa investigación, al ciudadano que se haga merecedor de la condecoración y del homenaje respectivo.

Cuarta. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro, del tamaño de un centenario y, por lo tanto, de forma circular, pendiente de una cinta de seda para colocarse alrededor del cuello, con los colores nacionales; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor la siguiente leyenda: Estados Unidos Mexicanos. - H. Cámara de Diputados. - Y los años que comprenda la Legislatura de que se trate. - En el reverso se grabará la siguiente leyenda: 'Medalla Eduardo Neri, 9 de octubre de 1913.- Honor al Mérito Cívico.'

Quinta. La medalla se otorgará por acuerdo de la respectiva Cámara de Diputados,

previa investigación por la Comisión Especial y su dictamen respectivo en el que se expondrán los méritos del candidato, que podrá ser propuesto por el Ejecutivo de la Unión, el Poder Judicial, los miembros del Poder Legislativo Federal, gobernadores o Legislaturas de los Estados, instituciones educativas, organizaciones culturales, sociales, artísticas o cualquier otra institución representativa de los sectores sociales, económicos o políticos de la ciudadanía.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Dictaminadora que suscribe, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo primero. Se crea la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico', de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano diputado Eduardo Neri, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913, por la XXVI Legislatura.

Artículo segundo. La medalla se otorgará por la Cámara de Diputados, para premiar al ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

Artículo tercero. La medalla se otorgará cada tres años, el 9 de octubre del año respectivo del último período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública por la Cámara de Diputados, previo el dictamen de la Comisión Especial respectiva que investigará los méritos de,



candidato, el que podrá ser propuesto por el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, los miembros del Poder Legislativo Federal, los poderes de los Estados de la República o por instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales y organizaciones representativas de los sectores sociales, económicos y políticos de la ciudadanía.

Artículo cuarto. En la primera sesión ordinaria del mes de septiembre del tercer año de su ejercicio, la Cámara de Diputados designará una Comisión Especial, integrada por tres ciudadanos diputados que, previa investigación, propondrá en su dictamen al ciudadano que se haya hecho acreedor por sus méritos a la condecoración.

Artículo quinto. La medalla será impuesta a la persona electa, en una sesión solemne que el 9 de octubre del año respectivo celebre la honorable Cámara de Diputados para conmemorar los acontecimientos que motivaron su creación.

Artículo sexto. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro, de forma circular, del tamaño de un centenario, pendiente de una cinta de seda con los colores nacionales, para colocarse alrededor del cuello; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor al siguiente leyenda: 'Estados Unidos Mexicanos. - H. Cámara de Diputados. - Y los años que comprenda la Legislatura otorgante. - En el reverso se grabará la siguiente leyenda: 'Medalla Eduardo Neri. Octubre 9 de 1913. - Honor al Mérito Cívico.'

Transitorios:

Artículo primero. La XLVII Legislatura del Congreso de la Unión celebrará una

sesión solemne, antes de terminar su ejercicio ordinario de sesiones, para rendir un homenaje al ciudadano Eduardo Neri e imponerle la condecoración que lleva su nombre, con motivo de su intervención parlamentaria en la sesión del 9 de octubre de 1913.

Artículo segundo. El presente decreto surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- México, D.F., a 29 de noviembre de 1969. - Comisión de Estudios Legislativos: Humberto Acevedo Astudillo, D.P.- Leopoldo Hernández Partida, D.S. - Sección Asuntos Generales: Fernando Díaz Durán. - Leonel Domínguez Rivero.- Agustín Ruiz Soto. - Antonio Obregón Padilla.- Hortensia Rojas."

- El C. presidente: Tiene la palabra el señor diputado Celso Vázquez.

- El C. Vázquez Ramírez, Celso: (desde su curul). Esta proposición que la Comisión aprueba con su dictamen, fue presentada a esta H. asamblea por el suscrito y recibida con aplausos. Por esta razón estimo que debemos considerarla de obvia y urgente resolución. Le ruego a la presidencia someta a la consideración de la asamblea la dispensa del trámite de segunda lectura y se apruebe de inmediata en los términos en que ha sido propuesta y redactada por la Comisión respectiva.

- El C. presidente: Sírvase la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de trámite que solicita el diputado Celso Vázquez.



- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: En votación económica, se pregunta a la asamblea si consideran que debe dispensarse el trámite, como lo solicitó el ciudadano diputado Celso Vázquez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

- El mismo C. Secretario: Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal. Está a discusión en lo particular. No habiendo nadie que haga uso de la palabra, se procede a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular. Por la afirmativa.

- El C. secretario Briceño Ruiz, Alberto: Por la negativa. (Votación.)

- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario Briceño Ruiz, Alberto: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa.

(Votación.) - El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de 120 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**PUNTOS DE ACUERDO DEL SENADO
PROPOSICIÓN – MEDALLA “EDUARDO
NERI AL MÉRITO CÍVICO”**

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
18 de diciembre de 1969
p. 8-9

Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”

- El C. secretario Iglesias Meza, Manuel:

CC. secretarios de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión. - Presente.

Esta H. Cámara de Senadores, en sesión pública ordinaria, celebrada el día de ayer, tuvo a bien aprobar los siguientes puntos de Acuerdo:

Primero. Devuélvase a la H. Cámara de Diputados el proyecto de Decreto por el cual se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, por ser asunto de su absoluta competencia.

Segundo. Debe manifestarse a nuestra Colegisladora que compartimos sus acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor licenciado Eduardo Neri y que, en su caso, la H. Cámara de Senadores estará presente en la sesión solemne en que se rinda homenaje al licenciado Neri y se le imponga la condecoración de la H. Cámara de Diputados.

Lo que nos permitimos comunicar a ustedes en cumplimiento de los puntos de acuerdo transcritos, a fin de que se sirvan dar cuenta a esa Colegisladora.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1969. - Doctor Juan Pérez Vela, S.S. - Licenciado Arturo Moguel Esponda, S.S.”

“Comisión de Postulaciones Condecoración “Belisario Domínguez.”

Honorable asamblea:



Para su estudio y dictamen fue turnado, por disposición de vuestra soberanía, el expediente que contiene el proyecto de Decreto aprobado por nuestra Colegisladora, en virtud del cual se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, de la H. Cámara de Diputados, y sobre el particular manifestamos lo siguiente:

Con fecha 21 de octubre, un grupo de diputados federales propuso a su Cámara se rindiera un homenaje por esa Colegisladora al señor licenciado don Eduardo Neri y se le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: `Al valor cívico y defensor de la dignidad del Poder Legislativo.`

La Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales; con fecha 2 de diciembre del presente año, rindió un detallado dictamen ampliando la iniciativa original para proponer un proyecto de Decreto, que fue aprobado por la H. Cámara de Diputados y remitido al Senado de la República, que lo turnó a la Comisión que suscribe.

El Decreto contiene los siguientes puntos resolutiveos:

Artículo primero. Se crea la `Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico`, de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano diputado Eduardo Neri en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 por la XXVI Legislatura.

Artículo segundo. La medalla se otorgará por la Cámara de Diputados, para premiar al ciudadano mexicano que, por sus hechos, su conducta ejemplar, su aporta-

ción a la ciencia, al arte o al civismo, se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

Artículo tercero. La medalla se otorgará cada tres años, el 9 de octubre del año respectivo del último período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública por la Cámara de Diputados, previo el dictamen de la Comisión Especial respectiva que investigará los méritos del candidato, el que podrá ser propuesto por el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, los miembros del Poder Legislativo Federal, los Poderes de los Estados de la República o por instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales y organizaciones representativas de los sectores sociales económicos y políticos de la ciudadanía.

Artículo cuarto. En la primera sesión ordinaria del mes de septiembre del tercer año de su ejercicio, la Cámara de Diputados designará una Comisión Especial, integrada por tres ciudadanos diputados que, previa investigación, propondrá en su dictamen al ciudadano que se haya hecho acreedor, por sus méritos, a la condecoración.

Artículo quinto. La medalla será impuesta a la persona electa en una sesión solemne que el 9 de octubre del año respectivo celebre la honorable Cámara de Diputados para conmemorar los acontecimientos que motivaron su creación.

Artículo sexto. La medalla tendrá la siguientes características: será de oro de forma circular, del tamaño de un centenario, pendiente de una cinta de seda con los colores nacionales, para colocar-



se alrededor del cuello; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor la siguiente leyenda: "Estados Unidos Mexicanos. - H. Cámara de Diputados." - Y los años que comprenda la legislatura otorgante. En el reverso se grabará la siguiente leyenda: "Medalla Eduardo Neri. Oct. 9 de 1913. Honor al Mérito Cívico."

Transitorios:

Artículo primero: La XLVII Legislatura del Congreso de la Unión celebrará una sesión solemne, antes de terminar su ejercicio ordinario de sesiones, para rendir un homenaje al ciudadano Eduardo Neri e imponerle la condecoración que lleva su nombre, con motivo de su intervención parlamentaria en la sesión del 9 de octubre de 1913.

Artículo segundo. El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Compartimos con nuestra colegisladora el homenaje que desea se rinda al señor licenciado Eduardo Neri por su brillante trayectoria revolucionaria.

Esta Comisión considera que son indiscutibles los méritos del señor licenciado Neri y estima que es acreedor al homenaje que se le rinde, asociándose en el reconocimiento de las virtudes de tan destacado mexicano.

Sin menoscabo de todas las razones que apoyan el dictamen de referencia, consideramos que no se trata de un asunto de la competencia de esta Cámara de Senadores. Artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos dispone que cada una de las Cámaras puede sin la intervención de la otra:

I. "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior." En efecto, el artículo primero del Decreto, crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.

La medalla se otorga por dicha Cámara para premiar al ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte y al civismo, se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

De acuerdo con el Decreto, la medalla se otorga por la Cámara de Diputados con el procedimiento que ella misma señala. Lo mismo puede decirse de los demás artículos, en donde precisa la intervención exclusiva de nuestra colegisladora.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Dictaminadora que suscribe, somete a la consideración de esta H. asamblea, los siguientes puntos de Acuerdo:

Primero. Devuélvase a la H. Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto por el cual se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, por ser asunto de su absoluta competencia.

Segundo. Debe manifestarse a nuestra colegisladora que compartimos sus acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor licenciado Eduardo Neri y que, en su caso, esta H. Cámara de Senadores estará presente en la sesión solemne en que se rinda homenaje al licenciado Neri y se le imponga la condecoración de la H. Cámara de Diputados.



Sala de Comisiones `Presidente Sebastián Lerdo de Tejada` del Senado de la República. - México, D.F., 16 de diciembre de 1969. - La Comisión: senador y profesor, Jesús Romero Flores. - Senador licenciado, Arturo Moguel Esponda. - Senador doctor, Andrés Serra Rojas. - Senador licenciado, Florencio Barrera Fuentes. - Senador general, J. Ricardo Marín Ramos.”

PUNTO DE ACUERDO - MEDALLA Y SESIÓN SOLEMNE

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
18 de diciembre de 1969
p. 8-9

- El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Celso Vázquez.
- El C. diputado Vázquez Ramírez, Celso:

“Honorable asamblea:

Hemos escuchado la resolución adoptada por el Senado de la República en su sesión del pasado día 16 por la cual devolvió a esta Cámara el proyecto de Decreto que crea la Medalla `Eduardo Neri` al Mérito Cívico.

La Colegisladora no aprobó el citado proyecto de Decreto, por considerar que no era un asunto de su competencia sino que, como se indica en el primer punto de Acuerdo de su resolución, que se fundó en la fracción I del artículo 77 constitucional, es de la absoluta competencia de la Cámara de Diputados.

Son de estimarse y agradecerse los puntos de vista expuestos en el acuerdo de la Cá-

mara de Senadores, en los que se manifiesta y reconoce que son indiscutibles los méritos del licenciado Eduardo Neri que lo hacen acreedor al homenaje que se le rinde; se asocian en el reconocimiento de las virtudes de tan destacado mexicano y comparten con nosotros el homenaje, que aprobamos se le rinda.

Asimismo, considero que es de agradecerse a la Colegisladora el contenido de sus puntos de acuerdo, por los cuales deja en libertad a la Diputación Federal para resolver y actuar como lo estime conveniente sobre su Proyecto de Decreto así como su ofrecimiento de estar presente en la sesión de Cámara en la que se rinda homenaje al licenciado Neri y se le imponga la condecoración que al efecto se creó. Por lo que respecta al argumento en que se fundó el acuerdo del Senado, considero que está justificado legalmente y es operante para estimar que es un asunto de la absoluta competencia de la Cámara de Diputados.

En consecuencia lo procedente es cumplir con los términos del proyecto de Decreto aprobado por la representación popular y realizar el acto a que se refiere su artículo primero transitorio, sin necesidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación por tratarse de un acuerdo económico relativo al régimen interior de la Cámara de Diputados, tal como lo señala el artículo 71 constitucional.

Como por otra parte esta asamblea aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Estudios Legislativos por unanimidad de 120 votos, el día 2 de diciembre, considero que no es procedente que se turne a Comisión para presentar nuevo dictamen sino que es asunto de urgente y



obvia resolución. Por ende, debe dispensarse el trámite y sujetarse a votación inmediata, y para tal efecto propongo como puntos de Acuerdo:

Primero. Que se ratifique la resolución tomada por esta Cámara el día 2 de diciembre.

Segundo. Proceda la Cámara de Diputados a realizar la sesión en la que se rendirá homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y se le impondrá la condecoración al Mérito Cívico que lleva su nombre.

Tercero. Dicha sesión se efectuará a las 11 horas del día 29 de diciembre del presente año.

- El C. presidente: Vistos los puntos de Acuerdo propuestos por el ciudadano diputado Celso Vázquez, sírvase la secretaría consultar en votación económica si se aprueban.

- El C. secretario Iglesias Meza, Manuel: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de Acuerdo propuestos por el ciudadano diputado Celso Vázquez.

Aprobados.

Insértese en el Diario de los Debates.

SESIÓN SOLEMNE – EDUARDO NERI

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
29 de diciembre de 1969
p. 3-8

PRESIDENCIA DEL C. JOAQUÍN
GAMBOA PASCOE

(Asistencia de 142 ciudadanos diputados.)

-El C. presidente (a las 11:30 horas): Se abre la sesión solemne.

SESIÓN SOLEMNE

-El C. presidente (a las 11:30 horas): Se abre la sesión solemne en la que en cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado el día 2 de diciembre, habrá de imponerse hoy la Medalla instituida por esta Asamblea al C. licenciado Eduardo Neri. Al abrir esta sesión, queremos agradecer la asistencia del C. ingeniero y senador Luis L. León Uranga, Presidente de la H. Cámara de Senadores y de la honorable Comisión de la Colegisladora, que lo está acompañando; la del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, profesor Caritino Maldonado; la de los CC. senadores Ezequiel Padilla, Baltazar Leyva Mancilla, representantes del Estado de Guerrero en la Colegisladora; la de los CC. licenciado Arturo Martínez Adame, Carlos Carranco Cordero y Alejandro Gómez Maganda, ex Gobernadores del propio Estado de Guerrero. También deseo hacer mención y expresar nuestro reconocimiento por la presencia de representantes de distintos partidos políticos; de miembros del Congreso del Estado de Guerrero; de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado y de todas las personalidades que nos distinguen con su asistencia en este acto.

Pedimos a la Secretaría que proceda a dar lectura al punto de acuerdo del día 2 del mes en curso.

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: “En el dictamen de la Comisión de Estudios



Legislativos, aprobado por esta Cámara el día 2 de diciembre, se aprobó: 'Que se establezca en forma permanente el otorgamiento por la Cámara de Diputados, de una Medalla al Mérito Cívico para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la Patria, se haga acreedor a la misma.'

c) Que la presea se otorgue por primera vez al ciudadano Eduardo Neri, en el homenaje que en sesión de Cámara, el día 29 de diciembre, le rinda la XLVII Legislatura."

-El C. presidente: Se designa en Comisión para que introduzcan a este recinto al C. licenciado Eduardo Neri, a los CC. diputados Pedro Quintanilla Coffin, Germán Cervón del Razo, Manuel Pavón Bahaine, Adrián Tiburcio González y Ramón Alcalá Ferrera.

(La Comisión cumple su encargo.)

HOMENAJE

-El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Celso Vázquez Ramírez.

-El C. Vázquez Ramírez, Celso: Señor presidente de la honorable Cámara de Diputados al H. Congreso de la Unión; señor presidente del H. Senado de la República Mexicana; señores diputados:

"Llego a esta tribuna lleno de entusiasmo, de honda satisfacción, porque en este recinto se realiza un acto más de justicia por nuestra honorable Legislatura.

Ni el tiempo, ni la distancia, han borrado el gesto heroico, que en esta misma

tribuna, hiciera a través de su encendida palabra, el varón ilustre que hoy venimos a rendir justiciero homenaje, el venerado maestro licenciado don Eduardo Neri. Han transcurrido 56 años, desde que con su gesto heroico, contribuyó en su tiempo, a la restitución del orden constitucional de nuestra patria. Esta Patria, cuya explosiva grandeza ¡nada podrá detener jamás!

Sin embargo, debemos aceptar satisfactoriamente que por sobre las opiniones contradictorias al concepto de lo heroico, y al héroe fundamentalmente; la existencia diáfana, vertical del señor licenciado Eduardo Neri, sigue estando a la altura del acto heroico. Esto es, con la misma dimensión del suceso histórico, que lo consagra para siempre dentro de la historia política - social de México.

Porque el héroe, en pluralidad de verdad, debemos definirlo: como generosidad y entrega, como renunciación y holocausto, frente al patrimonio nacional común que todas las patrias significan. Quizá se debe entonces a dichas características del heroísmo expresado, la política certera como definitiva que el señor presidente Díaz Ordaz, adoptase victoriosamente, frente a la pugna de los contendientes, que hicieron nuestra revolución armada.

Lucha de pasiones alrededor de caudillos, que iban quedando en nosotros como negativos residuos personalistas; una vez desaparecido el caudillismo, como sistema, frente al "Imperio de las Instituciones" estructuradas por la Constitución de 1917, que con firmeza y patriotismo, ha sostenido el Presidente de la República, en lo que lleva de gobernar al país.



Debo consignar desde esta Tribuna, para que llegue hasta la población más apartada de nuestra patria, que fue la gran visión del señor Presidente de la República, quien el pasado mes de noviembre, de manera objetiva, acabara con esa pugna de encontrados intereses, que tanto daño hiciera a la verdad histórica: Consagrando a Calles, ¡el Estadista!, a Carranza, padre de la Constitución, y a Pancho Villa, el revolucionario, en uno de los actos más valerosos e insólitos, que nuestra historia política registra.

Es un civil quien gobierna al país, y es un civil también, a quien estamos rindiendo el más justo de los homenajes. El licenciado Neri, Héroe Cívico, que ha visto transcurrir su vida en el silencio más profundo, unido a su prudente estoicismo, sin que jamás hubiere reclamado nada, por su valiosa aportación en defender la dignidad heroica, de la vigésima sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión. Civiles destacados con destellos heroicos, los fueron Guillermo Prieto, en Guadalajara, Melchor Ocampo, en Michoacán, don Ignacio Manuel Altamirano, en su discurso adverso a la 'Amnistía', hechos que son suficientes para ejemplificar el valor civil.

Cuando tuve conocimiento del discurso pronunciado en esta misma tribuna, el 9 de octubre de 1913, por el diputado Neri, representante del primer Distrito Electoral Federal de Chilpancingo, Gro., pensé que se estaba cometiendo una injusticia, olvidando la causa principal, por lo que el usurpador Victoriano Huerta, disolviera y encarcelara a los integrantes de la memorable vigésima sexta Legislatura y consecuentemente con mi pensamiento, propuse a vuestra soberanía, que se hiciera público reconocimiento, a la supre-

ma lección del valor cívico, del diputado Neri. Todo ello, unido a su conducta batalladora, a su acción revolucionaria, a su limpia conciencia lo que hacen aparecer ante vosotros, como un ciudadano ilustre, aún más, en apoyo a lo anterior, cabe recordar tres discursos que lo consagran como mexicano insigne: en Iguala, al recibir al apóstol Madero, en Chilpancingo, al cobijar en su domicilio en 1920 al general Obregón, y su temerario discurso contra Huerta, significa por derecho propio, el vértice de su palabra libertaria.

Lo anterior nos concreta y avala a Eduardo Neri el orador, a Eduardo Neri, el Político, mas en esencia, presencia y potencia, a Eduardo Neri, el iluminado, que tuvo el privilegio de nacer en Guerrero, ese Estado, sintetizado en el gesto expresivo de Alejandro de Humboldt; en un perenne diálogo entre la montaña y la sierra. Un cósmico clamor de cordilleras, que así y de pronto desplomase, sobre el mar más bello de la tierra. Allí donde la topografía del terreno cede un poco, surgen en prioridad provincial, las torres eclesiásticas de Zumpango del Río. Un poblado mexicano como tantos otros, con sus verdes milpares y fuertes chapanales asidos a las blancas piedras, de los viejos corrales. Empero, fue allí en Zumpango del Río, donde Eduardo Neri, viera la primera luz, al agonizar la pasada centuria. Hijo de agricultores y descendiente directo del general Canuto Neri, uno de los heroicos varones que asistieron al sitio de Querétaro. Por lo mismo y pese a la brevedad del vallezuelo en su conjugación con el soberano dominio de la cordillera: ¡Eduardo Neri!, sin prescindir de lo agreste, hubo en su alma predestinada: templanza y equilibrado espíritu, propio de sus ilustres coterráneos.



Señores diputados: Honorable concurrencia:

Quiero dejar constancia, ante la opinión pública, ante el propio licenciado Neri, que este acto solemne y de justicia ha sido posible realizarlo, gracias a la paz y tranquilidad que existe en el país, al buen gobierno que estamos disfrutando, por la magnífica labor del señor presidente Díaz Ordaz, por su sabia y buena política de gobernar para todos los mexicanos sin distinción de credos o ideologías políticas. Hace unos días, para ser exacto, el 22 del actual, el señor Alfonso Martínez Domínguez, presidente de nuestro Partido Revolucionario Institucional, decía ante la presencia de todos nosotros, que nos gobernaba “uno de los mandatarios más lúcidos, valeroso y patriota que México ha tenido, por encima de las críticas superficiales y estériles, que a nada conducen”. Palabras limpias y sinceras, que tienen honda significación, porque provienen de un hombre como Martínez Domínguez, que ha hecho entrega de su vida, para desempeñar con responsabilidad, el cargo conferido, dedicado íntegramente a fortalecer nuestro partido, sin esperar nada, sólo la satisfacción del deber cumplido; consecuentemente, sus palabras están alejadas de toda intención cortésana.

Señor licenciado don Eduardo Neri:

Siento una profunda emoción como pocas veces la he sentido a lo largo de mi vida, dejo aquí mi modesta palabra, de representante del decimotercer Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz, con admiración para el héroe y gratitud para todos vosotros, que con vuestra pre-

sencia, han dado solemnidad y brillantez a este acto. Asimismo, hago del conocimiento de mis conciudadanos, que los diputados que pertenecemos al Partido Revolucionario Institucional, tenemos disciplina de partido, creemos y sostenemos firmemente sus principios; que nos solidarizamos sin reservas mentales de ninguna clase, con la conducta del señor presidente Gustavo Díaz Ordaz, porque la consideramos eminentemente patriótica y que tenemos el presidente que el país necesita.

Yo declaro, públicamente, como diputado, y después como simple ciudadano y creo compartirán juntamente conmigo mis compañeros de partido, que hoy y siempre, admiramos y respetamos, la conducta patriótica y ejemplar del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Eduardo Neri, el héroe civil de Guerrero, y consecuentemente de mi patria, porque en último análisis, Guerrero, no es más que un pedazo del corazón de México por su historia, por la brillante actuación de sus hijos heroicos y valientes, que a través del correr de los siglos, han contribuido al engrandecimiento de la patria. ¡Qué de extraño debe tener que a un veracruzano, le hubiese tocado participar en este homenaje, cuando el propio Neri termina su carrera profesional en Jalapa, capital de mi Estado, cuando nuestras costumbres y méritos ante la historia, son semejantes!

Finalizando, entonces, señores diputados, me atrevo a pensar, que allá en lo más íntimo de su alma, en lo más profundo de su corazón, y en este preciso instante de su consagración patriótica, el licenciado Neri, diga en su interior:



Sólo tú, tribuna de mi patria, jamás pudiste haberme olvidado.”

(Aplausos, porras.)

-El C. presidente: Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Leyva Córdoba.

-El C. Leyva Córdoba, Juan Pablo: Señores senadores, compañeros diputados, distinguidas personas invitadas por esta Cámara a la presente sesión solemne: el Atica es una rocosa península que avanza como la proa de una nave dentro del mar Egeo. Está separada del continente por los montes Elicón, Parnes y Cicerón, pero al comunicar con el Asia Menor por la fácil vía náutica de Salamina, Egina y el archipiélago de las Cícladas, se abre a todas las influencias marítimas. Sobre esta tierra, dice Sófocles, crece un árbol que el Asia no posee, ni la gran tierra dórica de Pelops. Un árbol que no fue plantado por mano de mortal y crece sin ser cultivado. Sólo en el Atica se levanta vigoroso, y es el olivo de pálido follaje. Por ello, los griegos lo consagraron como premio supremo en las Olimpiadas, y al respecto, había de decir Herodoto, que los persas se asombraron al contemplar por primera vez aquellas célebres competencias del músculo y del espíritu, en el momento de imponer al vencedor el galardón del triunfo. Se admiraban de que aquellos hombres se esforzaran con inaudito denuedo sólo por recibir al final, como recompensa, una sencilla rama de olivo. Y esos olivos inmortales, simbólicamente representados en una medalla, son justamente los que ahora entrega el pueblo de México al través de sus legítimos delegados, a un hombre sereno y valiente que supo correr el riesgo de militar impertérrito bajo las banderas de la muerte. Y ese

hombre, aquí presente, es el señor licenciado Eduardo Neri. (Aplausos.)

Recuerdo cómo el Julio César del inolvidable drama shakespeareano, cuando tomó la resolución de ir al senado donde debían asesinarlo, dijo a quienes trataban de disuadirlo:

“Los hombres tímidos mueren mil veces antes de su muerte; el hombre valeroso sólo sufre la muerte una sola vez.”

Y a esta progenie de hombres intrépidos y temerarios pertenece nuestro ilustre homenajeado, que a los escasos 25 años de edad, cuando era diputado federal a la XXVI Legislatura, tuvo la entereza y la presencia de ánimo suficiente para retar desde esta misma tribuna, al más temible asesino que al través de la traición y del crimen llegó a detentar la silla presidencial. (Aplausos.)

En efecto, no habían transcurrido ni siquiera 8 meses de los sangrientos sucesos de la Decena Trágica, cuando Huerta con la espada por la ley, y el fusil por argumento, seguía ordenando la ejecución de sus adversarios. En rojo holocausto perecieron no sólo muchos honorables y patriotas ciudadanos que se atrevieron a manifestar su desacuerdo con el régimen espurio, sino que también llegó a ordenar la muerte de varios representantes populares con delictuoso desenfado, y con olímpico desprecio al Poder Legislativo. Así cayeron los diputados Monroy, Gurrion, Pastelín, Rendón y el senador Belisario Domínguez. Era evidente que el usurpador no tenía el menor respeto por la vida de los hombres ni por las instituciones de la República y fue en esas trágicas y peligrosas circunstancias en que el licenciado Eduardo Neri, con el firme



propósito de defender y preservar ese elemental respeto, formó parte de la Comisión encargada de entrevistar al Ministro de Gobernación Manuel Garza Aldape para pedirle informes sobre el paradero del senador Belisario Domínguez, pues se tenían datos ciertos y precisos de que había sido secuestrado días antes.

Según nos relata el propio licenciado Neri, Garza Aldape contestó en forma cortés pero cínica y fue así que indignado, después que el presidente de la Comisión hubo informado del resultado de la entrevista, el licenciado Neri pronunció en esta Cámara un vigoroso discurso en el que atacó a Victoriano Huerta, haciéndolo responsable de los atentados y urgiendo a la Cámara para que adoptase una actitud digna oponiendo a la bandera negra del terror del Ejecutivo, según sus propias palabras, su bandera de abnegación, de valor y de fe. (Aplausos.) Como resultado de aquella valerosa intervención, la Cámara adoptó las severas, dignas y enérgicas medidas que el licenciado Neri reclamaba, pues no sólo se nombró una comisión para que investigase en forma exhaustiva las circunstancias en que presumiblemente había perdido la vida el senador Belisario Domínguez, sino que, además, se acordó mandar decir al Presidente de la República, que la Representación Nacional ponía la vida de los diputados y de los senadores bajo la salvaguarda del propio Ejecutivo, y que en caso de ocurrir la desaparición de otro legislador sin tener explicación suficiente, se verían precisados a celebrar sus sesiones en el lugar en que encontrasen garantías.

Al día siguiente de este comunicado, Huerta en el colmo de su insania, envió al propio Ministro de Gobernación Garza

Aldape, seguido de una cohorte de pretorianos que irrespetuosamente invadió este edificio, para exigir la revocación del acuerdo.

Como los diputados se negaron a ello, fueron aprehendidos y enviados a la Penitenciaría, quedando disuelta de esta forma la Cámara de Diputados. Así se inició el derrumbamiento de ese régimen oprobioso que desde un principio estuvo al margen de la ley y de la voluntad ciudadana. Huerta, ese oscuro ser prostibulario, rodeado de pedantócratas, propició el eclipse de su mala estrella. Y por ello no es aventurado decir que con su actuación valerosa el licenciado Eduardo Neri y sus otros compañeros, justo es decirlo, me refiero a los diputados Martínez Rojas, Grajales, Ostos, Hernández Jáuregui y Puig, contribuyeron con su altivo gesto, con la gallarda dignidad de su conducta y con la suicida decisión de enfrentarse a las furias homicidas del usurpador a su rotunda derrota y este es, señores diputados, a mi modo de ver, el sentido verdadero, el significado auténtico de este acto. No sólo la justa exaltación del más puro valor civil, sino también la ferviente exaltación de la extraordinaria contribución de Eduardo Neri y de hombres de su estirpe a la definitiva abolición del cuartelazo. (Aplausos.)

Por eso se justifica plenamente este homenaje de la Cámara de Diputados en el mismo recinto que sirvió de digno marco a aquellos viriles pronunciamientos y es preciso advertir, compañeros legisladores, que tienen mayor significación cuanto que este reconocimiento lo hacemos en nombre del pueblo de México a un hombre limpio, sencillo y honrado que aún vive y que con el ejemplo de su



diaria existencia nos da una permanente y fecunda lección de conducta intachable, pública y privada. (Aplausos.)

Somos en general reacios a otorgar honores en vida a quienes los merecen, olvidándonos de que la ejecutoria clarísima de esos de excepción, no piden otra cosa a cambio que el reconocimiento a sus patrióticas ideas y levantada actitud y aún así muchas veces les negamos esa sencilla rama de olivo de que hablaba al principio. “Es difícil, decía Andrés Eloy Blanco, decir de qué es un hombre cuando asume la calidad monumental. Lo que le falta a las estatuas para ser hombres, es precisamente lo que les sobra a los hombres para no ser estatuas.”

Ahora, por fin, hacemos justicia a un hombre que quizá sólo esperaba este acto para ver coronado su esforzada y heroica existencia. Pero no quiero gastar todo el sol de este gran día; sólo quiero agregar que el licenciado Neri, en el mejor de los sentidos ha luchado por la efectividad del sufragio, que liquida la suplantación de la voluntad nacional por la voluntad de un hombre y consuma la desaparición de un hombre de buena voluntad, para sustituirlo por la buena voluntad de todo un pueblo. Que el licenciado Neri ha vivido la palabra y la acción en una suma difícil de lograr. Los que no han vivido las palabras, no saben lo que las palabras traen dentro. Eduardo Neri las ha vivido intensamente y ha ejercido su cívica conducta con palabras tan grandiosas como libertad, democracia, justicia, revolución: palabras todas que se pronuncian con los puños y se defienden con la vida. Reciba usted, señor licenciado Eduardo Neri, con esta presea que se le va a imponer, los más puros olivos republicanos. Usted

ha sido siempre, en cada momento de su vida, un mexicano ejemplar, y con este homenaje no hacemos más que reconocerlo públicamente.

Le deseamos que pase usted estas navidades y las que aún le quedan por vivir -ojalá sean muchas-, como Altamirano en las montañas gloriosas del sur, y que cuando el ciclo vital llegue a su término, quede su alma para siempre en ella como una perenne luz que guíe el tránsito fugaz de nuestras vidas. (Aplausos.)

-El C. presidente: Suplicamos a todos los presentes continuar de pie. Señor licenciado Eduardo Neri: En nombre de la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados, tengo el honor de imponer a usted la medalla al mérito cívico que lleva su nombre. Presea que ha sido instituida en reconocimiento a su valor y méritos distinguidos, en contra de la usurpación, y para la salvaguarda de las instituciones y del movimiento emancipador de la República. (Aplausos.)

Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado Eduardo Neri.

-El C. Neri, Eduardo:

“Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Señoras y señores diputados.

No veo aquí, a ninguno de los que conmigo integraron el bloque renovador de la XXVI Legislatura. Todos se han ido. Soy el único superviviente. Esta ausencia material, podría ocasionar que yo derramara lágrimas sobre las curules que ocuparon.



Ellos quizá, espiritualmente, estén recibiendo también esta alabanza y esta medalla, que mucho agradezco desde el fondo de mi corazón: a su iniciador, a los que con él suscribieron la iniciativa, a los que la aprobaron; así como a los señores senadores que la estimaron justa.

Como agradezco igualmente, los brillantes discursos que precedieron a su entrega, y la presencia del representante del señor Presidente de la República, de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Superior del Distrito Federal; de los representantes de los Poderes de mi Estado natal, el de Guerrero, del Departamento del Distrito Federal, de los Partidos Políticos, entre ellos el Revolucionario Institucional y demás personas aquí presentes.

Aquel premio y aquella alabanza, a mis esfuerzos puestos al servicio de la Patria, incluye a los diputados renovadores y a los del grupo independiente Armando Z. Ostos y Miguel Hernández Jáuregui, que sintetizaron en el acuerdo del 9 de octubre de 1913, los ataques enderezados en contra del usurpador. En cuyo acuerdo le reprochamos su conducta criminal, y le exigimos respeto a nuestra Constitución Política. No me desaliento. Estoy confortado con el lazo que viene desde muy lejos, y que me une a ustedes.

En este salón de sesiones, el muy elocuente tribuno Jesús Urueta, del bloque renovador, presentó proyecto de ley, que hicimos nuestro, estableciendo la participación de los obreros en las utilidades de las empresas. Ideal convertido en ley, durante el gobierno del señor licenciado López Mateos.

Hace poco tiempo, aprobaron ustedes una iniciativa del Presidente Díaz Ordaz, que ya es Ley Federal del Trabajo, en la que se da base para un justo mejoramiento de los obreros, en salarios y prestaciones de carácter social.

A través de muchos años de constantes esfuerzos y sacrificios, triunfaron los paladines de Cananea, de Río Blanco y de la Casa del Obrero Mundial.

En aquella misma época, en este mismo recinto, el formidable polemista Luis Cabrera, del bloque renovador, presentó proyecto de Ley Agraria, que fue raíz de la Ley de 6 de enero expedida en Veracruz.

Ustedes también se han empeñado en la resolución del problema que atañe al campesino, el que desgraciadamente no se ha resuelto y que urge resolver, para darle bienestar y prosperidad. Es justo hacerlo.

Al trabajar del campo le debemos una contribución de sangre, la más alta, para manumitirnos de España, para obtener el triunfo de la República sobre un dictatorial Imperio que los mexicanos, anti - mexicanos, pretendieron establecer en nuestro, entonces, profanado suelo. Fue en esa vez, cuando Benito Juárez, el inmenso Juárez defendió nuestras instituciones republicanas a golpes de montaña, como se lo dijo en carta memorable Víctor Hugo, el coloso inmortal. Castigó a los traidores y al Emperador de los traidores. Puso la ley en las bocas de los fusiles republicanos, y los disparó Mariano Escobedo en el cerro ejemplar de las Campanas.

Después, la sangre que corrió con más abundancia para derrocar a Porfirio Díaz



en 1910 y a Victoriano Huerta en 1914, fue sangre del campesinado. Por esto, es justo y necesario, que nos empeñemos en la resolución de este problema.

Los anteriores antecedentes, nos ponen en la convergencia de encomiables esfuerzos que, si estoy acertado, me autorizan para pedirles séame permitido llamarles compañeros.

Se imputa a los diputados renovadores cobardía al aceptar las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República. Nada más injusto.

La señora esposa de don Francisco I. Madero, les mandó suplicar que se aceptaran esas renunciaciones, pues que el embajador de Cuba había conseguido de Victoriano Huerta, que salieran para la Habana. Si se tilda a los renovadores de cobardes, habría que decir lo mismo de quienes renunciaron.

No lo fueron ni los unos ni los otros. El móvil fue humanitario, se buscaba el camino para salvarles la vida.

Antes de consumarse la tragedia, que acabó con las vidas de aquellos mandatarios, los diputados renovadores llevaron al señor Madero un memorándum, acerca de la angustiada situación en que se encontraba, así como su gobierno.

En preámbulo verbal y con palabras escritas, le expusieron como amigos y correligionarios: que la conspiración de los intocados próceres del porfirismo, se extendía amenazadora; que su gobierno se encontraba rodeado por sus enemigos, por algunos de sus colaboradores que lo

traicionaban, por periodistas mercenarios partidarios del régimen caído, por revistas en que aparecían insolentes y denigrantes caricaturas. Que era necesario despedir de los ministerios a ministros y altos empleados que con deslealtad manifiesta, estaban minando su gobierno; licenciar al corrompido ejército federal y devolver sus armas al ejército de la libertad. Que había que obligar a todos esos escritores venales, a ceñirse a los mandatos de nuestra Constitución, los que rebasan constantemente, llegando al libertinaje. El señor Madero les agradeció su visita, prometiéndoles que iba a poner fin a esas situaciones.

Por desgracia, la bondad del apóstol se extinguió ya muy tarde, y cayó asesinado juntamente con su leal amigo José María Pino Suárez. El ejército pretoriano, batido en el noroeste por el extraordinario estratega Alvaro Obregón, en el norte por el genial guerrero Francisco Villa, en el sur por Emiliano Zapata, Rómulo Figueroa, Julián Blanco, Tomás Gómez y otros prestigiados jefes, en el noreste por el valiente Pablo González y en el sureste por aguerridos revolucionarios como Cándido Aguilar, Miguel Alemán, Carlos Green y otros constitucionalistas, ya derrotado, quedó hecho polvo bajo las páginas de los tratados de Teoloyucan.

Después, asomó sus fauces el comunismo entre nosotros, pretendiendo devorar nuestras instituciones republicanas, e implantar otras tiránicas y absolutistas.

Lo detuvieron en su marcha nuestros presidentes Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Y



ojalá y que esta planta venenosa para el organismo nacional, haya sido arrancada de cuajo, para siempre.

No necesitamos cambiar sistemas de gobierno, ni copiar ninguno de otros países, ni seguir ejemplos asesinos de la libertad. Hay algunos de vigencia mundial, por que la defendieron y la salvaron.

Nos iluminó, como iluminó a todo el mundo, el incendio de La Bastilla, en que se fundieron cadenas de esclavitud.

Estuvimos unidos en contra de Porfirio Díaz, más unidos en contra de Victoriano Huerta.

Después, desunidos, muy desunidos, hasta llegar al exterminio. La Revolución, se había tragado a sus propios hijos, quizá, los de más valer.

Debemos unirnos nuevamente, para que si es necesario defender en todos los terrenos nuestro sistema republicano, contra amagos extranjeros, siguiendo las huellas de quienes nos lo dieron, y las de quienes nos dieron patria.

En esta tribuna, desde donde la voz llega a todas nuestras fronteras, en plena juventud surgió la mía defendiendo la dignidad del Poder Legislativo, contra crímenes del brutal usurpador. Y ahora, por bondad de ustedes que me lo permiten, la alzo quizá por última vez, ya debilitada por los años pero aún con mucho patriotismo en el corazón. Para decir a los niños, a los jóvenes, principalmente a éstos, que pronto regirán también nuestros destinos, a los adultos y a los viejos: que hay ejemplos de fuera que debemos imitar, que no pueden eludirse porque son para el mundo pun-

tales de la libertad y del derecho. Leer y volver a leer en la historia universal, esta inscripción: Viajero, ve y di a Esparta, que aquí hemos muerto por defender sus santas leyes. Y de los nuestros, también de gran heroísmo, seguir: el del niño artillero Narciso Mendoza, disparando un cañón sobre el pecho de nuestros opresores; el del Pípila incendiando una ergátula; el de Vicente Guerrero que al oír a su venerable padre pedirle lo que no podía concederle, le dijo: padre mío, la patria es primero. Oír al general Alvaro Obregón cuando la metralla le destrozó el brazo derecho, ordenarle al valiente general Francisco Murguía: diga usted al primer jefe, que he muerto cumpliendo con mi deber y bendiciendo la Revolución. Y la Revolución, señoras y señores, está encarnada en nuestra Constitución Política, y nuestra patria, simbolizada en nuestra bandera tricolor, única bandera. Hay que defenderlas contra quienes pretenden arrancarla del suelo mexicano. Han costado torrentes de sangre conservarlas, desde que el gran cura Hidalgo puso los cimientos de las instituciones que nos rigen, y haciendo vibrar la campana de Dolores, anunció al mundo que se iniciaba la lucha por nuestra independencia. Y más tarde, muchos años después, había aumentado ese torrente, hasta cuando Vicente Guerrero, al enarbolar nuestra bandera tricolor en Iguala, anunció al mundo que ya teníamos patria.

-El C. presidente: A nombre de esta Cámara de Diputados agradecemos la valiosa presencia de todos nuestros distinguidos invitados. Vamos a suplicar a la Comisión nombrada al efecto, tenga la bondad de acompañar al señor licenciado Eduardo Neri hasta las puertas de este recinto. (La Comisión cumple su encargo.)



Se levanta la sesión solemne para dentro de unos minutos empezar con los ciudadanos diputados la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión solemne (a las 12.30 horas) suplicando a la Comisión proceda a acompañar al C. licenciado Eduardo Neri.



ANEXO FOTOGRÁFICO



Sesión solemne de 29 de diciembre de 1969.



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**XLVIII LEGISLATURA:
JESÚS SILVA HERZOG**



**PUNTOS RESOLUTORIOS SOBRE EL
OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA
“EDUARDO NERI” A JESÚS SILVA
HERZOG**

Fuente:
Diario de los debates
XLVIII Legislatura
29 de septiembre de 1972
p. 34-35

**OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA
“EDUARDO NERI”**

- El mismo C. Secretario:
“Comisión Medalla Honor al Mérito
Cívico ‘Eduardo Neri’.

Honorable Asamblea:

Con fecha 2 de diciembre de 1969, la XLVII Legislatura de esa Cámara de Diputados, aprobó el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, que creó la Medalla Honor al Mérito Cívico ‘Eduardo Neri’ para conmemorar la valerosa intervención parlamentaria del diputado guerrerense en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 por la XXVI Legislatura.

Esta presea se otorga por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para premiar al Ciudadano Mexicano que por sus hechos, por su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo, se haya distinguido al servicio de la Patria y se haga acreedor a ella.

El Decreto que establece esta condecoración señala que se otorgará el 9 de octubre del año que corresponde al del último período ordinario de sesiones de cada Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública de la Cámara de Diputados, previo el dictamen

de la Comisión Especial que al efecto se designe.

En cumplimiento de esta disposición, la Comisión Especial designada para proponer a la consideración de la H. Asamblea a la persona que por sus méritos relevantes reúna los requisitos que establece el decreto respectivo, se ha abocado al estudio de los antecedentes personales de los diversos candidatos que se presentaron a la consideración de la propia Comisión y con base en este conocimiento, ésta ha considerado merecedor de la Medalla al ilustre economista mexicano don Jesús Silva Herzog. Fundan este dictamen sus datos biográficos; a saber.

Nacido en San Luis Potosí, S. L. P., el 14 de noviembre de 1892. Cursó estudios en el Seminario de su ciudad natal; en The Pain Up Down Business School de Nueva York y en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México. Sus servicios docentes abarcan a la Escuela Normal de Profesores, la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela Nacional de Agricultura; la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M., también en las Universidades de París Burdeos, Tolosa, Varsovia y Cracovia; comprende cursillos y conferencias desde 1936 a 1966 en las Universidades de Guadalajara, San Luis Potosí, Guanajuato, Veracruz y Michoacán de San Nicolás de Hidalgo.

Desempeño muchos de los más altos cargos dentro de la administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue Director de la Escuela Nacional de Economía; dirigió la publicación



titulada 'El Petróleo de México'; fundador y director de la Revista ' Cuadernos Americanos'; Ministro Plenipotenciario de México en la U.R.S.S.; Oficial Mayor y tres meses después Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública; Director General de Ingresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; perito en el conflicto de orden económico de la industria petrolera, dictamen e informe que culminaron con la expropiación de las compañías extranjeras; Director de Estudios Financieros (hoy dirección de Estudios Hacendarios) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretario de la propia Secretaría y en dos ocasiones Encargado del Despacho, de octubre de 1945 a noviembre de 1946; Presidente del Consejo Técnico de la Secretaría de Bienes Nacionales (hoy Secretaría del Patrimonio Nacional), de 1947 a 1948.

Ha recibido numerosas distinciones entre las que mencionamos las de Miembro de la Academia Nacional de Historia y Geografía; Catedrático Honorario de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima; Miembro Titular del Colegio Nacional; Diploma y Medalla de Oro de la Universidad de San Luis Potosí; Diploma y Condecoración del Honor y del Mérito en el Grado Oficial, otorgado por la República de Haití; Diploma y Medalla de Oro de la Universidad Nacional Autónoma de México, por haber sido fundador de la Escuela Nacional de Economía; Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua; Miembro Correspondiente de la Real Academia Española; Profesor Emérito de la U.N.A.M. y Medalla de Oro de la misma Universidad por 40 años de servicio.

Su bibliografía es muy extensa, por lo que nombraremos sólo algunas:

Apuntes sobre Evolución de México (1927); Aspectos Económicos de la Unión Soviética (1930); El Pensamiento Socialista (1936); Petróleo Mexicano, Historia de un Problema (1941); Tres Siglos de Pensamiento Económico (1951); El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria (1959); Historia del Pensamiento Económico-Social de la Antigüedad al Siglo XVI (1961); Trayectoria Ideológica de la Revolución Mexicana (1963); Mensaje a un Joven Economista Mexicano (1967); y muchas más.

Por tanto, sometemos a la soberanía de esa Asamblea los siguientes puntos resolutorios:

Primero. Dadas las relevantes cualidades y antecedentes del ameritado nuestro revolucionario don Jesús Silva Herzog, se designa a recibir en este año de 1972, 'Año de Juárez', la Medalla al Mérito Cívico 'Eduardo Neri', que otorga la XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Segundo. Hágase la entrega solemne de esta condecoración en sesión de Cámara el próximo 9 de octubre de 1972.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 28 de septiembre de 1972.

'Año de Juárez'.

Diputado licenciado Mario Colín Sánchez.

- Diputado licenciado Santiago Roel García.- Diputado licenciado Moisés Ochoa Campos.

Diputada Frida Pabello de Mazzotti.- Diputado Guillermo Ruiz Vázquez.-



Diputado Manuel Stephens García.”

Están a discusión los puntos resolutorios. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueban. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobados. Comuníquese al Ejecutivo. (Aplausos.)

**SESIÓN SOLEMNE PARA IMPONER
LA MEDALLA “EDUARDO NERI” A
JESÚS SILVA HERZOG**

Fuente:

Diario de los debates
XLVIII Legislatura
9 de octubre de 1972
p. 2-12

PRESIDENCIA Del C. DIPUTADO
RAYMUNDO FLORES BERNAL

(Asistencia de 160 ciudadanos diputados.)

APERTURA

- El C. Presidente (a las 12:05 horas): Se abre la sesión solemne, en la que, en cumplimiento al punto de Acuerdo tomando el 29 de septiembre próximo pasado por esta Asamblea, se habrá de imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” instituida por la Honorable Cámara de Diputados al C. licenciado Jesús Silva Herzog.

INVITADOS

PRESIDENCIA Del C. DIPUTADO
RAYMUNDO FLORES BERNAL

(Asistencia de 160 ciudadanos diputados.)

APERTURA

- El C. Presidente (a las 12:05 horas): Se abre la sesión solemne, en la que, en cumplimiento al punto de Acuerdo tomando el 29 de septiembre próximo pasado por esta Asamblea, se habrá de imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” instituida por la Honorable Cámara de Diputados al C. licenciado Jesús Silva Herzog.

INVITADOS

- El C. Presidente de la República designó como su representante personal para asistir a este acto al C. licenciado Mario Moya Palencia. Para introducirlo a este Salón se designa a los siguientes ciudadanos diputados: Cuauhtémoc Santa Ana, Juan Landerreche Obregón, Rafael Rodríguez Barrera y Maximiliano León Murillo.

(La Comisión cumple su encargo.)

Es muy grato contar en esta Sesión con la asistencia del C. licenciado Eduardo Neri, por ello, esta Presidencia suplica a los CC. diputados Ramiro González Casales, general Juan Barragán Rodríguez, Francisco José Peniche Bolio y Emilia Dorado Baltazar, se sirvan acompañarlo al interior del Salón.

(La Comisión cumple su encargo.)

- El C. Presidente: Se encuentra a las puertas de esta Cámara el ciudadano Jesús Silva Herzog. Se designa en comisión para introducirlo al interior del salón a los ciudadanos diputados Alejandro Peraza Uribe, Jorge Cruickshank García,



Marco Antonio Ros Martínez y Miguel Hernández Labastida.

(La Comisión cumple su cometido.)

(Aplausos.)

PALABRAS Del C. LICENCIADO EDUARDO NERI PRONUNCIADAS EN OCTUBRE DE 1913

- El mismo C. Presidente: ruego al ciudadano diputado Rogelio de la O., pase a esta tribuna a dar lectura al discurso que el ciudadano licenciado Eduardo Neri pronunciara en este recinto hace 59 años.

- El C. De la O. Valverde Almazán, Rogelio: Honorable Asamblea:

“Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXVI Legislatura.

Sesión Permanente celebrada en la tarde del jueves 9 de octubre de 1913, número 22, página 9.

- El C. Neri: Señores diputados:

Yo creí que desde la salida del doctor Urrutia del Ministerio de Gobernación, no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda; pero desgraciadamente, señores diputados; hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo

de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Es necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. el señor ministro de Gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no aparecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva, porque si no, uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurrió aquí a los intelectuales de la Cámara; a vos, señor Reyes, que sois un talento; a vos, señor Vera Estañol, que lo sois igualmente. Son muy justos, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos os embargan; pero es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un poder.

Así, pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelar al Ejecutivo por conducto de su ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero ¿qué hace ese secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez, y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta Asamblea que se tome una determinación enérgica y



decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe. (Aplausos.)”

HOMENAJE

- El C. Presidente: Con fecha 2 de diciembre de 1969, la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó la proposición a fin de que se instaurara la medalla que en adelante se denominaría “Eduardo Neri, Honor al Mérito Cívico”, que sería otorgada por cada legislatura en el último año de su ejercicio, para premiar al ciudadano “que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o civismo al servicio de la patria”, se hiciera acreedor a la misma.

Es por ello que, en sesión de 29 de septiembre del año en curso se aprobó por unanimidad un dictamen cuyos puntos de acuerdo son los siguientes:

“1º. Dadas las relevantes cualidades y antecedentes del ameritado maestro revolucionario don Jesús Silva Herzog, se designa merecedor a recibir en este año de 1972, ‘AÑO DE JUÁREZ’ la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri” que otorga la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

2º Hágase la entrega solemne de esta condecoración en sesión de cámara el próximo 9 de octubre de 1972.”

Por tanto, esta Presidencia ha designado para hacer uso de la palabra en esta sesión, a los ciudadanos diputados Humberto Hiriart Urdanivia y Mario Colín Sánchez.

Tienen la palabra el ciudadano diputado Humberto Hiriart Urdanivia.

- El C. Hiriart Urdanivia, Humberto: Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados; ciudadano Secretario de Gobernación y Representante Personal del ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente del Senado de la República; ciudadano Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República; ciudadano licenciado Eduardo Neri, expresión de dignidad legislativa; muy respetado Maestro don Jesús Silva Herzog; señores Invitados de Honor; ciudadanos Senadores; ciudadanos diputados:

“Enaltecer al que sabe, consagrar al virtuoso, premiar al que ha servido, es honor que comparte el que da y el que recibe, sobre todo cuando el saber ha fundado la convicción en la fuerza libertadora del pueblo mexicano, cuando la virtud es práctica afanosa y refleja la transformación social y cuando el servicio responsablemente aceptado es cumplido en exceso de celo y vehemencia en la función pública, en el ejercicio ciudadano y en el rigor de la academia.

Bastarían esto méritos para que nos sintiéramos orgullosos por otorgar la presa “Eduardo Neri” la excepcional maestro Jesús Silva Herzog. Los representantes del pueblo mexicano, no desprendemos este homenaje de la severidad de nuestras ocupaciones primordiales, la presencia del maestro Silva Herzog está en el contexto de la historia que forjamos, del esfuerzo



tenaz porque no se mezclen condiciones de oprobio y miseria; es razón de los principios que sustentamos al legislar, y es la materia de nuestra defensa por la paz, por la democracia, por la justicia social; somos portadores de una tradición indeclinable, de responsabilidades cívicas, como lo muestra la valerosa personalidad de quien da nombre a la Medalla que hoy entregamos.

La República vive expectante y ansiosa por lo que ocurre en el mundo y en la nación. Difícil es el momento y corto es nuestro tiempo. Debemos hacer mucho en breve.

Maestro Silva Herzog:

No ha sido usted pretexto de modificaciones inoportunas. La excelencia de sus merecimientos, su valía, impone que en su homenaje impere la reflexión y el llamado a la solidaridad en los laboriosos quehaceres de la patria. Su lección ha sido aprendida y creemos estar preservando tesis que han sido pauta en su vida y en su obra. Ya joven, don Jesús Silva Herzog dio muestras de su vocación por el acontecer social del hombre, por conocer las causas más recónditas de sus legítimas aspiraciones de reivindicación política, por entender las causas verdaderas de sus injustas privaciones económicas. Desde entonces, han sido partes consustanciales de su actitud ante la vida, su adhesión por la libertad y la defensa de la causa de los humildes.

En los incontables caminos de la historia se mueve y expresa la voluntad de los hombres. En ocasiones se avanza hacia mejores realidades, otras sobreviene

la decadencia y caída. La opción entre progreso o retroceso se presenta todos los días; y es enfrentada por la comunidad humana en su conjunto. Ante grupos egoístas y ante sociedades silenciosas, se alzan algunos representantes del progreso histórico algunos justos, algunos intérpretes de la racionalidad. Son pocos pero representan a muchos. Su lucha es interminable. A ello debemos reverencia. Uno de estos hombres airados es don Jesús Silva Herzog.

Hoy nos reunimos a testimoniarle nuestra adhesión y a ratificarle que velaremos por la verdad de sus hechos, al entregarle el reconocimiento a sus notables virtudes ciudadanas. Don Jesús Silva Herzog habla fuerte y actúa fuerte. Su personalidad inconfundible se señala por la coherencia y la claridad. Creemos que el centro de sus convicciones yace en la certeza de que los hombres son perfectibles. Porque es la sociedad quien nos moldea, quien extiende ante nosotros la suma de nuestras posibilidades, y también de nuestras imposibilidades. Y la sociedad no debe volverse enemiga de sus creadores, sino lugar propiciatorio de sus excelencias. La sociedad es el campo de batalla, el escenario, el lugar de las preocupaciones y esfuerzos del maestro Silva Herzog.

el hombre es perfectible pro dos vías: la transformación de sus estructuras sociales y la educación. Don Jesús Silva Herzog ha transitado ambas, por distantes que puedan parecernos. Porque en su coherencia ha sabido conciliar las abstracciones y la acción. el pensamiento y la divulgación de las ideas y los testimonios ejemplares sobre su tiempo



y su vida, todo ello define al maestro entrañable; la honestidad de su vida pública nos proporciona el ejemplo de la humanización de las utopías. Podemos decir: el maestro Silva Herzog es hombre que va hacia lo universal por los caminos del ciudadano ejemplar, del funcionario público, del paciente instructor y, sobre todo, del militante que marcha con los desposeídos, los necesitados de ayuda y los idealistas de la vida real y cotidiana. A nadie puede exigírsele más.

La Cuadragésima Octava Legislatura, y con ella las grandes mayorías mexicanas, le tributan este homenaje. Es una muestra de honra al mérito cívico, es decir, a su valor, su inteligencia y lealtad como miembro de la comunidad nacional. Se le rinde este homenaje en un momento en el que nuestro país está a prueba, ningún mexicano acepta quedar cruzado de brazos y sostener que la realidad mexicana no debe ser modificada; es preciso trabajar, proyectar, construir, transformar. Nos congregan más las carencias que los logros; más las posibilidades que la difícil realidad que hoy prevalece.

No en vano la nación se sacude en un trabajo conjunto que aspira a no tener descanso ni desmayo. México debe crecer y sobrepasar la verdad actual. Las ideas que guiaron los hechos de nuestros mayores han de realizarse. En la persona del maestro Silva Herzog adquieren ya significado, se concretan, se vislumbran.

La República le rinde hoy homenaje. Este recinto encarna hoy en su persona las abstracciones y los anhelos más generosos. Los propósitos del maestro Jesús Silva Herzog están por cumplirse. Diariamente se intenta que su idealismo

llegue a traducirse en la salud, la instrucción, la industria, la honradez y la libertad para las mayorías mexicanas. el intento se reitera, cada vez con más brío, con más competencia, con mayor energía; sentimos estar cerca y, sobre todo, en el camino correcto. Mejor que nadie sabe el maestro Silva Herzog la dificultad de la decisión y el logro cumplido; y, por ello, nos volvemos a su figura activa, recogemos su ejemplo, tomamos el paso y marchamos confiados.

Como Eduardo Neri, que impuso su valor y su razón a nuestra historia, don Jesús Silva Herzog promueve la acción y el coraje de todo el que intenta no aceptar otro camino que el de la justicia, ni otra posibilidad que la razón mesurada y, por ello, más firme y perdurable.

la vida del maestro Jesús Silva Herzog es prueba de esta activa medida, de esta inteligencia que no se fatiga y esta inconformidad que no se desparrama caótica. Sin duda, sería prolijo enlistar sus hechos o glorificar sus magnificencias, pues las hazañas mayores y menores que conformaron su niñez, el despuntar de sus inquietudes y la plenitud de su vida adulta - que deseamos nos dure muchos años- , habrá de describirnoslas el mismo maestro con su palabra. Sin embargo, es preciso recordar que su participación es crucial en acontecimientos culminantes en la existencia de nuestra República. Es preciso recordarlo porque su presencia de maestro y de crítico están por encima de la imagen de activista en cargos relevantes del Gobierno del Estado Mexicano, y el maestro Silva Herzog, alejado de los broncez laudatorios, es ante todo figura viva, que representa para nosotros la cifra de los capítulos del esfuerzo humano.



Por ello estamos aquí, porque siendo como cualquiera de nosotros, ha sabido ser más generoso, más prudente y honrado, más humano; por ello; le ha sido conferida una Medalla al Mérito de saber vivir con sus semejantes y querer representarlos luchando por ellos.

Nuestra prisa, nuestra urgencia hacia el progreso y plena libertad jamás será medida por la destrucción y la anarquía, sino por la reflexión en la conveniencia del cambio, por la acción que depura realidades, por la ideología que permite la unión y la participación en el empeño de los obreros, campesinos y jóvenes nacionales; en su tanto, cada mexicano colabora y decide: el funcionario con un fuerte espíritu de servicio, el productor con la depuración de tecnología, el profesor con una eficaz disciplina interna, el estudiante con un avezado aprovechamiento.

A veces el impaciente, ha querido ver en estas definiciones, la exaltación del apolitismo; por mala fe o por deficiente sentido crítico puede subrayarse de esta manera, puesto que si lúcidamente, con el sabor amargo de las insatisfacciones se vive para superarlas efectivamente, de ley será el paso de la verdad en marcha política en la que la discusión de principios, de tácticas y de estrategias determine el libre juego de partidos, su organización y su autonomía.

Solamente por el deber cumplido, ya que de él surge la auténtica necesidad de participar, es factible el pensamiento y la actividad política; hay hombres que han dedicado su vida a servir a su país con el generoso desinterés que es propio sólo

de los espíritus superiores. A esa clase de hombres que con su talento han dado prestigio a México en el mundo entero, pertenece el maestro Jesús Silva Herzog, se suman a la vez, la entereza y la integridad, el desprendimiento, la voluntad de vencer a la adversidad y el desprecio por las cuestiones materiales, un infinito afán de conocimiento siempre vinculado a la elevación espiritual del hombre y un valor a toda prueba, ese supremo valor a toda prueba, ese supremo valor que significa la libre expresión de las ideas que emergen de la honestidad intelectual; ha abrevado el venero inagotable del conocimiento hasta constituirse, por su esfuerzo, en uno de los grandes intelectuales del México contemporáneo.

La economía parece ser una selva oscura de números. el maestro Silva Herzog ha aclarado sus significados últimos, recónditos; ha traducido la aparente objetividad de las gráficas que ascienden o se desploman, o de las columnas de la estadística, ha sabido añadir la sensatez de las verdades cotidianas. Y, sin negar ningún método - que al fin de cuentas todo método es camino- , ha pedido que se mire la realidad del México de hoy. el maestro Jesús Silva Herzog habla fuerte y claro, porque la inteligencia es neutral y lo justifica todo. Y sólo la moral discierne, y a partir de datos fidedignos, crea un orden que pretende solamente alcanzar la verdadera dignidad humana.

Se ha dicho: por mucho que valga un hombre no tendrá valor más alto que el de ser hombre. Sea esta afirmación homenaje de reconocimiento y solidaridad de la joven generación mexicana, a los ideales y a los logros de don Jesús Silva Herzog.



La República le observa este reconocimiento como un reto, como un estandarte que se enarbola en la confusión de un combate, como una adhesión primordial a su creencia en que el hombre es y ha sido perfectible, y que sólo nuestro ahinco podrá conseguirlo. Su vida ejemplar es para nosotros permanente compromiso, su moral revolucionaria y su conducta patriótica dan honor a esta representación nacional al tenerlo aquí presente nosotros reconocemos que es motivo de legítimo orgullo.” (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Mario Colín Sánchez.

- El C. Colín Sánchez, Mario: Señor Presidente, Señor Secretario de Gobernación, Representante del C. Presidente de la República, Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Señor Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República, Señores diputados, Señoras y señores:

Para esta Representación Nacional es muy honroso concurrir el día de hoy a esta sesión solemne, para dar cumplimiento así al Decreto que instituyó la “Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico”, que debe otorgarse cada tres años, en esta misma fecha, por las Legislaturas que se sucedan mientras dure la vigencia de esta disposición, que trata de ejemplarizar la conducta que en 1913, asumió el Diputado Neri, al pronunciar desde esta misma tribuna, un brevísimo discurso, por medio del cual se hizo una excitativa a los legisladores de entonces, para asumir la responsabilidad que les correspondía, en defensa del decoro y la dignidad del Poder Legislativo.

A la distancia de 59 años, celebramos ese acontecimiento con la presencia que tanto honra a esta Cámara, de un testigo y actor de ese suceso histórico. Sabemos que se necesitaba verdadero valor y patriotismo para hablar claro durante la desdichada y sangrienta etapa de la usurpación huertista, aun dentro del propio recinto parlamentario. Recordar este hecho no es una simple vivencia histórica, es algo más y quiere ser algo más que una simple frase oratoria. Es un reclamo de íntima satisfacción con nuestro propio espíritu, aprovechar las circunstancias magníficas que aquí concurren para hacer una invocación de la virtud como valor supremo de la existencia humana. Esto es lo que simboliza el pequeño gran suceso que ahora estamos rememorando. ¡Nada importaba la vida misma frente a los valores cívicos conculcados! ¡Era preferible renunciar a seguir viviendo, antes que permitir que nos fuesen arrebatados los derechos políticos!

Siempre será muy grato asistir a homenajes bien ganados y sancionar con nuestra presencia un acto de estricta justicia. Esa es la razón de la verdadera solemnidad de esta sesión que está inspirada en esos sentimientos, que no son un simple formulismo retórico, sino por el contrario, es una oportunidad propicia para que aflore el ideal que debe campear en sitaliaes de esta naturaleza, en donde se custodian los principios y esperanzas del pueblo de México.

Venimos el día de hoy a exaltar el patriotismo de nuestros mayores y con él a los hombres que hicieron posible la Revolución manumisora, logrando imprimir un rasgo de prosperidad sobre la faz de la miseria y el abatimiento.



Esta presea destinada a exaltar el valor cívico del auténtico ciudadano, deseamos que conserve su simbolismo de limpieza, que no se otorgue nunca como una dádiva política ayuda de merecimientos. Que llegue como lo que es, una distinción del pueblo mexicano para un ciudadano limpio a quien podamos presentar, sin sonrojo, ante las nuevas generaciones como modelo de virtudes cívicas, y como merecedor del respeto y consideración que generan las acciones dignas de ser emuladas por propios y extraños.

En muy breves días don Jesús Silva Herzog cumplirá 80 años. Su vida ha sido de lucha y de esfuerzo increíbles. Desde su más tierna infancia, en que un mal de la vista le impidió asistir a la escuela, como los demás niños, principiaron sus luchas. Tenía un mínimo de visión en un ojo y casi nada en el otro. En 1947 tuvo un máximo de visibilidad después de un injerto en la córnea. ‘Por primera vez en la vida, ha dicho don Jesús, puede ver el vuelo de unas palomas alrededor de una torre.’ Poco tiempo después le vino un desprendimiento de la retina y tuvo que conformarse en adelante con micras de visibilidad del ojo derecho. Para un hombre con las vocaciones intelectuales de don Jesús Silva Herzog, la gravísima limitación de la vista que a cualquier otra persona lo hubiese postrado definitivamente, para él fue, seguramente, el doloroso acontecimiento que supo superar con creces. Imaginar el esfuerzo que representan las tareas intelectuales a las que ha dedicado lo mejor de vida y de su pasión creadora. Ese hecho nos da la explicación del porqué posee una voluntad inagotable, un carácter extraordinario, y que en forma certera ha definido Pedro Guillén, su biógrafo, ‘...

como una hazaña de la voluntad’.

Silva Herzog está íntimamente ligado a su provincia natal, a lo que representa el acontecer cultural, histórico y sociológico. el mismo es ya parte de la tradición ilustre de nobles ingenios nacidos en esa región del altiplano mexicano, que han hecho entrega de los mejor de su inteligencia y de su corazón para enriquecer las letras, el arte, la política, la ciencia; disciplinas todas éstas en las que la cultura nacional cuenta con la noble aportación de los ciudadanos de San Luis Potosí. Desde Arista y Barragán, González Bocanegra y Julián Carrillo, Manuel Muro y Primo Feliciano Velázquez. Germán Gedowius y Manuel José Othón, Antonio Castro Leal y Francisco de la Maza; desde el humilde Damián Carmona hasta la magnífica fortaleza de ideólogos del Agro, encabezado por Ponciano Arriaga y seguido por Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Graciano Sánchez y Jesús Silva Herzog, correligionario, amigo y admirador de Aurelio Manrique, otro paladín del civismo.

A su pasión por la cultura y a su buen nombre de hijo bien nacido, debo referir que a él se debe la publicación de los 4 volúmenes que integran la “Historia de San Luis Potosí”, de Primo Feliciano Velázquez. En la parte final del último tomo de la obra, entre otros conceptos, nos dice Silva Herzog en una breve nota aclaratoria:

‘... Siempre me ha importado mucho el fomento de la cultura y puedo decir que a tal propósito he dedicado lo mejor de mi esfuerzo. Cabe agregar - y esto tiene matriz de confesión que he sido un tanto sentimental. Pensé en que Don Primo había llegado a los 84 años de edad y se



hallaba lejos, para honra suya, de disfrutar de holgada situación económica. Prestar un servicio a la cultura de México por una parte, y por la otra contribuir a darle una gran alegría a un hombre estimable por sus virtudes, me parecieron entonces y me parecen ahora motivos bastantes para hacer lo que hice.’

‘...Yo siempre he sido de ideas avanzadas y lo sigo siendo. Soy un modesto intelectual independiente que no pertenece a ningún partido o grupo político. Estoy enteramente de acuerdo con que el ser humano debe gozar de libertad de pensamiento, de libertad de conciencia, de todas la libertades, menos de una: me refiero a la libertad de los fuertes para explotar a los débiles.’

Amar a la tierra donde hemos nacido es condición natural de civismo, de costumbre arraigada en la entraña de los mejores sentimientos humanos. La patria principia ahí en el pedazo de tierra en donde vimos la luz y oímos la lengua que nos permitirá, en el correr del tiempo, acentuar nuestro amor y emoción de mexicanos.

Esta calidad de buen mexicano la hemos estimado en todo su valor y significación en la personalidad de nuestro homenajeadado.

Don Jesús Silva Herzog ha sido un profesor toda su vida, se dedicó a la enseñanza y la practicó con muy diversas asignaturas, impartiendo clases de inglés hasta disciplinas económicas ligadas a su profesión fundamental, la de economista. La Universidad Nacional y la Facultad de Economía han tenido en él a uno de sus pilares espirituales, porque eso es lo

que significa este hombre sabio, limpio y bueno, una fortaleza de bondad. Amigo entrañable de los jóvenes, catedrático cumplido y maestro de la vida, en quien la juventud ha encontrado a uno de sus guías con mayor autoridad moral, con mayor entendimiento humano. Sus tareas docentes aún no han concluido; por razón de su edad, disfruta de la jubilación correspondiente, sin embargo, su vida no se entiende, ni se justifica sin la posibilidad de impartir lecciones, de compartir la necesidad del estudio. De esta manera continúa su bregar académico en el Colegio Nacional.

Ha impartido cátedras a miles de estudiantes que han desfilado por las aulas en donde su sonora voz se ha hecho escuchar por más de medio siglo. Ha penetrado la raíz de su bondad y de su sabiduría en tierra joven y fértil que hace tiempo esta rindiendo frutos óptimos para bien de México.

Como escritor, Silva Herzog, principió cultivando la literatura y el periodismo; posteriormente su obra se ha ocupado de temas de carácter económico, político, histórico y social, preocupaciones éstas que han llenado su vida.

Su bibliografía consta de más de veinte títulos, numerosos folletos y una extensa hemerografía. Entre sus libros fundamentales debemos citar: “Petróleo mexicano. Historia de un problema”, “el Pensamiento Económico en México”, “Meditaciones sobre México”, “Nueve Estudios Mexicanos”, “el Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria”, etc. el más difundido de ellos ha sido la Breve Historia de la Revolución que ha alcanzado varias ediciones, la última de tiraje numeroso para nuestro medio editorial,



además de haber sido traducido a varios idiomas. Lo más importante de su obra como publicista lo representa su revista “Cuadernos Americanos” que ha logrado vivir ininterrumpidamente durante treinta años. Esta publicación bien merece llevar el título que tan legítimamente luce y al que ha sabido hacer honor a lo largo de su fecunda existencia. Esta publicación puntual, cuidadosa, pulcra, de buen gusto, de gran calidad intelectual ha provocado que el nombre de su director se pronuncie con la misma solidaridad con que nosotros lo hacemos con algunos de los representativos del sentimiento latinoamericano más inmediato a los corrientes actuales, me refiero a Alfredo Palacios, Benjamín Carrión, Germán Arciniegas, Rómulo Gallegos, Ruy Barbosa, Gustavo Guerrero, Rafael Heliodoro Valle, Juan José Arévalo, todos ellos maestros, sociólogos, políticos, literatos, juristas, historiadores; en una palabra resumiré su inquietud suprema, su elevada misión de pedagogos sociales: grandes humanistas del Continente. A esa legión de varones pertenece este nuestro don Jesús Silva Herzog, revolucionario sincero, limpio ciudadano del México intemporal.

En el servicio público ha ejercido funciones como Subsecretario de Educación Pública y de Hacienda y por corto tiempo como Encargado del Despacho; Presidente de la PIPSA, Director General de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, donde formó parte de la Comisión Dictaminadora para saber si las demandas de los trabajadores petroleros podían ser cubiertas por las empresas. Tuvo, por tanto, una participación decisiva y patriótica en la Expropiación de bienes a las Compañías Petroleras. En el servicio

exterior desempeñó el cargo de Ministro de México en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Toda la exposición en torno a la personalidad y la obra de don Jesús Silva Herzog ha sido de carácter esquemático, como corresponde a la brevedad que nos aconseja el buen juicio y la consideración que nos merece el público que nos acompaña. Sin embargo, no puedo ser omiso respecto a algunas ideas fundamentales que representan su pensamiento político, expresadas a lo largo de su vida de catedrático, articulista, conferenciante, y difundidas también en el folleto y en el libro.

La ubicación ideológica del maestro Silva Herzog podría definirse en una frase suya: “Mi mayor preocupación es el hombre”. Piensa que la ciencia y el arte deben estar al servicio del hombre para que se supere y para que pueda vivir en paz.

Opuesto a todo fanatismo y a toda ortodoxia ha proclamado la tolerancia hacia todas las ideas.

Espíritu revolucionario, científico, conocedor profundo del marxismo y de todo el pensamiento político contemporáneo, ha dado a conocer sus afinidades y sus objeciones al mismo. “Me parece - ha dicho Silva Herzog - que no es cierto que toda la historia de la humanidad haya sido una lucha de clases. Esa misma historia ha demostrado que la creciente miseria del proletariado no es un axioma, pues es indudable el mejoramiento de millares de trabajadores”.

“Estoy de acuerdo - continúa diciendo Silva Herzog - en que lo económico no es



el único factor, pero sí el más importante en la evolución de los pueblos.”

En torno a la Revolución Mexicana sostiene que dicho movimiento sí tuvo antecedentes ideológicos. Y si en moldes acuñados se repite que fue una Revolución semiburguesa, nuestro ideólogo afirma que fue un impulso contra la burguesía nacional.

Ha sugerido una mayor intervención del Estado en la vida económica de México, para llegar a un capitalismo estatal con apoyo popular que permita el advenimiento de un Socialismo Democrático.

Su idea de un Socialismo Democrático es sin imitar a ningún Socialismo existente, sino un Socialismo afín con nuestro propio proceso histórico nacional, con nuestro mismo marco geográfico, con nuestra idiosincrasia y para decirlo con las propias palabras de Silva Herzog: “Un Socialismo a la mexicana, de acuerdo con los justos anhelos de superación del pueblo”.

Desde muy joven ha sido un revolucionario que no ha claudicado. Ha sostenido sus ideas en el servicio público, en la cátedra, en la tribuna, en el periódico y en el libro. Por eso su figura es una de las más respetadas en la Universidad y en los círculos intelectuales del país y fuera también de nuestras fronteras.

Indiscutido como autoridad en los temas ligados a su profesión de economista, dirigió su propia Facultad. Ha sido declarado Maestro Emérito de la Universidad Nacional, Doctor Honoris Causa de Universidades americanas y europeas. Es miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y hace

diez años recibió el Premio Nacional de Ciencias Sociales.

Luchador de la paz y la libertad. La lucha por la libertad que en América significa la oposición a las dictaduras castrenses, a las injustas imposiciones de los imperialismos económicos que no observan principios de equidad en sus relaciones comerciales; oposición a la injusticia social que representa la insalubridad, la miseria y la desocupación. Fiel a esta línea revolucionaria llega hasta este recinto de la Representación Nacional el maestro Jesús Silva Herzog a recibir la adhesión - que el pueblo de México hace de la conducta de toda una fecunda vida, de sus atributos ciudadanos que lo hacen acreedor a nuestro reconocimiento para presentarlo ante la juventud del porvenir como uno de los baluartes morales del México de siempre del de ayer, del actual y del mañana.” (Aplausos.)

IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA “EDUARDO NERI”

- El C. Presidente: Se ruega a los mismos CC. diputados que introdujeron a este Salón al señor licenciado Jesús Silva Herzog, se sirvan acompañarlo hasta este Presidium.

(La Comisión cumple su cometido.)

- El C. secretario Soto Reséndiz, Enrique: Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

- El C. Presidente: C. Jesús Silva Herzog, en nombre de la Cámara de Diputados de la XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión tengo el honor de imponer a usted la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, en reconocimiento a la revelante



aportación que constituye su obra al servicio de la patria. (Aplausos.)

PALABRAS Del C. LIC. JESÚS SILVA HERZOG

- El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado Jesús Silva Herzog. (Aplausos.)

- El C. Jesús Silva Herzog: Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Señor Secretario de Gobernación, representante del C. Presidente de la República.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señores Presidente y representantes de la Cámara de Senadores.

Señoras y señores:

Agradezco cumplidamente el dictamen de la Comisión respectiva; de igual manera que a la XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, por haberme otorgado la Medalla del Mérito Cívico que lleva el nombre de un ciudadano ilustre que en momentos aciagos para la patria supo enarbolar, en este recinto, la bandera de la dignidad aun a costa de su propia existencia.

Quisiera agregar algo a este propósito, para los jóvenes que asisten a esta sesión: después del discurso del diputado Eduardo Neri, exigiendo acción de la Cámara de Diputados para que no se siguieran cometiendo los crímenes que ya horrorizaban a la ciudad y a la nación. Lo que ocurrió, no puedo precisarlo

en este momento con exactitud plena, pero 2 ó 3 días después, la respuesta de Victoriano Huerta, uno de los personajes más sobrios, en la sombría historia de los personajes sombríos de México, rodeó la Cámara de Diputados con tropas, hizo salir a los diputados y los llevó presos a la penitenciaría, disolviendo la Cámara. Había entre los diputados algunos adictos al régimen que fueron libertados inmediatamente y otros pasaron algunos días en la penitenciaría. Ignoro si entre esos diputados presos estuvo don Eduardo Neri; pero imagino que no estuvo, porque si no, no tendríamos el honor de tenerlo entre nosotros aquí; debe haber escapado quizás a su estado natal Guerrero, y según noticias se incorporó a la Revolución.

Quiero hacer referencia únicamente a al tarea en la que puse mayor entusiasmo, mayor fervor a lo largo de mi larga vida. Me refiero a mis tareas docentes, a mis tareas de sembrar inquietudes generosas en el corazón y en la conciencia de la juventud. Quisiera hacer una pregunta a mí mismo, para luego contestarla. ¿Qué es lo que yo enseñe a mis jóvenes alumnos a través de algo más de medio siglo?, no en relación con la materia precisa que impartiera, sino en cuanto a fórmulas de vida, en cuanto a actitudes frente a los problemas que se presentaran y lo que yo les enseñe es que debían estudiar. Estudiar siempre, movidos por un anhelo perenne de superación. Que debían estudiar todos los días de la semana, todas las semanas del año y todos los años de su vida, para poder ser útiles a la comunidad de que formaban parte y en la cual, posiblemente, ejercerían en el futuro, alguna función rectora.



Les dije muchas veces que era menester conocer el país, que no conocíamos a menudo México, que no lo conocíamos bien, que no podía conocerse desde la capital de República: que debían viajar, ir a los lugares distantes, ponerse en contacto con los trabajadores de las ciudades y de los campos.

Les dije que debían conocer la realidad nuestra, que debían conocerla hundiendo los pies en esa propia realidad; pero que si tenían alas en el pensamiento, debían levantar la cabeza para contar las estrellas y ver si podían - metáfora, porque yo he hecho muchas metáforas descubrir alguna nueva constelación sociológica; pero sobre todo sobre todo, lo que yo prediqué es el verbo apropiado, lo que yo les prediqué a mis alumnos, con una honda y profunda convicción, fue que debían ser responsables y honrados, que este país necesitaba todavía hombres honrados y responsables. (Aplausos.)

La responsabilidad y la honradez realizan un supremo maridaje, un maridaje de suprema dignidad; pero yo les dije que la honradez no dependía tan solo de adueñarse por medios turbios y habilidosos del dinero ajeno. Les dije que si alguien alguna vez les decía que podían tener una vida cómoda y aun hacer dinero por un camino distinto del trabajo, del trabajo diario, honesto, constante, debían huir de ese hombre joven porque era un envenenador. Les dije que la honradez consistía además en decir siempre lo que se piensa y alguna vez les recordé las frases de José Martí: “el hombre que no dice lo que piensa porque tiene miedo de decir lo que piensa, no es un hombre honrado”, debían decir siempre lo que pensarán

aun cuando decirlo no agradase a quien se lo dijese o a quienes se lo dijeran.

He dicho además, que la honradez consistía en huir de la adulación, en jamás colocarse en una posición lacayesca; el servilismo y la adulación menguan la dignidad del hombre. (Aplausos.)

Cuánta falta nos hace la honradez en este país, desde muy abajo hasta muy arriba; desde muy arriba hasta muy abajo. Qué bueno sería que fuese posible que con un grito de proporciones inmensas, dijéramos estas dos palabras: “honradez y responsabilidad” y que el eco de estas palabras se repitieran de barranco en barranco, de valle en valle, de montaña en montaña y que se repitieran durante el día y durante la noche, para que se clavaran en la conciencia del mexicano y ver si así podíamos avanzar más de prisa en nuestra historia. (Aplausos.)

Es ya largo el camino andado, y ya no es muy largo el que queda por caminar. Estoy a punto de llegar a algo así como a un paradero. Me imagino que en la puerta, con letras luminosas, dice: “Ocho Décadas. Entra, viajero, y reposa de tu largo viajar.”

Yo voy a entrar a ese paradero, pero yo no voy a reposar. Voy a entrar por una puerta y voy a salir por la otra. En la otra puerta voy a encontrar las clásicas tres veredas: La de la derecha, la de la izquierda y la del centro.

Yo necesito reanudar mi camino y yo necesito seguir siendo útil a mis semejantes, yo necesito seguir amando a mi familia más que a mí mismo, a mi patria más que a mi familia y a la humanidad, tanto como a mi patria. (Aplausos.)



No tomaré la vereda de la derecha, la vereda de la derecha es para quienes tienen como motor fundamental de su vida la adquisición de riquezas; no tomaré la vereda del centro, porque es la de los indecisos, la de los cobardes (aplausos). Voy a tomar la vereda de la izquierda, por la izquierda siempre he transitado.

Me hice de izquierda cuando me sumé a la brigada del general Eulalio Gutiérrez a la edad de 21 años, en la ciudad de San Luis Potosí en el año lejano de 1914; y he seguido siendo hombre de izquierda, jamás lo he negado, y voy a seguir siendo hombre de izquierda, y lo que me ha ocurrido es que a medida que me he hecho más viejo, me he hecho más de izquierda. (Aplausos.)

La izquierda es inconformidad, inconformidad con el mundo circundante, inconformidad con el país en que uno ha nacido, porque siempre quiere hacerlo mejor. En este momento recuerdo que cuando José Vasconcelos caminaba por el buen sendero dijo que a la madre debíamos quererla tal y como es, y a la patria debíamos quererla; pero debíamos hacerla mejor. Entonces yo digo, ¡estoy inconforme con mi patria porque la quiero hacer mejor!

¡Inconformidad! ¿Inconformidad con qué en estos momentos?; inconformidad con la tremenda concentración del capital en pocas manos, sobre todo en los dos últimos sexenios; concentración que comenzó con el sexenio de 1946 a 1952; estoy inconforme con los millones de mexicanos desnutridos frente a los centenares de mexicanos hartos e inmensamente ricos; estoy inconforme con el “jacal”, con los “harapos” con

que a veces se viste nuestro pueblo. Es una inconformidad que a veces la matizo con desbordante indignación; y quisiera recordarles, señores diputados, que el 12 de diciembre de 1893 en esta misma tribuna, el maestro Justo Sierra, recordando las palabras del predicador de la montaña, dijo: “el pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia”. Han pasado 79 años y hoy tenemos que decir: Si somos honrados, fijarse que digo honrados, que el pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia; a pesar de los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe y los ofrecimientos de Nuestra Señora La Revolución. (Aplausos.)

¿Qué es lo que nos ha pasado? Yo invito a los miembros de esta Legislatura a que reflexionen en lo que voy a decir ahora: Desde el Manifiesto y Programa del Partido Liberal de 1906, mes de junio, día primero, firmado por Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio Villarreal, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante, ahí se habla, y yo recojo solamente esto y lo voy a seguir recogiendo, de dos carencias del pueblo de México: una, la miseria, dos la falta de conocimiento del alfabeto.

He seguido paso a paso los informes presidenciales de Obregón, Calles, los del sexenio de los tres presidentes; he seguido el discurso de Lázaro Cárdenas cuando fue nominado candidato a la presidencia de la República el 3 de diciembre de 1933 y sus informes presidenciales: pobreza, miseria, ignorancia, algo menos durante el régimen de Avila Camacho, estábamos envueltos en la segunda guerra internacional. Se vuelve a hablar de eso con modalidades muy particulares durante el sexenio siguiente.



En los discursos de Ruiz Cortines y en los Informes al Congreso, se hace hincapié en la ignorancia y en la miseria; y lo mismo ocurre en la campaña presidencial y en los mensajes presidenciales de Adolfo López Mateos: las carencias de México, la miseria, el hambre, la ignorancia, hay que remediarla, vamos a hacer esfuerzos para remediar todo esto, y lo mismo, lo mismo, señoras y señores, lo mismo en la campaña presidencial de Díaz Ordaz y también en los Informes Presidenciales y como creo que eso ha ocurrido hace muy pocos días, el Presidente Echeverría también habló en su último Informe de esas grandes carencias nacionales. Bueno, ¿pero no es para meditar seriamente, no es para ahondar en nuestros problemas el que después de más de 60 años no hemos podido resolver esas dos ingentes llagas purulentas desde el punto de vista social que agobian a nuestro pueblo? ¿Quiere acaso decir que hemos equivocado el rumbo? ¿quiere acaso decir que hemos equivocado la vía del pre - capitalismo para llegar al capitalismo? ¿ Quiere decir acaso que las inversiones extranjeras que recibimos indiscriminadamente nos ayudan a nuestro desarrollo con la suprema aspiración de asemejarnos mañana a la potencia imperial?

Las inversiones extranjeras directas, ¿por qué viene a México? Del otro lado nos discriminan, pero entonces vienen aquí ya sin discriminarnos, vienen aquí, ¿para qué? ¿Por qué? Porque desean lucros, no por altruismo; es el lucro el que mueve la inversión extranjera, en la que los norteamericanos representan el 80%. En este momento la inversión extranjera - lo digo de paso -sobrepasa un poco los 37 mil millones de pesos.

Invierten cien, después de cierto tiempo han recobrado el capital invertido, - si no se irían, no se van- . Empiezan a tener utilidades, dividendos, regalías, las han tenido siempre, desde un principio: utilidades, regalías, intereses, dinero que exportan a sus matrices en el extranjero.

Y si siguen exportando más de lo que invierten, invierten como cien y después de un lapso exportan como 30, como 40, como 50, ¿están acaso contribuyendo a nuestro desarrollo o a nuestro subdesarrollo?, ¿están contribuyendo a nuestra capitalización interna o nos están descapitalizando?

Bueno, yo he dicho hace muchos años - hace casi 20- , he dicho que es necesario reglamentar las inversiones extranjeras. He predicado en el desierto y ahora aquí desde esta tribuna digo que es necesario reglamentar las inversiones extranjeras. Es curioso, y pueden ustedes comprobarlo, el Gobierno Argentino ha poco reglamentó las inversiones extranjeras. ¿Cómo debemos reglamentarlas? No, no vamos a ir en contra de la realidad, no podemos evitarlas por ahora, No crean ustedes que es posible en una reglamentación decir: no admitimos que se establezcan aquí en nuestro país cadenas de comercio como Sears Roebuck, Woolworth y cadenas de restaurantes. ¿Qué acaso nos hacen falta Sears Roebuck y los Woolworths y las cadenas de restaurantes para nuestro desarrollo económico?

Por otro lado; no deberíamos reglamentar prohibiendo que los inversionistas extranjeros adquieran empresas mexicanas ya establecidas, como el conocido caso de la fábrica de chocolate "La Azteca" y algunos más anteriores.



No sería legítimo decir: Señores: vienen ustedes a invertir en una industria nueva que nos enseñe técnicas nuevas, que contribuya a nuestro desenvolvimiento, pero no permitimos que compren empresas ya establecidas. el caso de “Clemente Jacques” es impresionante.

En la industria de la alimentación organizada, está predominando cada vez más el capital extranjero. Quizás también podría en esa reglamentación exigirles anualmente una reinversión en el propio país. Si se quiere con moderación, con prudencia, pero no creo que sea aconsejable el seguir como estamos, en que vienen los capitalistas extranjeros de grandes unidades económicas internacionales, - que a veces suelen intervenir en la política de los países donde llegan- , permitirles que estén en nuestro país como “moros sin señor”. Esto no es aconsejable.

¿Qué es lo que pienso? Recogiendo lo último que he estado diciendo, lo que me inclino a pensar es que la vía capitalista que hemos seguido es aconsejable rectificarla, que se estudie, que se medite, que se ahonde en el problema y me inclino a pensar, y esto ya lo escribí hace diez años, a lo que se refirió mi distinguido amigo el diputado Mario Colín pero con algunas condiciones y supresiones, que yo calificaría, con mucha prudencia, no del todo exactas y con mucha cortesía también, mi distinguido amigo Colín.

El camino que yo señalaba es éste: Una mayor intervención del Estado en la economía, llegar hasta el capitalismo de Estado y después, aprovechar la coyuntura propicia desde el punto de vista

internacional, para llegar al socialismo, a un Socialismo de acuerdo con nuestra idiosincrasia, nuestra historia, nuestra geografía, nuestros sueños de superarnos cada vez más y más; pero un socialismo que no fuera imitación de éste o de aquél o del otro socialismo. La experiencia está demostrando que los países que están construyendo el socialismo tiene soluciones con matices distintos; un socialismo, he dicho, democrático; o una democracia socialista en que no se prive al hombre de la libertad de pensar, de creer, de actuar. Eso quizás sea posible a la corta o a la larga, midiendo el tiempo desde el punto de vista histórico. Quizás entonces podríamos llegar a acercarnos a lo que para mí es la síntesis de la civilización que todavía el hombre no ha alcanzado: la armonía del hombre con la naturaleza, y la armonía de todos los hombres entre sí, en que el hombre ya no sea el lobo del hombre, sino el amigo fraternal del hombre.

Tal vez eso, se lograra mañana, pero quizás, quizás, la fisión del núcleo 235, la fisión de los átomos del hidrógeno, la utilización de la cibernética cada vez en mayor escala, crearán fórmulas nuevas de convivencia humana. Pero hay que tener imaginación, hay que ser inteligentes, debemos exigirnos ser cada vez más inteligentes, y sobre todo, sobre todo hay que acabar con la injusticia que nos deprime y nos daña colectivamente.

Sobre todo justicia, justicia auténtica, justicia como la que estableció en Atenas, hace 25 siglos ante problemas graves que existían en la Ciudad Estado, el legislador Solón. Necesitamos aquí un puñado de Solones. (Aplausos nutridos).



AGRADECIMIENTO

- El C. Presidente: A nombre de los señores diputados miembros de esta Asamblea, esta presidencia agradece la presencia en este acto del ciudadano Secretario de Gobernación, licenciado Mario Moya Palencia, representante personal del ciudadano Presidente de la República; la del señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la de la directiva de la honorable Cámara de Senadores presidida por el ciudadano senador doctor Salvador Gámiz Fernández, lo mismo que la presencia del ciudadano senador profesor Enrique Olivares Santana Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; igualmente agradece la presencia del ciudadano Jesús Reyes Heróles, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido Revolucionario Institucional y de los demás miembros del Comité nacional de ese partido; del ciudadano licenciado Octavio Hernández, representante personal del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal; del ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero y de los funcionarios de ese Estado que se encuentran en esta sesión; del ciudadano Gobernador del Territorio de Quintana Roo, de los señores Diputados Constituyentes de 1917 presentes; del Dr. Pablo González, Rector de la Universidad Nacional de México, de los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad; de distinguidos catedráticos de la propia Universidad, de miembros del Colegio de México, del Colegio Nacional, Maestros actuales y fundadores de la Universidad Obrera; miembros de la Colonia de Republicanos Españoles radicados en México y, en general de todos los que con su presencia nos han distinguido.

Al ciudadano Eduardo Neri, nuestro reconocimiento y nuestra admiración por su significativa presencia. (Aplausos.)

Se ruega a los ciudadanos diputados que fueron designados para acompañar al interior de este salón al licenciado Mario Moya Palencia, representante personal en este acto del ciudadano Presidente de la República, lo acompañen cuando él desee retirarse. (Aplausos.) (La comisión cumple su cometido.)

Igualmente, esta Presidencia ruega a la comisión de diputados que fue designada para introducir al salón al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo acompañe cuando desee abandonar el salón. (Aplausos.)

Se suplica a los ciudadanos diputados comisionados para introducir a nuestros compañeros los ciudadanos senadores encabezados por el Presidente del Senado de la República, los acompañen cuando deseen abandonar el salón. (Aplausos.)

A los ciudadanos diputados que fueron designados en comisión para introducir a este recinto al señor licenciado Eduardo Neri, se les suplica lo acompañen cuando él desee retirarse.

(La comisión cumple su encargo.)

Esta Presidencia ruega a la comisión de diputados designada al iniciarse la sesión, se sirva acompañar al señor licenciado Jesús Silva Herzog cuando él desee retirarse del salón.

(La comisión cumple su encargo. Aplausos.)



- El mismo c. Presidente: Se suplica a la Secretaría dar lectura al acta de esta sesión.

ACTA

- El C. secretario Soto Reséndiz, Enrique:

“Acta de la sesión solemne de la Cámara de Diputados del H. XLVIII Congreso de la Unión, celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Presidencia del C. Raymundo Flores Bernal.

En la ciudad de México, a las doce horas y cinco minutos del lunes nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, con asistencia de ciento sesenta ciudadanos diputados, según declara la Secretaría una vez que pasa lista, se abre la sesión solemne para imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” al C. licenciado Jesús Silva Herzog.

Se encuentra a las puertas del recinto una comisión de senadores encabezada por el C. Salvador Gámiz Fernández, Presidente de la H. Cámara de Senadores, profesor Enrique Olivares Santana y licenciado Víctor Manzanilla Presidente y Secretario de la Gran Comisión de la propia Cámara y se designa en comisión para introducirlos al Salón a los ciudadanos diputados Luciano Arenas Ochoa, Ignacio F. Herrerías, Inocencio Sandoval y Felipe Cerecedo.

Para introducir al C. licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, se designa en comisión a los ciudadanos diputados Ramiro Robledo Treviño, Alejandro Ríos Espinosa, Hiram Escudero Alvarez y Francisco Hernández Juárez.

- El C. Presidente hace del conocimiento de la Asamblea que el C. Presidente de la República, designó como su representante personal para asistir a este acto al C. licenciado Mario Moya Palencia, para introducirlo a este salón se designa a los siguientes diputados: Cuauhtémoc Santa Ana, Juan Landerreche Obregón, Rafael Rodríguez Barrera y Maximiliano León Murillo.

Asimismo el C. Presidente manifiesta que se encuentra presente en esta sesión el C. licenciado Eduardo Neri, por lo que suplica a los ciudadanos diputados Ramiro González Casales, Juan Barragán Rodríguez, Francisco José Peniche Bolio y Emilia Dorado Baltazar, se sirvan acompañarlo al interior del salón.

Se encuentra a las puertas de esta Cámara el C. profesor Jesús Silva Herzog, por lo que se designa en comisión para que se sirvan introducirlo, a los ciudadanos diputados Alejandro Peraza Uribe, Jorge Cruickschank García, Marco Antonio Ros Martínez y Miguel Hernández Labastida.

La Presidencia designa al C. diputado Rogelio de la O. Valverde Almazán, para que dé lectura al discurso que pronunciara el C. licenciado Eduardo Neri, en este recinto hace 59 años.

- El C. Presidente manifiesta que con fecha 2 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, la Cuadragésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó la proposición a fin de que se instaurara la medalla “Eduardo Neri, Honor al Mérito Cívico”, que sería otorgada por cada legislatura en el último año de su ejercicio para premiar al ciudadano “que



por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria”, se hiciera acreedor a la misma.

Con fundamento en lo anterior, en sesión de 29 de septiembre del año en curso se aprobó por unanimidad el dictamen confiriendo esta Legislatura la Medalla al C. licenciado Jesús Silva Herzog, por sus merecimientos revolucionarios y sus servicios a la Patria.

Para hacer uso de la palabra en esta sesión, la Presidencia designa a los ciudadanos diputados Humberto Hiriart Urdanivia y Mario Colín Sánchez.

Una vez concluidas las intervenciones, puesto de pié todos los presentes, el C. Presidente impone la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” al C. profesor Jesús Silva Herzog.

El profesor Silva Herzog, hace uso de la palabra y agradece la imposición de la palabra y además hace consideración en torno a la vida social, política y económica de México.

- El C. Presidente a nombre de los ciudadanos diputados miembros de esta Asamblea, agradece la presencia a este acto del C. Secretario de Gobernación, licenciado Mario Moya Palencia, representante personal del C. Presidente de la República; la del señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la de la Directiva de la H. Cámara de Senadores presidida por el C. senador Salvador Gámiz Fernández, lo mismo que la presencia del C. senador Enrique Olivares Santana, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores;

igualmente agradece la presencia del ciudadano Jesús Reyes Heróles, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y de los demás miembros del Comité nacional de ese Partido; del C. licenciado Octavio Hernández, Representante personal del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, del C. Gobernador del Estado que se encuentran en esta sesión, del C. Gobernador del Territorio de Quintana Roo, de los señores diputados Constituyentes de 1917 presentes, del doctor Pablo González Casanova, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, de los miembros de la Junta de Gobierno, de distinguidos catedráticos de la propia Universidad, de miembros del Colegio de México, del Colegio Nacional, maestros actuales y fundadores de la Universidad Obrera, miembros de la Colonia de Republicanos Españoles radicados en México, y en general de todos los presentes.

Al C. Eduardo Neri, reconocimiento y admiración pro su significativa presencia.

Las mismas comisiones que se sirvieron introducir a los funcionarios y visitantes, se sirven acompañarlos al retirarse del Salón.

A las catorce horas y cinco minutos se levanta la sesión solemne, y se cita para la pública que tendrá lugar el miércoles once del presente, a las once horas.”

- El mismo C. Secretario : Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.



- El mismo C. Presidente: Se levanta la sesión (a las 14:05 horas) y se cita para la Ordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 11 de octubre a las once horas, en la que se tratarán los asuntos con los que la Secretaría de cuenta.



MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”
XLIX LEGISLATURA:
ENRIQUE CORONA MORFÍN



DICTAMEN – ENRIQUE CORONA MORFÍN

Fuente:
Diario de los debates
XLIX Legislatura
30 de septiembre de 1975
p. 17-18

DICTAMEN A DISCUSIÓN MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI”

- El C. secretario Rogelio García
González:

“Comisión Medalla Honor al Mérito
Cívico ‘Eduardo Neri’.

Honorable Asamblea:

Con fecha 2 de diciembre de 1969, la
XLVII Legislatura de esta Cámara de
Diputados, aprobó el dictamen de la
Comisión de Estudios Legislativos, que
creó la Medalla Honor al Mérito Cívico
‘Eduardo Neri’, para conmemorar la
valerosa intervención parlamentaria
del diputado guerrerense, a la XXVI
Legislatura, en la sesión celebrada el 9 de
octubre de 1913.

Esta prensa se otorga por la Cámara de
Diputados del H. Congreso de la Unión
para premiar al ciudadano mexicano que
por sus hechos, por su conducta ejemplar,
su aportación a la ciencia, al arte o al
civismo, se haya distinguido al servicio
de la patria y se haga acreedor a ella.

El Decreto que establece esta condecoración
señala que se otorgará el 9 de octubre del

año que corresponde al del último período
ordinario de sesiones de cada Legislatura y
se concederá por acuerdo tomado en sesión
pública de la Cámara de Diputados, previo
el dictamen de la Comisión Especial que al
efecto se designe.

En cumplimiento de la disposición antes
señalada, la Comisión Especial designada
para proponer a la consideración de la H.
Asamblea a la persona que por sus méritos
relevantes reúna los requisitos que establece
el Decreto respectivo, se ha abocado al
estudio de los antecedentes personales de
los diversos candidatos que se presentaron
a la consideración de la propia Comisión
y con base en este conocimiento, ésta ha
considerado merecedor de la Medalla al
ilustre mexicano Enrique Corona Morfín.
Fundan este dictamen sus datos biográficos
que a continuación se sintetizan:

Nació el año de 1887 en Villa de Alvarez,
Colima.

Hizo sus estudios en la capital de su
Estado, hasta graduarse como Profesor
Normalista, con el muy distinguido
Maestro Gregorio Torres Quintero.

Prestó sus servicios profesionales en
Sinaloa y después en Sonora, donde
realizó una brillante labor que lo llevaron
a ser Inspector Escolar y Director General
de Educación en aquel Estado.

Se ligó al Movimiento Revolucionario
por el General Alvaro Obregón y ya en
la ciudad de México, dirigió la por aquel
entonces importantes Escuela Comercial
‘Doctor Mora’.

Recibió el encargo del señor licenciado
José Vasconcelos, titular de la Secretaría

de Educación Pública, para organizar el Departamento de Educación y Cultura Indígena, las Casas del Pueblo y la Casa del Estudiante Indígena, instituciones de donde brotó la Escuela Rural Mexicana.

Participó en la cátedra, en varios Congresos Pedagógicos, y publicó importantes obras de carácter educativo.

Fue Inspector General de Educación en la República.

Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal en el Distrito Federal.

Miembro del Consejo de Educación Rural Agrícola.

Inspector y Jefe del Departamento de Misiones Culturales de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente de la Comisión Nacional de Escalafón y Director General de Enseñanza Agrícola y de Alfabetización; pero sobre todo, ha sido importante su recia contextura moral; lleno de humildad, trabajador incansable, y aún cuando pudiera parecer modesta su obra, sea suficiente recordar que la Escuela Rural Mexicana, es uno de los más brillantes logros de nuestra Revolución, y que su trascendencia, en el agro mexicano, es incalculable.

El maestro Enrique Corona Morfín ha recibido la satisfacción de su propia conciencia, y algunos reconocimientos, como el hecho de habersele puesto su nombre a una Plazuela de la Delegación de Iztapalapa, o el que le tributó el Gobierno de Colima. La Comisión que suscribe este dictamen considera

meritoria la vida del ilustre mexicano que proponemos para que se haga acreedor a este reconocimiento nacional.

Por tanto, sometemos a la soberanía de esta Asamblea los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Dadas las relevantes cualidades y antecedentes del ameritado maestro revolucionario Enrique Corona Morfín, se hace merecedor a recibir en este año 1975, la Medalla al Mérito Cívico 'Eduardo Neri' que otorga la XLIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Segundo. Hágase la entrega solemne de esta condecoración en sesión de Cámara, el próximo 9 de octubre de 1975.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - México, D. F., a 30 de septiembre de 1975. - José Luis Melgarejo Vivanco. - José de Jesús Martínez Gil. - Lázaro Rubio Félix. - Alejandro Mújica Montoya. - Antonio Martínez Báez. - Gilberto Gutiérrez Quiroz. - Estela Rojas de Soto."

Están a discusión los Puntos Resolutivos... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueban... Aprobados, señor Presidente. Comuníquese.

SESIÓN SOLEMNE – ENRIQUE CORONA MORFÍN

Fuente:
Diario de los debates
XLIX Legislatura
9 de octubre de 1975
p. 2-15



**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
JULIO CAMELO MARTÍNEZ**

(Asistencia de 175 ciudadanos diputados.)

APERTURA

- El C. Presidente: (a las 12:25 horas): Se abre la sesión, en cumplimiento al Acuerdo de esta Cámara de fecha 2 de diciembre de 1969, que instituyó la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri", y cumpliendo también con el punto de Acuerdo de 30 de septiembre próximo pasado, por el que se otorga dicha presea al Maestro Enrique Corona Morfín. (Aplausos.)

COMISIONES DE CORTESÍA

- El Presidente:

De conformidad con el Artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designan las siguientes comisiones de cortesía:

Para introducir a la Comisión designada por el Senado de la República, los siguientes CC. diputados: Serafín Domínguez Ferman, Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, Antonio Ortiz Walls, Salvador Castañeda O'Connor y Jesús Guzmán Rubio.

Para introducir al C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se designa a los CC. diputados: Arturo Romo Gutiérrez, Armando Gaytán Gudiño, Margarita Prida de Yarza, Ezequiel Rodríguez Arcos.

Para introducir en su oportunidad, al C. licenciado Luis Echeverría Alvarez,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se designa a los siguientes: CC. diputados: Ernesto Báez Lozano, Raúl Gómez Danes, Abel Vicencio Tovar, Lázaro Rubio Félix, Juan C. Peña Ochoa, Silverio Ricardo Alvarado, Eduardo Limón León, Julio Cortazar Terrazas, José Natareth Escobar, y Héctor Guillermo Valencia Mallorquín.

- El C. secretario Rogelio García González: Es muy grato contar en esta sesión solemne con la asistencia de distinguidos invitados, entre los que hemos de mencionar a los ciudadanos Secretarios de Estado, al Jefe del Departamento del Distrito Federal, al Director del Departamento de la Industria Militar, Procurador General de Justicia, al Procurador de Justicia del Distrito, familiares del profesor Enrique Corona Morfín y de don Eduardo Neri, así como representantes de los diversos partidos políticos y miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (Aplausos.)

- El C. Presidente: Encontrándose a las puertas de esta Cámara el Maestro Enrique Corona Morfín, se designa en comisión para introducirlo, a los ciudadanos diputados: José Luis Melgarejo Vivanco, José de Jesús Martínez Gil, Alejandro Mújica Montoya, Antonio Martínez Báez, Gilberto Gutiérrez Quiroz y Estela Rojas de Soto.

(La Comisión cumple con su cometido.)
(Aplausos.)

A las puertas de este Recinto se encuentra el C. Gobernador del Estado de Colima. Se designa en comisión para introducirlo,



a los siguientes CC. diputados: Margarita García Flores, Humberto Lira Mora y Ezequiel Rodríguez Arcos.

(La Comisión cumple su cometido.)
(Aplausos.)

Se declara un receso en espera de la llegada del Señor Presidente de la República.

PRESENCIA DEL C. PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

- El C. Presidente (a las 13:55 horas): Se reanuda la sesión. Se ruega a la comisión designada se sirva introducir al señor Presidente de la República.

(La Comisión cumple con su cometido.)
(Aplausos.)

Esta Presidencia y las dos Vicepresidencias de esta Cámara, desean patentizar su profundo agradecimiento al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Luis Echeverría, por haber aceptado la invitación que la Cámara de Diputados de la Cuadragésima novena Legislatura al Congreso de la Unión le formuló para estar presente en esta Sesión Solemne, atestiguando, con su alta investidura, el cumplimiento de los acuerdos de esta Cámara de fecha 2 de diciembre de 1969 que instituyó la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y el de 30 de septiembre próximo pasado, por el que se otorgó dicha presea al Maestro Enrique Corona Morfín, por su entrega digna y revolucionaria hacia sus semejantes. Reconociendo en este acto trascendente el trabajo infatigable y creador del iniciador de la Escuela Rural Mexicana.

Señor Presidente de la República: Es satisfactorio recibirlo en este día en que acaba de regresar usted de otra misión noble y generosa, en donde intervino en el foro más importante de la historia contemporánea para defender a los pueblos mayoritarios de la tierra, para defender a todos los pueblos de dictaduras autoritarias y represivas, para defendernos de las hegemonías que se arrojan para sí los derechos y nos conceden como vía de desarrollo el cumplimiento de las obligaciones.

Ante esta perspectiva no hay ni habrá jamás, señor Presidente, dictadura de las mayorías, sino mayorías que tienen la razón y que para imponer esta razón, no concebimos otro camino que el proclamado por nuestra Constitución: la Democracia. (Aplausos.) Sea usted bienvenido, digno Presidente de México a esta Cámara Pluripartidista, recinto de la libre expresión y que aspira a ser, como dijera el diputado Sansores Pérez, la Casa de la Concordia Nacional. (Aplausos.)

- El C. secretario Rogelio García González: Se encuentra entre nosotros un grupo de maestros que ha recibido la Medalla de Honor "Ignacio M. Altamirano" por haber prestado 50 años de servicios al Magisterio. (Aplausos.)

Ruego al C. diputado Nabor Ojeda pase a esta Tribuna a dar lectura al discurso que el C. licenciado Eduardo Neri pronuncia en este recinto hace 62 años.

- El C. Nabor Ojeda:

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
DIPUTADO EDUARDO NERI EL DÍA
9 DE OCTUBRE DE 1913



- El C. Neri: Pido la palabra.
- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Neri.
- El C. Neri: Señores diputados: (voces y gritos en las curules: ¡tribuna! ¡tribuna!).
- El C. Neri: Me haré oír desde mi curul. (Nuevas voces: ¡no, no; tribuna, tribuna!).
- El C. Neri (desde la tribuna): Señores diputados:

Yo creí que al renunciar don Aureliano Urrutia la Cartera de Gobernación, el procedimiento Zepeda habríase extinguido; pero desgraciadamente, señores, el asesinato y el tormento siguen en pie, y a la lista de nuestros infortunados compañeros Gurrión y Rendón tenemos que agregar el nombre del valiente senador Belisario Domínguez, a quien no parece que mataron hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos, pues su cadáver no aparece. (Expectación.)

Y tiempo es ya, señores, de que digamos al Ejecutivo que no se atropella tan fácilmente a un puñado de ciudadanos; que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo.

Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia.

Y vos, ciudadano Reyes, y vos ciudadano Vera Estañol, que sois dos inteligencias, poned vuestros cerebros al servicio de la dignidad de este Parlamento. Es muy justo el dolor que sentís, ciudadano

Reyes, por la muerte de vuestro padre, pero es más intenso el dolor que hiere nuestras almas cuando vemos que está abofeteándose a dos manos al Congreso de la Unión. (Silencio profundo.)

Es imposible que sigamos así, perdidas todas nuestras garantías; debemos reclamarlas virilmente. Es cierto que el señor Ministro de Gobernación nos ha recibido con suma cortesía; pero señores, seré franco: no parece sino que somos mendigos que tocamos a las puertas de los Ministerios pidiendo que, por caridad se respeten nuestros fueros y se respeten nuestras vidas, como si ese libro inmortal que besara en sus primeras páginas el ardiente sol de Ayutla, estuviese ya hecho pedazos. (Aplausos nutridos y gritos de aprobación.)

Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad; y si realmente, señores, amamos esa Patria, hoy más entristecida que nunca; si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes, y sigamos tras nuestros ideales de libertad; no importa que encontremos nuestras Termópilas en este camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta. (Ovación estruendosa y golpes en los pupitres.)

El Ejecutivo no quiere oír la voz de la razón; no quiere oír desde lo alto de sus horcas, en el camino de Cuernavaca, a esos infelices que con el cuerpo enegrecido por la intemperie y la lengua hecha pedazos, le dicen que no es la senda para llegar a la victoria, y ciego de ira y de rencores, atropella nuestros fueros y arranca nuestras vidas. Defendámonos.



El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración de terror y de infamia; enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe. (Aplausos frenéticos que se prolongan por varios segundos. El diputado Neri es felicitado calurosamente por los diputados Reyes, Macías, Borrego, Ostos, López Jiménez, Alarcón y otros.)”

- El C. Presidente: Ruego a la Secretaría dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Medalla “Eduardo Neri” al Mérito Cívico, aprobado en la sesión del 30 de septiembre del año en curso.

- El C. secretario Rogelio García González:

DICTAMEN

“Comisión Medalla Honor al Mérito Cívico ‘Eduardo Neri’.

Honorable Asamblea:

Con fecha 2 de diciembre de 1969, la XLVII Legislatura de esta Cámara de Diputados, aprobó el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, que creó la Medalla Honor al Mérito Cívico ‘Eduardo Neri’, para conmemorar la valerosa intervención parlamentaria del diputado guerrerense, a la XXVI Legislatura, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913.

Esta presea se otorga por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para premiar al ciudadano mexicano que por sus hechos, por su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al

civismo, se haya distinguido al servicio de la Patria y se haga acreedor a ella.

El Decreto que establece esta condecoración señala que se otorgará el 9 de octubre del año que corresponde al del último período ordinario de sesiones de cada Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública de la Cámara de Diputados, previo el dictamen de la Comisión Especial que al efecto se designe.

En cumplimiento de la disposición antes señalada, la Comisión Especial designada para proponer a la consideración de la H. Asamblea a la persona que por sus méritos relevantes reúna los requisitos que establece el decreto respectivo, se ha elaborado al estudio de los antecedentes personales de los diversos candidatos que se presentaron a la consideración de la propia Comisión y con base en este conocimiento, ésta ha considerado merecedor de la Medalla al ilustre mexicano Enrique Corona Morfín. Fundan este dictamen sus datos biográficos que a continuación se sintetizan:

Nació el año de 1887 en Villa de Alvarez, Colima.

Hizo sus estudios en la capital de su Estado, hasta graduarse como Profesor Normalista, con el muy distinguido maestro Gregorio Torres Quintero.

Prestó sus servicios profesionales en Sinaloa y después en Sonora, donde realizó una brillante labor que lo llevaron a ser Inspector Escolar y Director General de Educación en aquel Estado.



Se ligó al Movimiento Revolucionario con el general Alvaro Obregón y ya en la ciudad de México, dirigió la por aquel entonces importante Escuela Comercial 'Dr. Mora'.

Recibió el encargo del señor licenciado José Vasconcelos, titular de la Secretaría de Educación Pública, para organizar el Departamento de Educación y Cultura Indígena, las Casas del Pueblo y la Casa del Estudiante Indígena, instituciones de donde brotó la Escuela Rural Mexicana.

Participó en la cátedra, en varios Congresos Pedagógicos, y publicó importantes obras de carácter educativo.

Fue Inspector General de Educación en la República. Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal en el Distrito Federal.

Miembro del Consejo de Educación Rural y Agrícola.

Inspector y Jefe del Departamento de Misiones Culturales de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente de la Comisión Nacional de Escalafón y Director General de Enseñanza Agrícola y de Alfabetización; pero sobre todo, ha sido importante su recia contextura moral; lleno de humildad, trabajador incansable, y aún cuando pudiera parecer modesta su obra, sea suficiente recordar que la Escuela Rural Mexicana es uno de los más brillantes logros de nuestra Revolución, y que su trascendencia, en el agro mexicano, es incalculable.

El maestro Enrique Corona Morfín ha recibido la satisfacción de su propia conciencia, y algunos reconocimientos, como el hecho de habersele puesto su nombre a una Plazuela de la Delegación de Iztapalapa, o el que le tributó el Gobierno de Colima. La Comisión que suscribe este dictamen considera meritoria la vida del ilustre mexicano que proponemos para que se haga acreedor a este reconocimiento nacional.

Por tanto, sometemos a la soberanía de esta Asamblea los siguientes

PUNTOS RESOLUTORIOS

Primero. Dadas las relevantes cualidades y antecedentes del ameritado maestro revolucionario Enrique Corona Morfín, se designa merecedor a recibir en este año de 1975, la Medalla al Mérito Cívico 'Eduardo Neri' que otorga la XLIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Segundo. Hágase la entrega solemne de esta condecoración en sesión de Cámara el próximo 9 de octubre de 1975.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - México, D. F., a 30 de septiembre de 1975.
- José Luis Melgarejo Vivanco. - José de Jesús Martínez Gil. - Lázaro Rubio Félix. - Alejandro Mújica Montoya. - Antonio Martínez Báez. - Gilberto Gutiérrez Quiroz. - Estela Rojas de Soto."

HOMENAJE AL MAESTRO CORONA MORFÍN

- El C. Presidente: Esta Presidencia ha designado para hacer uso de la palabra,



a los ciudadanos diputados José Luis Melgarejo Vivanco, Gilberto Gutiérrez Quiroz y Rosa María Martínez Denegri.

A invitación de esta Cámara de Diputados, el Senado de la República designó como orador en este acto al profesor Edgar Robledo Santiago.

Tiene la palabra el C. senador profesor Edgar Robledo Santiago.

- El C. senador Edgar Robledo Santiago:

“El Senado de la República, plenamente identificado con la Honorable Cámara de Diputados en las labores legislativas que les corresponden y en las tareas de construcción patria, se solidariza, en esta hora solemne, en la valoración cívica de los ciudadanos que con su esfuerzo creador, con su conducta ejemplar y con sus hechos contribuyen en la edificación de un México mejor.

La presencia del C. Presidente de la República en este acto de trascendencia cívica, demuestra la vinculación del hombre con la conciencia colectiva de su pueblo, demuestra que nada que es constructivo le es lejano, ni nada que es patriótico le es ajeno.

Cuando la Revolución Mexicana acababa de triunfar, vio amenazada su estabilidad porque las fuerzas de la opresión aún pretendían mantener su hegemonía política, económica y social, creyendo que era fácil acabar con las inquietudes libertarias del pueblo.

Pero nuestra Revolución no era sólo una lucha armada contra la opresión y el vasallaje, era una lucha por los mejores

principios sociales, era la justicia misma hecha reclamo en la conciencia del pueblo, era una marcha de la libertad. Ni los principios se podían soslayar, ni la marcha detener. Era el paso firme de México, por el camino de su liberación económica, política y social.

Pero la usurpación creía que la sangre de los mártires ahogaría la inquietud libertaria, sin comprender que, por el contrario, fecundaba el espíritu de lucha del pueblo.

Contra la situación imperante se levantó la limpia voz del senador Belisario Domínguez y contra esa misma etapa de exterminio se escuchó la valerosa palabra del diputado Eduardo Neri. Ambos llevaban la libertad en la conciencia y la dignidad en el corazón. Paralelismo histórico en la acción de dos representantes del pueblo, identidad ideológica de dos pensamientos, unidad revolucionaria de los dos cuerpos legislativos, unidos desde entonces, y desde siempre, en las tareas de la libertad.

La medalla al mérito cívico Eduardo Neri tiene plena justificación histórica; quienes la reciben tienen en ella un galardón de reconocimiento patrio a sus esfuerzos y a su calidad humana.

Eduardo Neri dijo aquí la verdad, y decir la verdad no es cosa fácil cuando se pone en peligro la vida. El diputado Neri sabía que Belisario Domínguez había muerto por decir la verdad, por encarar una protesta del pueblo. Protestar contra esa ignominia era verse en el mismo camino. Sin embargo, la verdad fue dicha y allí están su grandeza y su valor.



Era temerario, entonces, hablar de la soberanía de los Poderes de la Unión y el diputado Neri, enaltecido en su fecundo patriotismo, dijo: 'Ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo'.

Y Neri agregaba: 'Se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo y el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un Poder'.

Eduardo Neri se identificó pues, por la defensa de la soberana dignidad del Poder Legislativo.

Y en esto radica la grandeza de su acción y en la forma y en el sitio en que dijo su verdad, viven su valor y su patriotismo.

Para comprender la importancia de la intervención del diputado guerrerense, basta recordar lo que ha significado el poder absoluto en la historia de la humanidad, basta recordar lo que han sufrido y sufren los pueblos dominados por las dictaduras.

Al pronunciarse el licenciado Neri por el respeto a la dignidad del Poder Legislativo, demostró que en su conciencia libertaria no tenían cabida el despotismo, la injusticia, la opresión y la explotación. Sabía que México había luchado por su libertad y que no podía permitir que la furia de un hombre ahogara en sangre las justas aspiraciones del pueblo.

La Revolución había triunfado y ningún conformismo debía hacerla retroceder. Si el Poder Legislativo no alza su voz de protesta en los recintos parlamentarios, sin Belisario Domínguez y Eduardo

Neri, hubiese sido posible la marcha prolongada de un chacal en la limpia historia de México.

Su solidaridad con la Cámara de Senadores, condenando el sacrificio de Belisario Domínguez, demuestra que Neri comprendía que la grandeza de la Patria estriba en la unidad combativa de todas sus fuerzas humanas, en la comprensión de los problemas nacionales y la solidaridad más amplia con el Estado, como coordinador de los esfuerzos de todos en bien de todos.

Los méritos del licenciado Eduardo Neri son indiscutibles, ya como soldado de la Revolución, como miembro del Bloque Renovador y del Partido Liberal Constitucionalista, ya como Procurador General de la República. Aquí deseamos destacar su valor civil, como cualidad excepcional que lo condujo a defender la dignidad del Poder Legislativo, la integridad de las instituciones y el decoro nacional.

La conciencia cívica de Eduardo Neri acrisoló los valores éticos y los hizo reclamo y protesta, indignación y rebeldía. Dijo la verdad y ésta no brota de los acomodamientos, ni de los actos fortuitos o circunstanciales, sino de quienes la sienten y la modelan hasta en el sacrificio.

Este año se otorga la medalla al mérito cívico "Eduardo Neri" a un maestro cuyo nombre vive en las brillantes páginas de la educación nacional, al compañero Enrique Corona Morfín. Muy merecido el galardón porque Corona Morfín, como Neri, supo decir la verdad transformada en libertad para las masas campesinas.



La modesta palabra del maestro se hace refulgente verdad en las conciencias de sus educandos. El maestro es un creador de libertades y Corona Morfín es un maestro en la amplia acepción de la palabra.

Donde quiera que haya una escuela rural se escucha la voz de Corona Morfín, en diálogo con Alvaro Obregón, con Rafael Ramírez, con el ideario de la Revolución Mexicana hecha escuela rural, conducta cívica y solidaridad. En Corona Morfín está simbolizado todo el esfuerzo de la escuela rural, como agencia vital de la Revolución, como promotora del progreso de la comunidad. De seguro que en la conciencia del maestro Corona están trazadas las líneas del progreso que él promovió. Depositemos allí nuestra gratitud.

El diputado Eduardo Neri pasa lista de presente siempre que se trata de la soberanía de los Poderes. A propósito de esto debemos enfatizar que la división de los Poderes no significa la separación de los fines del Estado, es más bien una distribución del quehacer nacional para servir mejor al pueblo, es canalización de actividades para lograr el bienestar social, es compartir las responsabilidades, es, en términos de la Administración Pública moderna, una distribución de funciones, para que con más cerebros y más manos se trabaje más y mejor por la grandeza de la Patria.

En México, los Poderes de la Unión tienen una función común: realizar los principios doctrinarios de la Revolución Mexicana. Es evidente el respeto recíproco de los Poderes, como lo es el

principio de coordinación de esfuerzos en bien del pueblo. Hay coincidencia porque se sirve a una misma causa, porque el programa en marcha es el mismo, porque el rector ejecutivo del país ajusta sus actos a las normas jurídicas más limpias, a los principios humanos más justos, consagrados en la Constitución Política de 1917, que es luz de libertad y vínculo supremo de la democracia social, entendida como 'sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo', como convivencia en la paz, como disfrute en común de la libertad con justicia social y como colaboración en la producción de satisfactores de las necesidades del pueblo.

El Poder Legislativo coincide con el Presidente Echeverría, cuando interpreta fielmente los principios de la Revolución Nacional (en sus tres períodos: Independencia, Reforma y Revolución) y los consagra en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aportación fecunda de México para el bienestar del mundo, garantía suprema de convivencia en la paz y en la justicia social.

Coincidimos con el primer trabajador de México, Luis Echeverría, cuando estructura un amplio frente de integridad y esfuerzo compartido a través de los instrumentos vertebrales de nuevo orden: la Multinacional Naviera del Caribe; el Sistema Económico Latinoamericano, El Sistema Económico para el Desarrollo del Tercer Mundo, canales de cooperación que rompen el aislamiento y el localismo de los países que tienen derecho a promover su propio desarrollo económico, sin limitaciones ni presiones de ninguna clase.



Plena identidad de todos cuando se amplían los horizontes de la cultura universal y se organizan en México la Universidad Abierta y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Tercer Mundo. Esto es abrir las puertas de la verdad para iluminar los caminos de la redención económica y social.

Coincidimos con el Presidente Echeverría, cuando dentro del marco del pluralismo ideológico, que México ejerce soberanamente, cobran realidad los principios libertarios en nuestras relaciones con la hermosa República de Cuba y en la firme expresión de nuestra solidaridad con el valiente pueblo chileno que, con la vivificante sangre de un mártir de la redención mundial levantará, sin duda, las banderas de la democracia.

El Poder Legislativo de México se ha solidarizado plenamente con la gallarda y valiente postura del titular del Poder Ejecutivo Federal en su pronunciamiento en defensa de los derechos humanos conculcados vilmente en España, donde el pueblo sufre la ausencia de un Parlamento Republicano que evite los abusos del Poder, que haga sentir que la autoridad no es sinónimo de arbitrariedad y que garantice el derecho universal a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

México no podía ver caer a los héroes de la libertad sin levantar su limpia voz de protesta, consciente de que es la voz de nuestra historia libertaria hecha solidaridad en Lázaro Cárdenas y Luis Echeverría, dos brazos antiimperialistas del mundo contemporáneo.

México no ha asumido ninguna actitud contra el legítimo pueblo español ni ha

atentado contra la soberanía del Estado alguno, pues los cinco asesinados por el franquismo adquirieron universalidad en el momento mismo de su sacrificio. Se vulneró el derecho de los hombres y contra eso se debe protestar, donde quiera que hayan hombres. La libertad no será completa mientras no sea de todos los hombres y de todos los pueblos, mientras unos, por ser fuertes, explotan a los pobres, mientras otros, por ser pobres, humillen su dignidad y comprometan su independencia.

La solidaridad del Poder Legislativo se hizo patente, vibrante y emotiva, cuando el titular del Poder Ejecutivo, en la más alta tribuna internacional, expone toda la verdad de un pueblo en marcha irreversible dentro de la libertad, la democracia y la justicia social.

Esta es ahora, señores, la identidad entre los Poderes de la Unión en México, es entrega a las causas de la libertad, es concurrencia de ideas por la liberación económica, política y social de los pueblos, es solidaridad hacia los pueblos que luchan por la paz y la democracia económica. Es la unión de las fuerzas progresistas en alianza promotora de la producción para el progreso.

Señor Presidente de la República, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores diputados, señoras y senadores:

Con el ejemplo de nuestros valores cívicos como inspiración, y con el programa de la Revolución, como tarea, marchemos siempre juntos, nuestra meta es la misma: México.



Los poderes de la Unión coinciden en un Poder Supremo: el pueblo.” (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Melgarejo Vivanco.

- El C. José Luis Melgarejo Vivanco: Con su venia, señor Presidente de la Cámara.

“Señor licenciado Luis Echeverría Alvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; señor licenciado Euquerio Guerrero López, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores secretarios de Estado; compañeros diputados y senadores; damas y caballeros:

Hoy es un día jubiloso, porque se impone la medalla ‘Eduardo Neri’ al mérito cívico del maestro Enrique Corona Morfín, a cuyo nacimiento en Villa de Alvarez, Colima, el año de 1887, se unió el férreo temple de Peña Colorada, y las transparencias del aguamarina en Cuyutlán. Desde la infancia, interrogó al misterio escondido en las terracotas de las culturas inéditas, y por el camino del alfabeto, llegó hasta la emergencia onomatopéyica de Gregorio Torres Quintero, para volverse maestro a su cobijo, y un día, cuando el cocotero del llano destapaba sus ánforas, imantó su velamen hacia el norte, con estancia en Sinaloa y afiliación maderista, para llegar a Sonora, usando el oído con el cual presiente sus pisadas el venado; iba casi desnudo, como el serí; por eso le tatuó la neurona el grito de Cajeme, y la estampa del yaqui, crucificado en las púas del henequén de Yucatán. Allá perseveró, aun cuando, por momentos, estuviera en el verso de Iberri.

‘como viajero tardo del siglo XIX, que todavía piensa, se agita y se conmueve, en vista de un paisaje u oyendo una canción.’

Conoció a los caudillos del combate, y afinó sus convicciones. ¿No había partido, desde los más hondos tiros de la mina, la desafiante huelga de Cananea? Su obra caló: deteniendo el éxodo de niños mexicanos a los colegios estadounidenses: de Inspector Escolar en auxilio de sus compañeros maestros; de Director General de Educación, en fina singladura de timonel.

Dejó Sonora, para venir a la capital de la República, y aquí, en el Gobierno del Presidente Obregón, cuando desde la Secretaría de Educación Pública, José Vasconcelos, con alucinado nerviosismo, buscaba rutas cósmicas a su Indología, el maestro Corona, esquivando resistencias, organizó el Departamento de Educación y Cultura Indígena, para seguirse, poniendo en marcha las Casas del Pueblo, creando la Casa del Estudiante Indígena, prolongando su tarea en las Misiones Culturales, y además de su ininterrumpido servicio en el ramo educativo, su ‘Geografía de Sonora’, ‘Historia de la Educación’, ‘La Casa del Pueblo’, ‘Medios Prácticos para Incorporar al Indio’, ‘La Casa del Estudiante Indígena’, ‘Razón de ser de las Misiones Culturales’, y ‘Al Servicio de la Escuela Popular’, fueron obras de sencilla exposición, experiencias acopiadas y fecundos resultados prácticos.

No se sospechaba, de momento, la total trascendencia de aquel trabajo.



Convencer al indígena de lenguas despertadas; incrustarlo en el tropel de la Metrópoli, desde la vieja Calzada de la Verónica, como si el trisote mañanero estampara, en la manta pueril de los cotones, el trasminado rostro de los pueblos vencidos. Del autotonismo vinieron jovencitos disímbolos e iguales, dejando sus montañas de refugio, con las izadas tilmas de sus etnias, al soterrado cotejo y a la venturosa convivencia; era el primer encuentro representativo de los hombres dispersados por la Conquista, desde aquella noche del 12 de agosto de 1521, cuando, desde un embarcadero del salobre lago, por vez última, estuvieron redoblando fúnebremente, los tambores.

Ir al seno de la comunidad rural, para fundirla en la Casa del Pueblo, con el pizarrón y la escritura, con el nuevo y más verdadero conocimiento de México, del mexicano, de lo mexicano, arrancado a los informes de los profesores rurales, ayunos de sintaxis académica o al sesgo sobre la ortografía, pero con realismo abierto en canal, esperanzado de futuro, luchando por llevar los empeños nacionalistas a la producción, al consumo, a un más humano reparto de la riqueza. Desvelar la capacidad razonadora; purificar la fraternidad; colocar en fértiles tierras la semilla de una moral superior, y regarla, cotidianamente, con el agua del cuenco de la mano; ésa fue la tarea encomendada por el maestro, a los misioneros, no de la nueva creencia, sino de la convicción mexicanista.

No fue inútil el alerta detrás de las Misiones Culturales. El moderno cultivo, todavía se practica en la cañada; las mujeres de villorrio han mejorado la industria casera; pasó el camino, llegó la

luz eléctrica; la simple circunstancia de su estadía, ya forma parte del anecdotario en sus anales, y en las noches de invierno, bajo el goterón de los luceros, una flauta se transfigura con el aprendido cantar.

Desde muy joven, el maestro Corona, roturando la página entintada, tamizó su pragmatismo evolucionista; separó las rebeldías adolescentes con las cuales, el desadaptado trata de romper el cordón umbilical; desoyó la estridencia epidérmica y al idealismo subcutáneo desencajado de la realidad; desdeño a la moda por pasajera y uniformante de los criterios ausentes; dijo no a la ortodoxia, cuando se volvió dogmática, y no disolvió la revolución en todo, sino imprimió a todo, el imperativo revolucionario.

Quienes analicen la vida y la obra del maestro Corona, seguramente no encontrarán la cegadora luz del pensamiento, los actos espectaculares del genio, ni del héroe ya estereotipado se trata de un hombre a nivel del hombre, tesonero en su quehacer, y a su obra, todavía en el picacho descarnado por el granizo; en la manigua, ya sin la fiebre terciana. Escogió, para su actuar, el camino de una educación que comenzada en la cuna, se debe prolongar a lo largo de toda la vida, sin desesperar, ni ante la fatalidad con la cual, muchas de las cumbres de saber, olvidan a quienes, un día remoto, les enseñaron las primeras letras, y ya está dicho: 'lo importante no son las alturas a donde se llega, sino las profundidades desde donde se procede'.

Todas las cosas principiaron antes, y nadie sabe, cuál fue la primera gota resbalada en el abra, para incorporar todas las



gotas, a la fecunda corriente de los ríos. El maestro Corona condensó su relente, y estuvo en el nacimiento de la Escuela Rural Mexicana, en su estado coloidal y en sus cristalizaciones poliédricas; él fue quien reclutó profesores improvisados, tomándolos casi de leva; hombre de magros conocimientos geográficos, pero a cuya iniciativa, un día, la comisión de pies descalzos trepó la vereda y vino para solicitar las tierras y formar el ejido. Aquel casi analfabeta preceptor de rancho, encompadró con el curandero y con el brujo, pero, en un amanecer, temblando de presagios, un aletear de sombreros de petate, vino a pedir la Brigada Sanitaria. Desde la escuela instalada en la garita, desde las bancas de cañizo, la educación reblandeció las parcelas entecas; nuevos conocimientos enriquecieron las vivencias; el deporte correteó en las explanadas; y la gangosa voz de los fonógrafos, chapoteó sus alegrías en los légameos de las tristezas interiores.

Al organizar el Departamento de Educación y Cultura Indígena, las Casas del Pueblo, la Casa del Estudiante Indígena, como impulsando a las Brigadas Culturales, estaba desgarrándose, de la ensangrentada placenta, la Escuela Rural que la Colonia tuvo miedo propagar; estaba irrumpiendo hasta donde no había llegado el trasplante de Lancáster; poseía el ímpetu que no tuvo la ciencia exacta del positivismo. No se hizo para ser creído, pero, con su Escuela Rural, México sentaba una tesis: no más educación como superestructura en servicio de un régimen, sino desde la subestructura y para superarlo, comenzando por el cambio de las estructuras mentales, dentro de un proceso dialéctico sin orillas. La Escuela Rural fue, y lo debe seguir siendo, con

el ejido, heredero de calpulli, una de las más valiosas contribuciones mexicanas al patrimonio social de la humanidad.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, al establecer la medalla para premiar al mérito cívico, le dio el nombre del Diputado Federal por Chilpancingo, Eduardo Neri, voz acusadora contra la tiranía de Victoriano Huerta y la desaparición del senador Belisario Domínguez, y al conferirla hoy a usted, maestro Enrique Corona Morfín, considero además de sus otros méritos, su lucha múltiple contra la tiranía de la ignorancia en el campo, donde la dictadura obscurantista, secularmente, había hecho desaparecer la luz de una esperanza.

Si hoy, el pueblo ha hecho suya la gran Reforma Educativa del Presidente Luis Echeverría, es por sentirla enraizada en la más limpia mexicanidad y proyectando al futuro su acción revolucionaria, para garantizar, al propio pueblo, y a los pueblos del Tercer Mundo, un permanente sitio en la dignidad.

Maestro Enrique Corona Morfín:

Todos los integrantes de la representación nacional, procuramos mantener cimero el respeto y admiración por el gran descubrimiento científico, por la imponderable creación artística, pero, no siempre han sido más útiles al pueblo, los relámpagos heroicos cuya majestad avasalladora se impone; también hay héroes humildes, cuya silenciosa labor en los más hondos estratos, concluye haciéndolos emerger a una vida mejor; también la verdadera modestia, perseverante y socialmente útil, tiene su



grandeza y su triunfo, y aun cuando el héroe de la cultura popular, con frecuencia pierde su nombre, su acción o su palabra, perduran transmitidas en herencia casi mendeliana. Por eso la selección de su nombre, y su ejemplo al hogar de la República; por eso, aquí, el consenso democrático, encarnado en los Poderes de la Unión, rindiendo, en su persona y símbolo, ferviente homenaje al magisterio nacional. (Aplausos.) México no será el paraíso de las teogonías primigenias, ni la bienaventuranza de una revelación; es el reto de la geografía, contestado por el sudor del hombre. Como las generaciones anteriores, también las de relevo, guiadas por sus mejores conciudadanos, vienen haciendo la historia de una patria, para la eternidad. Muchas gracias.” (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra la ciudadana diputada Martínez Denegri.

- La C. Rosa María Martínez Denegri:

“Señor Presidente de la República.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Distinguidos invitados.

Compañeros diputados.

Señoras y señores.

Dos son las vertientes que parece oportuno destacar, de las consideradas por la resolución de esta Cámara de Diputados para otorgar la Medalla de

Honor al Mérito Cívico ‘Eduardo Neri’, al ameritado maestro Enrique Corona Morfin: que se trata de un educador y que sus mejores esfuerzos se realizaron en el medio campesino.

La educación ha sido - y hoy lo es más que nunca - uno de los más poderosos instrumentos de transformación social. No es posible concebir siquiera el cambio pacífico de un sistema de vida colectiva, a otro más libre y menos injusto, si no se cuenta con los medios morales e intelectuales para inculcar en las nuevas generaciones las aspiraciones, los principios y los ideales que las impulsen a luchar por constituir esa nueva sociedad.

Pero incluso, cuando la decisión revolucionaria surge espontáneamente -como una explosión de inconformidad social - y el pueblo se libera de la opresión por la fuerza de las armas e instituye un nuevo orden, como ocurrió en la segunda década de este siglo con la Revolución Mexicana; aun en este caso, las nuevas ideas plasmadas en leyes e instituciones, deben ser consolidadas a través de una honda y permanente labor educativa, pues de lo contrario la mentalidad de las masas permanecerá rezagada respecto de los avances sociales alcanzados.

A través de la educación se consigue que las conquistas populares sean irreversibles, porque pasan a formar parte del espíritu mismo de la dinámica social. Un pueblo que permanece en la ignorancia puede ser persuadido o engañado por sus propios enemigos; pero un pueblo dueño del saber - así sea del saber elemental- puede discernir con ánimo más claro y sereno su destino, desenmascarando las



falacias de quienes pretendieran hacerlo retroceder al pasado.

Por todo ello, una vez que la Revolución triunfa, el soldado debe ceder su lugar al educador. O mejor dicho: el soldado debe garantizar la paz, para que el educador pueda construir el futuro.

Estas reflexiones nacen del conocimiento de la sencilla pero admirable biografía del maestro Enrique Corona Morfín. Apenas concluida la lucha armada y aun en medio de ella, él se entrega a la tarea de consolidar el triunfo revolucionario, desde la modesta escuela provinciana, como también a través de la función pública, significándose como un creador de instituciones educativas destinadas a llevar el pan del saber a la alforja humilde y vacía del campesino.

Este es, quizás, el mérito mayor de una vida consagrada al magisterio. Todo aquel que sigue la vocación del educador y dedica su inteligencia y su esfuerzo a destruir la ignorancia y los prejuicios, contribuyendo a la superación humana y a forjar hombres libres donde antes emergían vasallos del fanatismo, es sin duda un luchador social digno de encomio y pleitesía. Pero si ese maestro, además, encauza sus empeños emancipadores hacia la parte más noble y más urgente de ayuda del cuerpo social de la nación, como son los niños, los hombres y las mujeres del campo, está demostrando una calidad humana y revolucionaria excepcionales, que lo hacen merecedor del bien de la patria.

Enrique Corona Morfín, en los más vigorosos y fecundos años de su vida,

instituyó el primer sistema de educación rural, fundó la Casa del Estudiante Indígena y organizó las escuelas Regionales Campesinas. La vitalidad de sus acciones educativas hoy habría de tener una mayor proyección, pues nadie ignora que dos de las preocupaciones fundamentales del gobierno del Presidente Echeverría -a las que ha dedicado mayor atención y recursos- han sido precisamente la educación nacional y el mejoramiento de la población campesina.

Por todo ello, al imponer a este mexicano ejemplar, la Medalla Honor al Mérito Cívico 'Eduardo Neri', la Cámara de Diputados no otorga una recompensa, sino reconoce tan sólo la deuda que este país tiene con un hombre modesto - y por ello más admirable - que entregó lo mejor de sí mismo a la tarea de servir y enaltecer al pueblo mexicano”.

Como diputada, me siento orgullosa de que esta Cámara pluripartidista haya seleccionado en forma unánime a un humilde maestro para otorgarle la medalla 'Eduardo Neri', pues en estos casos no siempre se toma en cuenta la obra fecunda y la vida ejemplar, sino el éxito personal, la fortuna y la fama.

Como maestra, me siento conmovida porque seguramente se ha querido honrar en la persona del maestro Corona Morfín, a todos los abnegados maestros que en las comunidades rurales van formando con el barro tierno y humano de la niñez campesina, los nuevos perfiles de una patria más justa, como la quiere el Presidente Echeverría y como la queremos los maestros. (Aplausos.)



El maestro Enrique Corona Morfín es un héroe civil a la altura del pueblo. Muchas gracias.” (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Gutiérrez Quiroz.

- El C. Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Con su venia, señor Presidente.

Ciudadano Presidente de la República.

Ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Ciudadano Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores.

Honorable Asamblea.

Distinguidos invitados.

El 9 de octubre de 1913, en una época en que Victoriano Huerta, ebrio de poder, violaba leyes, atropellaba instituciones y asesinaba hombres, cuando la discrepancia era suicida, se escuchó en este recinto la voz ciudadana del diputado Eduardo Neri, quien temerariamente condenó los abusos pretorianos del usurpador e hizo un valeroso llamado para rescatar, de la sumisión y el silencio, el respeto y la dignidad que distinguen y deben de caracterizar la soberanía del Poder Legislativo de México.

Como ya se ha dicho, en memoria del ilustre diputado guerrerense, la XLVII Legislatura de esta Cámara de Diputados, creó la Medalla de Honor al Mérito Cívico “Eduardo Neri”.

Compartiendo la conciencia de la dignidad que inviste a los representantes populares, cuya arrojada defensa, en momentos críticos para la vida nacional, hizo el diputado Eduardo Neri, vivimos hoy el homenaje que esta representación nacional rinde a un ciudadano ejemplar, cuya vida entregada a señalar caminos de luz y de superación para sus semejantes, nos hace reconocer que el ejercicio de la virtud conlleva en sí mismo su recompensa más valiosa.

¡Que gran satisfacción es para esta Legislatura reconocer la tarea laboriosa y emancipadora de un mexicano distinguido, de recia contextura moral y de permanente lealtad para su patria, a la que ha entregado, en ejemplar ofrenda, toda la magnífica vocación del educador, para hacer, de sus alumnos campesinos, de sus discípulos entregados a la enseñanza, una multitud de luminares que han marcado, por todas las sendas del país, la ruta hacia la conquista del conocimiento, de la aptitud para el trabajo, del amor a la tierra, del servicio a sus conciudadanos y del ejercicio pleno de la libertad y la justicia!

En esta celebración de especial significado, instituida para reconocer la labor constante, redentora y humilde de un genuino maestro de México, el histórico Recinto de esta Cámara se honra con la presencia del maestro colimense Enrique Corona Morfín a quien hoy se otorga la medalla “Eduardo Neri”.

Los hombres virtuosos tienen su conciencia tranquila; a más del premio de ejercer constantemente la virtud, nuestro homenajeado disfruta de una larga vida



en que ha ejercitado, por largo tiempo, el excelso don de dar, la elevada satisfacción de entregarse a sí mismo, que es la dádiva más gigantesca que concibe la conciencia humana.

El hombre de mérito no reclama el reconocimiento de sus actos; convive en él la serena paciencia de esperar a que la historia y los suyos lo juzguen y lo valoren. Esta Cámara de Diputados, juzga y valora, con entusiasmo y cariño, el mérito ciudadano de Enrique Corona Morfín. Al hacerlo, manifiesta también su homenaje a los maestros de México, a los que llevaron el alfabeto hasta los surcos, a los que enseñaron en la montaña, a los que penetraron a las sierras más abruptas, a los que peregrinaron por los desiertos, a los que en todas las latitudes de la patria fueron sembrando escuelas, para que ahora México coseche ciudadanos. Hace presente esta Cámara su reconocimiento para los maestros que entregaron su vida en el movimiento revolucionario y en las aulas campesinas, y hace entrega también de un emocionado homenaje a aquellos que hicieron posible que la Revolución entrara a las aulas y se hiciera institución.

A ellos y a todos los que, con su diaria tarea, modelan el rostro independiente de este México nuestro que ha aprendido la lección del sacrificio con fe y de la permanente esperanza de un mañana mejor para sus hijos.

Maestro Enrique Corona Morfín: al otorgarle la medalla por sus méritos cívicos, reconocemos que usted ha vivido de acuerdo a sólidos principios, derramando su ímpetu creador donde ha sido más necesario y permaneciendo leal a su conciencia de mexicanidad. Todavía

vemos en su serena presencia y natural señorío que brilla en usted la nobleza del magisterio mexicano.

Al admirar la Escuela Rural mexicana, organizada por usted, coincidimos con la tesis social del Presidente Echeverría, en su diaria y permanente entrega a las clases más sacrificadas del país.

Con él creemos que es necesario entregar a los campesinos algo más de lo que han recibido, en justa recompensa por su sacrificio y por su esfuerzo en la dolorosa creación del México independiente, liberal y revolucionario.

Si ellos, los campesinos, fueron los primeros en atender al grito de Miguel Hidalgo; si los campesinos sostuvieron a Benito Juárez en su peregrinar por este México, -que sin el gigante de Guelatao, quizá hubiéramos perdido -; si fue campesina la sangre que con mayor abundancia regó los campos de México en la lucha revolucionaria; si ellos, los campesinos, han sido la vanguardia de los movimientos libertarios de México, justo, muy justo es, que sea a ellos a quienes se entreguen los logros y los avances del México revolucionario. A ellos y no a los que nada hicieron por la Revolución, sino oponerse, y que, reaccionariamente, aún siguen oponiéndose a uno de los movimientos sociales más nobles y auténticos contra la opresión y la injusticia que se han producido en este agitado siglo. ¡A ellos, a los campesinos y no a los terratenientes, ni a los latifundistas, los mercenarios o los explotadores!

Es tiempo de reconocerlo. Si hay México es porque los campesinos, los trabajadores y los desheredados de la fortuna económica,



- las grandes mayorías mexicanas-, lo han defendido y sostenido con sus esfuerzos constantes y sus sacrificios heroicos.

Nuestro régimen de gobierno que preside el licenciado Luis Echeverría enarbola dignamente la bandera de la justicia social. Por eso creemos en él y por eso se sienten respaldados y comprendidos los desamparados de México.

Sabemos que hay justicia social, porque como efecto de las instituciones de beneficio social que han ido creando los gobiernos emanados de la Revolución, cada generación de mexicanos va siendo mejor que la anterior. Todos podemos decir que nuestros padres, aun con graves carencias, pudieron vivir mejor que nuestros abuelos; nosotros vivimos mejor que nuestros padres y nuestros hijos vivirán mejor que nosotros. Esta es una verdad histórica que debemos hacer irreversible.

Este es el camino de la justicia social, por él, transitan esforzada y orgullosamente los gobiernos que creó la Revolución Mexicana.

Por este camino transita el Presidente patriota, Luis Echeverría, no hay lugar del país donde no se note un avance. Y su lucha no se limita a nuestra geografía, sino que llega, generosamente a todos los ámbitos del mundo donde aún hay pueblos sedientos de justicia y libertad.

¡Qué grande es este México que permite compartir con otros países la figura mexicana de un hombre digno! Al sentirnos muy orgullosos de su presencia en este recinto, hacemos público reconocimiento a su grandeza de estadista

y de hombre universal de nuestro tiempo. (Aplausos.)

Apreciamos y honramos su valiente mensaje de equidad, de paz y solidaridad entre los hombres y entre los pueblos, que hiciera oír, con voz y criterio independiente, el pasado 7 de octubre, en la Organización de las Naciones Unidas.

Claramente entendemos que su valor personal, la dignidad de su exposición y su mensaje humanista, hacen a México más grande. ¡Qué satisfacción tener un Presidente tan enorme!

Y que magnífico es reconocerlo en el majestuoso marco de esta Cámara donde se reúne la Representación Nacional y en el mismo acto en que se honra la dignidad de Eduardo Neri y el mérito cívico del profesor Enrique Corona Morfín, conjuntando así tres exponentes del más elevado y constructivo patriotismo, en que el esfuerzo propio para el beneficio de la colectividad, es la característica común que les distingue.

El maestro Corona es de los pocos hombres que se atreven a luchar con el nato auxilio del esfuerzo propio; convencido de la utilidad de su tarea, es de los iluminados que gracias a su convicción indeclinable van sumando otros esfuerzos a su obra, hasta que ésta se convierte en tarea nacional. Pertenece a la estirpe de los que se enfrentan a la enorme y humanitaria tarea de enseñar, que se realiza con tanto más empeño, cuanto más precarias sean las condiciones del necesitado de enseñanza; esta es la misión de la Escuela Rural que Enrique Corona ha cumplido de manera ejemplar, construyendo, con los gobiernos revolucionarios, la



constelación de escuelas en cuya luz los campesinos de México han alimentado su fe y abrigado su esperanza.

El maestro Corona ha expresado que durante su vida lo ha sostenido una acendrada fe en México. La fe es madre de la esperanza, que de ella se nutre y alimenta.

Nosotros también tenemos fe y esperanza, maestro Corona. Somos una generación comprometida con la historia.

Tenemos fe en la Revolución Mexicana, porque en ella creyeron nuestros padres y abuelos, porque muchos de ellos perdieron la vida luchando por un México nuevo, más justo, más independiente, y más libre que el que ellos vivieron. Esto nos compromete y nos obliga.

Creemos que la Revolución no fue, no es, no debe ser, ni fiesta ni botín. Si en un principio fue dureza y sacrificio ahora es estar alerta, es comprender que en el actual momento histórico se decide el destino de las generaciones venideras; es convencerse de la ineludible necesidad de luchar -en el campo, en la fábrica, en la escuela, en la Universidad, en el Instituto, en suma, en todas las actividades -, por transformar y mejorar a nuestro pueblo todo.

Es, preocuparse por cuidar lo más sagrado conciencia de nuestros deberes patrióticos; de entender clara y responsablemente que todos y cada uno debemos contribuir a mejorar en algo a nuestro México.

Es, preocuparse por cuidar lo más sagrado que tiene el individuo: la conciencia de su patria. Esta preocupación sólo vive en los hombres con grandeza, en los hombres que empujan y aceleran la historia.

Así pensamos las generaciones que usted ayudó a formar; así pensamos los descendientes de campesinos y de quienes hicieron la Revolución armada en México. Así queremos seguir pensando, porque nuestros maestros nos enseñaron que es necesario convencer a los que no quieren avanzar; a quienes ciegos a la época que viven, todavía suspiran por los tiempos de las haciendas inexploradas y el látigo destrozador de las espaldas de nuestros campesinos.

Si algo hemos heredado de la Revolución, debemos defenderlo. La contrarrevolución avanza cuando no se le hace retroceder; agrede, si no se le golpea, nunca desaparece, sólo se oculta y se conserva en asechanza.

El medio más efectivo de preservar nuestra nacionalidad; ahora tan querida y respetada en el resto del mundo, es acelerar nuestra educación.

Tenemos fe en los dinámicos, constantes y renovados esfuerzos del gobierno del Presidente Patriota Luis Echeverría, por acelerar y mejorar nuestra educación. Por lo tanto, tenemos la fundada esperanza de que seremos mejores.

El permanente esfuerzo por impulsar la educación del pueblo, maestro Corona, es uno de los resultados que buscó y produjo la Revolución. La escuela rural, crisol de dignidad ciudadano y templo del mejoramiento del campesino, es un símbolo viviente de nuestro México.

Usted que lo vio nacer, puede ahora juzgar a una generación de hijos de campesinos comprometidos con la historia.



Al reconocer su participación en la historia de la educación de nuestra patria, al reconocer que el mérito y el prestigio no se compran, al admirar la herencia espiritual que usted ha creado para honra de su familia y de sus amigos, reciba usted el homenaje de esta Cámara de Diputados que ha compartido, con particular sentimiento, la presencia de un gran mexicano cuyas virtudes cívicas se destaca, con luces refulgentes, la suprema calidad de pertenecer ya, al reducido pero fecundo círculo de los mejores.” (Aplausos.)

- El C. secretario Rogelio García González: Se va a proceder a imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”. Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

-El C. Presidente: Contando en esta sesión solemne con la honrosa presencia del C. Presidente de la República, queremos rogarle tenga a bien imponer, a nombre de la XLIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri”, al maestro Enrique Corona Morfín, en reconocimiento a los relevantes servicios prestados en beneficio de la patria.

(El C. Presidente de la República impone la medalla.) (Aplausos.)

DISCURSO DEL MAESTRO CORONA MORFÍN

- El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el maestro Enrique Corona Morfín.

- El C. profesor Enrique Corona Morfín: Por razones técnicas, voy a

hablar a ustedes no de pie, sino sentado, rogándoles me excusen por esta posición.

Después de la brillante intervención de mis antecesores en el uso de la palabra, es para mí difícil coordinar mis ideas y exponer lo que yo creo hacer del conocimiento de ustedes.

Con la venia del señor Presidente de esta H. Cámara de Diputados, hablaré en seguida no precisamente para decir un discurso o emitir una composición doctrinaria, sino para pronunciar algunas frases acaso deshilvanadas, pero sinceras, determinadas por mis vivencias y estados anímicos correlativos.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados, señor Presidente de la República, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señor Presidente de esta Cámara que me ha honrado en esta ocasión, señoras y señores, señores diputados; es necesario expresar, es necesario referirme necesariamente, congruentemente, por haberme designado la Cámara de Diputados por haberme designado acreedor de la medalla “Eduardo Neri”, instituida en memoria de un ilustre diputado, paradigma de entereza, sentido de responsabilidad, valor civil y patriotismo.

Permítaseme recordar en esta ocasión a los maestros que pos los años veinte llevaron al estandarte de una escuela nueva, sin arredrarse ante las dificultades de orden geográfico y humano, que en aquella época mostraba el país. Una escuela nueva, inspirada por la Revolución Mexicana que en sangrienta y



prolongada lucha expresó su pensamiento y el de sus hombres en favor de las clases marginadas, en favor de las clases pisoteadas por los dictadores.

Es obligatorio dar las más cumplidas gracias al Secretario de Educación Pública, por haberme confiado puestos de gran responsabilidad dentro del equipo educativo mexicano. Es también necesario patentizar mi reconocimiento a los diarios y a la prensa especializada para obtener mejores resultados, pero resultados satisfactorios en mis labores.

En este solemne momento de mi vida, quiero recordar con inmensa gratitud a mis maestros, a mi tierra natal Villa de Alvarez, Colima, por declararme su hijo predilecto; al Congreso de mi Estado por haberme conferido la medalla “Gregorio Torres Quintero”, en virtud de mi trayectoria dentro del magisterio nacional.

Finalmente, debo agradecer al señor Presidente de la República su presencia en la distinción de que soy objeto, y presentarle, señor Presidente, mis más modestos parabienes por su magnífica y agobiante labor en beneficio de la clase campesina de nuestro país, de la gente del campo, y de las clases populares de nuestra nación. (Aplausos.)

Es necesario también reconocer en el señor Presidente su labor, su esfuerzo gigantesco en favor de los pueblos deprimidos cultural, social y políticamente; esto es, en favor del Tercer Mundo, tan necesitado de comprensión y de ayuda.

Señor Presidente, celebro la ocasión de felicitarlo por su magnífica labor en favor

de las naciones en desarrollo y de los pueblos del Tercer Mundo.

Mis respetos para usted, para el pueblo de México y para la Cámara de Diputados, que me ha honrado con la presea objeto de esta sesión solemne. (Aplausos.)

PALABRAS DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- El C. Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra a esta Asamblea el C. Presidente de la República.

Se le concede el uso de la palabra el C. Presidente Constitucional de la República.

- El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Luis Echeverría Alvarez: Hace 21 años en el mes de octubre, por estos días, fui llamado por el señor Presidente Ruiz Cortines, quién me envió inmerecidamente como Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

No tenía más antecedentes en el Ministerio que haber sido recién egresado de las aulas universitarias y durante dos años profesor de historia de México en las escuelas secundarias del Distrito Federal. Y por tanto, y lo cual he siempre recordado como un honor, miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (Aplausos.)

Había ciertamente en la Secretaría, como lo saben todos los distinguidos maestros e inspectores que aquí tengo el gusto de ver y saludar, que están en las curules y en las tribunas de esta Cámara.



Hay una situación especial, cuando llegué como joven funcionario, desde luego, traté de acercarme tanto a los maestros que ocupan las direcciones generales como a la Dirección Sindical, el maestro Enrique Corona Morfín le daba lustre a la Secretaría y todo mundo ahí sabía que había sido de los creadores de la Escuela Rural Mexicana, de la educación fundamental de la nueva escuela de México al comenzar la década de los veintes.

Había una joven maestra y poetisa aquí presente, porque es diputada federal, Lilia Bertheley como subdirectora, hacían un equipo fecundo e intenso de trabajo.

No he venido simplemente a colocar en nombre del pueblo de México la medalla en el cuello del profesor Corona Morfín, sino también recordándolo como un esforzado maestro mexicano y esas palabras que acaba de decir de los pueblos del Tercer Mundo, de las dos terceras partes de la humanidad que todavía sufren las consecuencias del colonialismo que comienza a desaparecer, no salen de los labios de un hombre que observa ahora la situación internacional, salen del maestro que luchó en la selva y en la sierra con los indios de México, con los campesinos pobres, con esos sectores todavía con grandes carencias de este pueblo del Tercer Mundo que son los que requieren más apoyo, más solidaridad, mejor educación.

Ese apoyo a los países del Tercer Mundo, a los pueblos proletarios, son las palabras de un maestro de sectores campesinos del Tercer Mundo, ese significado tienen. Y por eso me han conmovido y por eso

he querido decir las palabras que estoy pronunciando. (Aplausos.)

“Honrar, honra” dijo José Martí, y por ello yo agradezco profundamente a la Cámara de Diputados me hayan invitado a compartir el honor de entregar esta medalla en nombre del pueblo de México que representa la Cámara, al maestro Corona Morfín. Señores diputados, muchas gracias.

Maestro Corona Morfín deseo todavía para usted muchos años de fecunda labor; usted sigue estudiando y enseñando, conozco la forma, conozco la manera en que ha formado a sus alumnos entre los cuales aquí veo muchos distinguidos maestros de México, conozco la manera en que ha formado a su familia de la que hay aquí destacados representantes; es usted un hombre esforzado, sobrio, de profundo sentido revolucionario, me ha honrado profundamente, maestro, entregar a usted esta medalla. (Aplausos.)

AGRADECIMIENTO

- El C. Presidente: A nombre de esta Cámara de Diputados agradecemos la presencia del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos licenciado Luis Echeverría Álvarez, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de los senadores de la República y de todos los distinguidos invitados.

Se ruega a los ciudadanos diputados que fueron designados acompañen al ciudadano Presidente de la República a su vez que se le rindan honores a su alta investidura. (Aplausos.)



(Honosres al C. Presidente de la República.)

(La Comisión cumple su cometido.)

- El C. Presidente: Se ruega a la Comisión de diputados designada al iniciarse esta sesión, acompañen al profesor Enrique Corona Morfín al retirarse.

- El C. secretario José Murat: Se va a dar lectura al Acta de la presente sesión.

ACTA

“Acta de la sesión solemne de la Cámara de Diputados del H. XLIX Congreso de la Unión, celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Presidencia del C. diputado Julio Camelo Martínez.

En la ciudad de México, a las doce horas y veinticinco minutos del jueves nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco, con una asistencia de ciento setenta y cinco ciudadanos diputados se abre la sesión solemne, con el exclusivo objeto de imponer al maestro Enrique Corona Morfín, la Medalla al Mérito Cívico ‘Eduardo Neri’.

La Presidencia hace alusión al Acuerdo tomado por esta Cámara de Diputados en sesión del 2 de diciembre de 1969, que instituyó dicha Medalla, así como al Acuerdo del 30 de septiembre próximo pasado, por el que se aprobó otorgar la mencionada presea al C. Enrique Corona Morfín.

A continuación, la Presidencia designa las siguientes comisiones de cortesía para recibir a los invitados a esta ceremonia:

Para introducir a los CC. senadores, a los CC. diputados Serafín Domínguez Ferman, Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, Eugenio Ortiz Walls, Salvador Castañeda O’Connor y Jesús Guzmán Rubio.

Para introducir al C. licenciado Euquerio Guerrero López, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los CC. diputados Arturo Romo Gutiérrez, Armando Gaitán Gudiño, Margarita Prida de Yarza y Ezequiel Rodríguez Arcos.

Para introducir al C. licenciado Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los CC. diputados Ernesto Báez Lozano, Abel Vicencio Tovar, Lázaro Rubio Félix, Juan C. Peña Ochoa, Silverio Ricardo Alvarado Alvarado, Eduardo Limón León, José Nataret Escobar, Héctor Guillermo Valencia Mallorquín y Julio Cortazar Terrazas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, menciona la presencia en el Salón, de los siguientes altos funcionarios: Secretarios de Estado, Jefe del Departamento del Distrito Federal, Jefe de la Industria Militar, Procurador General de Justicia, Procurador de Justicia del Distrito Federal, de familiares del maestro Enrique Corona Morfín, así como familiares del desaparecido don Eduardo Neri; también de representantes de diversos partidos políticos y miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Encontrándose a las puertas del Recinto el maestro Enrique Corona Morfín, la Presidencia designa en comisión para introducirlo al Salón de sesiones, a



los CC. diputados José Luis Melgarejo Vivanco, José de Jesús Martínez Gil, Lázaro Rubio Félix, Alejandro Mújica Montoya, Antonio Martínez Báez, Gilberto Gutiérrez Quiroz y Estela Rojas de Soto.

Una vez que la comisión cumple con su cometido, el maestro Corona Morfín pasa a tomar asiento en el Presidium.

La Presidencia nombra a los CC. diputados Margarita García Flores, Humberto Lira Mora y Ezequiel Rodríguez Arcos, para que introduzcan al salón al C. Gobernador del Estado de Colima.

Después de un breve receso, hace entrada al Salón el C. Presidente de la República, acompañado por la comisión designada para el efecto.

Una vez que se le rinden los honores de ordenanza, el Primer Magistrado de la Nación toma asiento a la derecha del C. Presidente de la Cámara de Diputados.

El C. Presidente de la Asamblea hace patente su profundo agradecimiento al Presidente Echeverría, por haber aceptado la invitación que le formuló la Cámara de Diputados de la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión, para estar presente en esta sesión solemne.

Expresa otros conceptos en relación a esta ceremonia y termina dando la bienvenida al Presidente de México por su presencia en esta Cámara pluripartidista, Recinto de la libre expresión y que aspira a ser, como dijera el diputado Sansores Pérez, la Casa de la Concordia Nacional.

La Secretaría informa la presencia en el Salón de un grupo de distinguidos maestros que han recibido la Medalla de Honor 'Ignacio M. Altamirano', por haber prestado 50 años de servicios al Magisterio.

Por instrucciones de la Presidencia, el C. diputado Nabor Ojeda Delgado, da lectura al discurso que el señor licenciado Eduardo Neri, pronunciara en este Recinto hace 62 años.

A ruego de la Presidencia, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Medalla al Mérito Cívico 'Eduardo Neri', consecuente con el Acuerdo aprobado por esta Cámara el 30 de septiembre del año en curso.

Para rendir homenaje al maestro Enrique Corona Morfín, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos senador Edgar Robledo Santiago, en presentación del H. Senador de la República, y los diputados José Luis Melgarejo Vivanco, Rosa María Martínez Denegri y Gilberto Gutiérrez Quiroz.

Acto seguido, a solicitud del C. Presidente de la Asamblea, el C. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de la Institución de México, y puestos todos los presentes de pie, en nombre de la XLIX Legislatura del H. Congreso de la Unión impone al maestro Enrique Corona Morfín, la Medalla al Mérito Cívico 'Eduardo Neri' en reconocimiento a los relevantes servicios aportados al beneficio de la Patria.

Para agradecer los conceptos de los oradores, así como la presencia del C.



Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y del C. Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, hace uso de la palabra el maestro Enrique Corona Morfín.

Se refiere con gratitud a sus maestros, a su tierra natal, al Congreso de su Estado y al Magisterio Nacional y concluye con las siguientes frases:

‘Finalmente, debo agradecer al señor Presidente de la República su presencia en la distinción de que soy objeto, y presentarle, señor Presidente, mis más modestos parabienes por su magnífica y agobiante labor en beneficio de la clase campesina de nuestro país, de la gente del campo, y de las clases populares de nuestra nación.

Es necesario también reconocer en el señor Presidente su labor, su esfuerzo gigantesco en favor de los pueblos deprimidos cultura, social y políticamente; esto es, en favor del Tercer Mundo, tan necesitado de comprensión y de ayuda.

Señor Presidente, celebro la ocasión de felicitarlo por su magnífica labor en favor de las naciones en desarrollo y de los pueblos del Tercer Mundo.

Mis respetos para usted, para el pueblo de México y para la Cámara de Diputados, que me ha honrado con la presea objeto de esta sesión solemne’.

El C. Presidente de la República hace uso de la palabra para manifestar que el señor Presidente Ruiz Cortines, hace 21 años lo designó Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Agrega que con ese

motivo tuvo el gusto de conocer y tratar a distinguidos maestros que ahora están en las tribunas y curules de esta Cámara, asimismo expresa que el maestro Enrique Corona Morfín daba lustre a la Secretaría de Educación Pública, por haber sido uno de los creadores de la escuela rural mexicana, la educación fundamental de la nueva escuela de México. Recuerda también que había entonces como subdirectora una joven maestra y poetista, Lyllia Berthely, que formaba con el maestro Corona Morfín un fecundo equipo de trabajo.

Menciona las palabras que acaba de decir el maestro Corona Morfín de los pueblos del Tercer Mundo, donde viven las dos terceras partes de la humanidad que sufre todavía las consecuencias del colonialismo, palabras que son de un maestro que luchó en la selva y en la sierra, con los indios de México, con los campesinos pobres de este pueblo del Tercer Mundo que es México, y que son los grupos humanos que requieren más apoyo, y más solidaridad y mejor educación.

El apoya a los países del Tercer Mundo, a los pueblos proletarios es lo que exigen las palabras de un maestro de núcleos campesinos. Ese significado tienen, por eso me han conmovido y por eso he querido pronunciar aquí unas palabras.

‘Honrar, honra’, dijo José Martí, y por ello agradezco profundamente a la Cámara de Diputados me hayan invitado a compartir el honor de entregar esta medalla en nombre del pueblo de México, representado por esta Cámara, al maestro Corona Morfín.



Termina el señor Presidente Echeverría diciendo:

Señores diputados: muchas gracias.

Maestro Corona Morfín: deseo para usted todavía muchos años de fecunda labor. Usted sigue estudiando y enseñando. Conozco la manera en que usted ha formado a sus alumnos, entre los cuales hay aquí muchos distinguidísimos maestros de México; conozco la manera en que ha formado a su familia, de la que hay aquí destacados representantes. Es usted un hombre esforzado, sobrio, de profundo sentido revolucionario. Me ha honrado hondamente, maestro, entregarle a usted esta medalla.

La Presidencia agradece la presencia del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Luis Echeverría Alvarez; del Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los senadores de la República, así como la de todos los distinguidos invitados.

Una vez que se le rinden al C. Presidente de la República los honores a su alta investidura, la comisión designada al respecto, lo acompaña al retirarse del Recinto.

De la misma manera las demás comisiones acompañan respectivamente, al maestro Enrique Corona Morfín y al Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como también a los CC. senadores.

Está a discusión el Acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba,

los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobada.

-El C. Presidente (a las 15:45 horas): Se levanta la sesión solemne y se cita para la que tendrá lugar, el próximo martes 14 de octubre a las once horas, en la que se tratarán los asuntos con los que la Secretaría dé cuenta.





**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LI LEGISLATURA:
SALVADOR AZUELA RIVERA**



**LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS**

PUNTO DE ACUERDO – SALVADOR
AZUELA RIVERA

Fuente:

Diario de los debates
LI Legislatura
6 de octubre de 1981
p. 39-40

Diario de los Debates: 6 de octubre de
1981

MEDALLA “EDUARDO NERI”

- El C. Presidente: Tiene la palabra la diputada Guadalupe Gómez Maganda.
- La C. Guadalupe Gómez Maganda: “Honorable Asamblea:

En cumplimiento del artículo 3o., del Decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados de la XLVII Legislatura del H. Congreso de la Unión, en sesión del 2 de diciembre de 1969, que creó la “MEDALLA EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”, la Cámara de Diputados de la LI Legislatura del Congreso de la Unión designó con base en los artículos 70, 71, y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los miembros de la Comisión encargada de analizar las proposiciones recibidas en los términos de la Convocatoria respectiva y de poner a la consideración del Pleno el dictamen relativo a la persona que por sus hechos, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se haga por su conducta ejemplar, acreedor a tal merecimiento.

Oportunamente se expidió la convocatoria y se hizo una intensa promoción a través

de los medios de difusión masiva entre los sectores autorizados, para que elevaran las propuestas correspondientes.

El pasado día 25 del mes de septiembre concluyó el término señalado para recibir las proposiciones, y se iniciaron los trabajos de estudios siguiendo la forma que se estimó más adecuada para llegar a una resolución.

Las propuestas que fueron enviadas o se presentaron en respuesta a la Convocatoria e investigación desarrollada por los miembros de la Comisión, fueron realmente extraordinarias en cuanto a las personalidades que se incluyeron, insignes maestros, funcionarios intachables, investigadores, hombres de ciencia, técnicos y universitarios de altura nacional e internacional, políticos de indiscutibles méritos, representantes de nuestras artes plásticas, pintores, literatos, poetas, grabadores, un verdadero acervo de personalidades en la ciencia, el arte, la investigación y todos los ámbitos de la cultura, que realza este acto de la Cámara con tan significativa participación ciudadana.

Digna ésta de ser discutida con una mayor intervención con el recurso que señalamos en las consideraciones finales, de ampliar el plazo de los trabajos de la Comisión y darle mayor tiempo de intervenir a los interesados.

Del expediente que se integró al respecto, y de los estudios realizados por los miembros de la Comisión resultó el dictamen que en los términos del Decreto mencionado, sometemos a la aprobación de la Asamblea como sigue:



Dentro de la lista de personajes propuestos, la Comisión, después de examinar de acuerdo con la mecánica de trabajo fijada para la investigación, y oídos que fueron los puntos de vista y argumentos expuestos por cada uno de sus miembros llegó en forma unánime a la determinación de que por sus méritos personales, honestidad profesional y pensamiento independiente, limpia trayectoria ciudadana, formador y guía de nuevas generaciones por su profunda labor de investigación y su probada vocación de entrega y servicio a la Nación, proponer para que se otorgue “LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI” al maestro y licenciado Salvador Azuela Rivera.

Con lo anterior se cumple con el honroso encargo que nos fue conferido por esta soberanía; por otra parte consideramos de nuestra responsabilidad señalar y solicitar que se establezcan condiciones, que según nuestro criterio, permitan adecuarse los plazos, términos y circunstancias, que hagan posible que la distinción otorgada por la Cámara, se ajuste a modalidades prácticas que coadyuven a su mayor proyección, mediante una más amplia participación ciudadana.

La Comisión estima que no obstante la difusión realizada para lograr mayor concurrencia de proposiciones por parte de los interesados, deben establecerse las posibilidades de un mejor, más amplio y exhaustivo estudio.

En esa virtud, se recomienda una ampliación en el plazo de los trabajos de la Comisión.

En razón de lo anterior, ajustar la fecha de su designación y ampliar el número de miembros de la Comisión.

Que la fecha de la imposición de la medalla sea móvil dejándola en consecuencia, como materia de ajuste y de acuerdo, como se presenten las circunstancias para mayor relevancia de la Sesión Solemne; pero siempre programada en la primera quincena del mes de octubre del último ejercicio ordinario de sesiones.

Para esos efectos y tomando en cuenta los antecedentes señalados en la parte relativa del presente Dictamen la Comisión “MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI”, propone a esta Asamblea que con dispensa de trámite y por tratarse de asuntos de urgente y obvia resolución, se aprueben los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Que atendiendo a los méritos señalados se otorgue la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, concedida por la Cámara de Diputados de la LI Legislatura del Congreso de la Unión al señor licenciado Salvador Azuela Rivera.

Segundo. Que la fecha de la imposición sea durante la primera quincena del mes de octubre del último ejercicio ordinario de sesiones.

TRANSITORIO

Único. Que la ceremonia de este año se efectúe el día 15 del presente mes.



Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., a 6 de octubre de 1981.
 - Diputado licenciado Guillermo Medina de los Santos. - Diputado Palemón Bojórquez Atondo. - Diputada Guadalupe Gómez Maganda de Anaya. - Diputado Jorge Montúfar Araujo. - Diputado general Rubén Darío Somuano López. - Diputado Eugenio Ortiz Walls. - Diputado Luis Uribe. - Diputado Carlos Sánchez Cárdenas. - Diputado Antonio Gómez Velazco. - Diputado Hildebrando Gaytán.”

- El C. Presidente: Esta Presidencia considera el asunto como de urgente resolución. Se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

- El C. secretario Silvio Lagos: Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General. Se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Dispensados todos los trámites.

En consecuencia, satisfechos los requisitos que establece el artículo 60 para el Gobierno Interior del Congreso General están a discusión los puntos de Acuerdo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta en votación económica, si se aprueban los puntos de Acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobados.

- El C. secretario Silvio Lagos: Señor Presidente: Se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

SESIÓN SOLEMNE – SALVADOR AZUELA RIVERA

Fuente:
 Diario de los debates
 LI Legislatura
 15 de octubre de 1981
 p. 3-11

PRESIDENCIA DEL C. HESQUIO AGUILAR DE LA PARRA

(Asistencia de 295 ciudadanos diputados.)

APERTURA

- El C. Presidente (a las 10:35 horas): Se abre la Sesión Solemne.

MOTIVO DE LA SESIÓN

- El C. Presidente: En cumplimiento al acuerdo de esta Cámara, de fecha 2 de diciembre de 1969, que instituyó la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” y cumpliendo también el punto de Acuerdo del 6 de los corrientes por el que se otorgó dicha presea al C. licenciado Salvado Azuela Rivera.



COMISIONES DE CORTESÍA

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designan las siguientes comisiones de cortesía:

Para introducir a la Comisión designada por el Senado de la República, los siguientes CC. diputados:

Carlos M. Piñera Rueda, Angel Buendía Tirado, Gilberto Muñoz Mosqueda, Arturo Romo Gutiérrez y Adelaida Márquez Ortiz.

Para introducir al C. Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, se designa a los CC. Diputados:

Marco Antonio Aguilar Cortés, Luis Octavio Porte Petit Moreno, Miguel Angel Camposeco y María del Carmen Jiménez.

Para introducir al C. Presidente de la República, se designa a los ciudadanos diputados Luis M. Farías; Rafael Corrales Ayala; Guillermo Medina de los Santos; Joaquín Álvarez Ordóñez, Carlos Sánchez Cárdenas, Eugenio Ortiz Walls, Hidelbrando Gaytán, Luis Uribe García y Yolanda Sentíes de Ballesteros.

PRESENCIA DEL C. LICENCIADO SALVADOR AZUELA RIVERA

- El C. Presidente: Encontrándose a las puertas de esta Cámara el C. licenciado Salvador Azuela Rivera, se designa en comisión para introducirlo a los siguientes ciudadanos diputados: Guadalupe Gómez Maganda de Anaya,

Rubén Darío Somuano López, Graco Ramírez Abreu, Antonio Gómez Velazco, Jorge Flores Vizcarra y David Jiménez González.

ASISTENTES A ESTA SESIÓN

- El C. Secretario: Antonio Cueto Citalán: Es muy grato contar en esta sesión con la asistencia de distinguidos invitados, entre los que hemos de mencionar a los siguientes:

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señor Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores de la República; señor Procurador de Justicia; Secretarios de Estado; Jefe del Departamento del Distrito Federal; señores Gobernadores del los Estados de Guerrero y Jalisco; familiares del licenciado Eduardo Neri, en honor de quien se instituyó la Medalla que lleva su nombre; familiares del maestro Enrique Corona Morfín, quien recibió dicha presea en el año de 1975; familiares del señor doctor Salvador Azuela, quien por sus méritos se hizo acreedor a que en esta fecha se le imponga la medalla "Eduardo Neri", y otras personalidades que nos honran con su presencia.

Se declara un receso en espera del C. licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (Receso.)

ARRIBO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- El C. Presidente de la Cámara: Se reanuda la sesión. Se ruega a los presentes ocupar sus lugares.



(El C. licenciado José López Portillo, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hace acto de presencia, acompañado por la Comisión designada al efecto - aplausos - se rinden los honores de ordenanza.)

DISCURSO DEL DIPUTADO EDUARDO NERI

- El C. Presidente de la Cámara: Ruego a la Secretaría dar lectura al discurso que el C. licenciado Eduardo Neri pronunciara en el Recinto de la Cámara de Diputados hace 68 años.

- El C. secretario: Antonio Cueto Citalán:

“Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión XXVI Legislatura.

9 de octubre de 1913. No. 22, pág. 9.

El C. Neri: Señores diputados:

Yo creí que desde la salida del doctor Urrutia del Ministerio de Gobernación, no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda; pero desgraciadamente, señores diputados, hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. En necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. El señor ministro de Gobernación, con suma

bondad y cortesía, recibía a la comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no aparecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva, porque si no, uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurro aquí a los intelectuales de la Cámara; a vos, señor Reyes, que sois un talento; a vos, señor Vera Estañol, que lo sois igualmente. Son muy justos, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos os embargan; pero es más grande e intensos el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se están abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un poder.

Así, pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelar el Ejecutivo por conducto de su ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero ¿qué hace ese secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez y estas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta Asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe.”(Aplausos.)



SEMBLANZA DEL MAESTRO SALVADOR AZUELA

- El C. Presidente: Ruego el C. diputado Eugenio Ortiz Walls pase a la tribuna.

- El C. Eugenio Ortiz Walls: C. Presidente de la Cámara de Diputados; C. Presidente de la República; C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; C. Presidente del Senado de la República; CC. diputados y senadores; distinguidos invitados; apreciable maestro don Salvador Azuela.

Para cumplir con el decreto que instituyó la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, esta Cámara de Diputados designó en los términos del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso General a los miembros de la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria respectiva, de analizar las proposiciones de candidatos y de formular el dictamen correspondiente, mismo que fue puesto a la consideración del Pleno en la sesión del día 6 del presente y que mereció la aprobación de la Cámara como consta en el Diario de los Debates de la fecha.

Este es un acto de honda significación, tanto que, como miembro de la Comisión, me permitiré hacer algunas consideraciones sobre el dictamen, independientemente de que se explico y concreto tanto en la Exposición de Motivos como en los puntos de acuerdo.

La Comisión trabajo en un ambiente de plena libertad, de responsabilidad y de cumplimiento del espíritu del decreto correspondiente.

Esta Comisión estuvo integrada por miembros de los diferentes partidos, que a pesar de las diferencias ideológicas después de analizar las 15 proposiciones de personas distinguidas y con merecimientos propios optó, por unanimidad, recomendar a esta Cámara de Diputados que se otorgara la medalla "Eduardo Neri" al mérito cívico al maestro y doctor Salvador Azuela Rivera. (Aplausos.)

El punto de Acuerdo se refiere precisamente a los méritos del maestro, maestro de toda la vida, desde sus años mozos en Morelia en el Colegio San Nicolás de Hidalgo, en la Preparatoria Nacional, en la Facultad de Derecho por la cual es doctor: maestro insigne de muchas generaciones, orador independiente e inquieto, hombre de una pieza, maestro universitario que desde sus luchas de 1929 supo responder con hombría a esos conceptos que dan esencia a nuestra Alma Mater, autonomía universitaria y libertad de cátedra.

Orador y político porque esta distinción merecida al maestro, no se refiere nada más al reconocimiento al intelectual y él sabrá reconocer el lenguaje pensando también en otro maestro ilustre, don José Vasconcelos. No puede desintegrarse a una persona.

Este homenaje, maestro, este reconocimiento de la Comisión, es por sus servicios a México, por sus servicios a la Patria. Que así como unificó a miembros de diferentes partidos en la Comisión y que logramos un consenso libre y unánime, así también no podemos



olvidar que usted, maestro nos ha dado muestra y ha dado testimonio de su convicción política, de tal suerte, que usted es un ejemplo para todos nosotros y un testimonio de lo que debe ser la política en este país: riesgo y convicción.

(Aplausos.)

Sus méritos como maestro, sus méritos como participante en esa aventura vasconselista de 1929. El último de sus libros que he leído con el mismo cariño con que escuchábamos su cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria.

Maestro Azuela:

Reciba usted en nombre de los miembros de la Comisión, así como de todos los presentes, nuestro más distinguido saludo.

Muchas gracias.

HOMENAJE A DON EDUARDO NERI Y A DON SALVADOR AZUELA

- El C. Presidente: A invitación de esta Cámara de Diputados, el Senado de la República designó como orador en este acto, al C. senador Rafael Minor Franco.

Tiene la palabra el C. senador Rafael Minor Franco.

- El C. senador Rafael Minor Franco: Señor Presidente de la Cámara de Diputados;

Señor licenciado José López Portillo, presidente de la República;

Señor licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Señor Presidente de la Cámara de Senadores;

Señor licenciado Joaquín Gamboa Pascoe,

Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores;

Señor licenciado Luis M. Farías, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de diputados;

Distinguidos Secretarios de Estado;

Señores Gobernadores;

Señores diputados;

Compañeros senadores.

“Hace apenas tres décadas, trasponíamos el umbral de la segunda mitad de este siglo y, en la añosa calle de San Ildefonso, en el austero edificio de la entonces Escuela de Jurisprudencia, las últimas generaciones de la década de los 50s que lo usufructuaron, celebraron con gran solemnidad el cuarto Centenario de la fundación de tan prestigiosa institución.

Con reverenda rememoración histórica, se leyeron en aquella ocasión los primeros cánones sobre Derecho y Filosofía que inauguraron toda una vida de creatividad filosófica, doctrinaria y de pródigas tesis jurídicas.

Fue sin duda, tiempo propicio para reflexionar sobre la esencia y destino



de la Universidad, y en especial, sobre la misión histórica de las escuelas de Derecho.

Intransferible responsabilidad recaía en las generaciones de aquella época, que ahora participan activamente en la vida política de México.

La coherencia orgánica de la Universidad, encontraba sus mejores expresiones, en ejemplares maestros y destacados juristas, quienes ejercían desinteresada y apasionadamente su ministerio.

Fue la proyección de la Universidad de Antonio Caso, quien quiso ser invariablemente el catedrático y el escritor, pensador de honda cavilación filosófica y modelo de honestidad de quien se dijo que sólo comió el humilde pan que su cerebro le daba.

Fue la Escuela Nacional de Jurisprudencia de Isidro Fabela, de Salvador Azuela, a quien testimoniamos ahora nuestro mejor homenaje, de José López Portillo, tan preclaro guía de México, del gran sociólogo Juan Pérez - Abreu, de Eduardo García Máynez, del Constitucionalista Felipe Tena Ramírez, del apasionado defensor del Juicio de Amparo, Ignacio Burgoa, de Martínez Báez, del gran doctrinario del Derecho del Trabajo, Mario de la Cueva, del pródigo civilista Rojina Villegas, de Gabino Fraga, de Andrés Serra Rojas, de Miguel Lanz Duret, de Gual Vidal, de García Villalobos, del filósofo del Derecho, Recaséns Shiches, del mercantilista Mantilla Molina, de Eduardo Villareal, de Mario Sousa, de Mendieta y Núñez, de Alfonso Noriega, del extraordinario penalista Manuel Rivera Silva, del viejo luchador agrario

Soto y Gama, de Angel Alanís Fuentes, de Soto Gordo, de Castillo Larrañaga, de Cervantes Ahumada, de Esteban Ruiz de Santaella, de Castorena, de Cosío Villegas y de muchos más, tan valiosos que nunca como entonces representaron la más alta expresión cualitativa.

La mención que hacemos de ellos al otorgarse la medalla "Eduardo Neri" medalla de la dignidad y del civismo, a un indiscutible maestro universitario de muchas generaciones: Salvador Azuela, jurista en toda la extensión de la palabra, orador excelso, pródigo escritor, connotado periodista y fecundo historiador, es porque a través de este acto, rendimos también homenaje a los maestros universitarios de México, forjadores del país digno y libre que hemos deseado los mexicanos.

Con ellos aprendimos que la Universidad es un campo abierto a todas las corrientes del pensamiento universal, y que la libertad de cátedra nunca deberá traducirse en imposición ideológica, sino en una opción para que el estudiante elija entre las diversas orientaciones científicas, artísticas o culturales, la que mejor responda a su identidad y a la identidad nacional.

La libertad de cátedra no es medio de penetración partidista ni instrumento para el sectarismo o la intolerancia.

La Universidad es formadora de la conciencia cívica y social del estudiante para que posteriormente, como miembro activo del país, participe en las acciones transformadoras de la sociedad a la que pertenece.



Nos tocó el privilegio de conocer como miembro de la Generación 51 de la Facultad de Derecho, al ilustre maestro Salvador Azuela, en su cátedra de Derecho Constitucional.

Sus grupos fueron siempre numerosos, su cátedra y su elocuencia eran tan atractivas para el estudiante, que abarrotaban materialmente el aula.

Muchas fueron las vocaciones constitucionalistas que encontraron su identidad al calor y sapiencia de la cátedra de Salvador Azuela.

Nos conmovía profundamente su relato histórico sobre la Constitución de Apatzingán del gran Siervo de la Nación José María Morelos y Pavón. Hay en sus páginas admirables, nos decía, más que principios prácticos de gobierno, la expresión de un ideal de libertad, de justicia y de paz.

Representa el primer intento nacional para dotar a México de una Constitución, agregaba. Los 23 puntos constitucionales preparados por Morelos para la organización política de la nación, contienen ideas avanzadas de justicia social, hasta el grado de considerársele uno de los precursores de nuestra Revolución Agraria.

“La Constitución de 24 (expresaba), producto de hombres con gran cultura, se había nutrido en las enseñanzas de los enciclopedistas, en el contrato social, en el individualismo y el liberalismo y en las constituciones de Cádiz y de Estados Unidos de América: la adopción de la forma republicana de gobierno; soberanía

del pueblo, gobierno representativo y el sistema federal, fueron sus conquistas.

No menos emoción nos causaba al referirse a las figuras de Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, José María Mata, Melchor Ocampo y Guillermo Prieto, Constituyentes del 57 que dieron cima a la Revolución de Ayutla y, al hombre, las garantías de su derecho de libertad, y la adquisición de una conciencia política.

Y, para complementar el ciclo histórico constitucional, la explícita y pormenorizada referencia a la Revolución Mexicana, uno de los más grandes movimientos sociales de nuestro siglo, que culmina con la constitución del 17, en la que, como afirma José López Portillo además de las disposiciones dogmáticas y orgánicas de la norma constitucional, añade los valores axiológicos que caracterizan a la democracia social en la que nos empeñamos en vivir.

Qué trascendente resulta la tarea del educador y del maestro universitario en la formación de las generaciones de humanistas, profesionales y técnicos, que requiere nuestro desarrollo. Y qué importante resulta también que aliente en todos los hombres la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

¡Nunca podremos ser ajenos a la lucha de los pueblos que aspiran a su liberación definitiva!

Deseamos fervientemente que nuestro Hemisferio sea siempre una tierra de libertad en la que los hombres convivan



armoniosamente en paz; donde el respeto a la soberanía de cada uno de nuestros países, sea lo normal, para lograr el mejoramiento de todo, en la independencia, en la igualdad y al amparo del derecho como justamente lo ha precisado el Presidente López Portillo. (Aplausos.)

Por ello, cuando se lesionan los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros pueblos, como en el caso de El Salvador, la respuesta de México, apegada a sus invariables principios del Derecho Internacional tiene que ser digna, valiente y justa, como lo expresó en la reciente declaración conjunta México - Francia.

Como legislador y miembro de la Delegación Parlamentaria que asistió el pasado mes de septiembre a la 68 Conferencia Interparlamentaria celebrada en La Habana, Cuba, con la presencia de representantes de más de noventa países, me conmovió profundamente la resolución de esa Conferencia para solidarizarse consciente y abrumadoramente, con ese comunicado, al adoptar un punto resolutivo en estos términos:

“La 68a. Reunión de la Conferencia Interparlamentaria, considerando la responsabilidad de los parlamentarios en todo el mundo, de contribuir a la promoción del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, saluda calurosamente la Declaración Conjunta de Francia y México que reconoce la representación política al Frente Farabundo Martí para la liberación nacional y al Frente Democrático Revolucionario, como un paso que propicia una fórmula

visible de negociación que conduzca al restablecimiento de un clima de paz y seguridad en El Salvador y de la autodeterminación del pueblo de dicho país.

Maestro Salvador Azuela:

El Decreto de la Cámara de Diputados que crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, establece que se otorga al ciudadano mexicano que por su hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo, se haya distinguido al servicio de la patria.

Si su calidad de Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, que con dedicación y entusiasmo ha enriquecido el acervo histórico de la nación, su pródiga obra como escritor y periodista, sus diversos y elevados cargos que con eficacia ha desempeñado en la Universidad, su lucha del 29 por la autonomía universitaria y las distinciones que otros países le han hecho por su categoría académica e intelectual, no fueran suficiente para merecer esa Medalla, hay una incontrovertible, definitiva e histórica: su misión inveterada de maestro universitario, que ha formado generaciones de hombres que hoy trabajan por México y dirigen el destino de nuestra patria al amparo de la Constitución que nos enseñó a conocer, a amar y a respetar invariablemente. (Aplausos.)

Termino con la expresión que el maestro Azuela solía repetir: “ SOBRE LA CONSTITUCIÓN, NADA. SOBRE LA CONSTITUCIÓN, NADIE”. (Aplausos.)



- El C. Presidente: Esta Presidencia ha designado para hacer uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Montúfar Araujo.

Tiene la palabra el diputado Montúfar Araujo.

- El C. Jorge Montúfar Araujo: Señor licenciado José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Señor licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Señor diputado licenciado Luis M. Farías, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados;

Señor senador licenciado Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores;

Señor diputado licenciado Hesiquio Aguilar, presidente de esta Cámara;

Señor senador licenciado Manuel Liceaga Ruibal, Presidente del Senado de la República;

Señor licenciado Alejandro Cervantes Delgado, gobernador constitucional del Estado de Guerrero;

Señor licenciado Flavio Romero de Velasco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;

Señores presidentes de los poderes Legislativo y Judicial de los estados de Guerrero y Jalisco;

Señores secretarios de Estado; Jefe del Departamento del Distrito Federal y Procurador de Justicia también del Distrito Federal;

Distinguido maestro don Salvador Azuela;

Señor general don Celso Vázquez, promotor apasionado de la institución de la Medalla Eduardo Neri;

Representantes de instituciones políticas y sociales que se encuentran en este lugar; integrantes del Congreso de la Unión;

Señoras y señores:

Cuando el pueblo de México a principios de este siglo se había liberado penosamente de una dictadura de 30 años, Victoriano Huerta, traicionando el sentido de su deber interrumpió la marcha de la Revolución triunfante.

Aquellos momentos fueron no solamente de desgarramientos dolorosos, sino fundamentalmente de prueba....., estaba a prueba si los mexicanos éramos capaces de constituir una Patria unitaria y sólida en la libertad....., estaba a prueba si éramos capaces de sobreponernos a las divisiones en que los grupos y caudillos habían disociado (por la lucha armada) la fuerza, el vigor y la voluntad política de la Nación y sobre todo....., estaba a prueba si éramos capaces de acometer la realización de un sistema de vida independiente, para el bienestar de todos los mexicanos ¡EN LA IGUALDAD Y EN LA JUSTICIA!

- En ese momento crepuscular el destino de México quedó suspendido de la



vigencia de las instituciones republicanas que estaban emergiendo a una dramática responsabilidad histórica y surge la gesta del ilustre chiapaneco, senador y doctor Don Belisario Domínguez García, quien pagó con su existencia haber reclamado la restitución de la legitimidad Constitucional que había sido violada; sin embargo, la felonía del usurpador, al ordenar la inmolación de aquel hombre digno, paradigma de acentuadas virtudes, provocó que otro varón - desde la Cámara de Diputados - recogiera el reclamo de la dignidad nacional y pidiera a la Representación Soberana del Pueblo el ejercicio y la defensa de los altos valores de su responsabilidad política, este diputado fue el licenciado Eduardo Neri Reynoso.

Don Eduardo Neri Reynoso, oriundo del Estado de Guerrero, escenario de las luchas de la Insurgencia y de la Reforma, procedente de una laboriosa familia de cepa liberal, acendrada, hombre esforzado, modesto y sencillo, formado en su provincia y en la Escuela de Leyes de Veracruz se convierte como profesionista en servidor de los suyos en el campo, siempre delicado y sensible de la aplicación de la justicia; vale la pena decir que aparte de un buen litigante que fue, murió pobre en lo material, con la pobreza decorosa y limpia del Hombre Justo, del hombre que lucha por las verdades eternas de la humanidad.

Siendo joven aún, se afilia por convicción a la lucha maderista y se dedica empeñosamente a trabajar por la realización de los ideales de la Revolución, que está transformando ya el perfil y la estructura vital de México.

Estas inquietudes permiten a don Eduardo Neri Reynoso escalar con seriedad y dedicación puestos importantes en el servicio público, ganándose a pulso y en momentos difíciles la fama de hombre honesto y de capaz.

Después de fungir como Procurador General y como Senador de la República, llega a la Cámara de Diputados donde responde gallardamente a su cita con la historia, dejando con su conducta un ejemplo vivo de valor civil, de pundonor y de entrega de lo mejor de sí mismo al bien supremo de la patria.

En atención a estos hechos singulares y elevados de la vida de un conciudadano ejemplar la 47 Legislatura instituyó la Medalla Eduardo Neri Reynoso y hoy nos congregamos en sesión solemne para hacer entrega de esta presea a un distinguido Hombre de Letras, formador y Maestro de Generaciones Universitarias, orador de altos vuelos, escritor de vigorosa inspiración; en una palabra, obrero del pensamiento libre y de la cultura en su más amplia y profunda concepción; sembrador de ideas y de propósitos concretos.

Si la guerra como las revoluciones constituyen la lumbre del coraje de los pueblos y son tumulto que inflama la fantasía y hecha a vuelo tanto la lira del poeta, el canto de los aedos, como el colorido de la narrativa y del cinematógrafo. La paz en cambio, que es laboratorio de las tareas del espíritu se solaza modesta y tranquila en los himnos de la meditación, es normalmente reflejo silencioso pero activo de una epopeya que sin embargo, no deja de ser grandiosa



y significativa, pero vayamos más allá y permítaseme apuntar que esta pregunta encuentra respuesta feliz y exacta en la tesis de André Malroux, de la que se desprende:

Que las grandes batallas de la cultura, de ese acervo universal que constituye la reserva integradora de los pueblos, se ganan en la paz y se logran muchas veces silenciosamente, pero eso sí con la conciencia de los hombres de pensamiento, con la voluntad, el sacrificio y la audacia de los hombres de acción, en una rara mezcla de inteligencia, bondad y esfuerzo, de vocación libertaria, de constancia, de inspiración mesiánica y de porfía.

Debido a ello, en tiempos de paz, los héroes son los pensadores, los investigadores, los sabios, los artistas, los visionarios, los maestros y mentores que ayudan a la formación de todos ellos y que hacen la educación y capacitación del pueblo, los líderes e ideólogos que marcan rumbos a los intereses de las masas que hacen posible toda grandeza, los grandes creadores en lo general y los estadistas o conductores de pueblos.

Dichoso México, que aunque no pueda ufanarse todavía de haber alcanzado todos sus objetivos fundamentales, ve reforzado su esfuerzo con la presencia venturosa y promisoriosa de héroes de la paz, con personalidades vigorosas que a un en momentos de crisis social y de un materialismo exacerbado ganan a los ojos de sus semejantes admiración y reconocimiento por la generosidad humilde de los bienes que son producto de su trabajo, callado, constante, temeroso. Dichoso mil veces este país, que habiendo

tenido en el pasado hombres tan grandes en momentos de confrontaciones decisivas, como fueron Morelos, Vicente Guerrero o Benito Juárez que le dieron rumbo y destino, hoy, en la etapa de la construcción de un porvenir de seguridad - en condiciones altamente preocupantes que azotan y lastiman al mundo - , tiene auténticos valores en quienes confiar la conducción de su marcha, símbolos propios y consistentes que la iluminan y alfareros del soplo ardiente de la historia como lo es el maestro Azuela, que la garantizan y la aseguran.

Por las razones expuestas esta Cámara entiende que al honrar la inteligencia se honra a sí misma y al pueblo al que representa y de esta manera alimenta su dignidad para seguir luchando en la dinámica de su pluralidad política, por el progreso y la superación de todos los mexicanos. En posibilidad de una unidad nacional que sea correspondiente al esquema justo de un destino común, auténtica y dignamente común. (Aplausos.)

Compañeros diputados y conciudadanos: No debo pasar por alto que en los momentos convulsos que enmarcan los acontecimientos históricos aquí referidos, tanto don Belisario Domínguez García como don Eduardo Neri Reynoso, salieron a la palestra a nombre del Poder Legislativo en defensa de la integridad de las instituciones mancilladas por actos ilegales del usurpador del Poder Ejecutivo. Ahora en cambio no solamente no se da esa situación, sino que están en este Recinto Legislativo los depositarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación, refrendando la solidaridad



respetuosa que caracteriza al trabajo de los Poderes de la Unión ante las tareas y los problemas que afronta México y por una elevada coincidencia en el respeto a los altos propósitos políticos de la comunidad mexicana, el Presidente de la República, licenciado José López Portillo, hace entrega de la Medalla “Eduardo Neri Reynoso” a un mexicano ilustre.

Señor Presidente: El ejercicio de esta solidaridad se fortalece aún más con la Reforma Política que usted inició en virtud de que esta Cámara auténticamente plural, toma ya decisiones trascendentales en el diseño de una nueva política, más realista, más ágil y más audaz; para darle al Estado mexicano mayor flexibilidad en sus estrategias y a las instituciones nuevas oportunidades para que cumplan con eficiencia las funciones a las que obedece su creación. Pero, lo más importante consiste en que estas decisiones no han sido el resultado de la voluntad aislada de la mayoría, sino que están madurando en la racionalización del análisis plural, de tal modo, que la diversidad ideológica da mayor legitimidad al cuerpo normativo que orienta la vida de la República, ampliando y elevando consecuentemente el foro público del debate político y haciendo más amplio y profundo el Consenso Nacional. (Aplausos.)

El examen de estas relevantes consideraciones, nos permite advertir, señor Presidente, que la voluntad política del pueblo de México se torna en historia y la historia en humanismo iluminador del que hacer político.

Es válido destacar por ello, que los partidos aquí representados coincidimos en la

necesidad de llevar a la Reforma Política hasta sus últimas consecuencias, porque entendemos que nuestra democracia tendrá que transformarse con el esfuerzo decidido de todos los partidos en una democracia de masas bien organizadas, participativas e ideologizadas, para sobrevivir al embate brutal de los totalitarismos que ensombrecen el panorama del mundo y para responder a los altos retos de la modernidad.

Finalmente, para epilogar, el sentido de este acto, quiero referir que en alguna ocasión el señor diputado licenciado Luis M. Farías, dijo en esta Tribuna: “México marcha, y marcha a buen paso y con buen rumbo”, agregaría solamente, ¡que necesitamos redoblar el paso y sostener el ritmo! Muchas gracias. (Aplausos.)

IMPOSICIÓN DE LA PRESEA

- El C. Presidente: Se va a proceder a imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”.

Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

Contando en esta sesión solemne con la honrosa presencia del C. Presidente de la República, queremos rogarle tenga a bien imponer, a nombre de la LI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, al C. licenciado Salvador Azuela Rivera, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

(El C. licenciado José López Portillo impone la presea al homenajeado).



(Aplausos.)

- El C. Presidente de la Cámara: Tiene el uso de la palabra el C. licenciado Salvador Azuela Rivera.

PALABRAS DEL LIC. SALVADOR AZUELA RIVERA

- El C. Salvador Azuela Rivera: Señor Presidente de la Cámara de Diputados;

Señor Presidente de la República;

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Señor Presidente del Senado;

Señores diputados y señores senadores:

Señores secretarios de Estado;

Señores gobernadores y funcionarios;

Distinguido auditorio:

Confieso el desconcierto que me produjo el respetable acuerdo de este Cuerpo Colegiado.

He sido toda mi vida un luchador y no tengo la disciplina de los honores.

El primer movimiento de mi ánimo fue declinar este honor que no me merezco. Me pareció inmodesta mi actitud porque pensé en los discípulos de mis cátedras de la Universidad, que concurren en esta disposición de la Honorable Cámara.

Por otra parte, pienso que los viejos debemos vacunarnos de la vanidad en el aforismo del legislador de Atenas: “No

juzguemos de una vida hasta después de la muerte”.

Tuve el honor de luchar alguna ocasión al lado del licenciado Eduardo Neri, lo conocí en su integridad, en su carácter, en su valor civil, era hombre y ciudadano cabal.

La Cámara justamente ha escogido su nombre para la presea que se entrega periódicamente de acuerdo con el Decreto respectivo. Ahora debo, a falta de otro tema, referirme brevemente a las disciplinas que cultivé en la enseñanza.

Tuve inclinación por la historia, y la sigo teniendo, y por el Derecho Constitucional, conocimientos paralelos. La historia implica una distinción, la del tiempo que pasa que es el del reloj y del calendario y la del tiempo que dura que es el tiempo histórico.

La historia no es un museo, ni un archivo, ni un panteón, es una república, con sus comicios y con sus coros, con sus discusiones y sus partidos políticos. No es una colección de reliquias ni de restos muertos para la veneración rutinaria de las generaciones; es un depósito de enseñanzas y de experiencias dolorosas o llenas de optimismo, según los casos y el Derecho Constitucional representa una especie de pedagogía de la libertad.

Fui siempre partidario de una concepción del Estado ajena a todo transpersonalismo, al transpersonalismo político, al transpersonalismo económico, al transpersonalismo cultural.

Creí y sigo creyendo que hay un valor supremo que es la libertad, pero no como



capricho ni como conducta arbitraria, sino como responsabilidad, como espíritu de servicio. Siempre he tenido presente la máxima de un comentarista italiano: “No se nace libre, se hace el hombre libre. La libertad es una conquista.” (Aplausos.)

Vivimos una época amarga; todavía los dioses tienen sed. Si inclinamos el oído sobre el suelo escuchamos la trepidación de los cascos de los caballos de Atila, y México es un país ajeno a toda actitud bélica. No puedo, en este caso, menos que hacer votos por la fraternidad y la paz universales. (Aplausos.)

De alguno de mis maestros, dominicano ilustre, escuché este apólogo ejemplar. Al maestro de sabiduría se le acercó un muchacho inquieto pidiéndole que le diera el secreto de los misterios del mundo. “Demasiado pides”. Le contestó. Pero hubo de tocarle los ojos, cerrándoselos y le dijo “marcha”. Muchos años después el discípulo se reunió con el maestro. “Cuál es el secreto que te permitió que recogieras tantas experiencias. Toqué tus párpados, bajo la apariencia inmóvil, caminabas por dentro. El camino eras tú mismo.” (Aplausos.)

Grave lección de contenido ejemplar.

Recuerdo en esta ocasión, ante tantos discípulos míos, a quienes agradezco el honor a los oradores que han hablado aquí, al senador, a los diputados, recuerdo, románticamente, nuestro viejo, paupérrimo, barrio de San Ildefonso. Nuestros maestros nos hablaban en las aulas de la figura simbólica de Palas Atenea, pálida y eterna como el mármol de Pharos, pero salíamos a los patios y ahí contemplábamos “Las Soldaderas” de

José Clemente Orozco, que representan el dolor de México, arrastradas por un viento de fatalidad y de tragedia. (Aplausos.)

Pasan las modas y los hombres; las instituciones se transforman; los pueblos florecen y decaen, pero queda, perdurable, el mágico poder de la ilusión, gira infatigable la rueda volandera del tiempo, que dice Góngora: “La cultura a la que he dedicado mis trabajos y mis días, no justifican los Diálogos de Platón, ni las esculturas de Phidias, ni las tragedias de Sófocles, sobre millones de esclavos.”

Señores diputados, muy honrado por esta distinción. La recibo recordándoles que no soy más que una gota de agua en el gran torrente de los educadores del país, que con los menestrales, los trabajadores del campo y de la ciudad, los profesionistas, los que se dedican a la obra de la pluma, constituyen la fuerza moral de la República. (Aplausos.)

AGRADECIMIENTO

- El C. Presidente: Señor Presidente de la República. Esta Representación Nacional, por mi conducto, agradece a usted su asistencia en este acto de tan alta significación, en que las virtudes ciudadanas de un mexicano, como fue Eduardo Neri, han sido merecidamente recordadas, y en el que otro ilustre compatriota, Salvador Azuela, ha sido objeto de reconocimiento por una vida entregada al servicio de su patria en el campo de la cultura, la educación y el civismo.

Su presencia, señor Presidente, pone de manifiesto una vez más la cordialidad existente dentro de nuestra división de



poderes y le ha dado singular relieve a este acto de esta Cámara pluripartidista. (Aplausos.)

A nombre de esta Cámara de Diputados, agradecemos la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los senadores de la República y a todos los distinguidos invitados.

Se ruega a los ciudadanos diputados que fueron designados, acompañen al C. Presidente de la República, una vez que se le rindan los honores a su alta investidura.

(Honores de Ordenanza.)

- El C. Presidente: Se suplica a la comisión de diputados designada al iniciarse esta sesión, acompañe al C. licenciado Salvador Azuela Rivera.

(La Comisión cumple con su cometido.)

- El C. Presidente: Igualmente se ruega a las comisiones que fueron designados para introducir al C. licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los senadores de la República, se sirvan cumplir con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido.)

ACTA

- El C. secretario Antonio Cueto Citalán:

“Acta de la Sesión Solemne de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Primera Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Presidencia del C. Hesiquio Aguilar de la Parra.

En la ciudad de México, a las diez horas y treinta y cinco minutos del jueves quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de doscientos noventa y cinco ciudadanos diputados.

La Presidencia informa que en cumplimiento del Acuerdo de esta Cámara de Diputados, de fecha 2 de diciembre de 1969, que instituyó la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, y de conformidad también con los puntos de Acuerdo aprobados el 6 de los corrientes, por los que se otorgó dicha presea al C. licenciado Salvador Azuela Rivera, se celebra esta sesión solemne.

La propia Presidencia, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa las siguientes Comisiones de Cortesía:

Para introducir a la Comisión designada por el H. Senado de la República, a los siguientes ciudadanos diputados: Carlos M. Piñera Rueda, Angel Buendía Tirado, Gilberto Muñoz Mosqueda, Arturo Romo Gutiérrez y Adelaida Márquez Ortiz.

Para introducir al C. Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los ciudadanos diputados Marco Antonio Aguilar Cortés, Luis Octavio Porte Petit Moreno, Miguel Angel Camposeco y María del Carmen Jiménez.



Para introducir al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado José López Portillo, a los ciudadanos diputados Luis M. Farías, Rafael Corrales Ayala, Pedro Antonio Medina de los Santos, Joaquín Álvarez Ordóñez, Carlos Sánchez Cárdenas, Eugenio Ortiz Walls, Hildebrando Gaytán, Luis Uribe García y Yolanda Sentíes de Ballesteros.

Encontrándose a las puertas del Recinto el C. licenciado Salvador Azuela Rivera, la Presidencia designa en Comisión para introducirlo a los ciudadanos diputados Guadalupe Gómez Maganda de Anaya, Rubén Darío Somuano López, Graco Ramírez G. Abreu, Antonio Gómez Velazco, Jorge Flores Vizcarra y David Jiménez González.

La Secretaría expresa que es grato contar en esta sesión solemne con la presencia de los siguientes distinguidos funcionarios: el C. Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores, varios ciudadanos senadores, el C. Procurador General de Justicia, ciudadanos Secretarios de Estado, el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, los CC. Gobernadores de los Estados de Guerrero y Jalisco, familiares del C. licenciado Eduardo Neri, en honor de quien se instituyó la Medalla que lleva su nombre; familiares del maestro Enrique Corona Morfín, quien recibió dicha presea en el año de 1975; familiares del señor doctor Salvador Azuela Rivera, quien por sus méritos se hizo acreedor a que en esta fecha se le imponga la Medalla Eduardo Neri, y otras personalidades que nos honran con su presencia.

La Presidencia declara un receso en espera del C. licenciado José López Portillo, Presidente de la República.

Se reanuda la sesión. Momentos después hace su entrada al Salón de Sesiones el ciudadano Presidente de la República y ocupa su lugar en el Presídium.

A continuación, puestos todos los presentes de pie se le rinden los honores de ordenanza.

En seguida, el C. secretario Antonio Cueto Citalán, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al discurso que el C. licenciado Eduardo Neri, pronunciara en el Recinto de la Cámara de Diputados, hace 68 años.

El C. diputado Eugenio Ortiz Walls, integrante de la Comisión Especial, hace uso de la palabra para comentar algunos aspectos del Dictamen y hacer una semblanza del maestro Salvador Azuela Rivera. Hace mención al último de sus libros, el cual ha leído con el mismo cariño con el que escuchaba su cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria.

Para rendir homenaje al señor Eduardo Neri así como al C. licenciado Salvador Azuela Rivera, hacen uso de la palabra el C. senador Rafael Minor Franco y el C. diputado Jorge Montúfar Araujo.

El C. Presidente del Congreso ruega al ciudadano licenciado José López Portillo, Primer Magistrado de la Nación, tenga a bien imponer, a nombre de la Quincuagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso



de la Unión, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, al C. licenciado Salvador Azuela Rivera, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

Acto seguido, el ciudadano licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, impone la Medalla al C. licenciado Salvador Azuela Rivera.

Para agradecer el honor de que ha sido objeto, el C. licenciado Salvador Azuela Rivera, hace uso de la Tribuna.

A nombre de la Cámara de Diputados, la Presidencia agradece la presencia del ciudadano Presidente de la República, licenciado José López Portillo: del ciudadano Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los ciudadanos senadores de la República y de todos los distinguidos invitados.

Una vez que se le rinden los honores de Ordenanza al ciudadano Presidente de la República, la Comisión de diputados designada para el caso, lo acompaña al retirarse del Salón.

De igual manera, las Comisiones nombradas al respecto acompañan al C. licenciado Salvador Azuela Rivera, al C. licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a los ciudadanos senadores al retirarse.

Una vez que las Comisiones cumplen con su cometido, se da lectura y se aprueba la presente acta.

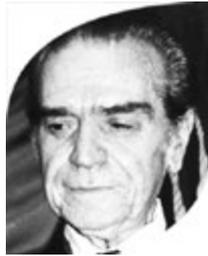
A las doce horas se levanta la Sesión Solemne y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el día veinte del actual, a las once horas, en la que se tratarán los asuntos con los que la Secretaría dé cuenta.”

Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba..... Aprobada, señor Presidente.

- El C. Presidente (a las 12:00 horas): Se levanta la sesión solemne y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de octubre, a las 11:00 horas, en la que se tratarán los asuntos con los que la Secretaría dé cuenta.



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LII LEGISLATURA:
FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA VEGA**



**PUNTOS DE ACUERDO – FRANCISCO
MARTÍNEZ DE LA VEGA**

MEDALLA EDUARDO NERI

La C. Prosecretaria Angélica Paulín
Posada:

“Comisión Especial ‘Medalla al Mérito
Cívico Eduardo Neri’.

Honorable Asamblea: En cumplimiento del artículo 3o., del decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados de la XLVII Legislatura del H. Congreso de la Unión, en sesión del 2 de diciembre de 1969, que creó la ‘Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri’, la Cámara de Diputados de la LII Legislatura del Congreso de la Unión designó, con base en los artículos 70,71 y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los miembros de la Comisión encargada a analizar las proposiciones recibidas en los términos de la convocatoria respectiva y de poner a la consideración del Pleno el dictamen relativo a la persona que por sus hechos, su aportación al civismo, a la ciencia o al arte, se haga por su conducta ejemplar, acreedor a tal merecimiento.

Oportunamente se expidió la convocatoria y se hizo una intensa promoción a través de los medios de difusión masiva entre los sectores autorizados, para que elevaran las propuestas correspondientes.

El pasado día 15 del mes de octubre, concluyó el término señalado para recibir las proposiciones, y se iniciaron los trabajos de estudio, siguiendo la forma que se estimó más adecuada para llegar a una resolución.

Las propuestas que fueron enviadas o se presentaron, en respuesta a la convocatoria e investigación desarrollada por los miembros de la Comisión, fueron realmente extraordinarias en cuanto a las personalidades que se incluyeron.

La presentación de las mismas estuvieron a cargo de diversas fracciones parlamentarias y diputaciones estatales de esta Cámara, las más relevantes instituciones de educación y cultura nacionales y las más representativas agrupaciones gremiales, lo que realza este acto de la Cámara, con tan significativa participación ciudadana.

Esta es la relación de los candidatos presentados, por orden alfabético: Francisco J. Almada, María Elvira Bermúdez, Alfonso García Robles, Ramón García Ruiz, Antonio Martínez Báez, Manuel Martínez Báez, Francisco Martínez de la Vega, Francisco Monterde, Francisco J. Múgica, Rafael Preciado Hernández, Jesús Romero Flores, Jesús Uribe Ruiz, Jorge M. Velasco Alzaga y Carlos Zapata Vela.

Dentro de la lista de personalidades propuestas, la Comisión, después de examinar de acuerdo con la mecánica de trabajo fijado para la investigación y oídos los puntos de vista y argumentos expuestos por cada uno de sus miembros, llegó a la determinación de que por sus méritos personales, honestidad profesional y pensamiento independiente, limpia trayectoria periodística, fundada en la defensa de las mejores causas populares y nacionales y por su probada vocación de entrega y servicio a la Nación, propone que se otorgue “Medalla al Mérito Cívico



Eduardo Neri” al periodista Francisco Martínez de la Vega.

Con lo anterior, se cumple con el honroso encargo que nos fue conferido por esta soberanía.

En razón de las tareas legislativas que restan a esta Legislatura y visto el calendario de actividades correspondientes, se recomienda que la fecha de la imposición de la medalla sea el próximo 30 del presente mes, en que deberá realizarse sesión solemne de esta soberanía, procurando la presencia del señor Presidente de la República para que se haga la entrega de la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri”.

Para esos efectos y tomando en cuenta los antecedentes señalados en la parte relativa del presente dictamen, la Comisión “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri”, propone a esta Asamblea que con dispensa de trámite y por tratarse de asuntos de urgente y obvia resolución, se aprueben los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Que atendiendo a los méritos señalados se otorgue la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, concedida por la Cámara de Diputados de la LII Legislatura del Congreso de la Unión, al periodista Francisco Martínez de la Vega.

Segundo. Que la fecha de la imposición sea el próximo 30 de noviembre, del último ejercicio ordinario de sesiones.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 14 de noviembre de 1984.

José Luis Martínez Rodríguez, José Antonio Alvarez Lima, Armando Ballinas Mayes, Enoch Cancino Casahonda, Luis Garfias Magaña, Mario González Navarro, Julieta Guevara Bautista, Bertha Lenia Hernández de Rubalcava, Jesús Lazcano Ochoa, Enrique León Martínez, Ignacio Moreno Garduño, María de Jesús Orta Mata, Sergio Quiroz Miranda, Celso Vázquez Ramírez, Florentina Villalobos de Pineda.

Trámite: - Primera lectura.

El C. Presidente: - Esta Presidencia considera el asunto al que se le dio primera lectura, como de urgente resolución. Se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

- Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensada la segunda lectura.

El C. Presidente: - En consecuencia, están a discusión los puntos de acuerdo.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada: - No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.



Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobados, señor Presidente.

El C. Presidente: - Se ruega a la Comisión Dictaminadora que comunique al periodista Francisco Martínez de la Vega, la decisión de esta Asamblea.

Comuníquese al Senado de la República para que designe una comisión que lo represente en la sesión solemne, que tendrá lugar el 30 de los corrientes, y nombre a un orador para que intervenga en su nombre

SESIÓN SOLEMNE – FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA VEGA

PRESIDENCIA DEL C. GENARO BORREGO ESTRADA

(Asistencia de 323 ciudadanos diputados)

APERTURA

El C. Presidente (a las 10:45 horas): - Se abre la sesión solemne, en cumplimiento al acuerdo de esta Cámara, de fecha 2 de diciembre de 1969, que instituyó la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, y cumpliendo también el punto de acuerdo del 15 de los corrientes, por el que se otorga dicha presea al periodista Francisco Martínez de la Vega.

SENADORES ASISTENTES

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

“CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. - Presentes.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que en sesión celebrada el día de la fecha, se acordó designar la siguiente comisión par asistir a la sesión solemne que para la imposición de la Medalla al Mérito Cívico ‘Eduardo Neri’, se llevará a cabo el día 30 del actual, en esa H. colegisladora:

Senadores: Miguel González Avelar, Antonio Riva Palacio López, Salvador J. Neme Castillo, José Antonio Padilla Segura, Gonzalo Martínez Corbalá, Antonio Martínez Báez, Andrés Henestrosa Morales, Gonzalo Pastrana Castro y Francisco José Madero González.

Hará uso de la palabra en representación de esta Cámara, la ciudadana senadora Guadalupe Gómez Maganda de Anaya.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., 29 de noviembre de 1984.
- Yolanda Sentíes de Ballesteros, S. S. -
- Mariano Palacios Alcocer, S. S.”

- Trámite: De enterado.

COMISIONES DE CORTESÍA

El C. Presidente: - Sírvase la Secretaría dar lectura a la lista de los nombres de los ciudadanos diputados que integran las comisiones de cortesía, designadas de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Relación de las comisiones de cortesía designadas para la sesión



solemne en la que se impondrá la medalla Eduardo Neri:

Para recibir a las puertas de este recinto al señor Presidente de la República, los CC., Humberto Lugo Gil, Enrique Fernández Martínez, Bernardo Bátiz Vázquez, Ricardo Castillo Peralta, Rolando Cordera Campos, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Ricardo Antonio Govela Autrey, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Antonio Pérez Peña, Mario Vargas Saldaña y Jesús Manuel Viedas Esquerri.

Para recibir a la representación del Senado de la República los CC., Luz Lajous de Madrazo, Manuel Osante López y Guillermo Pacheco Pulido.

Para recibir al ciudadano Francisco Martínez de la Vega, los CC., José Antonio Álvarez Lima, Armando Ballinas Mayes, Enoch Cancino Casahonda, Luis Garfias Magaña, Mario González Navarro, Julieta Guevara Bautista, Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba, Jesús Lazcano Ochoa, Enrique León Martínez, Ignacio Moreno Garduño, María de Jesús Orta Mata, Sergio Quiroz Miranda, Celso Vázquez Ramírez, Florentina Villalobos de Pineda, José Carreño Carlón y Edmundo Jardón Arzate.

Para recibir al ciudadano profesor Carlos Jonguitud Barrios, gobernador del estado de San Luis Potosí, los CC., Leopoldino Ortiz Santos, Mateo de Regil Rodríguez, Alberto Miranda Castro.

Para recibir al ciudadano licenciado Alejandro Cervantes Delgado, gobernador del estado de Guerrero, los CC. Zótico

Demetrio García Pastrana, José Martínez Morales y Efraín Zúñiga Galeana.

Es muy grato contar en esta sesión con la asistencia de distinguidos invitados, entre los que hemos de mencionar los siguientes: Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Presidente de la Cámara de Senadores, Presidente de la Comisión de la Cámara de Senadores; secretarios de Estado, jefe del Departamento del Distrito Federal; procuradores, General de la República y General de Justicia del Distrito Federal; senadores de la República; gobernadores de los estados de Guerrero, San Luis Potosí, Michoacán y México; familiares del licenciado Eduardo Neri, en honor de quien se instituyó la medalla que lleva su nombre; familiares de Francisco Martínez de la Vega, quien por sus méritos se hizo acreedor a que en esta fecha se le imponga la medalla Eduardo Neri, y otras personalidades que nos honran con su presencia.

El C. Presidente: - Se ruega a los integrantes de las comisiones designadas, cumplan en el momento oportuno su cometido.

Se declara un receso en espera del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República (a las 10:55 horas).

(Llegada del señor Presidente de la República. Honores a su investidura.)

DISCURSO DEL LICENCIADO
EDUARDO NERI PRONUNCIADO
EN 1913

El C. Presidente: - Ruego a la Secretaría dar lectura al discurso que el C. licenciado



Eduardo Neri pronunciara en el recinto de la Cámara de Diputados hace 71 años.

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar:
- Palabra pronunciada por el licenciado Eduardo Neri en la tribuna de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 9 de octubre de 1913:

“Señores diputados: Yo creí que al renunciar don Aurelio Urrutia a la Cartera de Gobernación, el procedimiento Zepeda habríase extinguido, pero desgraciadamente, señores, el asesinato y tormento siguen en pie y a la lista de nuestros infortunados compañeros Gurrión y Rendón, tenemos que agregar el nombre del valiente senador Belisario Domínguez, a quien no parece que mataron hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos, pues su cadáver no aparece.

“Y el tiempo es ya, señores, de que digamos al Ejecutivo que no se atropella tan fácilmente a un puñado de ciudadanos, que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo.

“Tiempo es ya de poner de parapeto a estos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia.

“Y Vos, ciudadano Reyes, y vos ciudadano Vera Estañol, que sois dos inteligencias, poned vuestros cerebros al servicio de la dignidad de este parlamento. Es muy justo el dolor que sentís, ciudadano Reyes, por la muerte de vuestro padre, pero es más intenso el dolor que hiere nuestras almas cuando vemos que está abofeteándose a dos manos al Congreso de la Unión. Es imposible que sigamos así, perdidas todas nuestras garantías, debemos reclamarlas

virilmente. Es cierto que el señor ministro de Gobernación nos ha recibido con suma cortesía. Pero, señores, seré franco, no parece sino que somos mendigos que tocamos a las puertas de los ministerios pidiendo que por caridad se respeten nuestros fueros y se respeten nuestras vidas, como si ese libro inmortal que besara en sus primeras páginas el ardiente sol de Ayutla, estuviese ya hecho pedazos.

“Todos hablamos de patria; todos hablamos de ideales; todos hablamos de dignidad. Y si realmente, señores, amamos esa patria hoy más entristecida que nunca; si realmente somos dignos, formemos un congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad. No importa que encontremos nuestra termópilas en esta camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta.

El Ejecutivo no quiere oír la voz de la razón. No quiere oír desde lo alto de sus horcas en el camino de Cuernavaca, a esos infelices que con el cuerpo ennegrecido por la intemperie y la lengua hecha pedazos le dicen que no es la senda para llegar a la victoria, y ciego de ira y de rencores atropellan nuestros fueros y arrancan nuestras vidas. Defendámonos. El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración y de terror y de infamia. Enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDUARDO NERI

El C. Presidente: - Ruego a la Secretaría dar lectura al dictamen emitido por la



Comisión Eduardo Neri, aprobado en sesión del 15 de noviembre de 1984.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

“Comisión Especial ‘Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri’.

Honorable Asamblea: En cumplimiento del artículo 3o. del decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados de la XLVII Legislatura del H. Congreso de la Unión en sesión del 2 de diciembre de 1969, que creó la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, la Cámara de Diputados de la LII Legislatura del Congreso de la Unión designó, con base en los artículos 70, 71 y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los miembros de la Comisión encargada de analizar las proposiciones recibidas en los términos de la convocatoria respectiva y de poner a la consideración del Pleno el dictamen relativo a la persona que por sus hechos, su aportación al civismo, a la ciencia o al arte que se haga, por su conducta ejemplar, acreedor a tal merecimiento.

Oportunamente se expidió la convocatoria y se hizo una intensa promoción a través de los medios de difusión masiva entre los sectores autorizados, para que elevaran las propuestas correspondientes.

El pasado día 15 del mes de octubre, concluyó el término señalado para recibir las proposiciones, y se iniciaron los trabajos de estudio siguiendo la forma que se estimó más adecuada para llegar a una resolución.

Las propuestas que fueron enviadas o se presentaron, en respuesta a la convocatoria e investigación desarrollada por los miembros de la Comisión, fueron realmente extraordinarias en cuanto a las personalidades que se incluyeron.

La presentación de las mismas estuvieron a cargo de diversas fracciones parlamentarias y diputaciones estatales de esta Cámara, las más relevantes instituciones de educación y cultura nacionales y las más representativas agrupaciones gremiales, lo que realza este acto de la Cámara, con tan significativa participación ciudadana.

Esta es la relación de los candidatos presentados, por orden alfabético: Francisco J. Almada, María Elvira Bermúdez, Alfonso García Robles, Ramón García Ruiz, Antonio Martínez Báez, Manuel Martínez Báez, Francisco Martínez de la Vega, Francisco Monterde, Francisco J. Múgica, Rafael Preciado Hernández, Jesús Romero Flores, Jesús Uribe Ruiz, Jorge M. Velasco Alzaga y Carlos Zapata Vela.

Dentro de la lista de personalidades propuestas, la Comisión, después de examinar de acuerdo con la mecánica de trabajo fijado para la investigación, y oídos los puntos de vista y argumentos expuestos por cada uno de sus miembros, llegó a la determinación de que por sus méritos personales, honestidad profesional y pensamiento independiente, limpia trayectoria periodística, fundada en la defensa de las mejores causas populares y nacionales y por su probada vocación de entrega y servicio a la Nación,



propone que se otorgue la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri al periodista Francisco Martínez de la Vega.

Con lo anterior, se cumple con el honroso encargo que nos fue conferido por esta soberanía.

En razón de las tareas legislativas que restan a esta Legislatura y visto el calendario de actividades correspondientes, se recomienda que la fecha de la imposición de la medalla sea el próximo día 30 del presente mes, en que deberá realizarse sesión solemne de esta soberanía, procurando la presencia del señor Presidente de la República, para que se haga la entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri.

Para esos efectos y tomando en cuenta los antecedentes señalados en la parte relativa del presente dictamen, la comisión Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, propone a esta Asamblea que con dispensa de trámite y por tratarse de asuntos de urgente y obvia resolución, se aprueben los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Que atendiendo a los méritos señalados se otorgue la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, concedida por la Cámara de Diputados de la LII Legislatura del Congreso de la Unión, al periodista Francisco Martínez de la Vega.

Segundo. Que la fecha de la imposición sea el próximo 30 de noviembre, del último ejercicio ordinario de sesiones.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 14 de noviembre de 1984.

José Luis Martínez Rodríguez, José Antonio Alvarez Lima, Armando Ballinas Mayes, Enoch Cancino Casahonda, Luis Garfías Magaña, Mario González Navarro, Julieta Guevara Bautista, Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba, Jesús Lazcano Ochoa, Enrique León Martínez, Ignacio Moreno Garduño, María de Jesús Orta Mata, Sergio Quiroz Miranda, Celso Vázquez Ramírez, Florentina Villalobos de Pineda.”

DISCURSOS

El C. Presidente: - Se han designado como oradores para este acto a los siguientes ciudadanos diputados: Celso Vázquez Ramírez y José Luis Martínez Rodríguez. Tiene la palabra el C. diputado, general de división Celso Vázquez Ramírez.

El C. Celso Vázquez Ramírez: - Señor diputado y licenciado don Genaro Borrego Estrada, Presidente de esta H. Cámara de Diputados; señor licenciado don Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; señor licenciado don Jorge Iñurrati Aguilar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señor senador, licenciado Miguel González Avelar, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; señor diputado y licenciado Humberto Lugo Gil, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señor periodista don Francisco Martínez de la Vega: distinguidos colaboradores del señor Presidente de la República; señoras y señores; honorable Asamblea: Consciente de la responsabilidad que representa ocupar esta tribuna donde



debe expresarse siempre la verdad, vengo a rendir mi modesto homenaje a dos hombres que merecen el bien de la patria, y en presencia de las personas que gobiernan nuestra Nación, y a semejanza de los pueblos más antiguos de la Tierra, nos hemos dado cita aquí en el foro de México.

Este es el momento para evocar una conmemoración reciente del distinguido senador chiapaneco don Belisario Domínguez, cuya muerte dio motivo para que el diputado Neri Reynoso, guerrerense ilustre, perteneciente a la Vigésima Sexta Legislatura abordara esta tribuna, y con valor, dijera yo, espartano, porque se vivían en esta capital días de terror y de muerte, invocara las virtudes cívicas de sus compatriotas. Otros dos diputados habían sido asesinados ya, presumiblemente por esbirros del usurpador, y entonces, Neri, dirigiéndose a sus compañeros, les dijo, entre otras cosas: “Ruego a esta Asamblea que se tome una determinación enérgica decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo - se refería al usurpador Huerta - enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe”.

Con su discurso quedaba a salvo la dignidad de la Nación, y se alertaba una vez más a los mexicanos de bien, para restaurar la legalidad política y encauzar dentro del derecho constitucional la vida de la República puesta al margen de la ley por el asesino Victoriano Huerta.

Ninguna persona de esta época podía dudar que el diputado Neri, después de

su discurso, sería asesinado, como lo había sido horas antes el doctor Belisario Domínguez, y por ese hecho de valor civil y dignidad, el suscrito, perteneciente a la Cuadragésima Séptima Legislatura del H. Congreso de la Unión, escogió ese acto heroico donde el diputado Neri demostró un valor temerario, para perpetuarlo en la historia de México, y propuso crear una medalla que llevará el nombre de Eduardo Neri, honor al mérito cívico.

En esta ocasión, en esta vez que la Comisión ha llegado a la conclusión de que el distinguido periodista don Francisco Martínez de la Vega ha sido más de 50 años paladín esforzado de defender la libertad de expresión, y en su persona se conjugan las exigencias requeridas, y por ello, debe ser en esta ocasión quien reciba tal honor.

Francisco Martínez de la Vega pertenece al grupo que lucha con la pluma, que sostiene sus ideas avanzadas con entereza, porque él es firme en sus ideales y ha sabido defenderlos con valor. En una palabra, es todo un hombre, caballero cabal, íntegro, que jamás en el ejercicio de su profesión ha vendido ni su pluma ni su pensamiento.

Dentro de breves minutos recibirá la condecoración Eduardo Neri, honor al mérito cívico, de manos de nuestro digno, respetado presidente, don Miguel de la Madrid, quien aceptó estar presente en esta sesión solemne, avalando con su presencia un acto más de justicia en la persona del ilustre periodista, don Francisco Martínez de la Vega, así como el gremio al que él pertenece y a todos aquellos que diariamente, ya sea en esta



capital o en la provincia, se dedican a la noble profesión del periodismo.

De igual manera, el señor Presidente sabe que al prender la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, en el pecho del maestro Martínez de la Vega, está expresando también una meta de su gobierno: respetar y hacer realidad la libertad de expresión.

Asimismo en este acto, están pasando lista de presentes todos los periodistas muertos en diferentes lugares, en diferentes épocas y en diferentes circunstancias, pero para su gobierno y su persona viven en su afecto y en sus más caros recuerdos, con la firme convicción de que la ciudadanía quedará completamente satisfecha de su administración.

Señoras y señores, antes de terminar, en mi condición de militar, debo recordarles que noviembre, es el mes de la Revolución, en cuyo aniversario se reafirman los principios de nuestro movimiento social, entre ellos, han sido primordiales la libertad de expresión y la libertad de prensa.

El pasado año, un vocero de los tres poderes de la Unión fue quien así lo hiciera, al decir, “una República que desea fortalecerse con la vitalidad de sus ciudadanos, tiene que permitir y alentar la expresión de sus aspiraciones”.

Estos planteamientos, y otros más, debido a su importancia, fueron dados a conocer aquel mismo día, en todos los rincones de la patria, a través de los comandantes de la zonas militares.

Este año recibió nuevamente un gran homenaje la Revolución a través del

mensaje político y patriótico, que pronunciara el representante de las instituciones de la República, señalando cómo hemos abierto paso a la lucha respetuosa de las ideas, y hoy podemos convivir en la práctica de la tolerancia política. Por lo que esta representación popular se siente satisfecha de haber estado presente en tan significativo acto a través de su persona.

Pero volvamos a los hechos del 9 de octubre de 1913, en el que el discurso del maestro Neri fuera la causa de la que la Vigésima Sexta Legislatura quedara disuelta y todos sus componentes internados en la penitenciaría del Distrito Federal. Así fue ese drama que sembró de luto y alarma a la Nación, hasta que vinieron días mejores después de haberse iniciado el movimiento social de México.

Hoy, la Nación disfruta de un gobierno emanado de elecciones democráticas, sancionado por esta Cámara de Diputados, y en completa paz se pudo honrar a un gremio de gran importancia a través del distinguido periodista don Francisco Martínez de la Vega.

Que afortunada la nación que tiene un gobierno limpio de sangre, una nación que tiene fe en su presidente, quien por la sinceridad en su forma de gobernar, por su manera de actuar justa y honrada, ya sea en su vida pública y privada se ha ganado la confianza y la fe de su pueblo, a quien respeta y aprecia, porque Miguel de la Madrid, Presidente de México, en todos los actos ha demostrado que gobierna para todos y que por él los muertos viven, pasan lista de presentes para que la patria no los olvide. Muchas gracias. (Aplausos.)



El C. Presidente: A invitación de esta Cámara de Diputados, el Senado de la República designó como oradora para este acto a la ciudadana senadora Guadalupe Gómez Maganda. Tiene la palabra la ciudadana senadora Guadalupe Gómez Maganda.

La C. senadora Guadalupe Gómez Maganda de Anaya: - Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid; señor presidente de la Cámara de Diputados, diputado, licenciado Genaro Borrego Estrada; señor presidente de la Cámara de Senadores, senador, licenciado Salvador J. Neme Castillo; señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación licenciado Jorge Iñárritu; señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, diputado, licenciado Humberto Lugo Gil; señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, senador, licenciado Miguel González Avelar, señor gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado y profesor Alejandro Cervantes Delgado; señores gobernadores y secretarios de Estado: señor Francisco Martínez de la Vega; compañeros legisladores; señoras y señores: el 9 de octubre de 1913, fresca aún la sangre del senador Belisario Domínguez y de los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gurrión, se escuchó en la Cámara de Diputados la voz de un joven legislador guerrerense reclamar desde la tribuna el castigo para los asesinos de los representantes populares. Ese joven, que con valentía y vehemencia, demandaba el respeto al Poder Legislativo, convocó a sus compañeros de Cámara a adoptar una postura de dignidad y denuncia. Ese legislador, con valor excepcional y

exponiéndose a perder la libertad o la vida misma, condenó al régimen espurio del traidor Huerta, que había ahogado en sangre la naciente democracia mexicana, para subir al poder de los cadáveres de Madero y Pino Suárez.

Ese hombre de valor cívico inigualable que conminó al Poder Legislativo a enarbolar la bandera roja del valor, la abnegación y la fe, frente a la bandera negra de la infamia, la tiranía y el terror, fue Eduardo Neri Reynoso, a quien hoy rendimos homenaje de admiración y de respeto.

El usurpador del poder nacido del sufragio, se ensañó contra aquellos miembros del Congreso que en su afán de preservar los derechos recién reconquistados condenaban a los hombres sin ley y sin conciencia y demandaban del Poder Legislativo dignidad y valentía, decisión y decoro.

Pocos eran los diputados maderistas, pero mucho su coraje, no importaba la vida si lo que estaba en juego era el honor de un congreso emanado de la voluntad del pueblo.

Desafiar al tirano tuvo su inmediata respuesta; intimidación sin éxito, primero, y luego la persecución y cárcel; sin embargo, enfrentaron el desafío para salvar la dignidad del Poder Legislativo.

La violenta disolución del Congreso y la prisión de 83 diputados, entre ellos Eduardo Neri, acabó con la farsa huertista y el pueblo supo que frente al nuevo dictador, frente al asesino de la democracia, sólo había una respuesta, La Revolución sin transigencia.



De poco sirvió al usurpador con reconocimiento de su legal mandato por parte de gobernadores temerosos y reaccionarios y un Poder Judicial que no sólo se congratuló con la traición al Presidente Madero, y la disolución de la XXVI Legislatura, sino que además fue instrumento de persecuciones y de arrestos.

De poco sirvió, porque en el Norte, Venustiano Carranza retomaba la bandera de la revolución y el constitucionalismo, y en el Sur, los ejércitos campesinos de Zapata desafiaban y combatían al ejército de la dictadura. Ni la intimidación, ni el arresto, ni la presión y aislamiento carcelario supieron quebrar la férrea voluntad de Eduardo Neri. Escapó de la cárcel y retornó a su estado natal Guerrero, a continuar su lucha al lado del general Julián Blanco, quien en consideración a su labor revolucionario en Oaxaca, Guerrero y Colima, le concedió el grado de coronel. Su prestigio revolucionario, su labor incansable y los servicios prestados al constitucionalismo, le valieron el reconocimiento del Varón de Cuatro Ciénegas, quien le confirió la tarea de participar al lado de su hermano, el general Jesús Carranza, en la consolidación del movimiento revolucionario en el Sur.

Eduardo Neri, había nacido en Zumpango del Río el 13 de octubre de 1887; hijo de agricultores, descendía del general republicano Canuto Neri, que había combatido al lado del inmortal Benito Juárez al gobierno imperial de la reacción, y luego se había revelado contra la imposición porfirista exigiendo el respeto al derecho del pueblo guerrerense de elegir a sus propios gobernantes.

Cuando joven abogado, recibió en Iguala, en 1911, a Francisco I. Madero, el Apóstol de la Democracia, y entonces sentenció, “La libertad no se encadena si en adelante sois como ahora, fiel a la causa de la libertad, En cada suriano, seguiréis teniendo un soldado a vuestras órdenes, pero si volvéis al pueblo las espaldas sobre vuestro pecho que hoy heroico, volveremos nuestras armas en defensa de nuestros ideales si hubiese que destronar nuevos tiranos”.

Electo diputado por el I Distrito de Guerrero, Eduardo Neri cumplió su compromiso, como lo hizo también en los agitados tiempos de la reforma otro joven diputado guerrerense, Ignacio Manuel Altamirano, que en los apasionados debates del Congreso en 1861, en su histórico discurso contra la amnistía, con una actitud de revolucionario intransigente, fustigara la reacción y defendiera la República ejerciendo su derecho y su responsabilidad parlamentaria.

El acto de valentía del diputado Neri y del bloqueo renovador en 1913, conquistó con su ejemplo el espacio de dignidad y respeto en el que deliberó al Congreso Constituyente, reunido en la ciudad de Querétaro, el triunfo de la Revolución.

La Carta Magna de 1917 recogió lo mejor de la tradición patriótica nacionalista, revolucionaria y democrática del pueblo de México. En ella quedó asentada la soberanía popular y el supremo poder de la Federación, que se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y que gracias a la respetuosa colaboración que de entre ellos establece,



la república, el federalismo y las libertades ciudadanas se ven fortalecidas ya que ha sido la observancia de los preceptos constitucionales la garantía de un estado sólido y actuante y de una democracia popular que se enriquece con la pluralidad de opciones y propuestas representadas en este recinto.

Porque desde el origen mismo de nuestra Independencia, las líneas rectoras que han alimentado la participación del pueblo en su quehacer histórico han sido la construcción de un estado nacional, cuya gestión se deposita en el Poder Ejecutivo y la ampliación y perfeccionamiento del sistema democrático que, asimismo, sustentado en el sufragio, se garantiza en el ejercicio del Congreso.

Si en 1913 se humilló al Poder Legislativo, fueron la Revolución y sus gobiernos los que restauraron la dignidad del Congreso, y desde entonces, no sólo se respetó la división de poderes, sino que también se estimuló y garantizó el libre ejercicio parlamentario que hoy, con el gobierno nacionalista del Presidente Miguel de la Madrid, se ha fortalecido en un ambiente recíproco de respeto y colaboración.

En este sentido, cabe precisar que a pesar del escepticismo de algunos, en México la actuación política y del ejercicio del poder público están puntualmente regulados por un régimen social de derecho en que las facultades y atribuciones de los órganos y sus titulares se ciñen en todo momento a la majestad suprema de la ley.

Qué mayor distinción y compromiso representa formar parte del Poder Legislativo de la Unión y procurar el pleno ejercicio de nuestras atribuciones,

facultades y competencias con un profundo sentido de solidaridad nacional con los poderes Ejecutivo y Judicial. Es el cumplimiento irrestricto de nuestras facultades constitucionales lo que significa y enaltece a una sociedad plural y heterogénea como la nuestra, al ejercicio del Poder Legislativo, análisis sereno de la realidad nacional; estudio profundo de las alternativas viables para hacerles frente, y debate plural en un marco de libertades políticas plenas, son expresión de un Poder Legislativo y dinámico y corresponsable.

Representar con lealtad la voz de la Nación y entidades miembros del Pacto Federal, nos conduce a reconocer, en un elevado acto de justicia, la vida ejemplar de dignidad parlamentaria de Eduardo Neri.

Por eso, y en reconocimiento a la conducta de los mexicanos que han defendido las instituciones de la República, el día 2 de diciembre de 1969, la XLVII Legislatura de esta Cámara, instituyó la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo al servicio de su patria, se haga merecedor a ella.

El primero en recibirla fue el propio licenciado Eduardo Neri, que con ese acto justiciero vio culminada su vida como hombre de compromiso y acción con la Revolución Mexicana, a la que sirvió como diputado y senador en dos ocasiones y como Procurador General de la República, durante el gobierno del general Alvaro Obregón.



El Senado de la República, identificado plenamente con esta honorable Cámara de Diputados, se solidariza en esta solemne sesión con el otorgamiento de la presea Eduardo Neri al distinguido periodista mexicano Francisco Martínez de la Vega, por su honestidad personal, por su valor civil, por su trayectoria de hombre de principios y por su papel de forjador de conciencias libres.

El ejemplo de Neri debe impulsarnos a salvaguardar y fortalecer las instituciones democráticas, a responder de manera solidaria a la convocatoria del Presidente patriota Miguel de la Madrid, para que juntos, pueblo y gobierno, avancemos en el proyecto nacional y alcancemos nuevas etapas de democracia, bienestar y justicia social.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado José Luis Martínez Rodríguez.

El C. José Luis Martínez Rodríguez: - Señor presidente de la República; señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia; señores presidentes de las cámaras de Diputados y de Senadores; señores gobernadores; señores y señoras invitadas; compañeros diputados: Cuando la comisión designada por esta Cámara de Diputado de la LII Legislatura, recibió el encargo de organizar las convocatorias respectivas para solicitar de instituciones educativas y culturales, asociaciones gremiales, fracciones parlamentarias y organizaciones políticas la presentación de candidaturas para la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, la primera sorpresa fue la amplitud de la respuesta. Se recibieron catorce proposiciones a favor

de personalidades culturales, científicos eminentes, maestros formadores de varias generaciones y hombres de larga trayectoria cívica. En varios casos, se trataba de personas radicadas en el interior de la República. De manera que sólo ese elenco nos daba una muestra de los muchos mexicanos de cualidades relevantes que nos enorgullecen y forman parte de lo que pudieran llamarse la "levadura moral del país".

Al estar obligados a elegir a uno, entre tantos buenos candidatos, las opiniones fueron coincidiendo en Francisco Martínez de la Vega, y se convino finalmente en otorgarle a él esta distinción. El dictamen respectivo asienta que se consideraron "sus méritos personales, honestidad profesional y pensamiento independiente, limpia trayectoria periodística, fundada en la defensa de las mejores causas populares y nacionales y por su probada vocación de entrega y servicio a la Nación". Al elegirlo, nos propusimos, además, significar nuestro respeto por la dignidad de una profesión que la sociedad y el Gobierno deben mantener a salvo de agravios.

Es fácil dedicar elogios, pero que difícil merecerlos día tras día, a lo largo de más de medio siglo; qué ardua la diaria pelea con las palabras y con las ideas que es preciso ponderar y organizar; qué seductoras pueden ser las tentaciones que prometen las veredas de la fortuna o los éxitos fáciles, y resistiéndolas, mantenerse fiel al respeto a la propia conciencia y al decoro de la profesión elegida. Constancia, nitidez, rectitud y responsabilidad han hecho de Francisco Martínez de la Vega un periodista



ejemplar. Y para sus colegas mexicanos, el paradigma de sus virtudes ha sido un permanente y cordial magisterio.

En una sola ocasión interrumpió Martínez de la Vega su tarea periodística, cuando en 1958 fue electo diputado a la XLIV Legislatura en la que tuvo el privilegio de ser compañero, y el año siguiente fue designado gobernador sustituto de su estado natal, San Luis Potosí. Explicó entonces que dejaba de escribir porque no podía ser juez y parte. Y al concluir sus funciones políticas reanudó, naturalmente, sus colaboraciones habituales. Conoce bien, pues, las responsabilidades de las tareas legislativas y pudo experimentar, desde dentro, los límites y las exigencias reales del servicio público. Tengo la impresión de que las experiencias de estos años le han sido útiles en sus juicios sobre cuestiones políticas.

El, que es tan poco afecto a tomarse a lo grave, suele decir que el periodismo es “flor de un día” y su vigencia sólo circunstancial. Sin embargo, esa reflexión, esa toma de posición ante los acontecimientos inmediatos va contribuyendo a esclarecerlos y a formar un juicio sobre esos hechos. De ahí que vueltos a leer, años después de su aparición muchos de sus artículos no hayan perdido su vigencia y sean historia viva.

En el mundo moderno, los hechos que son importantes para una comunidad, los que de alguna manera modifican nuestras vidas personales, nuestras sociedades y nuestras naciones, tienen al menos dos dimensiones: su propio peso específico, el duro imperio de la realidad que acaba

por imponerse, por una parte, y por otra, la significación justa, distorsionada o falsa que les impone la opinión pública. Y ésta la forman sobre todo los medios de comunicación. De ahí su importancia, que no puede soslayarse.

Más para que podamos orientarnos en la diaria y acumulada maraña de los acontecimientos y aproximarnos a la verdad, a nuestra verdad al menos, es indispensable que exista una libertad irrestricta para el juego de las opiniones, que haga posible el ejercicio de la crítica y del juicio, y un respeto real para los puntos de vista contrarios a los nuestros. Hacer posible y preservar el campo para el ejercicio de la libertad y la pluralidad, es competencia gubernamental, celosamente guardada en nuestro país. Ejercer el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión y actuar con responsabilidad moral, es la obligación de los escritores públicos. El campo abierto para todas las opiniones, para la discusión y la disidencia, es el sustento mismo de nuestra vida democrática.

Si repasamos los artículos de Francisco Martínez de la Vega que se han recopilado, o si leemos sus comentarios recientes, advertiremos que él ha ejercido esa libertad y la ha regido siempre por una alta responsabilidad. Cualesquiera que sean sus tópicos, mayores o menores, políticos, sociales o culturales, nunca ha olvidado sus convicciones y nunca ha perdido de vista que su propósito principal es el de servir a México y a su pueblo, afirmando la independencia, la libertad y la justicia; propugnando por la educación y el bienestar general; defendiendo las causas de los humildes o censurando



la injusticia y el abuso. Y los distingue otra peculiaridad: no es hombre de una ortodoxia partidarista ni de una escuela ideológica. Su doctrina y su ideario son los suyos propios formados por una lenta decantación del pensamiento universal y de las tradiciones independientes y liberales nacionales.

Quisiera añadir que, para afirmar sus acuerdos y desacuerdos, su norma es una vieja virtud que parece consustancial en él: la templanza. Sabe bien que los denuestos airados, al sentirse único dueño de la verdad, la alteración tendenciosa de los conceptos, la censura sistemática, la calumnia, tanto como los elogios sin proporciones o interesados o los juicios frívolos son perversidad o fuegos fatuos que pronto descubren su inconsistencia. por el contrario, aquella templanza, hecha de penetración en los análisis, de valentía que no se arredra cuando es necesario atajar a los poderosos, de madurez en las opiniones, de respeto a la dignidad de las personas, de limpieza en el lenguaje, y con un resquicio para la duda y la ironía, esta templanza de su estilo es virtud permanente en el escritor y en el hombre.

Esta ceremonia adquiere especial relieve con la presencia de los tres Poderes de la Unión: del señor Presidente de la República y miembros de su gabinete; del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el señor Presidente y de representantes de la Cámara de Senadores, de funcionarios y de distinguidos periodistas y familiares de nuestro homenajeado. A todos ellos, agradecemos que nos acompañen y se asocien al motivo de este acto.

Porque Francisco Martínez de la Vega ha sido, durante largos años, un orientador

confiable y sereno, porque ha contribuido “desde su esquina” a esclarecer el mundo en que vivimos y porque nunca ha olvidado que escribe para servir a nuestra patria, la Cámara de Diputados de la LII Legislatura honra en él una profesión esforzada al entregarle la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri. (Aplausos).

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar: - se va a proceder a imponer la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri. Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

El C. Presidente: - Contando en esta sesión solemne con la honrosa presencia del ciudadano Presidente de la República, queremos rogarle tenga a bien imponer a nombre de la Quincuagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, al ciudadano periodista Francisco Martínez de la Vega, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

(El señor presidente impone la medalla.)
(Aplausos.)

PALABRAS DEL C. FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA VEGA

El C. presidente: - Tiene el uso de la palabra el ciudadano periodista Francisco Martínez de la Vega.

El C. Francisco Martínez de la Vega: - Señor Presidente de la Cámara de Diputados; señor Presidente de la República; señor Presidente de la Cámara de Senadores; señores diputados; señores senadores; señoras y señores; familiares y descendientes del ilustre diputado



Eduardo Neri: Una mezcla contradictoria de humildad y de orgullo invade mi ánimo al ocupar esta tribuna, la más alta de la Nación. No quiero insistir esta vez en la confesión de que tan alta distinción, como significa la Medalla Eduardo Neri, que cada tres años otorga la Cámara de Diputados, está muy por encima del nivel de mis tan precarios méritos personales. El titular de esta consideración cívica iluminó con nobleza, con la luminosidad de un espíritu cívico de excepcional valor junto con los sacrificios Belisario Domínguez, Serapio Rendón, Adolfo Gurrión y Gabriel Hernández, el historial del parlamentarismo mexicano en aquellos días negros de la usurpación huertista.

Creo innecesario decir en esta ocasión que considero como en ocasiones semejantes, una generosa injusticia el haber sido distinguido; sin embargo, ésta es la primera vez que una condecoración de tan alto nivel se le otorga a un periodista profesional. La han recibido ésta, como otras de similar jerarquía, ilustres periodistas mexicanos que han escrito brillantes artículos en diarios y revistas, pero no propiamente un periodista profesional.

Endoso pues, con mucho gusto, con mucho orgullo, esta estimadísima presea a mis compañeros de oficio, principalmente a quienes por el ejercicio del comentario de carácter político han sufrido persecuciones, encarcelamientos o han perdido la vida por no doblegarse ante amenazas y otras presiones, ni vender su libertad de expresión a quien intenta comprarla.

Larga es esa lista de honor, de apóstoles y mártires de una actitud libertaria resuelta

e inflexible, lista de honor que se inicia con Fernández de Lizardi, se nutre con el sacrificio de tantos ilustres varones del periodismo y se agrega, hoy precisamente hace seis meses, con el crimen cometido en la persona de Manuel Buendía, atentado al abatir la tarde de una de las últimas fechas del mes de mayo de este año, en céntrica avenida.

Quienes inspiraron ese crimen, aún no aclarado, no repararon quizá, en que así inmortalizaron a un periodista que supo unir a su excepcional capacidad profesional una constante voluntad de servir a las mejores causas del pueblo de México, combatiendo y desenmascarando a sus enemigos y defraudadores.

No estaremos tranquilos los periodistas mexicanos, mientras los recursos de investigación de los órganos de la justicia no esclarezcan este crimen y no castiguen justamente a los responsables.

Oficio que nunca se acaba de aprender el del periodismo, bien concebido y limpiamente ejercido, y más difícil aún, por ser inevitablemente polémico, el que se especialice en el comentario y en análisis políticos. Si hoy podemos, quien quiere hacer difundir con libertad nuestras opiniones, no siempre ha sido así, y el asesinato de Buendía puede ser un aviso de intentos de retorno a tiempos ya superados.

Su impunidad no beneficia sino a sus autores y perjudica no sólo a los compañeros de oficio y a la sociedad en general, sino al Gobierno mismo. Pues no faltarán nunca quienes nos recuerden que la autoridad no sólo tiene la obligación de respetar las leyes, sino también la de hacerlas respetar por todos.



Son ya muchos los años que llevo ejerciendo este difícil y mal comprendido oficio del periodismo. Un maestro de maestros, José Pagés Llergo, recibió hace mucho tiempo a un torpe aprendiz de comentarista político. Para él, mi público reconocimiento en esta solemne ocasión, en que se me distingue tan generosamente.

Quizá, sin proponérselo, él me indicó que el camino limpio del periodismo es, y vuelvo a una cantinela de mi oficio que repetiré quizá hasta el último día de mi vida, que el periodismo bien concebido es el que aplaude sin cortesanía y censura, sin injurias. A sabiendas de que su verdad no es la verdad de todos, y que muchas veces esa verdad suya puede ser equívoca.

Una circunstancia que ni puedo ni quiero pasar por alto, en esta ocasión tan importante en mi vida, es que en esta Legislatura se honra a un periodista no cortesano, siempre dispuesto al aplauso; he sido y soy un periodista inconforme, porque anhelo un sistema político más abierto a remediar las angustias de las mayorías, que a incrementar la prosperidad de los menos.

Aplaudo cuanto los gobiernos hacen en pro de la justicia social, dentro de nuestras fronteras y por la respetabilidad de la imagen del país en el ámbito exterior; y censuro lo que a esas metas se opone. Distinguir tan generosamente a un periodista más inclinado a señalar las desviaciones que a sumarse los elogios indiscriminados, honra más a ustedes, señores diputados, que a quien recibe esta presea.

Aún no se extinguen los ecos del desastre sufrido en el sector norte de nuestra ciudad capital. En medio del dolor y de la angustia, el pueblo nos dio otra de sus maravillosas lecciones de solidaridad, de conciencia, de humanismo. Los sectores más humildes, más golpeados por la crisis, acudieron a dar lo que para ellos es necesario en auxilio de los que todo lo perdieron. Un pueblo así tiene que vencer las adversidades. Aprendamos de este pueblo sus lecciones y no nos dejemos abatir por los golpes adversos. No vivimos hoy, ciertamente, los mejores tiempos de México, nuestros propios errores y causas mundiales fuera de nuestro control, nos hacen víctimas de una crisis sin precedente en las últimas décadas.

Esta crisis nos empobrece, nos confunde y nos desalienta. Las medidas que para combatirlas se han tomado hasta hoy, son dolorosas y no han resultado siempre equitativas. Cargamos sobre contribuyentes cautivos y en topes salariales la carga más pesada, esperamos que como se nos ha dicho en este mismo recinto, haya pasado lo peor y aliviemos lo más pesado de la carga de las espaldas más sufridas.

Nos hemos desviado desde hace muchos años en busca de una engañosa prosperidad de minorías, de las verdaderas metas de la insurgencia popular; aunque hemos conseguido logros importantes e irreversibles, no caigamos en el triunfalismo ni en la cortesanía.

Es explicable y justificable la solidaridad dentro del partido mayoritario del



Gobierno, pero alentemos la autocrítica para que dentro del ámbito del poder mismo, se señalen también errores y desviaciones, sólo así saldremos reforzados de esta nefasta crisis y con experiencia para no repetir errores ni ahondar en las desviaciones.

Muchas gracias, señores diputados, por la generosa distinción con la cual tanto se honra a un oscuro aunque esforzado trabajador del periodismo mexicano.

Empeñémonos todos, todos los mexicanos, de todas las clases sociales, por hacer cotidiana realidad el sublime anhelo del poeta que quizo que la patria fuera siempre inaccesible al desamor. (Aplausos).

AGRADECIMIENTO DE LA PRESIDENCIA

El C. Presidente: - Ciudadano Presidente de la República: Esta representación nacional por mi conducto agradece a usted su asistencia a este acto de tan alta significación, y que las virtudes ciudadanas de un gran mexicano como fue Eduardo Neri, han sido mercedamente recordadas, y en el que otro ilustre patriota como don Francisco Martínez de la Vega ha sido objeto de reconocimiento por una vida entregada al servicio de su patria en el campo de la cultura, la educación y el civismo.

Su presencia, señor Presidente, le ha dado singular relieve a este acto y pone de manifiesto, una vez más, la cordialidad que caracteriza las relaciones entre los poderes de la Unión.

A nombre de esta Cámara de Diputados,

agradecemos la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los señores senadores de la República y a todos los distinguidos invitados.

Se ruega a los ciudadanos diputados que fueron designados, acompañen al ciudadano Presidente de la República, una vez que se le rindan los honores a su alta investidura.

El C. Presidente: - Se suplica a la comisión designada, acompañe al C. periodista Francisco Martínez de la Vega, al retirarse de este recinto. Igualmente se ruega a las comisiones que fueron designadas para introducir a nuestros distinguidos invitados, se sirvan acompañarlos cuando deseen retirarse.

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

La C. Secretaria Angélica Paulín Posada:

“Acta de la sesión solemne de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de Unión, efectuada el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Genaro Borrego Estrada

En la ciudad de México, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del viernes treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de trescientos veintitrés ciudadanos diputados, la Presidencia abre la sesión solemne en cumplimiento del acuerdo aprobado por esta Cámara de Diputados del 2 de diciembre de mil novecientos



sesenta y nueve, que instituyó la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, y en cumplimiento también del acuerdo de esta Asamblea del día 15 de los corrientes, que otorga dicha presea al periodista Francisco Martínez de la Vega.

- Oficio de la H. Cámara de Senadores, por el que comunica la comisión de los ciudadanos senadores que asistirán a esta sesión solemne, y el nombre del C. senador que hará uso de la palabra a nombre del H. Senado de la República. De enterado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a las comisiones de cortesía designadas para recibir al C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y a otras distinguidas personalidades.

Después de un breve receso hace acto de presencia el C. Presidente de la República acompañado de la comisión nombrada para el efecto.

Una vez que se le rinden los honores de ordenanza al señor Presidente, se da lectura al discurso pronunciado por el C. licenciado Eduardo Neri, el 9 de octubre de 1913, y al dictamen suscrito por la comisión relativa, aprobado por esta Cámara de Diputados el día 15 del mes en curso.

A continuación para rendir homenaje al señor Eduardo Neri y al C. Francisco Martínez de la Vega, hacen uso de la palabra los CC. diputados Celso Vázquez Rodríguez, senadora Guadalupe Gómez

Maganda de Anaya y diputado José Luis Martínez Rodríguez.

Acto seguido el C. Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, impone la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri al ciudadano Francisco Martínez de la Vega.

Para agradecer el honor de que ha sido objeto, interviene el ciudadano Francisco Martínez de la Vega.

La Presidencia agradece al C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, al C. Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los distinguidos invitados, su presencia en esta sesión solemne.

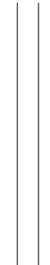
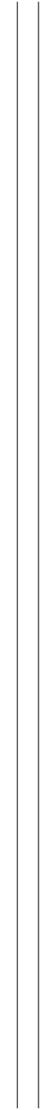
Previos los honores de ordenanza, el Primer Magistrado de la Nación, se retira del salón, acompañado de la comisión designada para el caso.

De igual manera los distinguidos invitados se retiran acompañados de las comisiones respectivas.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente: (a las 12:10 horas). Se levanta la sesión solemne.





**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LII LEGISLATURA:
ANDRÉS HENESTROSA**



ANDRÉS HENESTROSA

Fuente:
Diario de los Debates
LVIII Legislatura
1 de abril de 2003
p. 133-139

MEDALLA EDUARDO NERI

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

El siguiente punto del orden día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que otorga la Cámara de Diputados la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente a la LVIII Legislatura.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Honorable Asamblea:

Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente a la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, fueron remitidas a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias diversas postulaciones para reconocer a mexicanos que se han distinguido de manera relevante por haber servido a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos y políticos.

A efecto de analizar los méritos de las personas propuestas, los integrantes de

esta comisión llevaron a cabo diversas reuniones para elaborar el dictamen correspondiente y con ello cumplir con sus atribuciones legales.

En ese sentido y con fundamento en el artículo 40 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el decreto de creación de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y su reglamento, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presentó ante la Cámara de Diputados, el 25 de abril de 2001, dictamen con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados instituya la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. Dicho dictamen fue aprobado por el Pleno el mismo día.
2. Una vez instituida la Medalla, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en ejercicio de sus facultades, consideró conveniente proponer al Pleno el proyecto de Decreto que expide el Reglamento de la citada Medalla. Dicho Reglamento se presentó y fue aprobado por la Asamblea en Sesión Ordinaria el día 29 de abril de 2002.
3. Ambas disposiciones legales que norman la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” disponen que dicha preseña deberá ser entregada el 9 de octubre del último año de cada Legislatura, con la salvedad que establece el Reglamento en su Artículo Primero,



párrafo segundo, en el sentido de que tal acto puede celebrarse en día distinto.

4. Con fecha 5 de noviembre, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias sometió a consideración del Pleno un proyecto de decreto para extender el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico, correspondiente a la LVIII Legislatura, mismo que fue aprobado por la Asamblea.

5. La Cámara, a través de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, emitió convocatoria en la que se estableció como periodo de registro de candidatos del 15 de Noviembre al 15 de diciembre de 2002.

Con base en los antecedentes citados, esta Comisión dictaminadora expone las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. La Comisión recibió en tiempo y forma propuestas que fueron evaluadas atendiendo a lo dispuesto por el Decreto de creación de la Medalla al Mérito Cívico, para reconocer “a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos y políticos”. Algunas otras propuestas llegaron después de la fecha límite estipulada en la Convocatoria y sin reunir los requisitos establecidos en ella, por lo que no se sujetaron al proceso de dictamen.

Segunda. Las propuestas que se presentaron en tiempo y forma, y que fueron consideradas por la Comisión son las siguientes:

Rubén López Rico, José Muñoz Cota, Andrés Henestrosa y José García Aguilar.

Tercera. Una vez examinadas y evaluadas las propuestas, la Comisión se pronunció por reconocer los méritos indudables de los candidatos, sus aportaciones en los campos donde se desempeñaron dentro de la sociedad mexicana y la calidad de los motivos que los promoventes presentan para sustentar sus propuestas. Los miembros de la Comisión emitieron su voto por cédula avalada con su firma.

Cuarta. Con base en las consideraciones expuestas y la valoración de las candidaturas recibidas, esta comisión acordó proponer que la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorgue la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al maestro Andrés Henestrosa.

Trayectoria del Galardonado

Hombre de gran talento e inagotables deseos de superación, Andrés Henestrosa nace en Ixhuatán, Oaxaca, el 30 de noviembre de 1906, realiza sus estudios de primaria en Juchitán, Oaxaca, hasta la edad de 15 años habla exclusivamente lenguas indígenas, edad en la que se trasladada a la Ciudad de México.

En la capital del país estudia durante un año en la Escuela Normal de Maestros; en 1924 se inscribe en la Escuela Nacional Preparatoria, en la que se gradúa como bachiller en Ciencias y Artes; posteriormente se inscribe en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que sigue la carrera de Derecho, sin concluirlo.

Asimismo, es alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1927, al cursar la carrera de Sociología, su maestro Antonio Caso le sugiere escribir



los mitos, fábulas y leyendas que refería oralmente. Esta fue la base del libro que llevaría el nombre de *Los hombres que dispersó la danza*, publicado en 1929.

Andrés Henestrosa ha hecho aportaciones muy destacadas al indigenismo. En *Los hombres que dispersó la danza* recreó e inventó cuentos y leyendas de su tierra zapoteca, en una prosa llena de brío y eficacia narrativa.

La lengua zapoteca es fonetizada por el maestro Henestrosa, quien prepara el alfabeto y breve diccionario zapoteca-castellano, mismo en el que dicho alfabeto se pone en práctica.

En su producción literaria evoca de manera significativa su orgullosa condición indígena, uno de sus pasajes más elocuentes ha quedado plasmado en *Retrato de mi madre* (1940), texto que, junto con *Visión de Anahuac* de Alfonso Reyes, y *Canek* de Emilio Abreu Gómez, es la obra mexicana más editada.

En el año de 1929 participa en la campaña presidencial de José Vasconcelos. Recorre entonces una gran parte del país, al tiempo que lee y escribe cartas a sus amigos, haciendo descripciones de los pueblos que visitaban y crónicas de la gira electoral.

Por otro lado, lleva a cabo investigaciones profundas acerca de sus raíces, pues en 1936 es becado por la fundación Guggenheim de Nueva York para realizar estudios relacionados a la cultura zapoteca de América. Ello le da la oportunidad de revisar el acervo de varios archivos y bibliotecas como las de Berkeley, California; Chicago, Illinois; Nueva Orleans, Louisiana; entre otros.

Intachable funcionario público, ha sido diputado federal y senador de la República en cinco legislaturas, (diputado en las legislaturas XLIV, XLVI y LIV, y senador en la LII y LIII), así como Jefe de Departamento de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Ejerció como catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Normal Superior de Maestros, durante 40 años. Desarrolló también una labor periodística por más de 50 años en diversos periódicos de circulación nacional, tales como *El Nacional*, *Excelsior*, *El Universal*, *Novedades* y *El Día*, entre otros.

Como testimonio de su labor crítica ha dejado una extensa obra en diversos géneros: ensayos, artículos y relatos, así como prólogos y contribuciones a diversos libros, en ella, como en su obra literaria, predomina la exaltación a nuestro pasado indígena, la defensa del espíritu liberal y el estudio y valoración de las expresiones nacionales.

Por su destacada trayectoria, el maestro Andrés Henestrosa se ha hecho merecedor de diversos reconocimientos y preseas, el haber sido electo por los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, es un reconocimiento a su calidad moral, trayectoria intelectual, y su muy destacado papel como promotor de la cultura nacional.

Por lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento de los mandatos señalados en este documento, los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parla-



mentarias someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” correspondiente a la LVIII Legislatura.

Artículo Primero. La LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales. Esta disposición se funda en la ilustre y destacada trayectoria intelectual, docente, periódica y política del homenajeado, cuya tarea educativa y valentía cívica constituyen muestra de los valores mexicanos, de su consecuente universalidad y son ejemplo para quienes aspiramos a una sociedad más justa.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, el Pergamino con el Dictamen, un ejemplar original del Decreto de la Cámara y el estímulo económico correspondiente, se entregarán al maestro Andrés Henestrosa, en Sesión Solemne que celebrará la Cámara de Diputados la fecha que fije la Mesa Directiva de la Cámara.

Artículo Tercero. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional, según lo establece el artículo noveno de su reglamento.

Dado en el Palacio Legislativo.— San Lázaro, México, DF, a 25 de marzo de 2003.— Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.— Diputados: Augusto Gómez Villanueva, Presidente (rúbrica); Manuel Medellín Milán,

secretario (rúbrica); Sergio R. Vaca Betancourt Bretón, secretario (rúbrica); Miguel Angel Martínez Cruz, secretario (rúbrica); Ma. Cristina Moctezuma Lule, secretaria (rúbrica); Eduardo Andrade Sánchez, Manuel Garza González (rúbrica), Gustavo Nabor Ojeda Delgado, Juan Manuel Martínez Nava (rúbrica), Rafael Rodríguez Barrera (rúbrica), Jesús Alí de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Chico Goerne Cobián (rúbrica), Luis Villegas Montes (rúbrica), José de Jesús Hurtado Torres, José de Jesús López Sandoval (rúbrica), Lorenzo Rafael Hernández Estrada (rúbrica), Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (rúbrica), Ricardo Moreno Bastida (rúbrica).»

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Es de primera lectura.

En virtud de que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del 31 de marzo, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

Por instrucciones de la Presidencia con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...



Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la segunda lectura.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Por la comisión, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el uso de la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, hasta por 10 minutos.

El diputado Augusto Gómez Villanueva:

Muchas gracias, señor Presidente; diputados:

En estos días en que el mundo se conmueve ante los horrores de la guerra, en la que el derecho es aplastado por la barbarie, en estos días en que el pueblo de México hace un recuento de su historia, de sus gestas y de los principios que le dieron existencia a esta nación, la Cámara de Diputados cumple con su alta misión, no solamente de asumir una posición gallarda en defensa de los principios que le dan origen a la soberanía de la nación, sino fundamentalmente al contenido básico de sus normas constitucionales orientadas en el derecho social.

Evocar a la Revolución de 1910, es evocar también páginas dramáticas que el pueblo de México guarda en su memoria, como una permanente lección en la cual, sólo la violencia del pueblo armado pudo no solamente enfrentar los retos que imponía la injusticia enseñoreada por más de 30 años de una dictadura en ejercicio, sino además encontrar el camino de la

ley, como el único que haría posible la paz permanente y la definición de los valores fundamentales que le dan la doctrina de la existencia como nación a la República Mexicana.

Hoy, hemos acudido, en cumplimiento de las instrucciones que hemos recibido de nuestros compañeros de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para leer ante esta honorable Asamblea, el dictamen con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados otorgue la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente a la LVIII Legislatura.

Honorable Asamblea: con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente a la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, fueron remitidas a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias diversas postulaciones para reconocer a mexicanos que se han distinguido de manera relevante por haber servido a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos y políticos. A efecto de analizar los méritos de las personas propuestas, los integrantes de esta comisión llevaron a cabo diversas reuniones para elaborar el dictamen correspondiente y con ello cumplir con sus atribuciones legales.

En este sentido y con fundamento en el artículo 40 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el decreto de creación de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 19123 y su reglamento, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la con-



sideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presentó ante la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2001, dictamen con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados instituya la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, dicho dictamen fue aprobado por el pleno el mismo día.

Segundo. Una vez instituida la medalla, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en ejercicio de sus facultades consideró conveniente proponer al pleno el proyecto de decreto que expide el reglamento de la citada medalla, dicho reglamento se presentó y fue aprobado por la Asamblea en sesión ordinaria el día 29 de abril del 2002. Ambas disposiciones legales que norman la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, disponen que dicha presea deberá ser entregada el 9 de octubre del último año de cada legislatura, con la salvedad que establece el reglamento en su artículo 1o., párrafo segundo, en el sentido de que tal acto puede celebrarse en día distinto.

Tercero. Con fecha 5 de noviembre, la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias sometió a consideración del pleno un proyecto de decreto para extender el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico correspondiente a la LVIII Legislatura, mismo que fue aprobado por la Asamblea.

Cuarto. La Cámara a través de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias

emitió convocatoria en la que se estableció como periodo de registro de candidatos, del 15 de noviembre al 15 de diciembre del 2002.

Con base en los antecedentes citados, esta comisión dictaminadora expone las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. La comisión recibió en tiempo y forma propuestas que fueron evaluadas atendiendo a lo dispuesto por el decreto de creación de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos y políticos.

Algunas otras propuestas que también involucraban no solamente un reconocimiento justo a personalidades que han contribuido al desarrollo cívico, político de nuestro país, llegaron después de la fecha límite estimulada en la convocatoria y sin reunir los requisitos establecidos en ella, por lo que no se sujetaron al proceso de dictamen.

Segunda. Las propuestas que se presentaron en tiempo y forma y que fueron consideradas por la comisión son las siguientes: Rubén López Rico, José Muñoz Cota, Andrés Henestrosa, José García Aguilar.

Tercera. Una vez examinadas y evaluadas las propuestas, la comisión consideró y se pronunció por reconocer los méritos indudables de cada uno de los candidatos, sus aportaciones en los campos donde se desempeñaron dentro de la sociedad mexicana y la calidad de los motivos que



los promoventes presentaron para sustentar sus propuestas. Los miembros de la comisión emitieron su voto por cédula avalada con su firma.

Cuarta. Con base en las consideraciones expuestas y la valoración de las candidaturas recibidas, esta comisión acordó proponer que la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, otorgue la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al maestro Andrés Henestrosa.

Esta comisión reconoce al mismo tiempo que la larga trayectoria por las causas sociales, su carácter no solamente de legislador, que a su vez tuvo un reconocimiento por todos los mexicanos como uno de los mejores oradores de su tiempo y un hombre cuyo contenido en su vida y en su pensamiento dejó profunda huella, dejar aquí una constancia de respeto y de reconocimiento al maestro José Muñoz Cota, maestro de muchas generaciones que actualmente participan en la vida social y política de nuestro país.

En cuanto al galardonado, hombre de gran talento e inagotables deseos de superación, Andrés Henestrosa nace en Huizhuatlán, Oaxaca, el 30 de noviembre de 1906; realiza sus estudios de primaria en Juchitán, Oaxaca, hasta la edad de 15 años habla exclusivamente lenguas indígenas, edad en la que se traslada al a Ciudad de México.

En la capital del país estudia durante un año en la Escuela Normal de Maestros, en 1924 se inscribe en la Escuela Nacional Preparatoria, en la que se gradúa como bachiller en Ciencias y Artes. Posterior-

mente se inscribe en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que sigue la carrera de Derecho sin concluirla. Asimismo, es alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1927 al cursar la carrera de sociología, su maestro Antonio Caso le sugiere escribir los mitos, fábulas y leyendas que refería oralmente, ésta fue la base del libro que llevaría el nombre “Los Hombres que Dispersó la Danza”, publicados en 1929.

Andrés Henestrosa, ha hecho aportaciones muy destacadas al indigenismo, en “Los Hombres que Dispersó la Danza” recreó e inventó cuentos y leyendas de su tierra zapoteca en una prosa llena de brío y eficacia narrativa.

La lengua zapoteca es fonetizada por el maestro Henestrosa, quien prepara el alfabeto Breve Diccionario Zapoteca-Castellano, mismo en el que dicho alfabeto se pone en práctica.

En su producción literaria evoca de manera significativa su orgullosa condición indígena. Uno de sus pasajes más elocuentes ha quedado plasmado en “El Retrato de mi Madre”, 1940, texto que junto que con la visión de Anáhuac de Alfonso Reyes y Canec, de Emilio Abreu Gómez, es la obra mexicana más editada.

En el año de 1929, participa en la campaña presidencial de José Vasconcelos, recorre entonces una gran parte del país al tiempo que lee y escribe cartas a sus amigos, haciendo descripciones de los pueblos que visitaba y crónicas de la gira electoral y de un proceso sociológico que



se identificó como la Revolución Mexicana de 1910 y que dejó testimonio de las vidas que se perdieron en la lucha y de las instituciones que crearon a partir del triunfo de la misma.

Por otro lado, lleva a cabo investigaciones profundas acerca de sus raíces, pues en 1936 es becado por la Fundación Guggenheim de Nueva York, para realizar estudios realizados a la Cultura Zapoteca de América, ello le da la oportunidad de revisar el acervo de varios archivos bibliográficos como los de Berkeley, California, Chicago, Illinois, Nueva Orleans, Luisiana, entre otros.

Intachable funcionario público, ha sido diputado federal y senador de la República en cinco legislaturas, diputado en las legislaturas XLIV XLVI y LIV y senador en la LII y LIII, así como Jefe del Departamento de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Ejerció como catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Escuela Norma Superior de Maestros durante 40 años.

Desarrolló también una labor periodística por más de 50 años en diversos periódicos de circulación nacional, tales como “El Nacional”, “Excelsior”, etcétera, etcétera.

El resto de los méritos expresados, están en el texto del dictamen, y por lo mismo el proyecto de decreto dice lo siguiente:

Artículo 1o. La LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisla-

dores de 1913”, al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales. Esta disposición se funda en la ilustre y destacada trayectoria intelectual, docente, periodística y política del homenajeado.

Artículo 2o. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, el pergamino con el dictamen, un ejemplar original del decreto de la Cámara y el estímulo económico correspondiente, se entregarán al maestro Andrés Henestrosa, en sesión solemne que celebre la Cámara de Diputados en la fecha que fije la Mesa Directiva de la misma.

Artículo 3o. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria, en el Diario Oficial de la Federación y tres diarios de circulación nacional, según lo establece el artículo 9o. de su Reglamento.

Está firmado por todos los miembros integrantes de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias y he procedido a leer el texto anterior, señor Presidente, para solicitar que se pueda ante la propia Asamblea que se omita la segunda lectura.

Gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen, en lo general



y en lo particular, el diputado David Augusto Sotelo Rosas, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

El diputado David Augusto Sotelo Rosas:

Gracias, señor Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados:

Vengo a regocijarme, a apoyar el dictamen que otorga la Medalla Eduardo Neri a este mexicano de excepción, como es Andrés Henestrosa, a este oaxaqueño sin paralelo, que mucho honra la medalla a la Cámara, a nosotros como diputadas y diputados, y también honra la lucha de los indígenas en México.

Yo propuse al maestro José Muñoz Cota, el héroe desconocido de México, el poeta desconocido para la gran mayoría de los mexicanos, el periodista lanzando a la herrojo y el ostracismo de la ignominia, y que mucho honra este premio a Andrés Henestrosa, a la memoria del maestro José Muñoz Cota.

José Muñoz Cota, su obra poética y periodística, fue vetada por regímenes contra los que él se lanzó hablando de la revolución traicionada, ese fue su pecado de Muñoz Cota, ese fue el gran pecado del maestro, el alumno de José Vasconcelos, el secretario particular de Lázaro Cárdenas, el ayudante personal de Francisco J. Múgica, se atrevió a pronunciarse en contra de quienes traicionaron los principios revolucionarios de el Constituyente de Querétaro.

Así habló del Sinaí en llama, de Querétaro traicionado, y en su obra poética de la lucha por los indígenas, de los indígenas, de lo mexicano, de lo profundo del

corazón mexicano en los pájaros danzan, entre otras obras, que debo decirles, compañeros diputados, su obra poética pervive merced a quienes eventualmente, año con año, nos cooperamos para difundirlo entre nuestros conocidos y nuestros familiares.

Porque Muñoz Cota nunca fue héroe de columna nacional, murió en la pobreza. Vivió con los principios juaristas, y ejerció el juarismo en su vida personal y en su vida pública, con valentía y con integridad, tal vez jamás se le dé una medalla y un reconocimiento a este mexicano de excepción.

Nunca habrá y siempre se le escatimarán premios y reconocimientos, tal vez en ello estriba y estribará su grandeza, en las generaciones por venir tal vez el maestro Muñoz Cota, el sembrador de estrellas, el que a la juventud mexicana, aun en su pobreza, sin un cargo, habiendo sido embajador, habiendo sido director de Bellas Artes, en sus cartas a la juventud, siempre proclamó el que se subiera a la tribuna a decir su verdad, a luchar por México, a querer profundamente a México y no bajar de la tribuna sin el pleno conocimiento y convicción de haber dicho su verdad y haber cumplido con su deber.

Para el maestro Muñoz Cota, el recuerdo perenne de sus discípulos y la gloria, la gloria de los mexicanos por venir, que en su recuerdo y en su memoria, al igual que Belisario Domínguez, serán libre por la palabra "libre".

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:



Consulte la Secretaría a la Asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, Presidente.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

(Votación.)

Se emitieron 387 votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Aprobado el proyecto de decreto por 387 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente a la LVIII Legislatura. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DECRETO – ANDRÉS HENESTROSA

Fuente:

Diario Oficial de la Federación
Poder Legislativo. Cámara de Diputados
7 de abril de 2003
p. 2

DECRETO por el que se otorga al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente a la LVIII Legislatura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Cámara de Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS CON
FUNDAMENTO EN LA FRACCION
I, DEL ARTICULO 77, DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E
C R E T A:

LA CAMARA DE DIPUTADOS
OTORGA LA MEDALLA AL MERITO
CIVICO



“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913” CORRESPONDIENTE A LA LVIII LEGISLATURA

ARTICULO PRIMERO. La LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito

Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales. Esta disposición se funda en la ilustre y destacada trayectoria intelectual, docente, periodística y política del homenajeado, cuya tarea educativa y valentía cívica constituyen muestra de los valores mexicanos, de su consecuente universalidad y son ejemplo para quienes aspiramos a una sociedad más justa.

ARTICULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, el Pergamino con el Dictamen, un ejemplar original del Decreto de la Cámara y el estímulo económico correspondiente, se entregarán al Maestro Andrés Henestrosa, en Sesión Solemne que celebrará la Cámara de Diputados

la fecha que fije la Mesa Directiva de la Cámara.

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional, según lo establece el artículo noveno de su Reglamento.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.-

México, D.F., a 1 de abril de 2003. - El Diputado Presidente, Armando Salinas Torre.- Rúbrica.- La Diputada Secretaria, María de las Nieves García Fernández.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE – ANDRÉS HENESTROSA MORALES

Fuente:
Diario de los debates
LVIII Legislatura
8 de abril de 2003
P. 3-13

Presidencia del diputado Armando Salinas Torre

ASISTENCIA

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 339 diputados.

Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre (a las 10:23 horas):

Se abre la sesión solemne para dar cumplimiento al decreto aprobado por esta Cámara de Diputados el 1o. de abril por el que se otorga la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”



al ciudadano don Andrés Henestrosa Morales.

MEDALLA EDUARDO NERI

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Se designan en comisión para recibir e introducir a este recinto al maestro Andrés Henestrosa Morales, a los siguientes diputados: Augusto Gómez Villanueva, Efrén Nicolás Leyva Acevedo, Martha Patricia Dávalos Márquez, Héctor Sánchez López y Sara Guadalupe Figueroa Canelo. Se les pide que en su oportunidad cumplan con su cometido.

En esta sesión solemne el senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el licenciado Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en representación del Presidente de la República, el licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador del estado de Guerrero, el diputado Juan Ramón Díaz Pimentel, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Oaxaca, el magistrado licenciado Raúl Octavio Sánchez, presidente del Tribunal Superior del estado de Guerrero, el licenciado magistrado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Oaxaca, así como familiares del maestro Andrés Henestrosa y familiares de don Eduardo Neri.

RECESO

El Presidente diputado Armando Salinas Torre (a las 10:25 horas):

Se declara un receso en espera del maestro Andrés Henestrosa Morales.

MEDALLA EDUARDO NERI

El Presidente diputado Armando Salinas Torre (a las 10:27 horas.):

Se reanuda la sesión

Tiene el uso de la palabra el diputado Efrén Leyva Acevedo para dar lectura al decreto que da origen a esta sesión solemne.

El diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo:

Con el permiso, señor Presidente:

Dando la bienvenida a quienes hoy nos distinguen en esta sesión solemne, al señor licenciado don Eduardo Neri Acevedo, hijo de quien hoy lleva el nombre de la “Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913” a su familia, agradecemos su presencia en este evento.

«Dictamen con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados instituya la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición:

Proposición con punto de acuerdo para que se reactive la entrega de la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri”, presentada por el diputado Efrén Leyva Acevedo a nombre de los grupos parlamentarios de



los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo el 20 de diciembre del año 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General y los artículos 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

El licenciado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria; un profesionista capaz y un servidor público honorable.

El licenciado Neri nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país.

Es de destacar que el 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad, siendo diputado federal durante la XXVI Legislatura, desde la tribuna de la Cámara de Diputados en sesión de pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su Gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso del diputado Eduardo Neri y que consta en el Diario de los Debates del 9 de octubre de 1913, motivó

que al día siguiente el Gobierno de Huerta disolviera el Congreso y lo aprehendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal.

Pero la distinción del diputado Eduardo Neri no queda sólo en un discurso por demás lleno de valentía y civismo, sus acciones lo avalan como un distinguido mexicano digno de ser recordado junto con sus compañeros legisladores.

Por lo anterior, son de destacar los siguientes hechos:

Fue soldado del general Canuto Neri en su levantamiento contra el Gobierno del general Porfirio Díaz; participó en el movimiento maderista iniciado en 1910; invitado por el general Ambrosio Figueroa dio la bienvenida en la ciudad de Iguala, en junio de 1911, a don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero y con cuyo motivo pronunció un discurso que motivó la felicitación personal del señor Madero.

Como miembro del bloque renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por órdenes del gobierno huertista.

El general Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el general Pascual Morales y Molina; grado militar que nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatu-



ra del general Alvaro Obregón; lo acompañó al estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el Gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue Procurador General de la República en el Gobierno del general Alvaro Obregón, puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

A partir de 1929 y hasta el día de su muerte en 1973, ejerció en la Ciudad de México su profesión de abogado.

Con fecha 21 de octubre de 1969, diputados de la XLVII Legislatura propusieron a la Cámara de Diputados que rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica y le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: “Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo”.

La “Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, se fundó mediante dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, sección de asuntos generales de la Cámara de Diputados. Aprobado por el pleno el 2 de diciembre de 1969, durante la XLVII el primer galardonado fue el propio ex diputado Eduardo Neri quien la recibió a sus 82 años de edad.

En el mismo dictamen se instituyó de manera permanente a “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri”, la cual sería entregada cada tres años por la Cámara de Diputados a aquél ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo, se hubiera distinguido al servicio de la patria y se hiciera acreedor a ella para

que la Cámara de Diputados conmemorara la valerosa actuación parlamentaria del diputado Eduardo Neri en la XXVI Legislatura.

Durante la XLVIII Legislatura se acordó entregar la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri”, al ciudadano y maestro Jesús Silva Herzog mediante dictamen aprobado el 29 de septiembre de 1972 y fue impuesta el 9 de octubre del mismo año.

En la XLIX Legislatura, a petición del pleno de la Cámara de Diputados se acordó otorgar la misma medalla al ciudadano Enrique Corona Morfín, mediante dictamen aprobado el 30 de septiembre de 1975, entregando la “Medalla al Mérito Cívico” el 9 de octubre del mismo año.

En caso excepcional, la L Legislatura no entregó la “Medalla el Mérito Cívico” a ningún individuo.

La LI Legislatura acordó entrega la presea “Eduardo Neri” al ciudadano Salvador Azuela, conforme al dictamen de fecha 10 de octubre de 1981, siendo impuesta el día 15 del mismo mes y año.

En la siguiente legislatura, en la LII, la medalla le fue otorgada al periodista Francisco Martínez de la Vega conforme al dictamen de 15 de noviembre de 1984 y fue impuesta el 30 de noviembre del mismo año.

En la LIII Legislatura, el 29 de septiembre de 1987 se propone substituir la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri” por otra denominada “Medalla al Mérito Legisladores Mártires de 1913”. Después de un acalorado debate en el que se argumen-



taba por un lado, que una presea que entrega la Cámara de Diputados para conmemorar un evento histórico y reconocer el mérito ciudadano no podía llevar el nombre de un solo diputado, por otra parte para quienes apoyaban la “Medalla Eduardo Neri” argumentaban que el licenciado Neri, no sólo se había distinguido el día 9 de octubre de 1913, sino que lo había hecho a lo largo de toda su vida.

Finalmente, la Cámara de Diputados decidió desechar el punto de acuerdo propuesto el 29 de septiembre de 1987, que creaba la Medalla al Mérito “Legisladores Mártires de 1913” y abrogaba el anterior acuerdo relacionado con la “Medalla Eduardo Neri”. Desde entonces, jamás volvió a ser entregada la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri”.

Con base en los antecedentes citados, esta comisión dictaminadora expone las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el licenciado Eduardo Neri Reynoso debe ser recordado como un mexicano valiente y distinguido por sus actos, merece especial mención su intervención en la tribuna de la Cámara de Diputados el 9 de octubre de 1913, que al igual que el diputado Neri, sus compañeros de la XXVI Legislatura, merecen ser recordados por su honor, valentía y valor civil, que la Cámara de Diputados a lo largo de 15 años, contó con un mecanismo para poder reconocer a aquellos mexicanos y mexicanas que por sus hechos y labor ciudadana se hicieran acreedores a un reconocimiento público; que la Cámara de Diputados conmemoraba cada 3 años

durante el último año de ejercicio en el mes de octubre de cada legislatura, a los valientes legisladores de 1913 y al diputado Eduardo Neri.

Evaluando detenidamente los respectivos contextos históricos de la XLVII Legislatura que crea la “Medalla “Eduardo Neri” y la entrega por primera vez y de la LIII Legislatura que promueve y propone cambiarla por la “Medalla Mártires de 1913” y que finalmente, nunca se volvió a entregar esta presea, hemos decidido unificar los criterios y reconocer a aquellos mexicanos y mexicanas que así lo merezcan, con una “Medalla al Mérito Cívico”, que ahora habrá de llamarse: “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, que siendo esta la comisión encargada de las prácticas parlamentarias, sea la que elabore el dictamen por el que la Cámara de Diputados, premiará a aquel ciudadano o ciudadana mexicana que por sus méritos se haga acreedor a la presea mencionada; que esta comisión en sus decisiones defina criterios permanentes que sirvan para evaluar los rasgos y hechos éticos, políticos y de valor de la norma cívica, de aquellos mexicanos y mexicanas que puedan ser distinguidos por la Cámara de Diputados.

Como resultado de los razonamientos expuestos en el presente dictamen esta Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, se permite someter a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

Proyecto de decreto

Que crea la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.



Artículo 1o. Que crea la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913” con la cual la Cámara de Diputados reconocerá cada legislatura, durante el último año de ejercicio el día 9 de octubre en sesión solemne, a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos o políticos.

Artículo 2o. Se entregará una medalla de oro, pendiente de un listón con los colores patrios, en una de sus caras estará la efigie de Eduardo Neri Reynoso con la leyenda “Al Mérito Cívico y Defensa de la Dignidad del Poder Legislativo”, número de la legislatura que entrega y en la otra el Escudo Nacional, así como un pergamino con el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién es la persona galardonada.

Artículo 3o. La Cámara de Diputados entregará al galardonado una suma de dinero, junto con la medalla que será equivalente a dos veces la dieta mensual de un diputado.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto aboga los anteriormente emitidos por la Cámara de Diputados en la materia de que se trata.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Firman los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Si en la vida de Eduardo Neri, sólo hay hechos fecundos sin sombra de macula,

tampoco desviaciones en un trayecto vital acosado por las encrucijadas, la suya fue una adhesión indeclinable a los principios, una maciza vinculación a lo que consideró esencial para los intereses del pueblo y para los fines superiores de la República.

En la doctrina de los héroes que asumimos, porque recoge ideales generosos, se privilegia con el mejor de los propósitos esta firmeza en la convicción, esta verticalidad en las conductas. Vista así, la vida y la pasión de Eduardo Neri tuvo que sacudir a todas las conciencias. Allá en la entidad Soriana de nuestros orígenes, orgullosa hoy por rehabilitar esta medalla, lo mismo los del aprendizaje inicial, que las generaciones de jóvenes expectantes por el futuro, siempre medimos la grandeza del desafío, la fría convicción del deber supremo. Por eso nuestra porfía por reivindicar en la medalla que lleva en su nombre la sinceridad primaria del patriotismo, la serenidad frente a la peor irracionalidad de un poder sin freno ni limitaciones. La respalda pues un nombre sin tacha, el nombre del ciudadano que estuvo a la altura de las exigencias del pueblo en la hora suprema del peligro, erguido en la tribuna de la nación, en el momento en el que el chacal llenaba de lodo y de sangre a la República, según la atinada expresión de Ramón López Velarde.

Su palabra supo conmover las fibras todas del alma nacional y convocar una vez más a los patriotas a la defensa de la patria escarnecida. Al alzar la voz levantaba la palabra del pueblo y al condenar al dictador se convertía en tribuno de las libertades, maestro en su género de la nación. Y porque lo que vive es la nación, reiteramos



hoy nuestro regocijo porque la medalla de nuestra legislatura será impuesta en el pecho de un gran mexicano, quien podrá decir con orgullo que sus porfías, sus esfuerzos y desvelos no han sido en vano desde que la representación nacional le reconoce entrega, patriotismo, nobleza, virtudes todas ellas en donde las naciones alcanzan las dimensiones que las proyectan hasta la eternidad.

La Cámara de Diputados otorga la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente a la LVIII Legislatura:

Artículo primero. La LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales. Esta disposición se funda en la ilustre y destacada trayectoria intelectual, docente, periodística y política del homenajeado, cuya tarea educativa y valentía cívica constituyen muestra de los valores mexicanos, de su consecuente universalidad y son ejemplo para quienes aspiramos a una sociedad más justa.

Artículo segundo. La “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, el pergamino con el dictamen, un ejemplar original del decreto de la Cámara y el estímulo económico correspondiente, se entregarán al maestro Andrés Henestrosa en sesión solemne que celebrará la Cámara de Diputados la fecha que fije la Mesa Directiva de la Cámara.

Artículo tercero. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria y el Diario Oficial de la Federación y en tres

diarios de circulación nacional, según lo establece el artículo 9o. de su reglamento.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 1o. de abril de 2002.— El diputado Presidente, Armando Salinas Torre y la diputada Secretaria, María de las Nieves García Fernández.»

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Solicito a la Secretaría dé cuenta con la comunicación recibida.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

«Siete de abril del 2003: diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente:

Señor diputado: quiero expresar mi reconocimiento a la iniciativa de esta honorable Cámara de dar luz nuevamente a la entrega de la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. La actitud digna y la firmeza de las convicciones en defensa de la legalidad mostrada por el legislador Eduardo Neri Reynoso en 1913, son ejemplo y orgullo para todas las mexicanas y los mexicanos, el valor civil que lo destacó nos invita a seguir sus pasos. Hemos de preservar este invaluable ejemplo que nos impulsa a salvaguardar y fortalecer las instituciones democráticas y nos permite observar en todo momento una actitud digna y congruente con nuestros principios.



Qué mejor elección para entregar nuevamente esta medalla que al querido maestro, don Andrés Henestrosa. Su trabajo lo ha vuelto figura destacada del pensamiento y las letras mexicanas e hispano-americanas.

El Ejecutivo Federal se suma al reconocimiento que los diputados de esta LVIII Legislatura rinde al maestro Henestrosa por su enorme dimensión literaria. La obra de don Andrés nos enorgullece a todos, su vida es un ejemplo por la búsqueda tenaz de la superación y por su encuentro con el espíritu de lo mexicano. Por eso resulta más que oportuno rendir este homenaje a un hombre que a su paso ha dejado una huella indeleble en la fisonomía de la cultura mexicana.

Bien dice don Andrés que la patria es lo que dejamos por herencia y que debemos dejar una mejor patria que la que recibimos algún día. Bien dice don Andrés que es con insistencia, persistencia y perseverancia como esta tarea se logra.

Hoy México vive tiempos en los que la unidad, la cohesión, los acuerdos y el respeto a la pluralidad son fundamentales para seguir avanzando en la construcción del proyecto del país que todos queremos.

La diversidad política y social obliga a la discusión respetuosa, a la negociación entre los distintos ámbitos y poderes de gobierno, entre los partidos y entre las diversas fuerzas sociales.

La búsqueda y el anhelo común de una sociedad justa, plural y democrática, debe servirnos de guía para el futuro, los invito a trabajar por ello sin claudicación y des-

canso, porque como bien lo dice nuestro querido maestro don Andrés Henestrosa, los hombres se miden por sus realizaciones, pero sobre todo por los sueños que anhelan.

Finalmente, quiero expresar mi pesar por no haber podido estar presente por las razones que ustedes conocen en esta sesión solemne de entrega de la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Lamento no poder manifestar personalmente mi satisfacción por el nombramiento del maestro Henestrosa, cuyos valores, al igual que los del legislador Eduardo Neri, hemos de difundir y defender.

Atentamente.

Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Senador Enrique Jackson, Presidente de la Mesa Directiva de la legisladora; maestro don Andrés Henestrosa; Secretario Eduardo Romero Ramos; señores gobernadores; familiares del galardonado; compañeras y compañeros diputados:

Una de las condiciones fundamentales en la construcción de una sociedad más libre, más justa y más democrática, es que todos reconozcamos y apreciemos el valor de quienes han realizado aportaciones significativas para que así suceda.

Una sociedad que oscurece la obra de su gente, además de cometer una injusticia, pierde



la oportunidad para hacer de la vivencia de los menos, el ejemplo para los más.

Son obra de mujeres y hombres no ordinarios que con palabras y conductas trazan un devenir personal que los engrandece y de esa manera agradecen y engrandecen a la sociedad a la que pertenecen.

Por eso, la mejor lectura de la historia es aquella que regrese en el tiempo para dialogar con el hecho pasado y con quienes lo hicieron posible. Y luego, vuelve al presente y enriquece nuestra idea de lo que somos y de cómo podemos ser mejores.

Hablamos de una lectura que desgrana los acontecimientos y descubre su contexto, que pone atención a las circunstancias y motivos de los actores, una visión de la historia que propone revivir la complejidad de sus arquitectos, la menos fructífera revisión del pasado en cambio, es aquella que hace de los sujetos de la historia lejanos motivos de admiración. Esta visión ve a los personajes como individuos dueños de una vida lineal que todo lo que hicieron, los llevó al momento cumbre.

Esta manera de ver la historia no desnuda lo hechos, los esconde en un escenario blanco y negro cuando en realidad la puesta en escena de la historia está dibujado por variadas tonalidades de grises.

El actual contexto nos obliga a reconstruir nuestra manera de aproximarnos a lo que hemos sido. Las grandes transformaciones actuales internas y externas al país, obligan a revisar los métodos generalizados de interpretación de la historia, la propuesta de diálogo con la historia debe de abrir procesos de entendimiento mucho más críticos, profundos y diversos.

La historia es una fuente de experiencia que debe ser abordada precisamente mediante procesos de experimentación, se trata de vincular al observador con su objeto de estudio, de tal manera que los valores y principios expresados en el pasado funcionen como herramientas vivas, no sólo con el análisis sino con el soporte de las convicciones presentes y futuras.

Desde esta perspectiva, el Legislador de 1913 puede ser incluso paradigmático, fuente de enseñanza e inspiración, esa experiencia debe ser llevada a un encuadre propositivo donde la reflexión derive en consideraciones constructivas para esta legislatura y las que le seguirán.

El pasado es extraordinario, pero de poco sirve un pasado inanimado. La lucha de Eduardo Neri Reynoso y otros legisladores, está viva en aquella parte de nuestra historia que dibuja un continuo de pensamiento y acción a favor de la democracia. Esta es la visión que proponemos.

Los antecedentes democráticos deben ser reconstruidos con mucha más profundidad para agregarlos en los motivos, capaces de fortalecer una identidad histórica, precisamente una identidad democrática.

En esta fecha la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados le hace justicia a quienes han modelado y modelan nuestra historia, la entrega a don Andrés Henestrosa Morales de la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. Nos permite urdir el valor de los individuos del pasado y el presente, en un acto que enaltece al galardonado, pero también a quienes han hecho lo necesario para reactivar la entrega de esta medalla.



El acontecimiento debe ser entendido en dos perspectivas, encumbra el valor cívico de quienes desde la XXVI Legislatura dejaron testimonio inapreciable en la lucha por la dignificación de este Poder Federal, y es además acto simbólico que enaltece el carácter invaluable e imperecedero de la obra del galardonado, don Andrés Henestrosa.

Esta Presidencia honra la memoria de los Legisladores de 1913 y extiende su más alto reconocimiento a nombre de la Cámara de Diputados al ciudadano Andrés Henestrosa Morales.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Medellín Milán, secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a nombre de la comisión.

El diputado José Manuel Medellín Milán:

Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea; maestro don Andrés Henestrosa, distinguidos invitados; señoras y señores:

Un diputado de 26 años de edad en 1913 pasó a la tribuna de Donceles y dijo: “Tiempo es ya, señores, de que digamos al Ejecutivo, que no se atropella tan fácilmente a un puñado de ciudadanos que estamos aquí, como consecuencia del Sufragio Efectivo”.

El guerrerense Eduardo Neri, se alzaba en indignación al día siguiente de la detención del senador Belisario Domínguez, quien había señalado de traidor y asesino al Presidente Huerta, ambos tuvieron el valor de enfrentar su fuero constitucional

a los excesos del usurpador, a uno le costó la vida, al otro la libertad, dejando un legado de honradez intelectual y de valores cívicos, que recordamos como un compromiso de todas las legislaturas que les han sucedido en el Congreso de la Unión.

Por eso esta sesión solemne es una ocasión memorable, porque al evocar estas figuras la Cámara de Diputados entrega su presea por primera vez desde 1987 en que fue suspendida. Esta presea reconocerá cada tres años los méritos cívicos, la estatura moral y el valor republicano de quienes la reciban, ahora bajo la denominación de “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Mis colegas diputados de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, me han encomendado dejar constancia en esta ceremonia, del cuidado que han puesto en la selección del homenajeado que hoy nos acompaña y a quien tendremos el privilegio de escuchar.

Los diputados al integrar el universo de valores que sirven de medida al mérito cívico, coincidieron en señalar a aquellos que salvaguardan y hacen crecer lo mejor de la nación. Al componer este conjunto de sustantivos éticos, se le dio contenido y razón a la elección de quien muestra el ejemplo de conducta cívica que la Cámara pretende multiplicar.

Es la identificación de los rasgos ilustres de los hombres de hoy, la que evoca y exalta el heroísmo en defensa de la República de los legisladores de ayer, que dan su nombre a la presea. Hechos dramáticos de la historia de México incunaron hombres capaces de convocar al pueblo, para luchar contra la usurpación del Gobierno



de la dictadura disfrazada de apostolado y a rescatar de la indignidad la investidura del Presidente de la República, manchada entonces por el asesinato, heroicos porque optaron por sobre todo por servirle al pueblo, porque se atrevieron a denunciar y a señalar al poderoso asesino y a quienes usaron del miedo como arma en contra de la democracia.

Heroicos porque los representantes de la Nación arriesgaron sus vidas y no vacilaron ni cuando encerraron a la Cámara como tal entre los muros de la prisión, que cerca de aquí sirvió de paradón después al impulsor de la Revolución Mexicana.

Esta Medalla al Mérito Cívico honrará al que la recibe pero simbólicamente también a los Legisladores de 1913, al senador Domínguez y al Presidente Madero, martirizado por buscar el bienestar del pueblo entre los intereses económicos y políticos más mezquinos de dentro y de fuera, precisamente en ese día en que la barbarie belicista aplasta a otras naciones denostando a la democracia con la avidez de la economía de guerra y la codicia de los negocios de la reconstrucción.

En estos días en que el poder hegemónico sigue abatiendo al ser humano y que pasa por encima de la fecunda expresión de la voluntad de entendimiento entre los pueblos, la Cámara de Diputados pone sus ojos en el humanismo y en las letras como relámpago del vigor de la razón y de los sueños del hombre.

No es una idea romántica la de rendir homenaje en la persona de don Andrés, al ciudadano que es universal por ser tan especialmente mexicano, a los poetas de la estirpe indígena y del rebelde patriotismo,

lo hacemos pensando en que don Andrés cuando niño, supo escuchar, no obstante el estruendo de las armas, las dos voces de la Revolución: la de la justicia y la de la educación que se saludan en la lucha política; que admiró en el nacionalismo mestizo de José Vasconcelos la cultura universal que se acentuó en la conciencia nacional como una gran reafirmación del valor de nuestras otras raíces, las que don Andrés encarna con su origen.

La presencia del maestro Henestrosa es también un campanazo para que este poder que representa a todos los rincones de la patria siga avanzando en la legislación secundaria de la reforma indígena.

Después de conformar el marco constitucional, tal vez no el óptimo, pero sí suficientemente bueno para cimentar la norma consecuente, hemos resuelto sobre la protección de nuestras lenguas originales, así como sobre las garantías mínimas de entendimiento de los derechos procesales de los indígenas en lo civil y en lo penal, pero falta mucho camino por andar en este Congreso y en los locales, para honrar con hechos legislativos a nuestros ancestros y a los indígenas contemporáneos. Ellos deben ocupar nuevamente nuestros anhelos ante el mandato de la sangre y del origen de Neri y de Henestrosa, del guerrerense y del oaxaqueño acompañados de los legisladores de hoy que están aquí por el voto de los indígenas.

Queremos pensar que los tiempos del oprobio que vieron los asesinatos de Madero y Belisario Domínguez, la violación del fuero de Eduardo Neri, el secuestro de la Cámara con los fusiles del poder, no regresarán jamás; que la colaboración y el contrapeso de los poderes de la Unión



serán el indicativo de los tiempos por venir, acompañados con la evolución de la democracia.

Emblema de estos propósitos es la existencia fructífera de don Andrés Henestrosa. La obra de sí mismo, plena de realizaciones se inicia en Ixhuatán, Oaxaca, hace 96 años. Ahí estudió la primaria al lado de su gente zapoteca y al amparo de su lengua. Lo vieron abrirse paso entre las letras y las ciencias la Escuela Nacional de Maestros, la Nacional Preparatoria, la de Jurisprudencia y la de Filosofía y Letras. En ésta hizo los apuntes que en 1929 fueron la base de su primer libro *Los Hombres que dispersó la Danza*, a la edad de 23 años.

Después vinieron otros como: *El Retrato de mi Madre*, *Los Caminos de Juárez*, *Agua del Tiempo*, *El Temor de la Muerte* y más recientemente *La Rosa en el Erial*, hasta sumar casi 30.

Su obra hemerográfica ha sido también muy basta la historia de sus ensayos y artículos a lo largo de medio siglo, es también la historia del periodismo mexicano. Su palabra se ha reproducido en los de circulación nacional y regional, los populares y los culturales en sus diversos géneros.

Fundador de la revista *Las Letras de la Patria*, *Mar Abierto*, *Ambos Mundos*, *Neza* y *Dirtsá* entre otras.

Fue asiduo colaborador también de *Casa del Tiempo*, *Alcancía*, *Letras de México* y algunas más. Siempre para el prestigio de los que reprodujeron su pensamiento, para honra de la pluma mexicana y para el rescate de nuestra cultura.

Sus canciones y corridos también los dedicó a su gente, como la *Izhuateca*, *La Vicenta* y *la Paulina*, la más conocida *La Martiniana*, es también un encuentro de melodía de corazón y tierra.

Sus discursos, otra forma destacada de sus expresiones de la que hoy gozaremos, los escuchamos tan destacados como aquél de la oración por *Rufino Tamayo* o el que hizo en memoria de *Belisario Domínguez* o el que dedicó a la patria, un intento por definirla.

Precursor de la formalización de las lenguas nuestras, don Andrés ordenó el alfabeto zapoteca y el primer diccionario zapoteco-castellano.

Homenajeado por el Senado de la República en 1993, hoy, agrega a su acervo de medallas ésta, la “*Eduardo Neri*”, al lado de la de “*Ponciano Arriaga*”, la presea “*Ciudad de México*”, la medalla “*Ignacio Manuel Altamirano*” y el premio internacional “*Alfonso Reyes*”.

Ha sido un escritor activo por casi 70 años. Formador de muchas generaciones de jóvenes. Defensor de su cultura y sus convicciones políticas. Funcionario público y desde luego legislador federal.

El Congreso de la Unión registró su tarea a lo largo de cinco legislaturas. Hoy le ofrece nuevamente la tribuna de la Nación con el beneplácito que anticipa su distinguida palabra.

El maestro Henestrosa encarna valores, virtudes y esfuerzos que se alojan en el alma de muchos mexicanos. Homenajearlo a él honra también a miles de compatriotas, la mayoría desconocidos, que co-



tidianamente dan la vida sin morir para construir con justicia social generosidad y entrega, un México para todos. Gracias.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

Se va a proceder a imponer la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, de la Cámara de Diputados.

Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

El diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Cámara de Diputados, impondrá la “Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al maestro Andrés Henestrosa Morales en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

(Imponen la medalla al maestro Andrés Henestrosa Morales)

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene la palabra el maestro don Andrés Henestrosa Morales.

El ciudadano Andrés Henestrosa Morales:

Honorable Cámara de Diputados, diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva, señoras y señores, mexicanos todos:

Es deber de patriotismo y de gratitud de la República glorificar a quienes, con su ejemplo, su conducta e incluso con su sacrificio nos han dado el orgullo de pertenecer a un pueblo que los produce cuando los ha menester, cuando todos

callan y aceptan como irremediables los acontecimientos. Cuando todos se dan por vencidos aparecen estos hombres y devuelven a su pueblo el amor a la libertad y a la justicia perdida.

A esta estirpe pertenece el licenciado Eduardo Neri, a quien hoy proclamamos. Su nombre se encuentra al lado de los de fray Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León, quien condenó el imperio de Iturbide cuando lo que México quería era una República. Calificó de mojíjanga el acto en que Iturbide fue consagrado emperador de México.

Eduardo Neri está junto al de Belisario Domínguez, quien en octubre de 1913 llamó asesino a Victoriano Huerta, el que a su vez, por manos de uno de sus esbirros, le mandó cortar la lengua. Pero la verdad, una vez dicha, no se borra nunca.

A sólo unos días de los asesinatos de Adolfo Segurrión y Serapio Rendón, ocurrió el sacrificio de Belisario Domínguez.

Eduardo Neri, joven diputado por su estado natal, Guerrero, pasó a la tribuna y, con parejo valor, llamó chacal a Victoriano Huerta y condenó el régimen usurpador, a sabiendas de que estaba en riesgo de perder la vida.

El resultado de aquel memorable discurso pronunciado el 9 de octubre de 1913 fue la disolución del Congreso y el encarcelamiento de los diputados.

Dolorosa, difícil ha sido nuestra historia; la que pudiera llamarse la historia moderna de México se inicia como una invasión.



Los indios encabezados por Cuauhtémoc, nuestro protohéroe, lucharon denodadamente por su libertad y por su independencia; fueron vencidos tras una desesperada lucha contra los invasores. De entonces nos viene el amor a la patria en que hemos nacido.

Una colonia de 300 años no logró adueñarse, como se propuso, el alma india que sobrevivió, sobrevive y sobrevivirá.

El abuelo no muere en el nieto; el viejo se prolonga en el hombre nuevo. Los abuelos indios viven en nosotros; de ellos heredamos el amor a la gloria y a la grandeza. Fueron derrotados pero no del todo vencidos. Lucharon y aún luchan por ser lo que fueron, por mantener viva y manifiesta su identidad.

Hemos padecido desde que aparecimos en la moderna historia, grandes peligros de perdernos. Invasiones, intervenciones que parecían invencibles, no pudieron con el denuedo y el arrojo de los mexicanos en defensa de su libertad.

La invasión norteamericana, una lucha que duró tres años; la invasión norteamericana en la que perdimos la mitad del país; la intervención francesa y la guerra contra el imperio de Maximiliano.

Entonces como dijo José Martí: “Del suelo y del cielo brotaron los hombres para defendernos”.

Entonces México produjo los hombres que era menester para la defensa de sus ideales libertarios. México salió vencedor porque el pueblo que quiere ser libre, lo será.

No hay pueblo, por poderoso que sea, que acabe con otro que quiere ser libre.

Vencidos renacen de sus escombros y vuelven de la mano de sus héroes al camino que la historia nos tiene trazado.

México debe de estar orgulloso de haberlos engendrados; feliz el vientre mexicano que no se cansa dar a luz los hombres que mantengan vivos sus ideales de libertad; de esos hombres son: fray Servando Teresa de Mier, Belisario Domínguez, Eduardo Neri, a quien ahora, repito, celebramos.

Victoriano Huerta había dicho que la patria habría costado lo que costara, lo que en otras palabras significó: costará la sangre de todos los mexicanos que se han puesto de pie en defensa de nuestras libertades.

Todo parecía acabado pero mientras quede un soldado de pie, la batalla no está perdida. Ese soldado era Eduardo Neri. Y no se perdió.

Victoriano Huerta fue vencido y volvió al camino que la historia... y México volvió al camino que la historia le tiene trazado, escrito según nuestro Himno: “...por el dedo de Dios...”.

Vio desde el caudillo de nuestras libertades, dijo Benito Juárez, acusado de hereje, cuando sólo era enemigo del clero político.

Un pueblo no puede y si puede no debe vivir sin modelos, ejemplos, héroes, en una palabra. Glorificarlos es deber que no se debe de soslayar, la propia historia nos lo exige. Obedecer sus dictámenes ha sido y serán los signos de nuestra marcha por el mundo, obedientes a los dictados de la patria. La derrota es victoria si fue en defensa de nuestra patria. La patria es



una, la bandera es una, el himno es uno. La patria está por encima de los partidos, dijo Justo Sierra.

Por eso en nuestras grandes encrucijadas, cuando parece que hemos dejado de ser, surge un Eduardo Neri que con palabras dichas en minutos de máximo peligro nos dan el orgullo de pertenecer a algún lugar del mundo, en el caso México: Patria de todos nosotros.

Sangre, lágrimas, desvelos, máximas penurias, no han podido con nosotros. El mexicano ha preferido morir, antes de ser esclavo. Millones de mexicanos yacen bajo la tierra, muertos por la defensa de la libertad.

Puede decirse así que México más se levanta sobre los hombros de los muertos que sobre los hombros de los vivos, sobre los hombros se sostiene erguido México, sobre los hombros de los héroes se levanta orgullosa la patria mexicana. Los hombros de Eduardo Neri están entre estos hombros.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional.)

A nombre de la Cámara de Diputados, agradecemos la visita del licenciado Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo; del licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado de Guerrero; del

diputado Juan Ramón Díaz Pimentel, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Oaxaca; del magistrado, licenciado Raúl Calvo Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero; del magistrado, licenciado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, presidente del Tribunal Superior del estado de Oaxaca; por supuesto de los familiares del maestro don Andrés Henestrosa y de don Eduardo Neri y del Presidente del Senado de la República, don Enrique Jackson.

De manera muy especial la presencia del maestro Andrés Henestrosa Morales.

Se pide a la comisión designada acompañar al maestro Henestrosa al retirarse de este recinto cuando desee hacerlo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Armando Salinas Torre (a las 11:21 horas).

Se levanta la sesión solemne y se solicita a los diputados permanecer en su lugar para dar inicio a nuestra sesión ordinaria.

ACTA DE LA PRESENTE SESION

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

«Acta de la Sesión Solemne de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de abril de dos mil tres, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Presidencia del diputado Armando Salinas Torre.



En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos treinta y nueve diputados, a las diez horas con veintitrés minutos del martes ocho de abril de dos mil tres, el Presidente declara abierta la Sesión Solemne.

El Presidente designa una comisión para recibir e introducir al Recinto al ciudadano Andrés Henestrosa Morales.

El Presidente informa de los invitados a la Sesión Solemne y a las diez horas con veinticinco minutos declara un receso.

A las diez horas con veintisiete minutos se reanuda la sesión.

Se concede la palabra al diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura al dictamen con proyecto de decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece, y al decreto de la Cámara de Diputados por el que se otorga la medalla referida correspondiente a la Quincuagésima Octava Legislatura, al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales.

La Secretaría da lectura a una comunicación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, con la que expresa su reconocimiento a la Cámara de Diputados por establecer nuevamente la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece, y felicita al maestro Andrés Henestrosa Morales por haber sido distinguido con esa preseña.

El Presidente dirige un mensaje a la Asamblea.

Se concede la palabra al diputado José Manuel Medellín Milán, Secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Puestos todos de pie, el Presidente impone la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece, correspondiente a la Quincuagésima Octava Legislatura, al ciudadano Andrés Henestrosa Morales.

La Presidencia concede la palabra al ciudadano Andrés Henestrosa Morales.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente solicita a la comisión designada acompañar al ciudadano Henestrosa Morales al retirarse del Recinto.

A las once horas con veintiún minutos, el Presidente levanta la Sesión Solemne y solicita a los diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión ordinaria.»



ANEXO FOTOGRÁFICO¹



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso

¹ Le agradecemos a la Videoteca del Canal del Congreso su amable cooperación en la investigación audiovisual.



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



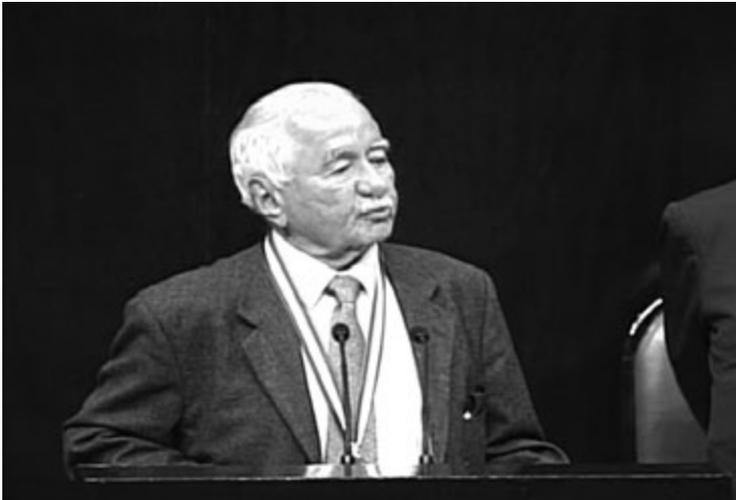
Cortesía del Canal del Congreso



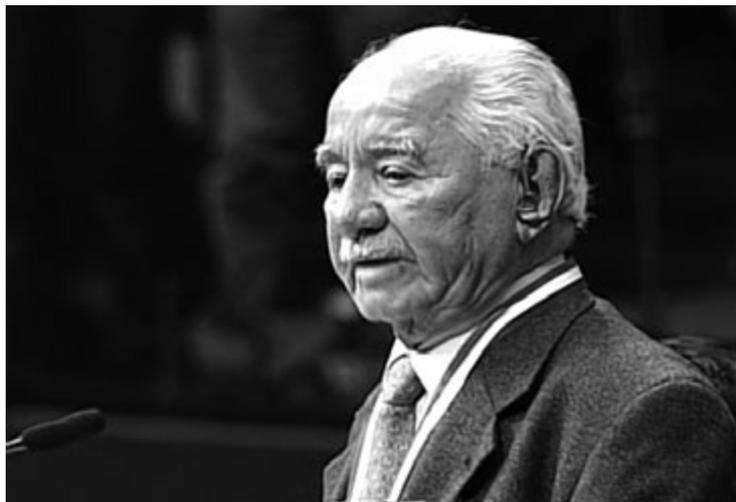
Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LIX LEGISLATURA:
JOSÉ RAÚL ANGUIANO VALADEZ**



DICTAMEN – JOSÉ RAÚL ANGUIANO
VALADEZ

Fuente:
Gaceta Parlamentaria
LIX Legislatura
18 de octubre de 2005

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS, CON
PROYECTO DE DECRETO POR EL
QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
OTORGA LA MEDALLA AL
MÉRITO CÍVICO “EDUARDO
NERI, LEGISLADORES DE 1913”
CORRESPONDIENTE A LA LIX
LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA:

El 28 de abril de 2005, esta LIX Legislatura de la Cámara de Diputados convocó a diversas instituciones representativas de la sociedad, a que presentaran propuestas de personas que por sus acciones cívicas o políticas, y contando con una distinguida trayectoria de servicio a favor de la colectividad y de la República, pudieran ser consideradas para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Luego de ser debidamente registradas por los Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara, e informado su Presidente del trámite, las distintas candidaturas presentadas fueron remitidas a esta Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su clasificación y examen correspondiente. A efecto de cumplir con esta encomienda, los integrantes de la Comisión llevaron a

cabo diversas reuniones con el propósito de elaborar el Dictamen.

Con fundamento en las facultades que le confieren el numeral 2 inciso b) del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el Decreto de creación de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, y el Reglamento que la rige; la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

1.- El 25 de abril de 2001 la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para instituir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. El Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001.

2.- Una vez instituida la Medalla, mediante Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la Cámara de Diputados aprobó el 29 de abril de 2002, el Reglamento que la rige. El Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2002.

3.- Conforme al Decreto y al Reglamento que norman la entrega de la Medalla, y a propuesta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el 28 de abril de 2005 la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria respectiva para hacer entrega de la presea correspondiente a



esta LIX Legislatura. En ella se estableció que el periodo de registro de candidatos correría a partir del mismo 28 de abril y hasta el 31 de agosto del año en curso.

Con base en los antecedentes señalados, esta Comisión Dictaminadora expone las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Concluido el plazo para la recepción de candidaturas, a la Comisión le fueron remitidas en total 15 propuestas de diversas ciudadanas y ciudadanos mexicanos, que múltiples organizaciones de la sociedad e instancias de gobierno consideran con los méritos suficientes para recibir la Medalla.

SEGUNDA. Las propuestas que se presentaron en tiempo y forma fueron:

1. Juan Lozano Martínez
2. Raúl Campa Torres
3. José Raúl Anguiano Valadez
4. Beatriz Eugenia García Reyes
5. Norberto Mora Plancarte
6. Jorge Hernández Becerril
7. Jesús Martínez Garnelo
8. Roberto Francisco Brito Lemus
9. Socorro Blanc Ruiz Ruedas
10. Luis Gerardo Corripio Gómez
11. Carlos Canseco González
12. Roberto Osuna Palacios
13. Dolores Ayala Nieto
14. Gerarda María Patricia González Araiza
15. Álvaro Ibáñez Doria

TERCERA. El 6 de octubre de 2005, en sesión ordinaria la Comisión realizó el análisis y evaluación de los rasgos y hechos éticos, políticos y de valor cívico

que sustentaron a cada candidatura. Entre las valoraciones vertidas por diversos integrantes de la Comisión, se destacó el reconocimiento a la trayectoria del conjunto de las y los candidatos; así como la nobleza y honorabilidad de los fines que animan a las organizaciones de la sociedad e instancias de gobierno que respondieron a la Convocatoria, entre las que se encuentran secretarías de gobiernos estatales, asociaciones de periodistas, asociaciones civiles en pro del desarrollo de la mujer, contra las adicciones y fundaciones con una misión filantrópica, además de centros de estudios y de investigación; todas ellas de diversas entidades federativas.

CUARTA. Con base en las valoraciones y deliberaciones sobre las distintas candidaturas, llevadas a cabo por los integrantes de la Comisión, ésta acordó proponer al pleno que la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, otorgue la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al Maestro José Raúl Anguiano Valadez, quien fue postulado por la Asociación Nacional de Padres de Familia.

Lo anterior, por la destacada trayectoria de este mexicano universal, activo creador y promotor de nuestras artes en todo el mundo, genio en cuyas obras se reconoce el ser mexicano del siglo XX, cualidades que deben inspirar a nuestros compatriotas a comprometerse con la superación nacional.

TRAYECTORIA DEL MAESTRO JOSE RAUL ANGUIANO VALADEZ

Nacido el 26 de febrero de 1915 en la Ciudad de Guadalajara, en el Estado de



Jalisco, el Maestro Raúl Anguiano desde temprana edad mostró grandes cualidades que lo llevarían a convertirse en uno de los pintores más importantes de México en el siglo XX, heredero de la tradición muralista de Orozco, Rivera y Siqueiros. Parte de una estirpe de revolucionarios, a los 12 años ingresa a la Escuela Libre de Pintura del Museo Regional de Guadalajara, en donde de la mano de su primer Maestro Ixca Farías, se inicia en el dibujo y en la apreciación del arte pictórico.

A los 13 años, en la escuela secundaria conoce al Maestro José Vizcarra, quien luego de ver su facilidad para el dibujo, lo invita a formarse en su Taller al tiempo de convencerlo de abrazar la pintura con plena vocación.

En su juventud se vincula con colectivos de artistas plásticos, como el Grupo de Pintores Jóvenes de Jalisco y la Alianza de Trabajadores de Artes Plásticas, en el que coincide con Máximo Pacheco, con quien expone en el Palacio de Bellas Artes a sus tempranos 20 años.

Su activismo cultural y social, lo lleva en la década de los años treinta a la formación de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, en la que coincide con creadores de muy diverso signo político y estético, como Silvestre Revueltas, José Mancisidor y Juan de la Cabada, todos comprometidos por la preservación de la cultura, la transformación social y en contra de las amenazas imperialistas y fascistas. Muchos de ellos miembros del Partido Comunista, organizaron congresos, mesas redondas, conferencias ilustradas, obras de teatro, conciertos y talleres para difundir el arte entre los obreros.

En 1937, junto con Leopoldo Méndez, Pablo O'Higgins, Luis Arenal y Alfredo Zalce, funda el Taller de Gráfica Popular, laboratorio artístico de alto compromiso político que a través de carteles, volantes, grabados y murales, creó y promovió una nueva estética del arte nacional, estableciendo un fuerte lazo con las clases populares, a las que se proponía redimir. Este colectivo artístico de amplia producción plástica, se convirtió al correr de los años en un referente iconográfico insustituible para entender nuestra identidad nacional.

Como fruto de esas experiencias de trabajo colectivo, que fundían la creación con la acción cultural, el Maestro Raúl Anguiano se volverá promotor infatigable de las Artes Mexicanas, contribuyendo a la fundación de la Sociedad para el Impulso de las Artes Plásticas en la década de los años cuarenta y del Salón de la Plástica Mexicana en la de los años cincuenta. En la década del sesenta ingresa a la Société Européenne de Culture de Venecia, y funda la Sociedad Mexicana de Artes Plásticas.

Desde la década de los años cuarenta, junto con Chávez Morado y Alfredo Zalce comienza a destacarse como uno de los máximos exponentes de la Escuela Mural, expresión pictórica que en palabras del intelectual Samuel Ramos, "fue uno de los frutos más importantes que la Revolución Mexicana dio en el ámbito cultural".

Gracias a su versatilidad plástica, también encuentra reconocimiento a su trabajo de caballete, por lo que se le considera además como una de las figuras



fundamentales de la Escuela Mexicana de Pintura. Su obra litográfica se vuelve muy apreciada y la de ilustrador muy socorrida por parte de una comunidad literaria en la cual siempre encontró aprecio y admiración.

Desde hace medio siglo, al tiempo que se destaca como conferencista sobre temas de la pintura mexicana, llega el reconocimiento internacional a su obra profundamente mexicana, con lo que el maestro Anguiano comienza un periplo que lo llevaría a ser protagonista de exposiciones individuales y colectivas que recogerían elogios de artistas, especialistas y gente del pueblo de otras latitudes. Su obra se encuentra hoy presente en las más importantes colecciones públicas y privadas de todo el mundo.

Prodigioso en sus cualidades, en toda su obra la técnica y el espíritu se imbrican armoniosamente para dar lugar a muy variadas expresiones plásticas. Al dibujante que es en lo esencial, le acompañará la proyección mural y la pintura al óleo. Su obra gráfica de juventud paulatinamente se amplía en motivos y materiales para dar paso en su madurez a obras excelsas en esmalte, cerámica y tapiz; además de plasmarse en breves etapas como delicado escultor en pequeño formato.

Una temática reiterada en su obra es la referida al mundo indígena, que le colma de inspiración luego de formar parte de una expedición a Bonampak organizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes en 1949. Su intensidad para recuperar esta veta de nuestras raíces nacionales, se muestran a plenitud en los tres murales

de su autoría que se encuentran ubicados en el Museo Nacional de Antropología.

Entre los sucesivos premios y homenajes que en su larga trayectoria se le han tributado en México y en el exterior, destacan: la recepción de la Condecoración José Clemente Orozco, que le otorgó el Congreso del Estado de Jalisco en 1956; el Primer Premio Medalla de Oro, por parte del Salón Panamericano de Pintura de Brasil en 1958. Así mismo, el Diploma otorgado por el Comité Exposición Internacional del Libro de Arte, Leipzig, Alemania, en 1959. La distinción como Miembro Vitalicio del Instituto de la Recuperación Intelectual, de la República de Chile, en 1960.

También se encuentra la Condecoración de Comendatore por parte de la República de Italia en 1977. Su ingreso a la Academia de Artes de nuestro país como Académico de Número, en 1982. El Diploma de Honor entregado por el Ayuntamiento de la Ciudad de los Ángeles, California, en 1983 y su reconocimiento como Creador Emérito, por parte del Sistema Nacional de Creadores de nuestro país, en 1993, entre muchas otras distinciones.

Cabe destacar por su relevancia el ser reconocido como Premio Nacional de Ciencias y Artes en el año 2000, así como el homenaje recibido por parte de la LVII Legislatura del Senado de la República, que en conmemoración de los 85 años del pintor editó el libro Grandeza Mexicana, Raúl Anguiano LXXXV Aniversario, que también incluyó una exposición pictórica en el recinto de ese cuerpo legislativo.



QUINTA. De conformidad con las consideraciones, esta Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración del Pleno de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL MAESTRO JOSE RAUL ANGUIANO VALADEZ

ARTICULO PRIMERO.- La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al ciudadano mexicano José Raúl Anguiano Valadez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un Pergamino con el Dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto de la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al Maestro José Raúl Anguiano Valadez en Sesión Solemne que celebrará la Cámara de Diputados el día 18 de octubre de 2005, a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO.- Conforme a lo establecido en el Artículo Octavo del Reglamento de la Medalla, en la sesión podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones,

así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva y por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional, según lo establece el Artículo Noveno del Reglamento de la Medalla.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 6 de octubre de 2005.

Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputados: Iván García Solís (rúbrica), Adrián Víctor Hugo Islas Hernández (rúbrica), Raúl José Mejía González (rúbrica), Jorge Luis Preciado Rodríguez, Federico Barbosa Gutiérrez (rúbrica), Salvador Sánchez Vázquez, Omar Bazán Flores (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Sergio Álvarez Mata (rúbrica), José González Morfín (rúbrica), Rafael Sánchez Pérez (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Jaime Miguel Moreno Garavilla (rúbrica), Pedro Vázquez González.

DECRETO - JOSÉ RAÚL ANGUIANO VALADEZ

Fuente:

Diario Oficial de la Federación
Poder Legislativo. Cámara de Diputados
14 de octubre de 2005

p. 2

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al Maestro José Raúl Anguiano Valadez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: SE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, AL MAESTRO JOSE RAUL ANGUIANO VALADEZ

ARTICULO PRIMERO.- La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico

“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano mexicano José Raúl Anguiano Valadez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un Pergamino con el Dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto de la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al Maestro José Raúl Anguiano Valadez en Sesión Solemne que celebrará la Cámara de Diputados el día 18 de octubre de 2005, a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO.- Conforme a lo establecido en el Artículo Octavo del Reglamento de la Medalla, en la sesión podrán hacer uso de la palabra un

diputado miembro de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva y por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional, según lo establece el Artículo Noveno del Reglamento de la Medalla.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.-

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.- Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente.- Dip. Marcos Morales Torres, Secretario.- Rúbricas.

SESIÓN SOLEMNE – RAÚL
ANGUIANO

Fuente:
Diario de los Debates
18 de octubre de 2005
p. 2-10

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga: Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los ciudadanos diputados.



El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 384 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (11:20 horas): Se abre la Sesión Solemne.

SESION SOLEMNE

Para dar cumplimiento al decreto aprobado por esta Cámara el 11 de octubre de 2005, por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al maestro José Raúl Anguiano Valadez. Se designa en comisión para recibir e introducir a este recinto al maestro José Raúl Anguiano Valadez y a nuestros invitados especiales, a los siguientes ciudadanos diputados: diputado Emilio Chuayffet Chemor, diputado José González Morfín, diputado Pablo Gómez Alvarez, diputado Jorge Kahwagi Macari, diputado Jesús Martínez Alvarez, se les pide que en su oportunidad cumplan su cometido. Proceda la Secretaría a dar lectura a la lista de invitados que nos acompañan en esta sesión solemne.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Sí, señor Presidente: Nos acompañan el maestro, por supuesto José Raúl Anguiano Valadez, el licenciado Carlos Abascal Carranza, Secretario de Gobernación y representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente del Senado de la República. También en la primera fila de curules se encuentra, la señora Brígida de Anguiano, esposa del maestro Anguiano,

la ciudadana Marina Anguiano, hija del maestro Anguiano, el ciudadano Pablo Anguiano, hijo del maestro Anguiano, la ciudadana Victoria Flores, asistente del maestro Anguiano, la señora Sofía González Luna, Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y representante del gobernador del Estado de Jalisco, el doctor Eric Villanueva Mukul, ex Presidente de la Cámara de Diputados y el licenciado Augusto Gómez Villanueva, ex Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LVIII Legislatura. En galerías y palcos nos acompañan alumnos de las siguientes instituciones: de la escuela “Revolución”, del instituto “María Canales”, de la Nueva Escuela “Justo Sierra” y de la escuela secundaria técnica No. 36. Es cuanto, señor Presidente.

RECESO

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se declara un receso en espera del maestro José Raúl Anguiano Valadez.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se reanuda la sesión. Proceda la Secretaria a dar lectura al decreto que dio origen a esta sesión solemne.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: <Diario Oficial – Viernes 14 de octubre de 2005 – Poder Legislativo – Cámara de Diputados.

Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al maestro José Raúl Anguiano Valadez.



Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. – Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

SE OTORGA LA MEDALLA AL
MÉRITO CÍVICO “EDUARDO
NERI, LEGISLADORES DE 1913” AL
MAESTRO JOSÉ RAUL ANGUIANO
VALADEZ

ARTICULO PRIMERO.- La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano mexicano José Raúl Anguiano Valadez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un Pergamino con el Dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto de la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al Maestro José Raúl Anguiano Valadez en Sesión Solemne que celebrará la Cámara de Diputados el día 18 de octubre de 2005, a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO.- Conforme a lo establecido en el Artículo Octavo del Reglamento de la Medalla, en la sesión podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva. La Junta de

Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva y por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional, según lo establece el Artículo Noveno del Reglamento de la Medalla.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 11 de octubre de 2005.- Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente.- Dip. Marcos Morales Torres, Secretario. - Rúbrica.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Ruego a los señores y a las señoras diputadas, en esta sesión solemne, tomar sus asientos.

En mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, doy la más cordial bienvenida al representante del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox, al señor Secretario Carlos Abascal. Señor Secretario de Gobernación, bienvenido. De igual manera, al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, al senador Enrique Jackson. Sea usted bienvenido. Y por supuesto, al maestro Raúl Anguiano Valadez, homenajeadado en esta Sesión Solemne. Sean todos bienvenidos. Conforme a lo dispuesto, tiene la palabra el diputado Iván García



Solís, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos.

El diputado Iván García Solís: Honorable Asamblea;

Distinguidas invitadas, distinguidos invitados; maestro Raúl Anguiano. Dice nuestro homenajeado, el maestro Anguiano, a quien hoy esta Quincuagésima Novena Legislatura entrega la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, que su padre y su abuelo materno, después del asesinato del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, se levantaron en armas contra la dictadura de Victoriano Huerta y formaron parte del Ejército Constitucionalista de Occidente. De ellos fue compañero el joven David Alfaro Siqueiros y se pregunta Anguiano: ¿quién iba a decir que el destino haría que nos conociéramos más adelante, pintores, como sabemos, que caminaron un largo tramo juntos? ¿Y quién iba a decir -nos preguntamos- que décadas después, el pintor, muralista y escultor Raúl Anguiano, sería distinguido con una presea que lleva el nombre de un diputado: Eduardo Neri y de toda la Legislatura a la que perteneció, porque uno y otra, con arrojo y valentía -y ello les costó la prisión- se negaron a convalidar el golpe del chacal Huerta? Anguiano, dibujante precoz, vivió como pintor un período surrealista en el que, según Ida Rodríguez Prampolini, se despega de su entorno mexicano para producir una secuencia onírica.

El maestro trabajó entonces con la materia de los sueños. Como a Diego Rivera, a Anguiano también lo influye

Cézzane. Es ceramista y trabaja el tapiz; en la pintura de caballete que cultiva, reconoce Anguiano mayor libertad. Destaca en el dibujo. Unas cuentas líneas de Picazo, dice, tienen más vidas que un barco que se vuelve chatarra. Recuerdo ahora como uno de tantos dibujos célebres, importantes, trascendentes, el de las guardas de un libro recientemente editado por el Instituto Politécnico Nacional. Al inicio aparece un puente de Nonoalco de trazos a veces imprecisos pero bien dibujados que anuncia, que reconoce y que encomia un desarrollo de la ciudad, de aquella ciudad con el ferrocarril como personaje importante que hoy casi ha desaparecido.

Y la última guarda tiene también otro tema recordable de la ciudad: aquél que reproduce esa esquina célebre de “El Caballito”, con la estatua de Carlos IV entonces, hoy sustituida por Sebastián y el entorno que rodeó ese crucero magnífico e inolvidable. Ese fue, ese es Anguiano en el dibujo. Margarita Nelcken lo acredita en ese oficio, en el de dibujante. Y Carlos Pellicer afirma que al retratar a los lacandones su mano maestra organizó el orden y esas líneas quedarán para siempre. Juicio valioso, contundente de Pellicer, sobre el producto de aquella larga peregrinación, aquél largo recorrido que hizo el Maestro Anguiano con los arqueólogos que descubrían esa tierra entonces ignota y desconocida de la lacandonia y que hoy es tierra de palpitaciones sociales y políticas y escorzo de nuevas de nuevas libertades.

Anguiano cofundador de la Liga de Artistas Revolucionarios y del taller de Gráfica Popular, se comprometió con las causas de la gente humilde y con el



antifascismo. Debemos citar aquí ese su reconocido cartel con el obrero que con marro firme destruye la suástica amenazante de entonces. Se unió también con sus palomas a la lucha por la paz. Grabó a Zapata y forjó toda una galería de personajes liberales y revolucionarios.

La educación popular le debe mucho en esa materia. La educación cívica le debe otro tanto. Siguió también el Maestro Anguiano a Posadas en su ironía y contundencia. El muralismo, arte que cultivó, sobre él escribe Octavio Paz, sobre esta manera de hacer arte histórico muy mexicana. Fue ante todo, dice Paz, un descubrimiento del presente y el pasado de México, algo que el sacudimiento revolucionario había puesto a la vista, la verdadera realidad de nuestro país no es la que veían los liberales y los porfiristas del siglo pasado, sino otra sepultada y no obstante viva. En este redescubrimiento decimos hoy, participó de manera brillante Raúl Anguiano, quien pintó en escuelas y en numerosos edificios públicos. Quiero recordar en este acto los murales de la escuela “Revolución”, del centro escolar “Revolución”, en ellos entre otros, pintó un mural con el título

El fascismo destruye y también otro en contra de la represión porfirista. Sin duda que uno y otro significan un compromiso con su tiempo político, histórico y social. La obra de Anguiano es variada y prolija. Anguiano es un hombre que ha cruzado por muchas décadas y mantiene una excepcional lucidez y una extraordinaria capacidad de trabajo. El México por el que ha transitado cambió y en parte lo hizo por su impulso. Vivimos no obstante, tiempos de un hegemonismo

irresponsable que no cuida ni el medio ambiente ni la paz. Y en el país no hemos alcanzado aún la democracia y la justicia plenas. Hemos sí avanzado. A los legisladores de 2006, no se nos reprime como a los de 1913. Nadie, creemos, quiere hacerlo ni nadie lo podría hacer. Sin embargo, hay sí –como los hubo ayer- quienes preferirían una sola voz de mando, sin un cuerpo de muchas voces que ejerza la crítica y el control. Pero los tiempos cambiaron. Esta Cámara de Diputados, inspirada en Eduardo Neri y en quienes reciben la medalla con su nombre, cumplirá su papel, ejercerá sus facultades constitucionales y mantendrá la libertad y el pluralismo tal como lo reclama México. Este compromiso lo hacemos frente al país y frente a nuestro homenajeado: maestro Raúl Anguiano Valadez. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Ciudadano licenciado Carlos Abascal Carranza, representante del titular del Poder Ejecutivo Federal. Ciudadano senador Enrique Jackson Ramírez, presidente de la Mesa Directiva del Senado. Distinguidos invitados especiales. Jóvenes estudiantes. Maestro don Raúl Anguiano Valadez. Compañeras y compañeros legisladores.

La “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, legisladores de 1913”, es una recompensa instituida para conmemorar la participación del diputado Eduardo Neri Reynoso en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 por la XXVI Legislatura. En esa sesión y en referencia a los asesinatos del senador Belisario Domínguez y de los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gurrión, perpetrados



por la dictadura huertistas, Neri dijo en esa memorable ocasión a sus compañeros: “Ruego a esta Asamblea que se tome una determinación enérgica, decisiva, pues es el momento de hacerlo y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe”.

El valor civil y la firmeza en su defensa de la legalidad del legislador Eduardo Neri son desde entonces ejemplo y orgullo para las mexicanas y los mexicanos de todas las generaciones. Hoy que vivimos en un régimen democrático, en una época muy distinta a la de 1913 en la que los legisladores tenemos la protección formal de ser inviolables por las opiniones que manifestamos en el desempeño de nuestros cargos y por las que nunca podemos ser reconvenidos, estamos no obstante obligados a preservar el paradigma de Eduardo Neri. Por encima de nuestras aspiraciones de desarrollo o de tranquilidad personal, siempre tiene que estar la voluntad política de fortalecer a nuestras instituciones democráticas y de defender los intereses de las mayorías contra quienes pretenden vulnerarlas.

Ahora, por fortuna, las actitudes críticas de los legisladores, las posiciones divergentes con las que detentan el poder o la negativa a secundar medidas antipopulares no se combaten con el asesinato o el encarcelamiento; sin embargo, no por eso debemos perder de vista que el comportamiento opositor no ha dejado de estar exento de reacciones traducidas generalmente en golpes mediáticos. En nuestros días, cuando se discrepa con las pretensiones del régimen,

ronda la tentación de la descalificación, los ataques en blanco y negro, la calumnia o con la propaganda negra. Hay que estar conscientes de ello y propugnar porque, con el perfeccionamiento paulatino de nuestra democracia o con la institucionalización de la alternancia, pronto cualquier medio de represión de las ideas y de la libertad de expresión de los legisladores sea desterrado, no sólo del campo del derecho, sino también en el terreno de los hechos.

Los mexicanos y las mexicanas y particularmente sus poderes constitucionales debemos esforzarnos por hacer crecer nuestra cultura cívica, elevar la calidad del debate y desarrollar y profundizar nuestro oficio político. Ante las actitudes que nos ofenden y los golpes bajos que buscan sin razón restarnos autoridad, desgastarnos y enemistarnos con la sociedad, el Poder Legislativo actuará con firmeza, pero siempre, siempre con prudencia y tolerancia. Pese a todo esto seguiremos esforzándonos por conseguir consensos y por impulsar empatías entre las agendas legislativas de los distintos grupos parlamentarios y con las del Ejecutivo.

El reconocimiento Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” fue aprobado por el pleno de esta Cámara y se instituyó para ser entregado a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente sirviendo a la colectividad nacional y a la República.

En esta legislatura creemos que una de las condiciones fundamentales para la construcción de una sociedad más libre, más justa y más democrática es que todos



reconozcamos y apreciemos el valor de quienes han realizado aportaciones significativas para que esto suceda. Una sociedad que oculta la obra de sus cuadros más valiosos, además de cometer una injusticia, pierde la oportunidad para hacer de las vivencias de los menos el ejemplo para los más.

La vida y la obra de mujeres y hombres fuera de lo común que, con palabras, conductas y trayectorias, han trazado un comportamiento personal que los engrandece, elevan a su vez a la sociedad a la que pertenecen. Hoy la LIX Legislatura otorga esta medalla al maestro don Raúl Anguiano Valadez, pintor originario del estado de Jalisco, quien es uno de los máximos y más reconocidos exponentes de la pintura, el grabado y el muralismo mexicanos. Hacemos este reconocimiento por la obra de un mexicano de excepción, que durante su vida ha sido testigo de la evolución del arte mexicano que, dentro y fuera de su estudio, ha trabajado incansablemente para plasmar las tradiciones mexicanas y las costumbres de sus pueblos enriqueciendo así la cultura de nuestro país.

En esta fecha la Cámara de Diputados en un acto de justicia galardona a don Raúl Anguiano, quien junto a otros destacados mexicanos han modelado y modelan cada día nuestra historia. La entrega de esta presea nos permite ser testigos del valor de los individuos del pasado y del presente, en un acto que enaltece a quien recibe la medalla, pero también a quienes han hecho lo necesario para hacer esto posible. Por eso este acontecimiento debe ser entendido en dos perspectivas: una que encumbra el valor cívico de quienes

desde la XXVI Legislatura dejaron testimonio inapreciable de su lucha por la dignificación de este poder federal; otra, como acto simbólico que enaltece el carácter invaluable e imperecedero de la obra del galardonado.

Esta Presidencia honra la memoria de los legisladores de 1913 y extiende su más alto reconocimiento a nombre de la Cámara de Diputados, al ciudadano, maestro don Raúl Anguiano Valadez, a quien felicitamos y expresamos nuestro aprecio y reconocimiento.

Muchas gracias.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se va a proceder a imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, Legisladores de 1913 de la Cámara de Diputados.

Se pide por favor a todos los presentes ponerse de pie. El diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados, impondrá la Medalla “Eduardo Neri” Legisladores de 1913 al maestro José Raúl Anguiano Valadez.

(Puestos todos los presentes de pie, el Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Heliodoro Carlos Díaz Escarraga impone la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, Legisladores de 1913, al maestro José Raúl Anguiano Valadez).

Aplausos

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se invita a todos los presentes a ocupar sus asientos.



El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga: Tiene la palabra el maestro José Raúl Anguiano Valadez.

El Maestro José Raúl Anguiano Valadez: Señor Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados; señor Secretario Abascal, representante del señor Presidente de la República.

Agradezco a los señores diputados y señoras diputadas la distinción que me otorgan al entregarme la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, Legisladores de 1913.

Doctor Francisco Javier Lara Estrada, Presidente de la Asociación Nacional de Padres de Familia, es de las personas que han promovido y propuesto este reconocimiento; Neftalí Ortiz Velázquez, Coordinador General de la Asociación Nacional de Padres de Familia; de la misma manera deseo agradecer la presencia de distinguidas personalidades como, voy a citar: Andrés Henestrosa, que había confirmado su asistencia y hace unas horas su hija Cibeles me avisó de que estaba delicado de salud; sin embargo quiero mencionarlo por qué antes que yo recibí esta misma preseña hace tres años, pero, además, Andrés, Diputado, Senador, ilustre Escritor mexicano, comantenedor de las tradiciones indígenas, especialmente de sus lenguas originales, huave y zapoteco que vino a esta capital a la edad de quince años de edad, sin hablar Español y por su férrea voluntad llegó a dominar el Castellano para ingresar y ser aceptado como Miembro Distinguido de la Academia de la Lengua Española, entre otras cosas.

Pero además, Andrés, en los años 40 que yo recuerde 50, me invitó a visitar su tierra en el Istmo de Tehuantepec, Juchitán, ahí dibujé, como él mismo lo dice en un reciente libro, a cuanta tehuana y juchiteca encontré, pero incluso seguí dibujando en los funerales, las mujeres, las plañideras o dolientes que siguen al féretro, me conmovió, me hizo producir una obra que considero de las obras claves en mi carrera, se llama “Dolientes”.

Este cuadro, ya en los 26 años, 50 o 60 no recuerdo, obtuve el Primer Premio en la Bienal de Sao Paulo en Brasil, este cuadro es clásico en mi carrera. Hassta aquí mi mención mi querido amigo, Andrés Henestrosa.

Quiero también agradecer la presencia del señor Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional y referirme también a mis recuerdos, porque tengo bastante edad para haber asistido a la inauguración del Instituto Politécnico Nacional, entonces en Zacatenco, por el Profesor Juan de Dios Bátiz en la época del General Lázaro Cárdenas que creó ese Instituto Tecnológico que ha servido y servirá al desarrollo técnico de México; al Licenciado Miguel Angel Porrúa, al Doctor Miguel León Portilla, no sé si asistió, a María de los Angeles Moreno, está aquí presente, que me distinguió también al organizar un homenaje para mi obra y mi persona en el Senado de la República, ya he tenido esos reconocimientos de los queridos Parlamentarios Diputados y Senadores, aquí también hubo una Exposición, hará 10, 12 años, que se llamó “Jalisco en San Lázaro”.



Está presente también el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que ha tomado la tarea, así me lo ha ofrecido, para que se restauren los Frescos que yo pinté, junto con otros compañeros en 1936 cuando yo tenía 21 años, ya fueron mencionados porque me ofrecieron el uso de la palabra mi querido Diputado, digo el nombre nomás, Iván.

Para ello, se ha planeado restaurar esos murales que son de la época histórica que inició el General Cárdenas; que hay también, murales de compañeros míos mayores de edad entonces que yo, Aurora Reyes, Gonzalo de la Paz Pérez, Everardo Ramírez, entre otros y un Agregado Cultural de Colombia, Ignacio Gómez Jaramillo.

A todos ellos, siendo mayores que yo, les enseñé a pintar al fresco y a construir andamios. Esos murales se iban a restaurar y esperamos que el Centro Escolar Revolución sea un Centro de Cultura, una plaza extraordinaria en que se opina también que podía estar alojado el Museo Raúl Anguiano. Este proyecto que yo he venido albergando en mis deseos, en mi última voluntad, puesto que quiero donar a la nación más de 200 obras invaluable que no he vendido, que he rescatado, para que queden en poder de la nación. Gracias.

Está presente también la señora Kathleen Marrufia, que ha pospuesto su viaje a Los Angeles, para asistir a esta solemne asamblea. Menciono algunas personas, porque Kate Marrufia, así le llamó cariñosamente, promovió dos murales que yo realicé en California en el Bowers Museum of Culture and Art, uno sobre

las culturas universales y otro sobre los mayas.

Allí empecé a trabajar dos murales, ya llevo cuatro; otro en el Consulado General de México en Los Angeles, que propiciaron, estimularon y apoyaron el entonces Cónsul José Angel Pescador y su señora esposa.

Después pinté el más reciente en el mismo Angeles College, que se llama Geografía de la Cintura Mexicana, un mural de 70 metros cuadrados, que pinté en 70 días, pero la realización, digo a ustedes, es más fácil, yo trabajo muy rápido, pero la concepción, los apuntes, los dibujos llevan más tiempo que lo que realiza uno ya como pintor.

Mencioné al doctor Enrique Villa, porque además hay el proyecto de que yo pinté allí un mural en el Instituto Politécnico Nacional regresando de California en enero del próximo año sobre la historia del Instituto Politécnico Nacional.

Volviendo a California, el cuarto mural es, Evolución de la Pintura Mexicana Biografía, porque miren ustedes, yo inauguré una exposición en San Diego, en el Museo del Hombre, un 5 de Mayo, en mi cartel hice un dibujo de los presidentes Benito Juárez y Abraham Lincoln, porque era 5 de Mayo.

La prensa se acercó a interrogarme, a preguntar por qué Lincoln y Juárez. Yo les respondí: se olvidan ustedes que el 5 de Mayo es más celebrado aquí que en México, ¿por qué? Porque el gobierno de Juárez, Benito Juárez que fue contemporáneo de Abraham Lincoln,



fueron contemporáneos y amigos. Lincoln ayudó a Juárez no con hombres sino moralmente, con armas tal vez, a derrotar al ejército más fuerte del mundo en aquella época, el ejército francés, mandado por Napoleón III el Pequeño, cuyos designos eran seguir al norte, tal vez a la Lousiana francesa.

Y Juárez, el gobierno de Juárez y el pueblo mexicano, derrotaron al ejército francés, la primer batalla un 5 de Mayo, y eso yo agregó cuando voy a California, que tengo más de 30 años trabajando en pro de las relaciones entre México y Estados Unidos. Entre los pueblos eso nos debe hacer recordar, que fueron amigos y contemporáneos, y nosotros seguimos siendo vecinos, como dijo algún presidente de la república mexicana: mientras la tierra gire, seremos vecinos. Y yo agregó: más nos vale ser buenos vecinos, a los americano y a nosotros. Gracias.

Quiero agradecer la presencia de mi esposa y compañera de tantos años, Brígida Anguiano, aquí presente, a mis hijos Marina y Pablo Anguiano; a todos los amigos que me acompañan, las instituciones educativas, del Centro Escolar Revolución; Nueva Escuela Justo Sierra, que me han tributado recientemente un gran homenaje.

Aplausos

Aquí no entiendo, me lo pusieron más pequeño, es otra institución educativa; Instituto María Canales, entre otros.

Aplausos.

Ello son, señores y señoras diputadas, el futuro de nuestra patria, son lo mejor

que los mexicanos tenemos, los hijos de los adultos actuales, representados aquí jóvenes estudiantes, porque además como maestros que lo he sido toda la vida, desde los 17 años y lo sigo siendo, tengo una gran inclinación por la juventud, por la niñez que muchas veces son más inteligentes que algunos adultos.

Aplausos.

Hay otros amigos aquí presentes, perdónenme que no los mencione a todos por su nombre. Hay la representación del estado de la cultura de mi estado natal, de Jalisco, etc., etc.

Aplausos

Señoras y señores diputados; amigas, amigos todos: Es altamente honroso para mi recibir el día de hoy la distinción que lleva el nombre de tan preclaro mexicano, soldado, revolucionario, diputado, senador en dos ocasiones, Procurador General de la República y abogado de profesión, el coronel Eduardo Neri, distinguido liberal cuya acción se inició desde la época del porfiriato, militante maderista que dio la bienvenida en la Ciudad de Iguala a don Francisco I. Madero en su visita al estado de Guerrero.

En el año de 1913, como diputado federal denunció los atropellos del dictador Victoriano Huerta, acción que lo llevó a estar en prisión durante 5 meses. Militó en el Ejército Constitucionalista bajo el mando de Venustiano Carranza.

Estos son unos breves datos de todos ustedes conocidos. Los he mencionado porque mi padre, José Anguiano Peña y mi abuelo materno, Graciano Valadez,



con motivo del asesinato del Presidente Francisco I. Madero por órdenes de Victoriano Huerta, se unieron al Ejército de Occidente comandado por el general Manuel M. Viegues, en el estado de Jalisco.

Me contaba mi madre, Abigail Valadez, que me llevaba en sus brazos a visitar al cuartel a mi padre entre batalla y batalla, que me llevó a Ocotlán y a Otlán de la Grana. Yo nací en 1915, la Revolución estalló desde el 13 y duró más de una década, así es de que tuvo algunos meses ya visitando a mi padre en plena Revolución.

Soy un hombre que fue procreado en la Revolución y los revolucionarios, por esto y muchas otras cosas me considero un hijo de la Revolución Mexicana, la primera revolución social del Siglo XX, la cruenta Revolución que duró más de una década y que produjo en el México moderno, con todos los defectos y las fallas que haya tenido, al ascender al poder el general Alvaro Obregón, quien nombró Director de Educación al maestro José Vasconcelos, con este hecho histórico arranca el brillante desarrollo del México moderno.

El binomio Obregón-Vasconcelos produjo la pintura mural posrevolucionaria que en palabras del filósofo Samuel Ramos, es el más alto fruto cultural de la revolución.

Pero no solamente la pintura mural, también la edición de los clásicos en un país de gran número de analfabetas y que aún hoy seguimos leyendo, instituidos por Vasconcelos.

Pero no sólo la pintura mural y la literatura, sino también la música

nacionales con un sentido nacionalista florecieron y se desarrollaron en el contexto nacional e internacional.

Las misiones culturales fundadas por el Maestro José Vasconcelos, se extendieron por varias décadas y me tocó participar en ellas durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas.

Durante el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu, en el Estado de Guerrero, pinté tres retratos monumentales de don Vicente Guerrero, Padre de la inigualable frase que honra este recinto “La Patria es Primero”; dos, se conservan en Chilpancingo y el otro en Los Pinos.

En la ciudad de México, yo he crecido y madurado como hombre, como artista y como político, aunque no pertenezco a ningún partido soy político porque me interesa la “polis”, mis conciudadanos, disfruto de la amistad de mis amigos que pertenecen a uno u otro partido político y considero la política como una tarea de servicio a la comunidad y sobre todo, para ayudar a aquellos que menos tienen y más lo necesitan.

Gracias.

Aplausos

Por ello, el día de hoy, hago este llamado en este ilustre recinto, para que los miembros de todos los partidos políticos, se unan a la sociedad civil, a los artistas, a los intelectuales, a los obreros y a los campesinos, a los industriales y empresarios que invierten sus recursos y crean empleos en México.



En fin, les hago este llamado para que luchemos por una sociedad más justa, más equitativa, más libre, con mejores escenarios para la fuerza de trabajo y para los indígenas, que no escatimemos nuestros esfuerzos, logrando con ello engrandecer a nuestra gran nación que es México.

Muchas gracias.

Aplausos

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga: Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional)

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde su curul): ¡Viva México!

Aplausos

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga: A nombre de esta Cámara de Diputados, agradecemos la presencia del Maestro José Raúl Anguiano Valadez; del señor Secretario Carlos Abascal; del señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Enrique Jackson; de todos ustedes invitados especiales y a ustedes jóvenes, muchas gracias por su presencia.

Se pide a la Mesa Directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, acompañar al galardonado y a los invitados especiales, cuando éstos deseen retirarse del Salón de Sesiones.

(A las 12:17 Horas) Se levanta la sesión y se solicita a los ciudadanos diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión ordinaria.



ANEXO FOTOGRÁFICO¹



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso

¹Le agradecemos a la Videoteca del Canal del Congreso su amable cooperación en la investigación audiovisual.



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso



Cortesía del Canal del Congreso

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LXII LEGISLATURA:
MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA**



CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria, LX Legislatura, 9 de mayo de 2008

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, respecto del cual la recepción de candidaturas comprenderá del miércoles 30 de abril al viernes 29 de agosto.

La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el decreto que instituye la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y su reglamento

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a las universidades públicas y a las privadas, a las asociaciones técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan la candidatura de quien consideren merecedor de recibir la

Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Instituida para reconocer al ciudadano o a la ciudadana mexicana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la república, destacando por sus hechos cívicos o políticos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Conforme a las siguientes

Bases

I. Las propuestas deberán ser dirigidas a los Secretarios de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, DF, edificio A, segundo piso, y habrán de contener los siguientes datos:

1. Nombre de la institución u organización promovente;
2. Datos generales del candidato;
3. Motivos por los que se promueve la candidatura; y
4. Acta de nacimiento y documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

II. La recepción de candidaturas estará comprendida entre el 30 de abril y el 29 de agosto de 2008. Mayor información a los teléfonos 5036 0147 y 5036 0148.

III. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto inapelablemente por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Atentamente

Diputada Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



Diputado Carlos Chaurand Arzate
Presidente

ACUERDO

Fuente: Gaceta Parlamentaria, LX Legislatura, 4 de agosto de 2008

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE DETALLA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”

Considerando

Primero. Que el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, de la Cámara de Diputados no prevé algunas de las situaciones que se presentan en el proceso de entrega de la medalla.

Segundo. Que en tal razón, resulta imperioso atender este vacío jurídico a fin de dar certeza y legalidad al proceso.

Tercero. Que esta comisión está facultada para hacer adecuaciones a tal vacío, de conformidad con lo que disponen el artículo 40, segundo párrafo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la base III de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, asumimos el presente

Acuerdo que detalla el procedimiento de entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Artículo Primero. Las candidaturas que sean enviadas a la comisión por mensajería serán remitidas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de que cursen el proceso legal.

Artículo Segundo. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante “comisión”) tendrá cinco días hábiles, después de que reciba de los secretarios de la Mesa Directiva el expediente de la propuesta, para revisar si se cumplen los requisitos que establece el decreto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico.

Artículo Tercero. Si el expediente no cumple los requisitos, la comisión hará una advertencia al promotor para que subsane, corrija o complete el expediente dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la advertencia. Si la comisión no formula ninguna advertencia dentro de ese término, la inscripción y el registro quedarán firmes y el expediente pasará a la siguiente etapa.

Artículo Cuarto. Si el expediente es subsanado, corregido o completado dentro de este término, la inscripción y el registro quedarán firmes y pasará a la siguiente etapa; si no, la inscripción y el registro quedarán sin efecto.

Artículo Quinto. Los expedientes cuya inscripción y registro hayan quedado sin efecto en términos del artículo anterior no podrán volver a presentarse para registro e inscripción durante esa legislatura.



Artículo Sexto. El procedimiento señalado en los artículos segundo, tercero y cuarto de este acuerdo se aplicará solamente a los expedientes que se reciban en la comisión cuando menos cinco días antes de que venza el plazo de inscripción de candidaturas.

Artículo Séptimo. Los expedientes que se reciban en la comisión con menos de cinco días antes de que venza el plazo de inscripción de candidaturas se pasarán directamente a la etapa de examen de cumplimiento de requisitos sin derecho a subsane, corrección o completado.

Artículo Octavo. La comisión puede admitir como documentos y pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura los expedidos por las autoridades de este país, fotografías, audio, video, notas periodísticas, archivos privados y, en general, todo aquel que documente tiempo, modo y lugar de las acciones del candidato propuesto.

Artículo Noveno. Los documentos originales serán devueltos al proponente o al candidato dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la medalla, aun sin que medie solicitud, pero la comisión guardará una copia que anexará a los informes correspondientes.

Artículo Décimo. Los expedientes cuya inscripción y registro queden firmes pasarán a la etapa de resolución, donde los diputados elegirán mediante votación al candidato merecedor de la medalla.

Artículo Undécimo. A los candidatos que pasen a la etapa de resolución y no resulten electos para recibir la medalla se

les reconocerá su participación en un documento por escrito que se entregará en un evento que la comisión organizará, y serán invitados a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Así lo acordaron los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en julio de 2008.

Diputados: Carlos Chaurand Arzate, presidente; Ma. Ángeles Jiménez del Castillo, Jaime Espejel Lazcano, secretarios (rúbricas).

DICTAMEN

Fuente: Gaceta Parlamentaria, LX Legislatura, 30 de septiembre de 2008

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913" AL DOCTOR MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".



Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, somete a la consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Medalla al Mérito Cívico ha tenido distintos momentos desde su establecimiento.

El primero de ellos, en 1969, cuando se creó, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri. La XLVII Legislatura propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo por el discurso valeroso que pronunciara un 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar, que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados, de la XLVII Legislatura, dispuso que al Lic. Neri, con entonces 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: “Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo”. En ese momento surgió la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri”.

El siguiente episodio de la presea se ubica en la LII Legislatura, en 1987, cuando es sustituida por la Medalla al Mérito “Legis-

ladores Mártires de 1913”. En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Neri, sino de todos los legisladores de 1913, que con sus actos y ética civil, manifestada a través de su palabra, enfrentaron al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, con este nuevo nombre el galardón no se volvió a entregar.

Fue en el año 2001 que inicia la presente etapa de la medalla, en la LVIII Legislatura, cuando la Cámara de Diputados aprueba el decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cuyo objetivo primordial es conmemorar cada tres años el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, destacando entre ellos Eduardo Neri. Asimismo, con esta presea se busca reconocer en un ciudadano mexicano sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la República. En esta última etapa, la medalla se ha otorgado en dos ocasiones:

En 2003, la LVIII Legislatura decidió entregarla al Maestro Andrés Henestrosa, y en 2005, la LIX Legislatura, reconoció con la distinción al Maestro Raúl Anguiano Valadez.

Durante la presente legislatura, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en coordinación con la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, emitió el 30 de abril de 2008 la convocatoria respectiva, según lo dispone el artículo tercero del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, dirigida al Presidente de la Mesa Directiva del Senado



de la República, al titular del Poder Ejecutivo, al titular del Poder Judicial, a los gobiernos locales, a las universidades públicas y privadas en todo el país, así como a asociaciones científicas, tecnológicas y culturales. En ella, se señaló como plazo para la recepción de candidaturas, del 2 de mayo al 29 de agosto de 2008.

De igual forma, se realizó una amplia campaña de difusión a través del Canal del Congreso, así como en medios de comunicación escritos, electrónicos, por Internet y por invitación escrita a diversas instituciones públicas, culturales y sociales.

Asimismo, la convocatoria se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, desde el 2 de Mayo hasta el 29 de agosto del presente año.

Durante el proceso de recepción de candidaturas se presentaron algunas situaciones que no prevé el Reglamento de la Medalla. Por eso, y ante la necesidad de atender el vacío jurídico, para dar certeza y legalidad al proceso, el 31 de julio, la Mesa Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, aprobó un Acuerdo que detalla el procedimiento de entrega de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el lunes 4 de Agosto de 2008. En este acuerdo la comisión resuelve realizar un evento, en el que deberá entregar reconocimientos a los candidatos que hayan participado en el proceso, con el fin de acercarlos a esta cámara y mostrarles el interés que su labor ha despertado a este órgano legislativo.

A la convocatoria respondieron diversas instituciones gubernamentales, empresariales, culturales y de la sociedad civil. Al cierre, se recibieron 57 candidaturas, en tiempo y forma, aunque se presentaron tres más, que no alcanzaron el registro por presentarse fuera del plazo indicado.

El 10 de septiembre del presente año, la comisión se reunió para que los diputados conocieran el informe detallado de cada uno de los expedientes de los candidatos registrados, así como de las instituciones o ciudadanos que los promueven. Con ello, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones, en el ámbito nacional de todos los candidatos.

En reunión plenaria, el día 24 de septiembre de 2008, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias eligió por unanimidad de los presentes al candidato merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

CONSIDERACIONES

La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 1, del decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, y los artículos primero y quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara



es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según dispone el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta comisión elaborar el dictamen correspondiente, en concordancia con lo que señalan el artículo segundo, párrafo dos, y el artículo quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La comisión considera que no puede haber un momento más exacto para reconocer el mérito de un ciudadano ejemplar, como lo es el presente por el que atraviesa nuestro país. En las últimas semanas han ocurrido hechos que laceran la dignidad y la convivencia social armónica a que todos los mexicanos aspiramos. En este escenario nada halagüeño, sostenemos que el compromiso de estimar las buenas obras de los ciudadanos no debe ser sólo de esta Cámara, sino debe ser una tarea constante de toda nuestra sociedad, que atraviesa por un deterioro de valores éticos, morales y cívicos.

Es imperioso promover y fomentar una cultura basada en los valores cívicos, en el reconocimiento por el trabajo honesto, comprometido y provechoso de los ciudadanos que se asumen como parte de una sociedad.

John Locke escribió en el siglo XVII, en uno de sus tratados sobre el gobierno civil, que al ser parte de una sociedad, los hombres nacidos en un estado de naturaleza tienen que renunciar, en la búsqueda

de su beneficio, “a la parte de su libertad que exige el bien, la prosperidad y la seguridad de la sociedad. Esto no es sólo indispensable, sino que es también justo, puesto que todos los demás miembros renuncian de igual forma”. Hoy conviene recordar esta tesis, porque en la suma de los éxitos y aportes individuales, encontraremos el beneficio colectivo. Afortunadamente, existen muchos mexicanos, que lo entienden así y lo manifiestan con su actuar. De ahí que ahora sea oportuno premiar la trayectoria de un ciudadano probo que engrandece con su labor a nuestro país.

Por otra parte, la comisión desea reconocer ampliamente la labor que día con día desempeñan todos y cada uno de los ciudadanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la medalla, porque en la mayoría de los casos se trata de ciudadanos fieles a una ética altruista y desinteresada, que con sus acciones favorecen el desarrollo de su comunidad, de su estado, o en algunos casos, del país. Asimismo, es preciso resaltar el interés manifestado por las instituciones públicas, privadas y sociales, quienes atendiendo a la convocatoria emitida por esta Cámara tuvieron la sensibilidad para ubicar y apreciar los méritos de ciudadanos destacados quienes propusieron para participar en el proceso.

De todo lo anterior, y en atención a la honorable trayectoria, colmada de aportaciones en el ámbito de la antropología y la historia de México, que sin duda se traducen en inconmensurables beneficios para la colectividad nacional y la República, esta dictaminadora estima que el candidato idóneo para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico, “Eduar-



do Neri, Legisladores de 1913⁹, es el doctor Miguel Luis León y Portilla.

La Academia Mexicana de la Lengua presentó ante esta Cámara la propuesta para que el doctor León y Portilla fuera galardonado, entre otros motivos, por su defensa de los derechos de los pueblos indígenas, por su labor para el establecimiento de la Casa de los Escritores de Lenguas Indígenas, que hasta hoy continúa activa, así como por sus más de 50 años dedicados a la docencia e investigación, en las áreas de antropología e historia, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Trayectoria del doctor Miguel León-Portilla

Resulta difícil reseñar la obra de un personaje como el doctor Miguel León-Portilla, como se le conoce, sin dejar fuera alguno de sus trabajos o aportaciones a nuestra sociedad nacional, porque para ello necesitaríamos muchas páginas más. Ante tal inconveniente, trataremos de mencionar lo más destacado de su trayectoria.

El doctor León-Portilla nació en la Ciudad de México, el 22 de febrero de 1926. Es reconocido como un brillante historiador, antropólogo, etnólogo y filósofo, que a pesar de sus dotes, siempre tiene la firme convicción de aprender algo nuevo cada día.

Estudió Bachelor of Arts y Master of Arts en la Loyola University de Los Ángeles, California.

Se doctoró con la tesis *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, escrita en 1956, bajo la orientación de un notable nahuatlato (hablante de náhuatl), el padre Ángel

María Garibay. Esta obra ha sido revisada y ampliada por la Universidad Nacional Autónoma de México, y publicada en varias ocasiones. También se ha editado en ruso, inglés, alemán y francés.

León-Portilla ha encabezado un movimiento para entender y reevaluar la literatura náhuatl, no sólo de la era precolombina, sino también de la actual. A través de esta labor, ha contribuido a establecer la educación bilingüe rural en México.

Otro dato digno de señalar, es que el maestro León-Portilla también ha contribuido a descubrir las obras de Fray Bernardino de Sahagún, fuente primaria sobre la civilización azteca.

Además, como historiador, León-Portilla nos ha brindado una comprensión más exacta de la figura de Tlacaélel, quien fue consejero de varios gobernantes mexicas, pero a quién por mucho tiempo no se le reconoció la importancia que tuvo en la formación del Imperio Azteca.

Otra obra de suma importancia, creada por Miguel León-Portilla, es *la Visión de los vencidos*, la más leída y divulgada de su autoría. Su idea surgió a partir de la lectura que hizo a algunos textos en los que aparece el punto de vista indígena, acerca de lo que fue la invasión española, así como el acceso a pinturas de códices, como el Florentino, el Atlas de Durán y el Códice Telleriano Remense, todos ellos relativos a la Conquista. Aunque se contaba con los relatos en español de Cortés, Bernal Díaz del Castillo, los Tapia, el Conquistador Anónimo y Fray Francisco Aguilar, lo curioso, sin embargo, es que no se tenía la perspectiva indígena. Lo



que más obsesionó a León-Portilla fue lo que José Vasconcelos escribió en el prólogo de su Breve historia de México, en el sentido de que los indios no tuvieron conciencia de lo que les ocurrió.

Miguel León-Portilla dice que mediante la Visión de los vencidos muestra el sentimiento que surgió en los indígenas, a raíz del choque violento con los españoles. Enfatiza en su obra la importancia de divulgar la perspectiva indígena: “el testimonio de lo que vivieron, pensaron y sintieron los vencidos”.

En el primer capítulo de la Visión de los vencidos, León-Portilla muestra que los indígenas tenían conocimiento de la llegada de los españoles, aún antes de que esto sucediera, como consta en el escrito de los Informantes indígenas de Sahagún, contenido al principio del Libro XII del Códice Florentino. Este texto fue transcrito en el primer capítulo de la Visión de los vencidos, versión directa del náhuatl, aportada por el padre Garibay.

Con esta información recopilada, León-Portilla y Garibay hacen un libro valioso, vocero del sentimiento indígena antes, durante y después de la Conquista.

Se editó por primera vez en 1957. Se reunieron, presentaron y anotaron textos nahuas, en los que tenochcas, tlatelolcas, tezcocanos y tlaxcaltecas expresan el significado que para ellos tuvo la Conquista. Fue traducido al inglés, alemán, ruso, italiano, francés, polaco, húngaro, serbo-croata, sueco, hebreo, catalán, portugués, japonés y esperanto, además de una edición en Braille para invidentes. Un dato curioso es que en Estados Unidos hay

muchos profesores que piden este libro como lectura obligatoria, el cual ha ayudado a los chicanos en la reafirmación de su identidad.

Después de la Visión de los vencidos León-Portilla ha escrito y publicado libros, prólogos, reseñas, incontables artículos y traducciones, así mismo ha dictado un sin fin de conferencias. Todo ello, enalteciendo la cultura y origen mexicanos, aportando luces al desarrollo de nuestra civilización y de la época precolombina.

En 1961 apareció Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares, obra en la que reconstruye la vida y la historia de los mexicas, a partir de códices, crónicas y cantares en náhuatl.

En 1967, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM publicó Trece poetas del mundo azteca, obra que relaciona conjuntos de poemas y cantares, con sus correspondientes autores.

De sus más recientes obras destaca Aztecas-mexicas. Desarrollo de una civilización originaria, publicado en 2004. En donde su tesis principal se funda en que “los aztecas-mexicas fueron, por así decirlo, la fachada de una civilización originaria que floreció y se diversificó de múltiples formas desde mucho antes de la era cristiana”. “Su significación cultural e histórica se deriva precisamente de esto. Constituyen el caso mejor documentable de lo que realizó el pueblo aislado en su propio ámbito civilizatorio fuera del Viejo Mundo”.

Por otra parte, el doctor León-Portilla ha ocupado multitud de cargos de excelencia



académica en la máxima casa de estudios del país y otras universidades como Guadalajara, Cuernavaca, Alberta (Canadá), etcétera. Fue embajador de México en la UNESCO (París) y, entre otros méritos, es miembro de la Academies Mexicanas de la Lengua y de la Historia, del Colegio Nacional de México, de la Real Academia de las Artes y Letras de Extremadura; de la American Anthropological Association, de la Société des Americanistes de París, del Council of the Smithsonian Institution, de la American Historical Association, y es miembro de honor de la American Anthropological Association.

Ha obtenido los mayores reconocimientos y distinciones en diversas partes del mundo. De estos destacan el Premio Elías Sourasky, concedido por la Secretaría de Educación Pública en Investigaciones Humanísticas en 1966; Commendatore de la República Italiana, en 1977; Serra Award of the Americas, American Franciscan Academy of History, Washington, D.C., de octubre de 1978; el Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía, de México, en 1981; Catedrático distinguido, en la Universidad de Alberta, en Edmonton, Canadá, de 1982; Premio Manuel Gamio en 1983, al mérito indigenista; el Premio Universidad Nacional Autónoma de México en 1994; la Medalla Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República, en 1995; la Gran Cruz de la orden de Alfonso X, El Sabio, otorgada por el Gobierno de España, en 1999; la Orden de las Palmas Académicas en grado de Comandante, otorgada por el Gobierno de Francia, en 2000; el Premio Internacional Alfonso Reyes, en 2000, por sus aportaciones al estudio del México antiguo, entre otros reconocimientos.

Asimismo, recibió del gobierno de España el premio Bartolomé de las Casas, en su X edición, como reconocimiento a su labor como investigador en la difusión de las civilizaciones indígenas de América.

Ha recibido 15 doctorados honoris causa, entre los que se encuentran, Southern Methodist University, de Dallas, Texas (1980); la Universidad de Tel Aviv; Israel (1987); la Universidad de Toulouse, Francia (1989); la Universidad de Baja California, en Mexicali (1989); la Universidad de Colima (1994); la Universidad Mayor de San Andrés, de La Paz, Bolivia (1994); la Brown University, Providence, Rhode Island (1996), la Universidad Nacional Autónoma de México (1998) y la Universidad Carolina de Praga, República Checa.

Actualmente trabaja en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Lee, habla y escribe el español, inglés, francés y náhuatl; lee y habla el alemán, italiano y portugués, y lee latín y griego.

En síntesis, la tarea del doctor Miguel León-Portilla ha trascendido el ámbito estricto de sus acciones por lo que adquiere dimensiones nacionales e internacionales, lo que ha contribuido a preservar la cultura y las etnias indígenas que aún existen a lo largo de América. Es sin duda un ciudadano de excepción.

En razón de todo lo antes expuesto, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, acuerda presentar, para su consideración, al Pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de



Decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla

Artículo Primero. La Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al doctor Miguel Luis León y Portilla, en sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Cuarto. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de

la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorios

Único: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias el 24 de septiembre de 2008.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputados: Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), presidente; María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Jaime Espejel Lazcano (rúbrica), secretarios; Elías Cárdenas Márquez (rúbrica), Jorge Luis Garza Treviño, Alejandro Enrique Delgado Oscoy (rúbrica), Rutilio Escandón Cadenas, Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Silvano Garay Ulloa, Armando García Méndez (rúbrica), Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (rúbrica), René Lezama Aradillas (rúbrica), Silvia Luna Rodríguez, Hugo Eduardo Martínez Padilla, Víctor Samuel Palma César, Marta Rocío Partida Guzmán, Juan José Rodríguez Prats (rúbrica), José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica).

DECRETO

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 1 de octubre de 2008, Poder Legislativo. Cámara de Diputados

DECRETO por el que se otorga la Meda-



lla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al Doctor Miguel Luis León y Portilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A: SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, AL DOCTOR MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al Doctor Miguel Luis León y Portilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al Doctor Miguel Luis León y Portilla, en Sesión Solemne que se celebrará el día 9 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cá-

mara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rijan dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 30 de septiembre de 2008.- Dip. Cesar Horacio Duarte Jaquez, Presidente.- Dip. Maria Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria.- Rúbricas.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Crónica Parlamentaria, 9 de octubre de 2008, En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

Versión estenográfica de la sesión solemne, en que la Cámara de Diputados otorga la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla, celebrada el jueves 9 de octubre de 2008



El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pailles: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 323 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (10:40 horas): Se abre la sesión solemne para dar cumplimiento al decreto aprobado por esta Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2008, por el que la Cámara de Diputados otorga la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Se designa en comisión para recibir e introducir a este recinto al ciudadano Miguel Luis León y Portilla a las siguientes diputadas y diputados:

Al señor diputado Diódoro Carrasco Altamirano, al diputado Jaime Espejel Lazcano, al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, al diputado Santiago López Becerra, al diputado Alejandro Chanona Burguete, al diputado Manuel Salvador Salgado Amador, a la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, a la diputada Elsa Conde Rodríguez y al diputado Carlos Zataráin.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pailles: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Solicito a los señores representantes

de los medios de información se trasladen al lugar que ha sido designado para que puedan llevar a cabo su responsabilidad. Se los pido, señores representantes.

Nos acompañan en esta sesión solemne:

El señor ministro Sergio Valls Hernández, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el señor licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; la señora doctora Ascensión Hernández de León-Portilla, bienvenida; la señora María Luisa León-Portilla.

El señor doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; la licenciada Mónica del Villar, la licenciada Ángeles González Gamio, el ingeniero Víctor Chellet, la señora Susana Téllez de Chellet, la doctora Elisa García Barragán, la doctora Clementina Díaz de Ovando, la doctora Alicia Mayer González, el doctor Fausto Zerón Medina, el maestro Francisco de la Cruz, el maestro Natalio Hernández, el maestro Pedro Martínez Escamilla, el maestro Eustaquio Celestino Solís, el maestro Martín Rodríguez Arellano, el maestro Librado Silva Galeana, la maestra Elena Cruz Díaz.

Así como a los familiares del licenciado Eduardo Neri, ingeniero Eduardo Neri Badillo, licenciado Alfonso Neri Carreto, señora Bertha Álvarez de Neri, señor Eduardo Neri Chávez, profesora María de la Luz Celis, licenciado Domingo Neri Celis, licenciado Alfonso Neri Celis, profesora Socorro Díaz Carvajal y licenciado Edgar Téllez Alday.



Así como los alumnos de la escuela secundaria 41, Sor Juana Inés de la Cruz y del Centro Escolar Grimm Brothers. Bienvenidos sean todos ustedes a esta sesión solemne.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los tiempos y al orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla.

En votación económica se pregunta si se aprueba el presente acuerdo. Las compañeras y compañeros diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las compañeras y compañeros diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al decreto aprobado para esta sesión solemne.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla, al margen de un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decreta: se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo 1o. La Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo 2o. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado se entregarán al doctor Miguel Luis León y Portilla, en sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Artículo 3o. En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores, el protocolo que rija dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



Artículo 4o. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, México, D.F., a 30 de septiembre de 2008.

Diputado presidente, César Horacio Duarte Jáquez; diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado secretario. En consecuencia se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Chaurand Arzate, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Carlos Chaurand Arzate: Con su permiso, señor presidente de la Cámara de Diputados. Señores representantes de los Poderes de la Unión, distinguido doctor Miguel León-Portilla, señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, distinguidos señores propuestos a recibir este galardón, señores invitados especiales, compañeras y compañeros diputados, en el seno del Congreso de la Unión se tiene la firme convicción de que para mantener y fortalecer los lazos que le dan cohesión y congruencia a la comunidad nacional, se tienen que reconocer

las virtudes civiles de sus miembros más prominentes.

Los galardones que se han establecido, tanto en el Senado de la República como en esta representación nacional, tienen la doble finalidad de perpetuar la figura de quienes, a nivel heroico, defendieron la dignidad parlamentaria y, a la vez, la de recompensar, mediante la preseña, a los mexicanos particularmente ilustres que la merecen.

El día de hoy nos congrega la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, que esta LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión concede, con justa razón, al ilustre mexicano doctor Miguel León-Portilla.

Y es que el nombre de nuestro homenajeado está ligado de manera indisoluble a las letras más brillantes, a las páginas más esplendorosas y a los eventos más entrañables y culminantes de nuestra evolución cultural y su ejecutor intelectual se desataca, lo mismo en el plano de la historia que en los fecundos campos de la lingüística, de la antropología y de la filosofía.

Sin temor a la exageración, se puede decir que este mexicano de excepción, más que una persona que se haya dedicado al cultivo de la erudición, es un hombre genuinamente sabio cuya sapiencia, prudencia y generosidad se acrisolan en el compromiso vital de rescatar, preservar y dar a conocer al mundo las fuentes primordiales de la mexicanidad.

Su definida vocación de historiador lo ha conducido a desentrañar los vestigios más



ancestrales y las raíces más hondas de la vertiente autóctona de nuestro patrimonio cultural y a salvaguardarlos como el legado histórico que le da sustento y andamiaje al componente máspreciado de nuestra identidad nacional.

La formación científica, la visión humanística y la cultura filosófica de León-Portilla son los más esclarecidos frutos de nuestra máxima casa de estudios: la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que, con la suma de todos los honores académicos, obtuvo el grado de doctor mediante la tesis por la cual nos ha compartido las delicias de la filosofía de nuestros ancestros más remotos.

Y es que a través de la recopilación, ordenación y exégesis de la filosofía del pueblo náhuatl nos ha proporcionado el goce cultural de conocer, degustar y presumirle al mundo occidental y moderno la filigrana cultural y la riqueza intelectual de lo que poéticamente se ha identificado como flor y canto.

Porque, este compendio de maravillas, que nos ha dado a conocer León-Portilla, a diferencia de la filosofía tradicional, no tiene la pretensión de estructurar un sistema de pensamiento que trate de darle explicación objetiva a la realidad, sino que su propósito era el de darle paz al corazón atormentado por el inexorable paso del tiempo y la expectativa del aniquilamiento de la efímera existencia.

La filosofía de estos antiguos mexicanos no es un conocimiento muerto, cuya finalidad sea el saber por el saber, sino de que se trata más bien de una genuina sabiduría para la vida.

La biografía de don Miguel es particularmente vasta y variada, muy fecunda. Pero dentro de esta extensa producción intelectual destaca, sin duda, *La Visión de los vencidos*, en la cual el autor nos proporciona una antología, traducción e interpretación de los principales documentos indígenas de los primeros años después de la caída de La Gran Tenochtitlán, como el llamado Códice florentino los Anales de Tlatelolco y los Cantares Mexicanos.

Pero la *Visión* no sólo es el compendio de esos esplendorosos documentos de nuestro pasado cultural, sino que es un texto que reanima, vigoriza y reivindica dialécticamente su derrota militar para reconvertirla en la épica victoria cultural de nuestro orgulloso mestizaje.

Dentro de sus múltiples preocupaciones culturales destaca también el rescate a las señaladas figuras de los frailes cronistas Bernardino de Sahagún y Bartolomé de las Casas, presentando al primero como pionero de la antropología social y evocando el compromiso del segundo con el estatuto jurídico de los indígenas.

En este campo concreto de la actividad ciudadana se registra la comprometida congruencia de don Miguel, quien se ha destacado por la activa promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas; terreno en el cual pugnó por el establecimiento de la Casa de los Escritores en Lenguas Indígenas.

Por todas esas razones y por la integridad de su conducta ciudadana, el día de hoy, a 95 años de que en esta tribuna se pronunciara el discurso del diputado Eduar-



do Neri, en contra de la usurpación, en perpetua memoria de los Legisladores de 1913, las legisladoras y los legisladores de 2008, rinden testimonio de reconocimiento a la eminencia de los méritos civiles del doctor Miguel León-Portilla. Enhorabuena. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado Carlos Chaurand. Eduardo Neri fue un ejemplar guerrerense que dio la bienvenida a don Francisco I. Madero en su visita a Iguala, en un discurso trascendental que generó historia. Ese heroico legislador que como diputado pronunció un histórico discurso, en contra de Victoriano Huerta, por el que estuvo preso e incomunicado durante cinco meses.

Propuso la candidatura de Álvaro Obregón y en su gobierno se desempeñó como procurador general de la República, cargo que desarrolló con capacidad, energía y honradez.

Por lo anterior, el 21 de octubre de 1969 un grupo de legisladores propuso reconocer a Eduardo Neri con motivo de su histórico discurso pronunciado en la Cámara de Diputados denunciando la desaparición y muerte de los diputados renovadores Adolfo Gurrión y Serapio Rendón, y del senador Belisario Domínguez.

Entonces, nadie demostró tanto valor civil como lo hiciera el licenciado Neri Reynoso, quien desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta.

Esta Cámara de Diputados otorga de manera permanente esta medalla para premiar a un ciudadano por sus hechos,

su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte y al civismo al servicio de la patria.

Quedó así establecido que esta presea se otorgue cada tres años, precisamente el 9 de octubre del último año de ejercicio de cada legislatura, para conmemorar la actuación de la XXVI Legislatura y la intervención del diputado Eduardo Neri en la histórica sesión de esa fecha.

En esta ocasión aprobamos por unanimidad otorgar esta distinción al doctor Miguel Luis León y Portilla, en virtud de su honorable trayectoria colmada de aportaciones en el ámbito de la antropología y la historia de México.

El doctor León y Portilla nació en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1926. Es doctor en filosofía por la UNAM, fue director del Instituto Nacional Indigenista Interamericano; durante más de una década fue director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México; fue cronista de la Ciudad de México.

En la LVI Legislatura el Senado de la República le otorgó la Medalla Belisario Domínguez.

Asimismo, ha recibido 13 doctorados honoris causa de universidades de distintos países. Por ello, por sus aportaciones a la historia y a la antropología, por sus servicios a la patria, el doctor León y Portilla se hace ampliamente merecedor de esta distinción.

Hoy será el primer poseedor de ambos reconocimientos que otorgan ambas Cá-



maras que constituimos el Poder Legislativo federal.

Señor doctor Miguel Luis León y Portilla, es usted bienvenido a esta su casa, la Cámara de Diputados, que hoy se llena de júbilo al hacerle entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. Felicidades.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Se va a proceder a imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores 1913”, de la Cámara de Diputados. Se invita a los presentes.

El diputado Horacio Duarte Jáquez, presidente de la honorable Cámara de Diputados, impondrá la Medalla “Eduardo Neri, Legisladores 1913”, al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra el ciudadano Miguel Luis León y Portilla.

El ciudadano Miguel Luis León y Portilla: Señor diputado César Duarte Jáquez, presidente de la Cámara de Diputados; ministro Sergio Vals, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; senadora Yeidckol Polevnsky, vicepresidenta del Senado de la República; licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en representación del Poder Ejecutivo; miembros de presidium; señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles; miembros de la familia de este personaje, héroe tan admirable que fue el diputado Eduar-

do Neri Reynoso. Señoras y señores.

Es muy honroso recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores 1913”, lo es por aquello que conmemora, de modo paralelo a la medalla “Belisario Domínguez”, esta otra presea la ha constituido la Cámara de Diputados para exaltar la memoria de un insigne legislador.

El doctor Belisario Domínguez, para liberar a México de la tiranía ofrendó su vida al denunciar los crímenes perpetrados por Victoriano Huerta. El licenciado Ricardo Neri Reynoso, el 9 de octubre de 1913, hace hoy, exactamente, 95 años, dirigió a sus compañeros diputados un valiente discurso, denunciando las infamias del usurpador.

Sus palabras determinaron la toma de un acuerdo, en él se exigió al usurpador que informara sobre el paradero de Belisario Domínguez y de otros diputados como Serapio Rendón. Al día siguiente, el edificio de la Cámara de Diputados, donde se hallaban éstos reunidos, estuvo rodeada por la tropa.

Quien fungía como ministro de Gobernación, Manuel Garza Aldape, habló a los diputados exigiéndolos retiraran ese acuerdo, amenazándolos de que si no lo hacían, se atuvieran a las consecuencias. Ellas fueron la disolución de la Cámara, la prisión inmediata y la incomunicación y el estado de aislamiento que, en el caso del diputado Neri, duró precisamente cinco meses.

Eduardo Neri, que así expuso su existencia haciendo defensa de la dignidad de la Cámara y también exponiéndose a perder la vida, como en el caso de Belisario



Domínguez, fue un héroe. Los dos fueron héroes que honraron a México. Hoy los recordamos aquí con admiración y con gratitud.

La Medalla al Mérito Cívico que ostenta el nombre de “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” ha sido instituida para recordar a un héroe y a la vez a honrar a ciudadanos que se han esforzado por servir a México. Incluirme entre ellos es honor muy grande que agradezco desde lo más hondo de mi ser.

Señoras y señores legisladores, expondré algunas reflexiones que me parecen pertinentes en el contexto social y político tan difícil en el ahora vivimos. Lo primero es hacer un señalamiento de una realidad que mucho nos afecta. La problemática que hoy nos aflige tiene sus raíces, en última instancia, en las lacerantes desigualdades sociales y económicas que como enfermedad al parecer incurable afectan a nuestro país.

Esas desigualdades son causa de confrontaciones, quebrantamientos de la seguridad y en ellas se fincan las lacras más terribles que la pobreza, la miseria y la marginación de una gran parte de nuestra población.

¿Por qué caminos pueden encontrarse atisbos de solución? Pienso que uno muy importante, y que a algunos tal vez podría parecer quimérico, es el de la educación, la capacitación y la formación de todos y cada uno de los mexicanos.

Quienes están privados de una formación que les permita alcanzar formas dignas de vida tendrán que buscar su subsistencia

por caminos torcidos. Y no es necesario enumerarlos, ya que van desde el robo y el crimen organizado hasta la corrupción en todos sus niveles.

Recordemos que al restaurarse la república en plenitud, con el triunfo de Benito Juárez, se dio prioridad a la educación para encaminar con firmeza la vida del país republicano. Entre otras cosas fue entonces cuando se fundaron la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Maestros, vinculadas a varones insignes, entre ellos Gabino Barreda, Ignacio Manuel Altamirano y Justo Sierra.

En nuestra legislación se declara que la educación es un derecho de todo mexicano. Pero en la práctica ese derecho es, para muchos, letra muerta. Centenares de miles de niños y jóvenes o están marginados de la educación o reciben una muy incompleta y defectuosa. Su preparación para cualquier género de actividad es por ello muy limitada. El trabajo informal o las actividades delictuosas son a veces la respuesta.

Señoras y señores legisladores: en su mano está legislar en materia de educación. Ello implica oponerse a la supresión de las escuelas normales. Si ellas dejaran de existir, a dónde se formarían entonces los maestros.

Igualmente se requiere la revisión de los programas educativos en vista de los requerimientos actuales del país. Es decir, la educación para qué. Y por supuesto exige la asignación de un adecuado presupuesto que haga posible la formación de millones de mexicanos.

Hablando hace un momento con el señor



rector, decíamos que si las circunstancias económicas que hoy día afectan al mundo ¿y a México consiguientemente? obligan a hacer recortes en el presupuesto: que se recorte donde sea, pero nunca en la educación.

¿O es acaso destino nuestro proporcionar mano de obra barata en las maquiladoras o marchar exponiendo la vida al vecino del norte, o simplemente percibir salarios de hambre o vivir del ambulante o, lo peor, de las acciones delictuosas?

La educación en todos los niveles es, si no el único e inmediato remedio a la problemática que vivimos, sí es un factor de suma importancia, es el gran factor, debe incluir ella no sólo la transmisión de conocimientos, la formación moral y ética que maestros capacitados serán quienes transmitirán a los educandos.

Me dirijo a las comisiones permanentes del Congreso de la Unión para que en pleno cumplimiento con la encomienda que se les ha confiado por parte de sus electores, atiendan a estos requerimientos que me permito resumir así:

Primero. La supervisión de los planes de estudio en colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública, los institutos y las universidades.

Segundo. Insistir en la implementación de la formación moral y ética, que es muy necesaria.

Tercero. Incrementar en cuanto sea necesario, los presupuestos requeridos por nuestro sistema educativo.

Y esto lo expreso pensando de modo muy especial en las universidades y escuelas preparatorias, que son el ámbito de formación de los profesionistas que más requiere el desarrollo integral del país.

He laborado durante más de 50 años ¿y lo sigo haciendo? en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es ella nuestra alma mater, expresión latina que significa “madre nutricia”, que superando adversidades ¿que las hemos padecido, muchas? es ejemplo para valorar lo que significa la docencia, la investigación y la difusión de la cultura al servicio de los mexicanos.

Hoy la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con evaluaciones internacionales, sobresale entre las mejores del mundo. Podemos estar muy orgullosos de ella. Para que pueda cumplir cabalmente su misión al servicio de México es necesario que se le asigne un presupuesto adecuado.

Reiteraré que educar no es sólo transmitir conocimientos, sino formar a las personas, sus rostros y corazones, como decían los antiguos mexicanos. El concepto de educación en varias lenguas es interesante: *educatio* en latín quiere decir “sacar al otro de la rudeza”. En griego es *paideia* (παιδεία), que quiere decir “miamiento”, “cuidar de los niños”. En náhuatl era *neichtlamachilistli*, “acción de comunicar saber y sabiduría a los rostros de la gente”. Es un concepto muy bonito.

Reiteraré que educar es no sólo transmitir conocimientos, sino formar a las personas. Implica mostrar lo que son los valores supremos de la familia, la convivencia



en la paz, el respeto al derecho ajeno, la dignidad de quien cumple con su deber, la satisfacción de servir al país y alcanzar así, con el propio trabajo, los medios para vivir honrada y dignamente.

Una reflexión complementaria se dirige a la situación de los pueblos indígenas; son ellos los mexicanos que han vivido y viven muchas veces en situaciones extremas de marginación.

En ellos se fincan las raíces más profundas de nuestro ser nacional. Nos enriquecen ellos con sus tradiciones, con sus lenguas, cada una de sus lenguas es, digamos, una perspectiva para entender el mundo. Las lenguas son como ordenadores y en ellas hay maneras diferentes de captar la realidad.

Los diputados Marcos Matías Alonso, Isidro Pedraza Chávez, Othón Cuevas Córdova (desde las curules): Que vivan los pueblos indígenas.

El ciudadano Miguel Luis León y Portilla: Vivan.

¿Es acaso justo que los descendientes de los pueblos originarios estén sometidos a veces a un sistema educativo en el que sólo en parte se toman en cuenta de manera efectiva sus lenguas, sus formas de gobierno, sus anhelos de autonomía y, en suma, su cultura?

¿No hay acaso un artículo 2o. constitucional que obliga al Estado a atender y fomentar todo lo que haga posible la participación de los pueblos indígenas en la vida del país?

Pero, desde luego, esa participación no significa la mutilación de su cultura ni la desaparición de sus lenguas con sus distintos tonos y acentos, sus ricos vocabularios y sus variadas estructura gramaticales.

Sus lenguas integran una gran sinfonía con sus creaciones literarias, antiguas y modernas, que enriquecen al ser cultural de México entero, e incluso, son cada vez más apreciadas en otros muchos lugares del mundo.

Una última consideración quiero externar. Es en extremo satisfactorio ver que el Poder Legislativo mexicano está integrado por personas de diversas ideologías y distintos partidos políticos, pero pienso que la pluralidad no está reñida con la existencia de un interés supremo y único que es el de servir a México. Lo que importa es el diálogo, como ocurre entre los pueblos indígenas, ellos nos dan lección del diálogo y también, curiosamente, en el otro extremo, en los organismos internacionales, lleva a la búsqueda de consensos.

Yo tuve el honor de representar a México en la UNESCO cuatro años y me di cuenta que igual que los pueblos indígenas, cuando hay un problema muy complicado se dialoga y se dialoga y se dialoga hasta que se logra un punto de acuerdo satisfactorio o por lo menos aceptable.

Concluiré estas palabras pidiendo disculpas, si es que me he arrogado el papel de un catón que aconseja y que a la mejor molesta, perdón. Lo que es puesto a su consideración está inspirado en el deseo de servir a México, que es precisamente



aquello por lo que la Medalla “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” ha sido instituida.

Servir a México debe ser nuestro ideal, porque de ello depende, en última instancia, que todos los que habitamos en esta tierra nuestra disfrutemos de una plena convivencia en paz, debidamente formados para el trabajo, con modos de vida dignos y libres de los flagelos que hoy nos aquejan.

Estoy seguro de que los aquí presentes compartimos estos ideales, que lejos de ser utopías deben convertirse en realidades. Muchas gracias por su atención.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchísimas gracias.

El doctor Miguel Luis León y Portilla: Gracias a ustedes.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchísimas gracias por el privilegio de escucharlo.

El doctor Miguel Luis León y Portilla: Muchas gracias, muy amable. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Se pide a la comisión designada, acompañar al ciudadano Miguel Luis León y Portilla retirarse de este recinto cuando así lo desee.

Saludamos a alumnos del Instituto Meteppec que nos visitan también.

Y de la escuela General Emiliano Zapata del estado de Morelos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pa-sillas: Acta de la sesión solemne celebrada el jueves 9 de octubre de 2008, por la que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Bajo la Presidencia del diputado César Duarte Jáquez, en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de 323 diputadas y diputados, a las 11:39 horas, del jueves 9 de octubre de 2008, el presidente declara abierta la sesión solemne para atorgar la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al doctor Miguel Luis León y Portilla.

El presidente designa una comisión para acompañar al doctor Miguel Luis León y Portilla e introducirlo al lugar que le ha sido asignado.

El presidente da la bienvenida al salón de sesiones a los ciudadanos invitados especiales, representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Ejecutivo federal, de la Universidad Nacional Autónoma de México, familiares del licenciado Eduardo Neri, de la Escuela Secundaria 41 Sor Juana Inés de la Cruz, y del Centro Escolar Grimm Brothers.

Se instruye la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los tiempos y al orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de



la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla. En votación económica la asamblea lo aprueba.

La Secretaría da lectura al decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla, aprobado el 30 de septiembre de 2008.

Hacen uso de la palabra los diputados Carlos Chaurand Arzate, en su calidad de presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y César Duarte Jáquez, presidente de la Cámara de Diputados.

Puestos todos de pie, el presidente impone la Medalla “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, posteriormente se invita a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Se invita a la comisión designada a acompañar al doctor Miguel Luis León y Portilla, en cuanto decida retirarse del salón de sesión. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pailles: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Aprobada. (12:40): Se levanta la sesión solemne y se pide a las diputadas y a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria.



ANEXO FOTOGRÁFICO

 La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el decreto que instituye la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" y su reglamento,

CONVOCA

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y las secretarías de estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a las universidades públicas y privadas, a las asociaciones técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan la candidatura de quien consideren merecedor de recibir la



*Medalla al Mérito Cívico
"Eduardo Neri,
Legisladores de 1913"*

Instituida para reconocer al ciudadano o ciudadana mexicana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos o políticos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la H. Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Bajo las siguientes
BASES:

I. Las propuestas deberán ser dirigidas a los Secretarios de la Cámara de Diputados, sita en Avenida Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C. P. 15069, México, D. F., Edificio A, segundo nivel, y habrán de contener los siguientes datos:

1. Nombre de la institución u organización promotora;
2. Datos generales del candidato o candidata;
3. Motivos por los que se promueve la candidatura, y
4. Acta de nacimiento y documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

II. La recepción de candidaturas estará comprendida entre el 30 de abril y el 29 de agosto del año 2008. Mayor información a los teléfonos 5036 0147 y 5036 0148.

III. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera inapelable por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ATENTAMENTE



Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidente de la Cámara de Diputados



Dip. Carlos Chaurand Arzate
Presidente de la Comisión de Régimen,
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Palacio Legislativo de San Lázaro, México D. F. 30 de abril de 2008



En la tribuna, el Dip. Carlos Chaurand Arzate, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



El Presidente de la Mesa Directiva, Dip. César Duarte Jáquez, poniendo la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al Dr. Miguel Luis León y Portilla.

Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía





Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LXI LEGISLATURA:
JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ**



INVITACIÓN

Fuente: Gaceta Parlamentaria LXI Legislatura, Año III
5 al 25 de octubre de 2011
En: <http://gaceta.diputados.gob.mx>

Invitación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913

La LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, y en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de dicho ordenamiento

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Instituida para reconocer al ciudadano o la ciudadana mexicana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional y a la república, destacando por sus actos cívicos o políticos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública,

en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, DF, edificio A, segundo piso. Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a un candidato (a) y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promotora:

- a) Nombre;
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones;
- c) Teléfono; y
- d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales del candidato (a):

- a) Nombre;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones;



- e) Teléfono; y
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2011.
- f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.
 Atentamente
- III. Motivos por los que se promueve la candidatura.
 Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica)
 Presidente
- IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:
 Diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica)
 Vicepresidente
1. Acta de nacimiento original;
 Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (rúbrica)
 Vicepresidente
2. Currículum vitae;
 Diputado Uriel López Paredes (rúbrica)
 Vicepresidente
3. Copia de comprobante del último grado de estudios; y
 Diputada Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica)
 Secretaria
4. Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.
 Diputada María Dolores del Río Sánchez (rúbrica)
 Secretaria
- V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a algún ciudadano (a).
 Diputado Balfre Vargas Cortez (rúbrica)
 Secretario
- VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.
 Diputado Carlos Samuel Moreno Terán (rúbrica)
 Secretario
2. La recepción de candidaturas estará comprendida desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de octubre de 2011. Mayor información en los teléfonos 54201822 y 56281300, extensión 8315.
 Diputado Herón Agustín Escobar García (rúbrica)
 Secretario
3. La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2011.
 Diputada Laura Arizmendi Campos (rúbrica)
 Secretaria



Diputada Cora Pinedo Alonso (rúbrica)
Secretaria

DICTAMEN

Fuente: Diario de los Debates
LXI Legislatura, Año III, Sesión 19.
25 de octubre de 2011
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

MEDALLA AL MERITO CIVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al doctor José Sarukhán Kermez

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones para recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el presente dictamen conforme a los siguientes

Antecedentes

1. El 5 de octubre de 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados expidió la convocatoria para el proceso de selección de candidato a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, presea que cada tres años otorga la Cámara de Diputados a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.

2. En dicha convocatoria se estableció como plazo para recibir candidaturas, a partir del día de su publicación y hasta el lunes 17 de octubre, además determinó que la fecha para la entrega de la medalla sería el 27 de octubre del presente año, en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

3. Conforme a la base primera de la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, la Secretaría de la Mesa Directiva encargada de la materia recibió propuestas de diversas organizaciones y elaboró un informe tanto para el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como para la Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tal y como lo dispone el Reglamento de la Medalla en el artículo 17, para que este órgano legislativo continuara con el proceso de valoración de los candidatos y la selección del ganador a través del dictamen correspondiente.

4. La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913” ha pasado por diversas etapas, hasta llegar a lo que hoy representa. El primero de ellos, en 1969, cuando se creó, a fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado



Eduardo Neri, desde la más alta tribuna de la nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno.

5. La XLVII Legislatura propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo por el discurso valeroso que pronunciara el 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como

del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta, y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados. Por ello, la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados dispuso que al propio licenciado Neri, entonces con 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: “Al valor civil y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”. En ese momento surgió la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri.

6. La etapa posterior para el otorgamiento de la presea se sitúa en la LII Legislatura, en 1987, cuando es sustituida por la Medalla al Mérito Legisladores Mártires de 1913. En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Neri, sino de todos los legisladores de 1913, que con sus actos patrióticos y ética civil, manifestados a través de su palabra, enfrentaron al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, es preciso señalar que con este nuevo nombre el galardón no fue entregado en ninguna ocasión.

7. Fue hasta 2001 que inició una nueva etapa de la medalla, en la LVIII Legislatura, cuando la Cámara de Diputados aprobó el decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cuyo objetivo primordial es conmemorar cada tres años el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, destacando entre ellos Eduardo Neri. Asimismo, con esta presea se busca reconocer en un ciudadano mexicano sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la república. En esta última etapa, la medalla se ha otorgado en tres ocasiones:

8. En 2003, la LVIII Legislatura decidió entregarla al maestro Andrés Henestrosa; en 2005, la LIX Legislatura reconoció con la distinción al maestro Raúl Anguiano Valadez; y en la LXI Legislatura fue galardonado el doctor Miguel León-Portilla.

9. En esta LXI Legislatura, a partir de la emisión de la convocatoria, el 5 de octubre de 2011, la Cámara de Diputados realizó una campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria y del Canal del Congreso.

10. A la convocatoria respondieron diversas instituciones políticas y de la sociedad civil. Al cierre del plazo para recibir candidaturas, se recibieron por parte de la Secretaría de la Mesa Directiva, designada para tal efecto, 12 propuestas en tiempo y forma que son las siguientes:

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (firman el docu-



mento los diputados Juan José Guerra Abud, Alejandro del Mazo Maza y Jorge Herrera Martínez).

Candidato propuesto

1. Doctor Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (firman el documento los diputados Francisco Ramírez

Acuña, Francisco Salazar Sáenz y César Pedroza Gaitán).

Candidato propuesto

2. Doctor Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

Proponente

Centro de Integración Juvenil, AC (firman el documento la licenciada Carmen Fernández Cáceres, el licenciado Gerardo Arturo Limón Espíndola y la doctora Patricia Clark Peralta).

Candidato propuesto

3. Señora María Eugenia Moreno Gómez.

Proponente

Instituto Nacional de Derecho Marítimo (firman el documento los doctores Ricardo Vázquez Contreras, José Luis Martínez Bahena y Pavel Rodríguez Quezada).

Candidato propuesto

4. Doctor Omar Olvera de Luna.

Proponente

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano Comisión Operativa Nacional (firman el documento los senadores Luis Waltón Aburto, Dante Delgado Rannau-ro y el diputado Pedro Jiménez León).

Candidato propuesto

5. Senadora María del Rosario Ibarra de la Garza.

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (firman el documento los diputados Pedro Vázquez González, Óscar González Yáñez y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez).

Candidato propuesto

6. Heberto Castillo Martínez (post mortem), Valentín Campa Salazar (post mortem) y María del Rosario Ibarra de la Garza.

Proponente

Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco (firman el documento la diputada Claudia Esther Rodríguez González y los ciudadanos José Ángel Navarro Sánchez y Minerva Cárdenas Ordoñez).

Candidato propuesto

7. Ciudadano Rogelio Padilla Díaz.

Proponente



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (firman el documento los diputados Armando Ríos Piter, Mary Telma Guajardo Villarreal e Ilich Augusto Lozano Herrera).

Candidato propuesto

8. Alejandro Martí García, Javier Sicilia Zardain, María Isabel Miranda de Wallace, Sara Salazar Hernández y Benjamín Franklin Lebaron Ray.

Proponente

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (firman el documento los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias).

Candidato propuesto

9. Doctor José Sarukhán Kermez.

Proponente

Instituto Thomas Jefferson, Fundación Sabías Que y compañía periodística El Sol de Puebla, SA de CV (firman el documento la licenciada Lorena Migoya Mastretta, el contador público Alfonso Martínez Hernández y la MMI Claudia García Díaz).

Candidato propuesto

10. Doctora Ana Luisa Oropeza Barboza.

Proponente

DIF Estatal de Puebla (firma el documento la licenciada Lorena Migoya Mastretta).

Candidato propuesto

11. Doctora Ana Luisa Oropeza Barboza.

Proponente

Licenciado Silvio Lagos Martínez.

Candidato propuesto

12. Doctor Jesús Reyes Heróles.

11. El 20 de octubre del presente año, la comisión recibió los expedientes relativos a los candidatos registrados, por parte de la diputada Laura Arizmendi Campos, secretaria de la Mesa Directiva, encargada del proceso de recepción de candidaturas, de acuerdo a lo dispuesto por el presidente de la Mesa Directiva, a fin de que los diputados conocieran con detalle cada uno de los expedientes. Con ello, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos.

12. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión extraordinaria del 24 de octubre de 2011, y dada la cercanía de la fecha determinada en la convocatoria para la entrega de la medalla, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración.

Así, eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes al candidato considerado merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, que otorga la Cámara de Diputados en esta LXI Legislatura.

Consideraciones



Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo a lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1 fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispone el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta comisión elaborar el dictamen correspondiente, en concordancia con lo que señalan el artículo segundo, párrafos dos, y el artículo quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Tercera. La comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de un ciudadano distinguido, en estos momentos lastimosos por lo que atraviesa nuestro país en materia de civilidad y convivencia social, es un acto sin duda oportuno, a través del cual el Poder Legislativo demuestra que los hechos de un mexicano en favor de su patria, siempre serán dignamente recompensados.

Cuarta. Asimismo, esta dictaminadora estima conveniente continuar con el compromiso de fomentar y premiar los valores cívicos, la dedicación y el com-

promiso de mexicanos que, como el ilustre Eduardo Neri, han aportado su talento y valentía a las mejores causas.

Quinta. Hechos como los que nuestro país ha vivido en los años recientes, nos permiten observar la urgencia de empeñarnos por enaltecer el valor y la dignidad de mexicanos destacados. Es imperioso promover una cultura en donde los ciudadanos trabajen por el bien de su familia, de su comunidad y de su país. Todo ello sin duda contribuirá a construir la sociedad a la que aspiramos.

Sexta. En palabras de Jacobo Rousseau en el Contrato Social, “cuando se respeta el contrato –de convivir dentro de un grupo, el hombre adquiere más de lo que tenía, incluyendo la garantía de su propia libertad”.

Séptima. En el mismo sentido, la comisión desea expresar un amplio reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los mexicanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la medalla, por su labor constante en el ámbito cívico, político, de la cultura o las ciencias. Sin duda alguna su trayectoria y trabajo para la colectividad son dignos de destacarse, aunque en esta ocasión no hayan sido elegidos para portar dicho galardón.

Octava. La comisión considera oportuno subrayar que no obstante el tiempo que se tuvo para la revisión, análisis y valoración de la labor de cada uno de los candidatos, fue posible explorar el trabajo y las aportaciones de las candidaturas presentadas, lo que permitió alcanzar el consenso necesario para determinar quién sería en este caso el candidato ganador.



Por todo lo expuesto y fundado, en atención a la honorable trayectoria, de aportaciones en este ámbito, que se traducen en incommensurables beneficios para la colectividad nacional y la república, esta dictaminadora estima que el candidato idóneo para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 es el ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron a través de escrito, acompañado del expediente requerido, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara, la propuesta para que el ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez fuera galardonado, entre otros motivos, por ser un destacado y reconocido biólogo, investigador emérito del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual fue rector de 1989 a 1997; y ha sido ganador, entre otros, del Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias, así como el Premio Nacional de Ciencias en el área físico, matemáticas y naturales.

Trayectoria del candidato ganador

Los aportes en el campo científico del doctor José Sarukhán Kermez, en materia de ecología, tienen un alcance que rebasan las fronteras nacionales; es uno de los ecólogos latinoamericanos más reconocidos, además de ser uno de los grandes promotores del desarrollo académico y científico en nuestro país. Considerado como un científico excepcional que ha

dedicado gran parte de su vida a la investigación científica en las áreas de la biología y la biodiversidad, que se ha traducido en bien de la sociedad mexicana.

El doctor José Aristeo Sarukhán Kermez nació el 15 de julio de 1940 en la Ciudad de México. Obtuvo la licenciatura en biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya tesis recibió mención honorífica y premiada por la Sociedad Botánica de México (1966), al ser la mejor tesis sobre botánica, cuyo tema fue Estudio sucesional de un área talada en Tuxtepec, Oaxaca.

El título de maestro en ciencias lo obtuvo en el Colegio de Posgraduados de Chapingo, en la rama de botánica y el grado de doctor en ecología en la Universidad de Gales, en la Gran Bretaña, en el área de ecología de poblaciones, actualmente este trabajo doctoral se considera un clásico en el campo de la ciencia ecológica poblacional a nivel mundial.

El doctor Sarukhán ha sido profesor investigador en diversas universidades de México y el extranjero. En la UNAM, fue fundador del Instituto de Ecología y coordinador de Investigación Científica de 1986 a 1988 y llegó a ser rector de la misma por dos periodos (1989-1997). Cabe destacar que durante su periodo al frente de la Universidad Nacional se crearon los consejos académicos de área de las ciencias biológicas y de la salud, de las ciencias físico-matemáticas y de las ingenierías, de las humanidades y de las artes, y de las ciencias sociales. Se creó también el Consejo del Bachillerato, el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario. Asimismo,



se creó el Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Durante su gestión se apoyaron los proyectos de desarrollo académico multidisciplinario en diferentes puntos de la república: Cuernavaca, Ensenada, Morelia, Juriquilla. Se diseñó e implementó el programa de estímulos a la productividad y al rendimiento académico. Se crearon los programas universitarios de investigación y desarrollo espacial, de medio ambiente, de estudios de género y de estudios sobre la ciudad. Se modificaron más de la mitad de los planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, se modificó el Reglamento General de Estudios de Posgrado y se expandió el uso del cómputo y de las telecomunicaciones; además se implantó el Programa de Modernización del Sistema Bibliotecario. Mención especial merecen la creación del Premio Universidad Nacional para jóvenes académicos y el Programa Jóvenes a la Investigación, así como la apertura del Museo de las Ciencias “Universum”.

Es miembro destacado del Colegio Nacional. Ha sido presidente de numerosos organismos científicos, nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, ha sido reconocida su labor en la investigación científica, otorgándole diversos reconocimientos como el Premio Nacional Forestal, Premio de Ciencias Naturales, Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de ciencias físico-matemáticas y naturales, Medalla Alfonso Luis Herrera, en el campo de la biología. Entre los premios internacionales, destacan “Diamond Committeé, de la Botanical Society of America; Medalla “Henry Shaw”, del Missouri Botanical Garden; y “Conservation

Biology Award”, de la Society for Conservation Biology.

Fue galardonado con la Medalla John C. Phillips, el máximo reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales. Ha recibido siete doctorados honoríficos por las Universidades Mayor de San Marcos, Perú; de Gales, Gran Bretaña; de Nueva York, Estados Unidos; Colegio de Posgraduados en México; de la Universidad de Colima, México; de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México; y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Asimismo, sentó las bases del Sistema Nacional de Investigadores.

Es importante señalar que entre sus publicaciones cuenta con más de cien trabajos sobre temas botánicos, ecológicos y de educación. Entre ellos destacan sus libros Manual de malezas del valle de México y Árboles tropicales de México, en colaboración con otros autores.

Las aportaciones hechas por el doctor Sarukhán en los diferentes campos en los que ha participado, sus conocimientos y su visión futurista respecto a la necesidad de una nueva ética sobre la relación que se tiene con el planeta, con el entorno ambiental, y con los miembros de la misma especie, se hace imprescindible para pensar y definir el entorno normativo y de políticas públicas que permitan recuperar los ecosistemas que desafortunadamente han sido devastados, por el impacto del ser humano y enfrentar el cambio climático que se perfila, utilizando los valiosos recursos con que cuenta nuestro



país catalogado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como megadiverso de manera sustentable y armónica con el entorno natural.

Asimismo, destaca por sus aportaciones científicas en el tema de la biodiversidad, por su trabajo y trayectoria en la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y por su influencia en el estudio de los efectos del cambio climático en nuestro país.

En razón de todo lo expuesto, y que el doctor José Sarukhán muestra una extraordinaria trayectoria universitaria, científica y humanista, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura, acuerda presentar para su consideración, al pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913^o, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se

entregarán al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez, en sesión solemne que se celebrará el 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rijan dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Cuarto. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a 24 de octubre de 2011.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados:



Felipe Solís Acero, presidente; Emiliano Velázquez Esquivel, José Antonio Arám-bula López, secretarios; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Sami David David, Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Héctor Guevara Ramírez, Rosalina Mazari Espín, José Ricardo López Pescador, Jorge Carlos Ramírez Marín, Frida Celeste Rosas Peralta, Julio Castellanos Ramírez, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Gastón Luken Garza, José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Pedro Vázquez González.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se considera de urgente resolución. Tengo inscrito como orador, para fundamentar el dictamen de la comisión, al diputado Sami David David, quien hará uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

DEBATE

Fuente: Diario de los Debates
LXI Legislatura, Año III, Sesión 19.
25 de octubre de 2011
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

El diputado Sami David David: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, voy a dar lectura a la fundamentación del dictamen sobre la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913. Esto constituye un reconocimiento de esta soberanía al ciudadano o ciudadana mexicana que se haya distinguido, de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus actos cívicos o políticos.

Por tal razón, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la convocatoria correspondiente en la que se precisan los méritos a cubrir por los aspirantes, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, a efecto de que el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Ejecutivo, los gobiernos de las entidades federativas, organismos autónomos, universidades nacionales, asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales presentaran candidaturas a este reconocimiento social.



La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias analizó las propuestas; emitió y aprobó el dictamen que se somete a la consideración del pleno.

Este reconocimiento, que constituye una de las más elevadas distinciones, será entregado en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2011.

Cabe recordar que el origen de la misma es en homenaje al ciudadano diputado Eduardo Neri, guerrerense ejemplar, distinguido por su valor y convicciones democráticas, hombre de libertades e instituciones, que se opuso frontalmente a la tiranía de Victoriano Huerta.

Es en su voz en tribuna que recuperaremos, como propias, su tesis de compromiso social con la causa de México al proclamar que nadie puede rehuir sus responsabilidades con la nación.

Sin lugar a dudas esta comisión, a la que expresamos nuestro más amplio reconocimiento, conoció numerosas propuestas de mexicanos destacados, líderes en diversos campos del conocimiento y del quehacer social y político de nuestro tiempo; todos, con méritos para hacerse acreedores de este importante reconocimiento.

Destacamos finalmente al doctor José Sarukhán como un hombre de ciencia, de compromiso social, de una prolífica e importante trayectoria como investigador, como servidor público, como humanista, conecedor y reconocido en el ámbito internacional. Un científico que ha hecho suyo el compromiso del diputado Eduardo Neri desde las múltiples trincheras del

conocimiento. Ser un científico es indudablemente un mérito mayor; pero lo es aún más cuando ese saber se pone a disposición de la sociedad, de las nuevas generaciones de investigadores, alumnos y maestros y se traduce en acciones que mejoran nuestro bienestar y desarrollo.

Quiero, por tanto, destacar sólo algunos reconocimientos del doctor Sarukhán, que fundamentan este punto de acuerdo. En el ámbito universitario su trayectoria como director del Instituto de Biología de la UNAM, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, rector de la máxima casa de estudios, que es punto de encuentro de todos y de todas las diputadas que aquí formamos la simpatía a favor del doctor Sarukhán; importante es también la promoción del Instituto de Ecología de la UNAM, que aglutina al principal grupo de investigación ecológica en México.

Ha sido presidente de la Unión de Universidades de América Latina; vicepresidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana y coordinador de la Red Latinoamericana de Botánica.

Su actividad editorial ha sido también muy amplia: edición de Árboles tropicales de México, Las musas de Darwin y Manual de malezas del valle de México.

En el ámbito internacional destacan más de 20 membrecías en los grupos y asociaciones más importantes a nivel académico.

A lo largo de su carrera ha recibido más de 20 premios termino, señor presidente; premios nacionales e internacionales, de



entre los cuales destaco el Premio Nacional de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales 1990.

Pido al presidente inscribir, para concluir, la amplitud de la fundamentación diciendo: Son éstos los logros de un hombre dedicado a enriquecer el mundo del conocimiento y aportar su empeño y dedicación en pro de la ciencia, en una dimensión que rebasa el conocimiento mismo.

Son méritos que a juicio de esta comisión sustentan cabalmente su designación para recibir la Medalla Eduardo Neri, que hoy sometemos a su consideración. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Procédase como lo ha solicitado el orador. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo

en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Tomamos votación nominal, por favor. De viva voz.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Lauro Rojas San Román (desde la curul): A favor.

El diputado Aarón Irizar López (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): A favor.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (desde la curul): A favor.



La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Félix Rodríguez Sosa (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (desde la curul): A favor.

La diputada Florentina Rosario Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Gertz Manero (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Juana Soria Morales (desde la curul): A favor.

La diputada Nely Edith Miranda Herrera (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñaite (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Afavor.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada Elsa María Martínez Peña (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Iñiguez Gámez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Marcos León Perea (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Alberto Becerra Poco-roba (desde la curul): A favor.

El diputado Bonifacio Herrera Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Roberto Silva Chacón (desde la curul): A favor.

La diputada Julieta Octavia Marín Torres (desde la curul): A favor.

La diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Bello Otero (desde la curul): A favor.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): A favor.

La diputada María Felicitas Parra Becerra (desde la curul): A favor.

La diputada Velia Idalia Aguilar Armendariz (desde la curul): A favor.



El diputado David Hernández Vallín (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): A favor.

La diputada Hilda Ceballos Llerenas (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason (desde la curul): A favor.

El diputado Eric Luis Rubio Barthell (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Ovando Patrón (desde la curul): A favor.

El diputado Baltazar Martínez Montemayor (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Rodríguez González (desde la curul): A favor.

La diputada Mary Telma Guajardo Villareal (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Señor presidente, se han emitido un total de 389 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Continúe la Secretaría.

ACUERDO

Fuente: Diario de los Debates
LXI Legislatura, Año III, Sesión 19.
25 de octubre de 2011
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES
DE 1913”

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Bicentenario de la Independencia. Centenario de la Revolución. LXI Legislatura. Cámara de Diputados.

Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”



Considerando

I. Que el 30 de septiembre de 2008 esta soberanía aprobó el decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al doctor Miguel Luis León y Portilla, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2008.

II. Que el 7 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

III. Que el artículo 32 de dicho decreto señala que en la sesión podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política propondrá al pleno un acuerdo que señale los tiempos y el orden en que intervendrán los oradores.

IV. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Único: Que la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico

Eduardo Neri, Legisladores de 1913, programada para el 27 de octubre, tendrá el siguiente orden y tiempos de intervención:

1. Un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos.

2. La persona homenajeada.

3. Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva, hasta por 10 minutos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de octubre de 2011. Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.



La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese. Tenemos también una comunicación de la Junta de Coordinación Política de la que dará cuenta la Secretaría.

DECRETO

Fuente: Diario Oficial de la Federación.

26 de octubre de 2011.

Poder Legislativo. Cámara de Diputados.

En: www.dof.gob.mx

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al C. José Aristeo Sarukhán Kermez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al C. José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez, en Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a la 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rijan dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Cuarto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.



Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-

México, D. F., a 25 de octubre de 2011.- Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente.- Rúbrica.- Dip. Guadalupe Pérez Domínguez, Secretaria.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Dirección General de Crónica Parlamentaria.

27 de octubre de 2011

En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

Versión estenográfica de la sesión solemne en que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor José Sarukhán Kermez, celebrada el jueves 27 de octubre de 2011

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 349 diputados, por lo tanto hay quórum.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (13:31 horas): Se abre la sesión solemne, para dar cumplimiento al de-

creto aprobado por esta Cámara de Diputados el 25 de octubre de 2011, por medio del cual la Cámara otorga la medalla al mérito cívico, Eduardo Neri Legisladores de 1913, al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez.

Se designa en comisión, para recibir e introducir a este recinto al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez, a las siguientes diputadas y diputados: Felipe Solís Acero, Laura Arizmendi Campos, Carlos Flores Rico, José Antonio Arámbula López, José Luis Jaime Correa, Juan José Guerra Abud, Pedro Vázquez González y María del Pilar Torre Canales.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se invita a la comisión a cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Nos acompañan en esta sesión solemne el señor ministro Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Juan Rafael Elvira Quesada, secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; el doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Francisco Barnés de Castro, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Guillermo Soberón Acevedo, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; por supuesto está nues-



tro homenajeado el doctor José Sarukhán Kermez; su señora esposa doña Adelaida de Sarukhán; el doctor Arturo Menchaca Rocha, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias; el doctor Adolfo Martínez Palomo, investigador emérito del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; el doctor Jorge Flores Valdés, coordinador general del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República; el doctor Fernando Serrano Migallón, secretario cultural y artístico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Con especial afecto saludamos a los familiares de quien da nombre a la presea. La señora Martha Badillo de Neri, la señora Martha Neri Badillo, el ingeniero Eduardo Neri Badillo y la señora Bertha Álvarez de Neri, familiares del licenciado Eduardo Neri Reynoso.

Se invita a los presentes a ponerse de pie y entonar el himno nacional.

(Himno nacional)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo que normará esta Sesión Solemne.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decreta: se otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo 1. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la

Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

Artículo 2. La Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, un pergamino con el dictamen respectivo. Un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero a dos veces la dieta mensual de un ciudadano mexicano se entregarán al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez en Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011 a las 13:30 horas en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro.

Artículo 3. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Artículo 4. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio



Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

México Distrito Federal a 25 de octubre de 2011. Firma el presidente, diputado Emilio Chuayffét Chemor; y la secretaria, diputada Guadalupe Pérez Domínguez.

El Presidente diputado Emilio Chuayffét Chemor: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Felipe Solís Acero: Con la venia de la Presidencia. Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Juan Silva Meza; señor secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, representante personal del señor presidente de la República; senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente del Senado de la República; doctor José Narro Robles, rector de nuestra querida Universidad Nacional de México; señores ex rectores de la Universidad Nacional; distinguidas autoridades universitarias; familiares del licenciado Neri; familiares del doctor Sarukhán; muy distinguidos invitados; señoras diputadas y señores diputados.

Me honra dirigirme a ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en ocasión tan especial, el reconocimiento de esta soberanía y la entrega de la medalla al

mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a don José Sarukhán Kermez. Al imponer la medalla que lleva su nombre esta soberanía invoca, recuerda y homenajea al destacado legislador don Eduardo Neri Reynoso.

El licenciado Neri nació en Guereño en 1887, durante su vida se distinguió por su honorabilidad y entrega a la nación. Fue soldado del general Canuto Neri en su levantamiento contra el gobierno del general Díaz, participó en el movimiento maderista, se encontró en Iguala en 1911 con don Francisco I. Madero.

Neri fue integrante del Partido Liberal Constitucionalista y fue electo diputado federal, integró el llamado bloque renovador de la XXVI Legislatura, más tarde fue procurador general de la República en el gobierno del general Obregón y a partir de 29 y hasta su muerte ejerció en la Ciudad de México con honorabilidad y eficacia su profesión de abogado.

Hace 98 años, luego de los asesinatos de los diputados Adolfo Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez ante el pleno de la Cámara de Diputados don Eduardo Neri denunció la ignominia de la dictadura de Huerta contra mexicanos ilustres y en contra de la soberanía del Poder Legislativo.

En aquella sesión del 9 de octubre del 13, Neri Reynoso, entonces de 26 años, aun a costa de su vida, pero con gran dignidad, denunció el asesinato y el tormento de compañeros legisladores.

La solidez de su posición frente al gobierno usurpador y la ejemplar vida de Neri,



llevaron a la Cámara de Diputados a rendirle homenaje el 21 de octubre de 69 con la entrega de una medalla conmemorativa en su honor y nombre.

Desde entonces esta Cámara instituyó la entrega de esta medalla que han recibido personajes de grandes contribuciones a la vida nacional como don Jesús silva Herzog, Enrique Corona, Salvador Azuela, Francisco Martínez de la Vega, Andrés Henestrosa, Raúl Anguiano y Miguel León Portilla.

Hoy, por novena ocasión esta soberanía entrega este galardón. El pleno decidió por abrumadora mayoría entregarlo al doctor José Sarukhán Kermez. La comisión que aprobó el dictamen tuvo a la vista para decidir los enormes méritos del doctor Sarukhán, que son muchos.

El doctor Sarukhán es un académico; biólogo por nuestra Universidad Nacional, cuya tesis de licenciatura fue premiada por la Sociedad Botánica de México en 1966. Es maestro en Ciencias por el Colegio de Posgraduados de Chapingo en la rama de Botánica y doctor en Ecología por la Universidad de Gales en la Gran Bretaña en el área de Ecología de Población.

Ha sido profesor investigador en diversas universidades de México y el extranjero. En su vida académica el doctor Sarukhán ha vinculado a la ciencia con la comunidad. Ha estudiado y compartido sus conocimientos con una gran conciencia social, con un gran humanismo. Actualmente su trabajo doctoral se considera un clásico en el campo de la ciencia Ecológica Poblacional a nivel mundial.

Nuestro homenajeado es un constructor y realizador de proyectos. Ha conducido sus responsabilidades públicas con eficacia y con importantes resultados. Un hombre que traduce sus ideas en movimiento, en obras, en hechos.

Promotor permanente del desarrollo científico en México, sentó las bases del Sistema Nacional de Investigadores. En la UNAM fue fundador del Instituto de Ecología y coordinador de investigación Científica, así como un gran rector de nuestra máxima casa de estudios por dos periodos comprendidos entre 89 y 97.

Ha sido presidente de numerosos organismos científicos nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, ha sido reconocido por su labor en la investigación Científica habiendo recibido innumerables premios nacionales e internacionales.

El doctor Sarukhán es un científico que busca permanentemente conciliar la ciencia con el entorno natural y con la vida social, una ciencia vista desde la perspectiva de la conservación de las especies, que contribuye al desarrollo humano sin comprometer el futuro, preservando las condiciones naturales; un científico que cree en el desarrollo sostenible, que piensa en la comunidad y en su porvenir; un humanista.

Los aportes en el campo científico, del doctor Sarukhán, en materia de ecología, tienen un alcance que rebasa las fronteras nacionales, es uno de los ecólogos latinoamericanos más reconocidos.

Fue galardonado con la medalla John Philips, el máximo reconocimiento de



la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Es miembro del Colegio Nacional y ha recibido siete doctorados honoríficos por las universidades: Mayor de San Marcos, Perú; de Gales, en Gran Bretaña; de Nueva York, en Estados Unidos; del Colegio de Postgraduados de México; la Universidad de Colima; la Autónoma del Estado de Hidalgo; la del Estado de México y la Autónoma del Estado de Morelos.

El doctor Sarukhán es un mexicano de excepción, comprometido y solidario con su sociedad, preocupado siempre por la degradación de los ecosistemas y la contaminación de la biosfera, nos acercado a pensar en la ecología como una cosa común, a acercar a la ciencia con la naturaleza, a pensar una ciencia responsable con su entorno y de las consecuencias en sus avances.

Nuestro homenajeado nos recuerda con frecuencia que la naturaleza debe acompañarse con políticas para el desarrollo sostenible, nos recuerda nuestra necesaria mesura frente a la explotación de los recursos naturales y la necesaria precaución en la aplicación de la ciencia y los avances tecnológicos.

La vida toda de nuestro galardonado nos convoca a compartir una nueva ética sobre la relación que se tiene con el planeta, con el entorno ambiental y con las especies; una actitud necesaria para repensar y redefinir el entorno normativo y de políticas públicas que permitan recuperar los ecosistemas que desafortunadamente han sido altamente devastados y enfren-

tar los efectos del cambio climático que ya vivimos.

Señoras y señores, el doctor José Sarukhán es un mexicano de talla universal que ha contribuido como académico, como científico, como servidor público y como humanista, al desarrollo responsable de nuestro país y del planeta.

Por eso hoy, al entregar la medalla Eduardo Neri al doctor José Sarukhán, esta soberanía reconoce el trabajo científico, premia la calidad excelsa de universitario, galardona el compromiso social y en suma, homenajea a la inteligencia y a la modestia intelectual, prendas que porta con enorme dignidad el doctor José Sarukhán. Enhorabuena, doctor Sarukhán.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se va a proceder a imponer la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, legisladores de 1913, de la Cámara de Diputados.

(Se impone la medalla al doctor José Sarukhán)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se concede el uso de la palabra a nuestros homenajeado, el ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

El ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez: Señor diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señor magistrado Juan N. Silva, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; señor senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; señor secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, representan-



te personal del presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa; señoras y señores diputados; miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señor diputado Felipe Solís Acero, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; respetables miembros de la LXI Legislatura; señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles; colegas ex rectores de la UNAM; respetables miembros de la familia del admirable diputado y ciudadano ejemplar que fue Eduardo Neri Reynoso, a cuya memoria se ha dedicado la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, señoras y señores:

Hoy vivimos rodeados de noticias que distan mucho de ser optimistas y estimulantes. Algunos de los problemas que nos acechan son en verdad serios y de gran envergadura: la omnipresente inseguridad de la ciudadanía, un sistema educativo deficiente, la fragilidad de nuestro aún bisoño sistema democrático y otros más que conllevan al deterioro de nuestro tejido social y a su vulnerabilidad por la corrupción y por la pérdida y distorsión de valores civiles, esos valores que distinguieron a Eduardo Neri.

Los problemas a los que me he referido encontrarán su solución de manera relativamente rápida en el transcurso de una generación. Algunos resultan de coyunturas económicas o internas, otros responden a visiones e intereses políticos diferentes, otros más, finalmente, como el de la educación, son más bien de naturaleza estructural y en consecuencia demandarán decisiones de Estado mucho más serias y tomarán más tiempo.

Sin embargo, los problemas más severos y complejos y los retos de real envergadura que encaramos hoy no forman parte del imaginario diario de la gente ni son materia tampoco de atención en los medios. Me refiero a los retos que anidan en los problemas ambientales globales que la humanidad ha ido incubando a lo largo de mucho tiempo, pero especialmente a partir de los dos últimos siglos y medio, y en especial, en los últimos 60 años.

La historia de estos problemas es compleja y nosotros somos sus personajes centrales. La trama de la historia está definida por el crecimiento poblacional, los patrones y niveles de consumo de una fracción relativamente pequeña y privilegiada de la sociedad; la pobreza extrema extendida y muy marcadamente por una gigantesca economía mundial que pretende crecer ilimitadamente.

La heroína en peligro de esta historia es la naturaleza. Falta aún por escribir el final de esta historia que tiene dos posibles salidas: una muy trágica y otra no tanto. Tenemos evidencia científica de cuál puede ser el probable desenlace, pero no hay signos de que nos movamos un centímetro fuera de la ruta que nos llevará al desastre en lo que ya es el inicio del último acto de esa historia.

Es ya parte del conocimiento común que nuestro país tiene una gran diversidad biológica y desde luego que México cuenta con el privilegio de una enorme diversidad cultural; sin embargo, la historia nos muestra que no hemos sabido aprovechar y utilizar de manera adecuada ninguna de estas dos diversidades.



Hemos perdido una proporción muy grande de nuestra diversidad biológica y hemos desperdiciado en gran medida el conocimiento, la visión y la creatividad de los grupos étnicos.

La pérdida de nuestro capital natural, es decir, nuestros ecosistemas, los suelos, el agua, el aire que nos rodea, ha sido enorme.

El patrimonio biológico de México ha beneficiado históricamente a la población del país, ciertamente, pero la irracionalidad de su uso, su sobreexplotación y el impacto del crecimiento económico han traído como consecuencia un severo deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales; servicios de los que dependemos para nuestro desarrollo y bienestar; y además, este modelo de desarrollo no ha aliviado tampoco la miseria de las comunidades rurales.

La falta de criterios ecológicos en los sistemas de producción en el campo ha provocado graves daños en nuestro capital natural afectando, además, a la salud pública y contribuyendo a la expulsión de habitantes del medio rural. Hay pruebas fehacientes de que estas prácticas productivas no son sostenibles desde el punto de vista social, económico o ecológico.

Sin embargo, no todo es negativo en este sentido de nuestro país. A pesar de que México tiene un largo camino andado de impactos negativos sobre su capital natural, en años recientes se han logrado cambios y avances sustantivos que han sentado algunas de las bases para la conservación y el manejo sustentable de dicho capital.

Nuestro país cuenta con una base institucional en sus universidades públicas y de capital humano formado en ella, que ha sido esencial para darnos la capacidad de conocer, como muy pocos otros países del mundo lo han hecho, el potencial y las limitaciones de nuestros recursos vivos.

La capacidad de investigación acerca de nuestro entorno físico, biológico y social está concentrada en las instituciones públicas de investigación y de educación superior, que deben ser percibidas por todos, como los núcleos generadores de la capacidad de cambio de nuestro país.

Ha habido un fortalecimiento institucional en el ámbito federal, del cual la Conam, el Ine, la Conafor y Conabio son ejemplos notables. Pero también hay ya esfuerzos apoyados por Conabio de reforzamiento institucional y de capital humano en los estados de la república.

El país tiene claras posibilidades de mejorar los esfuerzos para proteger su capital natural y al mismo tiempo ayudar a mejorar las condiciones de vida y el bienestar del decil más pobre y marginado de nuestra sociedad, dueño del más del 70 por ciento de ese capital.

Los ejemplos exitosos de manejo sustentable con beneficios económicos a sus dueños son numerosos y diversos. Un elemento central de las políticas de desarrollo del país deberá contemplar la reproducción de los ejemplos exitosos de empresas forestales, comunitarias certificadas internacionalmente, como sustentables y de las diversas alternativas productivas de las unidades de manejo ambiental, las UMA, que existen en nues-



tro país. Así resolveríamos dos ingentes problemas: la conservación de una gran parte de nuestro capital natural y la mejora del bienestar de una buena parte de las comunidades rurales de México. El argumento de que el desarrollo está confrontado con el uso sustentable de los recursos y la conservación de nuestro capital es falaz e irresponsable.

Resulta, ya sea de desconocimiento de la información con que contamos, corresponde a la prevalencia de intereses individuales o de grupo, sobre el interés público. Estamos viviendo tiempos marcados por profundos cambios sociales, políticos, económicos y de retos éticos, cuyos motores principales son, por un lado, el creciente descontento social de millones de habitantes del planeta que están sufriendo los embates iniciales impuestos por el cambio climático, y por otro, el deterioro de los ecosistemas que no permite la satisfacción de sus necesidades básicas en mejoría y bienestar personal y familiar.

Tenemos una responsabilidad ética, hacia lo que comúnmente llamamos La Naturaleza. Ese conjunto de ecosistemas de los cuales dependemos totalmente. Tenemos una segunda responsabilidad ética hacia los miembros de nuestra propia especie, que viven y vivirán en este país, responsabilidad basada en una obligación moral y en el hecho de que nuestros congéneres, evaluarán en el futuro la forma en que hemos cumplido o ignorado nuestra responsabilidad.

Ninguna generación de seres humanos previa a la nuestra ha tenido la cantidad de información acerca de los efectos de

nuestra actividad sobre el ambiente de nuestro país. Ninguna generación del futuro tendrá el tiempo que nosotros tenemos para actuar.

Para finalizar quiero insistir que ninguno de los problemas que enumeré esquemáticamente al inicio de mi intervención y que constituyen parte de las preocupaciones diarias de la sociedad mexicana, son triviales ciertamente.

Pero no me parece que ninguno de ellos es resoluble. Lo que sí me queda claro es que si no atendemos frontalmente los problemas que afectan a nuestro entorno natural ahora en esta generación, quizá habremos perdido para siempre, las opciones que nos permitan abrigar esperanzas de construir un futuro digno, humano y de justicia social para nuestros hijos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene el uso de la palabra el presidente de la Cámara de Diputados, ciudadano diputado Emilio Chuayffét Chemor.

El diputado Emilio Chuayffét Chemor: Honorable presidium; distinguidos invitados especiales. Señoras y señores diputados. Señoras, señores y jóvenes.

Se entrega la presea Eduardo Neri, Legisladores de 1913 al doctor José Sarukhán. Educación, Universidad Nacional Autónoma de México y ecología de la biodiversidad son los ámbitos en los cuales se ha expresado la vitalidad de los valores, el talento y la dignidad que lo caracterizan y que lo han hecho merecedor de esta distinción, la más alta que entrega esta Cámara.



La educación ha sido preocupación permanente de México, está presente en todos nuestros textos fundamentales, lo mismo en Los Sentimientos de la Nación que en la Constitución federal de 1824, que facultó al Congreso en primerísimo lugar para promover la ilustración y lo mismo también aparece consignada en la Constitución del 57 como una de nuestras libertades básicas, para devenir 60 años más tarde en una garantía social a la que se arribó luego de espectaculares debates, como los calificara Palavicini.

Realmente eso fueron aquellas sesiones; discusiones exaltadas que comenzara Francisco Mújica al anunciar desde la tribuna: Señores, estamos frente al momento más solemne de la revolución. El proyecto del primer jefe de repetía escuetamente la vieja fórmula, la enseñanza es libre, pero después de tres días de delirio y talento, la mayoría se inclinó hacia el dictamen de la comisión para ordenar que fuera laica la educación elemental; gratuita la enseñanza pública; obligatorio el nivel primario y admisible bajo ciertas reglas el concurso de los particulares en la prestación de este servicio.

La revolución no sólo dio a México un régimen jurídico para la educación; le ofreció también una filosofía educativa y una pedagogía social, aspirando a crear y recrear mexicanos libres por la verdad, justos por la vocación y solidarios por la responsabilidad.

A partir de tales instrumentos se desplegó durante todo el siglo pasado un formidable esfuerzo para realizar a un tiempo las tres tareas básicas sobre las cuales descansa cualquier sistema de enseñanza;

alfabetizar, escolarizar y formar los cuadros profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo.

Los saldos de ese empeño multiplicaron oportunidades y abatieron rezagos. La eclosión educativa inmediata a la revolución se hizo presente en las escuelas rurales; en las misiones culturales; en las campañas de alfabetización; en la construcción de millones de espacios educativos; en la donación de libros de texto; en la creación y fortalecimiento de instituciones de educación superior; en la revaloración de la dignidad de la función de los docentes.

No fue casual que en el artículo 3º se definiera la democracia, la democracia que es en medio de todo transitividad, tránsito de personas en el mando político; tránsito individual hacia estadios de superación; tránsito de generaciones en la perspectiva de la historia.

La educación posibilita a plenitud todos esos tránsitos que entraña la democracia, permite el cambio ordenado y pacífico de los gobernantes; impulsa la movilidad social y garantiza que el relevo generacional no sea mera consecuencia inercial del tiempo, sino la transmisión del legado del pasado que devuelve al presente para que éste tenga destino.

Si la educación es democracia y la democracia tránsito, tanto una como la otra son siempre búsqueda, indagatoria fincada en valores pero no en absolutos; en ensayos y experiencias; en logros y proyectos que entrelazados explican el dinamismo perpetuo de esa búsqueda.



José Sarukhán, como investigador, director del Instituto de Biología de la UNAM, coordinador de investigación científica y rector, así como impulsor de la creación del sistema nacional de investigadores, ha actuado para y por la educación.

La universidad nacional ha sido motor, espejo y objeto de la búsqueda educativa. Lejos de ser una universidad museo, es una casa de estudios viva, donde resuenan las inquietudes que la realidad propone como problemas a cada persona y al pueblo.

Universidad de encuentros, procesión de antorchas como la definiera su fundador, cruce de caminos en el que se vertebran la formación de profesionales, el quehacer cultural y la investigación.

En su función formativa nuestra universidad se ha empeñado, como dijo Torres Bodet, en una serie de equilibrios entre el humanismo y la técnica, entre la inteligencia y el carácter, entre la libertad y la responsabilidad, entre el derecho de la persona, la fidelidad a la patria y la solidaridad con el linaje humano.

En su misión cultural ha sido un centro vivo de pensamiento y acción, para la recreación y transmisión de la cultura, en ese sentido ha escapado de lo que Justo Sierra prevenía, no queremos que en el templo que se erige hoy se adore a una nueva Atenea, sin ojos para la humanidad y sin corazón para el pueblo.

La universidad infunde una cultura que más que saber enciclopédico, es intelecto, emoción, valores y códigos cotidianos de conducta, imaginación y sensibilidad.

Esta obra de nuestra casa de estudios transpone sus muros, admite que no hay en cada uno de nosotros un saber cabalmente integrado y que la experiencia cultural es única, personal e irrepetible.

Haciendo frente a las culturas expansivas que amenazan diluir la nuestra, la universidad rescata los valores de los muchos mexicanos que componen México, pero al mismo tiempo es universalidad, mundialización del saber al servicio del hombre.

Desarrollar el pensamiento crítico y la investigación, ha sido otra de las grandes tareas de nuestra alma máter, resorte del desarrollo de la nación.

La investigación universitaria se ha sabido vacunar contra el intelectualismo incoloro, ha inculcado en sus investigadores la conciencia de que su ejercicio personal debe conducirlo siempre a la restitución social.

Durante ocho años José Sarukhán contribuyó decisivamente al fortalecimiento de la universidad nacional haciéndola la casa de la libertad al servicio del conocimiento.

La ecología ha dejado de ser tema exclusivo de científicos y técnicos, para volverse demanda política de la comunidad. La defensa del medio ambiente no es ya tan sólo una bandera académica, sino también de reivindicación social, que la sociedad despliega frente al Estado para que éste asuma responsabilidades específicas.

Hay que reconocerlo, es justo que el gobierno federal ha dado a la protección del ambiente una calificación de rumbo y



una prioridad de gobierno a propósito y a partir del cambio climático.

Si la actividad del hombre en sociedad genera los costos de una degradación paulatina y permanente del medio ambiente, sólo la inteligencia puede palear y aún restaurar los efectos corrosivos que sufre la naturaleza, pero no basta preparar y organizar a la sociedad, hacer que los intereses particulares, sobre todo los económicos, se subordinen a esta prioridad pública y verificar el cumplimiento y los efectos resarcitorios de la protección al ambiente como política pública, son tareas que reclaman leyes, recursos, investigación, conciencia y organización comunitaria. Y sobre todo, un Estado comprometido con la ecología.

El doctor Sarukhán desde hace varios años es el coordinador de la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad, la ecología de los ecosistemas, el manejo de cuencas en zonas templadas y tropicales, los procesos de selección natural y evolución de las plantas y la restauración ecológica, que han sido las líneas clave de su tarea de investigador.

Educando José Sarukhán ha redimido. Fortaleciendo a la Universidad ha contribuido a los muchos tránsitos que el país requiere y dedicado a ser ambientalista ha permitido que la esperanza crezca frente a la apocalíptica visión contemporánea de que el final está cerca.

Por eso, hoy la Cámara de Diputados se congratula al distinguirlo, haciéndole saber a él y al pueblo de México que en la opinión plural de esta representación nacional, su vida, doctor Sarukhán, es un ejemplo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se pide a la comisión designada, acompañar al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez cuando desee retirarse de este recinto.

Se agradece a la Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México su participación en esta Sesión Solemne.

La sesión habrá de concluir cuando entonemos de nuevo el himno nacional y después, ruego respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados permanezcan en su sitio para continuar la sesión ordinaria. Muchas gracias (14:28 horas).

(Himno Nacional)



ANEXO FOTOGRÁFICO



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



ANEXO FOTOGRÁFICO



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía ©



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LXII LEGISLATURA:
JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI**



INVITACIÓN

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3718, jueves 28 de febrero de 2013

Invitación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y, en atención a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de dicho ordenamiento

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales y, demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Dicha presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública y en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, D.F., edificio A, segundo piso. Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promotora:

- a) Nombre.
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones.
- c) Teléfono.
- d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad.
- c) Profesión o actividad que desempeña.
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones.
- e) Teléfono.
- f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.



III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

gada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2013.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 febrero de 2013.

1. Acta de nacimiento original.
2. Currículum vitae.
3. Copia de comprobante del último grado de estudios.
4. Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

Atentamente
Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Presidente

Dip. Patricia Elena Retamoza Vega
Vicepresidenta

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

Dip. José González Morfín
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidenta

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

Dip. Tanya Rellstab Carreto
Secretaria

Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Secretario

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Secretario

2. La recepción de candidaturas estará comprendida desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de marzo de 2013. Mayor información en los teléfonos 5618-1300 ext. 5033, 2283 y 8315 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario

Dip. Magdalena del S. Nuñez Monreal
Secretaria

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará al ganador de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Dip. Merylyn Gómez Pozos
Secretaria

Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretario

DICTAMEN

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entre-

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3751, jueves 18 de abril de 2013



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, AL C. JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI.

Dictamen: 07/CRRPP/LXII.

Expedientes Medalla: 01-04/CRRPP/LXII-I.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, cuatro expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones, para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” ha pasado por diversas etapas, hasta llegar a lo que hoy representa. La primera de ellas, en 1969, año de su creación, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri Reynoso, desde la más alta tribuna de la Nación, cuando

siendo diputado se manifestó en contra del gobierno.

La XLVII Legislatura, propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo, por el discurso valeroso que pronunciara el 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar, que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados. Por ello, la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados dispuso que al propio Licenciado Neri, con entonces 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: “Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo”. Fue así como surgió la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri”.

La etapa posterior para el otorgamiento de la presea se ubica en la LII Legislatura, en 1987, cuando fue sustituida por la Medalla al Mérito “Legisladores Mártires de 1913”. En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Eduardo Neri, sino de todos los legisladores de 1913, quienes con sus actos patrióticos y ética civil, enfrentaron al gobierno de Victoriano Huerta. No obstante, con este nombre el galardón no fue entregado en ninguna ocasión.

En el año 2001, los diputados de la LVIII Legislatura decidieron retomar la entrega

de la Medalla, hecho con el cual se inició una nueva etapa para el galardón. Así, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cuyo objetivo primordial era conmemorar cada tres años, el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, principalmente Eduardo Neri. En el mismo sentido, con esta presea se buscaba reconocer en un ciudadano mexicano, sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la República. En esta última etapa, la Medalla se ha otorgado en cuatro ocasiones:

En 2002, los legisladores de la LVIII Legislatura premiaron al Maestro Andrés Henestrosa;

En 2005, los diputados y diputadas de la LIX Legislatura entregaron la distinción al Maestro Raúl Anguiano Valadez;

En el año de 2008, la LXI Legislatura acordó galardonar al Dr. Miguel León-Portilla, y

La LXI Legislatura, en octubre de 2011, eligió al Dr. José Sarukán Kérmez, como el candidato merecedor de la presea.

El 25 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento otorgado en tiempos recién

tes una vez en cada Legislatura, ahora se entregue cada año de ejercicio, en la Cámara de Diputados.

Asimismo, con esta reforma, el nombre de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cambió la “coma”, después del apellido Neri, por la conjunción “y”, para destacar y enaltecer así, a la generación de legisladores a la cual perteneció el ilustre diputado guerrerense.

Por lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el actual Reglamento, el 28 de febrero de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, presea que, a partir de esta LXII Legislatura, será otorgada cada año, por la Cámara de Diputados, a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.

En dicha Convocatoria se estableció como plazo para recibir las propuestas candidaturas, el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 15 de marzo del presente año, determinando que la fecha para la entrega de la Medalla sería el 30 de abril de 2013, en atención a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reformó el Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Esta Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, a partir de la emisión de la Convocatoria, realizó una campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria y del Canal del Congreso.



Conforme a la base 1ª. de la Convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, el Dip. Fernando Bibriesca Sahagún, Secretario de la Mesa Directiva, designado para el proceso de recepción de candidaturas, remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los expedientes de los candidatos registrados, para dar cumplimiento al proceso de dictaminación para el otorgamiento de dicha preselección. Dichos documentos fueron entregados a los integrantes de la Comisión, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas. De esta forma, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos.

Las propuestas recibidas en la Mesa Directiva y turnadas a la Comisión son: (Cuadro 1)

El C. Dante Delgado, Coordinador del Partido Movimiento Ciudadano, presentó a través de escrito, acompañado del expediente requerido, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, la propuesta para que el C. Jacobo Zabłudovsky Kraveski fuera galardonado, entre otros motivos, porque “su trayectoria profesional y humanista da testimonio de sus invaluables contribuciones a la construcción del México contemporáneo”. Además, “todos sabemos de su prestigio y reconocemos, entre sus logros, sus aportaciones al género de la entrevista, en sus notables conversaciones con grandes personajes de México y el mundo en todas sus áreas: la social, la política, la cultura y las finanzas”.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión

Extraordinaria del día 18 de abril de 2013 y dada la cercanía de la fecha determinada en la Convocatoria para la entrega de la Medalla, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración.

En dicha Reunión, la Comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, al candidato considerado merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, que otorga la Cámara de Diputados en esta LXII Legislatura, durante el Primer año de ejercicio.

CONSIDERACIONES

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta representación, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la preselección referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, así



Cuadro 1

PROPONENTE

Mtra. Maribel I. Becerra Martínez

C. Mariana García Ituarte y La Universidad Latina, la Asociación Interamericana de Organizaciones de Padres de Familia, A.C., (ASIDPAF), la Asociación de Bioética y Derechos Humanos Netemachilzpan, A.C., el Mtro. Benito Sotelo Villa, Director General de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad de la Procuraduría General de la República, Voluntad Solidaria por México, A.C.; el Instituto de Comunicación y Filosofía, A.C y la División de Enfermería del Centro Médico Nacional”20 de Noviembre” del ISSSTE; El Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura y la Universidad Quetzálcoatl del Irapuato, Guanajuato.

PROPONENTE

Lic. Miguel Márquez Márquez,
Gobernador Constitucional del
Estado de Guanajuato,
(por conducto del Lic. Antonio Salvador
García López, Secretario de Gobierno).

Lic. Dante Delgado Rannauro
Coordinador Nacional del Partido
Movimiento Ciudadano

Con apoyo del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano, de la
Cámara de Diputados y del Dip. Arturo
Escobar y Vega, Coordinador del
Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

CANDIDATO PROPUESTO

T.S. María Elena Illan Martínez

Dr. Sergio Gabriel García Colorado

CANDIDATO PROPUESTO

Magistrada Doctora Olga Tello
Cuevas

Lic. Jacobo Zabludovsky Kravesky



como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Tercera. La Comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de un ciudadano distinguido, por realizar acciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad, es un acto sin duda oportuno en cualquier tiempo, y con ello el Poder Legislativo demuestra que los actos de un mexicano en favor de su patria, siempre serán dignamente retribuidos.

Cuarta. Esta representación manifiesta su compromiso, a través de este reconocimiento, de continuar fomentando y premiando los valores cívicos y la dedicación de mexicanos, que han aportado su talento y valentía a causas que redundan en beneficios para la colectividad.

Quinta. Cabe señalar la necesidad actual de promover una cultura, en donde los ciudadanos de nuestro país trabajen por el bien de su familia, y de su comunidad, a fin de que ello se traduzca en un mejor entorno social para todos.

Sexta. Los integrantes de la Comisión deseamos expresar un amplio reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los mexicanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la presea, Medalla, por su labor constante principalmente en los ámbitos cívico y político. No cabe duda de que su trayectoria, labor e incidencia en la sociedad, son dignos de destacarse; sin embargo, como lo establecen el Decreto que crea la Medalla y su Reglamento, sólo puede haber un galardonado.

Octava. Es pertinente hacer mención, que a pesar del poco tiempo que se tuvo para la revisión, análisis y valoración de la labor de cada uno de los candidatos, producto de la reciente reforma al Reglamento de la Medalla, fue posible explorar el trabajo y las aportaciones de los candidatos propuestos, para determinar quién sería en esta ocasión el candidato ganador.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; en atención a la trayectoria, experiencia y aportaciones en su ámbito, que se han traducido en hechos tangibles para la colectividad nacional y de la República, esta dictaminadora estima que el candidato merecedor para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, es el C. JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI.

TRAYECTORIA DEL CANDIDATO GANADOR

El C. Jacobo Zabludovsky Kraveski, nació en la ciudad de México, el 24 de mayo de 1928. Se graduó como Licenciado en Derecho en 1967. En el año de 1945, obtuvo su licencia de locutor en el año de 1945. Inició sus actividades periodísticas en 1946 en Cadena Radio Continental como ayudante de redactor de noticieros. En 1947 ingresó a la estación radiodifusora XEX como subjefe de los Servicios Informativos de esa emisora. En 1950, al empezar la televisión en México, inició la producción y dirección del primer noticiero profesional de la televisión mexicana y. Desde entonces, ininterrumpidamente, dirigió y presentó tele noticieros hasta el 30 de marzo de 2000, fecha en que renunció a Televisa, S. A.



En cine, dirigió el noticiero “EL MUNDO EN MARCHA” que se exhibió en 300 salas de República Mexicana. Ha sido colaborador de los diarios “NOVEDADES” y “OVACIONES” Y de los semanarios “CLARIDADES” y “EL REDONDEL” y actualmente “EL UNIVERSAL”

Desde 1959 fue redactor de planta de la revista Siempre.

Las series periodísticas de televisión que ha tenido a su cargo, son: 1) Primera Plana, 2) Siglo Veinte, 3) La verdad en el espacio, 4) Telemundo, 5) Su diario Nescafé, 6) Hoy domingo, 7) Hoy domingo, 8) Hoy sábado, 9) 24 horas, 10) Contrapunto, 11) Somos, 12) Eco, 13) El Noticero (Cablevisión).

Como catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartió el curso de Técnica de Información para Radio, Cine y Televisión en el cuarto año de la carrera de Periodismo.

Es autor de los libros: La Conquista del Espacio, La Libertad y la Responsabilidad en la Radio y la Televisión Mexicanas, Charlas con Pintores, Siqueiros me dijo, En el aire y Cinco Días de Agosto (en coautoría con Jesús Hermida).

Entre los meses de noviembre de 1986 y marzo de 1987, realizó una serie de programas semanales de una hora bajo los auspicios de la agencia informativa ECO, con los señores Raúl Alfonsín, Alan García, José Sarney, José Azcona Hoyo, Víctor Paz Estensoro, Julio Maria

Sanguinetti, Virgilio Barco, Felipe González, Joaquín Balaguer, León Febres Cordero, Vinicio Cerezo, Oscar Arias Sánchez, Antonio Ortiz Mena, Plácido Domingo, Carlos Fuentes, Mario Vargas Llosa, Luis Yáñez, Miguel de la Madrid.

De noviembre de 1986 a marzo de 1987, transmitió por Canal 2 a las 22 horas un comentario diario sobre temas nacionales e internacionales.

De abril a noviembre de 1988 por Canal 2 dirigió y condujo el programa Somos.

Fue Vicepresidente de Univisa, cadena de Televisa en español de los Estados Unidos a cargo de eventos especiales y programas periodísticos.

Durante 27 años dirigió y presentó el programa periodístico de televisión “24 HORAS” transmitido en red nacional por Televisa en la República Mexicana.

El primero de septiembre de 1988 inauguró y asumió la Dirección General de ECO, primer servicio de información y noticias en español las 24 horas del día, transmitido en la Unión Americana por Galavisión (primera compañía en español de los Estados Unidos de Norteamérica de servicios de televisión por Cable con 3090 afiliadas) y Europa por Galavisión y Eurovisa.

El 11 de diciembre de 1993, tomó posesión como Director General del periódico Ovaciones.

El 15 de febrero de 1994, asumió la Presidencia y Dirección General de los periódicos Ovaciones y Summa.



El 10 de marzo de 1995, fue designado Presidente de Noticieros de Televisa.

El 9 de julio de 1996, fue nombrado Presidente del Comité de Asuntos Informativos y Vicepresidente de la División Noticias de Televisa, S. A.

A partir del 12 de mayo de 1997, obtuvo el cargo de Presidente del Comité Editorial de Televisa.

En enero de 1998, salió del aire el noticiero 24 HORAS.

El 7 de septiembre de 1999, inició “El Noticiero”, de una hora de lunes a viernes que se transmitió durante ocho meses por Cablevisión.

El 30 de marzo del 2000, renunció a Televisa, S. A.

En septiembre de 2001 inicia el programa de noticias “De Una a Tres” transmitido por Radio 690, la 69 de Radio Centro.

Desde marzo del 2007 es colaborador de planta del diario mexicano “El Universal”.

El 23 de noviembre de 2008, recibió un reconocimiento como fundador en 1947 (único sobreviviente) del Instituto Cultural México-Israel.

Ha sido distinguido con premios, condecoraciones, diplomas y nombramientos, entre ellos:

PREMIO ONDAS (por dos ocasiones, en Barcelona, España); MONJE DE ORO (en Managua, Nicaragua);

PRESEA AL MÉRITO EN LAS CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN HUMANA, DEL INSTITUTO MEXICANO DE CULTURA;

COMENDADOR DE LA ORDEN DE LAS ARTES Y LAS LETRAS, (otorgado por el Ministerio de Asuntos Culturales de Francia);

ENCOMIENDA DE NÚMERO AL MÉRITO CIVIL (otorgada por S. M. el Rey Juan Carlos I de España, en 1978);

PREMIÓNACIONAL DE PERIODISMO Y DE INFORMACIÓN (México 1959 y en 1976, entregados por el Presidente de México);

PREMIO A LA MEJOR LABOR INFORMATIVA (por su trabajo como Director de Programas Informativos de Televisa, otorgado por la Agencia EFE en 1980);

PRIMER PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO REY DE ESPAÑA (en 1983 Y 1986);

PREMIO DE LA ASOCIACION DE CRONISTAS DE ESPECTACULOS DE NUEVA YORK (ACE) 1986.

DIEZ PREMIOS ANUALES DEL CERTAMEN NACIONAL DE PERIODISMO EN MÉXICO.

CONCURSO NACIONAL DE LA TELEVISIÓN MEXICANA CINCO VECES.

TELETRIUNFO 1952.



PLACA AL MÉRITO 1972 – 1973 DEL CLUB DE FOTOGRAFOS DE CINE, TEATRO Y TELEVISIÓN, A.C.

CLUB PRIMERA PLANA, DIPLOMA POR 55 AÑOS DE ACTIVIDAD PROFESIONAL AL AÑO 2001.

DIPLOMA DE LA UNIÓN DE VOCEADORES Y EXPENDEROS DE PERIÓDICOS DE MÉXICO, A.C. 2000.

RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA 1977

CALENDARIO AZTECA DE ORO DE LA AMPRYT 1966.

CERTAMEN NACIONAL DE PERIODISTAS, PRIMER PREMIO 1991.

MENCIÓN HONORÍFICA DE LA AMPRYT.

TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO DE LA OPERACIÓN PLUS ULTRA, CADENA SER DE ESPAÑA 1977.

CIUDADANO HONORARIO DE TEXAS, POR LOS ALCALDES DE ARLINGTON, DALLAS Y FORT WORTH 1973.

PALMAS DE ORO DEL CÍRCULO NACIONAL DE PERIODISTAS FRANCISCO ZARCO, CLUB DE PERIODISTAS DE MÉXICO 1969.

DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD CAUSA DE LA UNIVERSIDAD BAR ILÁN (Israel) junio 13, 1989.

DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD HEBREA DE JERUSALEM, junio 17, 1992.

ORDEN NACIONAL AL MÉRITO EN EL GRADO DE CRUZ DE PLATA QUE CONFIERE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1994.

PREMIO ANTENA DE ORO, MADRID 19193.

CONSEJERO DE LA FUNDACIÓN UNAM

ACADÉMICO FUNDADOR DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO ESPACIAL.

MIEMBRO DE LA BARRA MEXICANA DE ABOGADOS

ACADÉMICO DE NÚMERO FUNDADOR DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA COMUNICACIÓN

MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREMIO NACIONAL DE LA COMUNICACIÓN 2002, OTORGADO POR EL CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN A.C.

MIEMBRO DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE.

MIEMBRO DEL PATRONATO DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPÓLOGIA.



SOCIO FUNDADOR DEL MUSEO JOSÉ LUIS CUEVAS.

PREMIO ONDAS DE ORO EN LA CATEGORÍA RADIO, Y TELEVISIÓN IBEROAMÉRICA
(Barcelona, España, Noviembre 27, 2003)

CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR DE FRANCIA, Septiembre 2004.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA FUNDACIÓN PRO ACADÉMIA MEXICANA DE LA LENGUA.

CONSEJERO ASOCIADO HONORARIO DEL PATRONATO DE APOYO Y FOMENTO A BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y CENTROS CULTURALES.

RECONOCIMIENTO CIUDAD DE MÉXICO 2005 OTORGADO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Julio 7, 2005.

PRIMER MICROFONO INTERNACIONAL CONCEDIDO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, ESPAÑA, Noviembre 12, 2005.

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CONCEDIDO POR EL CLUB DE PERIODISTAS DE MÉXICO, POR EL PROGRAMA “VEINTE AÑOS DESPUÉS”, TRANSMITIDO DURANTE 15 HRS. POR RADIO CENTRO, Diciembre 6, 2005.

MICROFONO DE ORO EXTRAORDINARIO OTORGADO

POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ESPAÑA, 2006.

MEDALLA AL MÉRITO FUNDACIÓN UNAM 2005, Febrero 22, 2006.

MEDALLA A LA UNIVERSIDAD ANAHUÁC, EN COMUNICACIÓN.

PATRONO INTERNACIONAL DEL MUSEO DEL PRADO DE MADRID.

DEVELACIÓN BUSTO, J.Z., EL 26 Enero, 2009 PARQUE DE LOS PERIODISTAS.

MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2009, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Agosto 19, 2009.

PREMIO TRAYECTORIA PROFESIONAL 2010, CONCEDIDO POR ASICOM EN OVIEDO, ESPAÑA.

PREMIO DEL CLUB INTERNACIONAL DE PRENSA 20 DE Enero, 2011, MADRID.

PREMIO CRÓNICA 2012, RUBRO COMUNICACIÓN PÚBLICA OTORGADO POR EL PERIÓDICO LA CRÓNICA.

EN ESTE AÑO CUMPLE 70 AÑOS DE PERIODISTAS Y 70 DE HABER ENTRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y 85 AÑOS DE EDAD.

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas



Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, AL C. JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio, al C. JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI, en Sesión solemne que se celebrará el día 30 de abril, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados,

por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el jueves 18 de abril de 2013.



DECRETO

Fuente: Diario Oficial de la Federación,
22 de abril de 2013.

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” al ciudadano Jacobo Zabłudovsky Kraveski.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, AL C. JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio, al C. Jacobo Zabłudovsky Kraveski.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona

galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. Jacobo Zabłudovsky Kraveski, en Sesión solemne que se celebrará el día 30 de abril, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.



Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 18 de abril de 2013.- Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente.- Rúbrica.- Dip. Tanya Rellstab Carreto, Secretaria.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Dirección General de Crónica Parlamentaria, versión estenográfica del día 30 de abril. En: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

SESIÓN SOLEMNE DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913” AL CIUDADANO JACOBO ZABLUDOVSKY KRAVESKI, LLEVADA A CABO EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2013

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados. Informo a la asamblea que tomaremos como parámetro la última votación.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 460 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (12:40 horas): Se abre la sesión solemne.

Para dar cumplimiento al decreto aprobado el 18 de abril de 2013, por el que la Cámara de Diputados otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano Jacobo Zabludovsky Kraveski.

Se designa en comisión para recibir e introducir a este recinto al ciudadano Jacobo Zabludovsky, a los siguientes legisladores a: Brenda María Izontli Alvarado Sánchez; a don Heriberto Galindo Quiñones, a don Miguel Sámano Peralta, a doña Maricela Velázquez Sánchez, a don Marcos Aguilar Vega, a don Agustín Barrios Gómez, a don Fernando Zárate, a don Felipe Arturo Camarena, a doña Nelly del Carmen Vargas Pérez, a doña Carmen Martínez Santillán y a doña María Sajuana Cerda Franco.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Nos acompañan esta sesión solemne y le damos la más cordial bienvenida al señor senador don Luis Sánchez Jiménez, en representación de la Colegisladora, la honorable Cámara de Senadores de la República.

Le damos la más cordial bienvenida a nuestro galardonado, a don Jacobo Zabludovsky.

Le damos una cordial bienvenida por acompañarlo, por ser solidaria, por ser la luz de su vida, le damos la más cordial bienvenida a Sarita Zabludovsky.

A sus hermanos, a sus hijos, a sus nietos, a don Francisco Aguirre, muy apreciable



y muy querido amigo, destacado radiodifusor mexicano, pero también le damos la más cordial bienvenida y nos honra la presencia de doña Martha Badillo, viuda de Neri, a don Eduardo Neri Badillo, a Bertha Álvarez Suárez y Alfonso Neri Carreto, familiares directos de don Eduardo Neri.

Apreciamos mucho que nos acompañen la banda de música del Cuartel del Alto Mando de la Secretaría de Marina. Muchas gracias, oficiales, por estar aquí.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Saludo con respeto a presidente e integrantes de la Mesa Directiva, las señoras y los señores diputados; a los distinguidos miembros de la familia del licenciado Eduardo Neri Reynoso; a nuestro galardonado, Jacobo Zabludovsky Kraveski y familiares que lo acompañan a este solemne acto. Señoras y señores.

Hoy nos reunimos para reconocer los méritos y servicios que un mexicano ha prestado a nuestra colectividad. Con la entrega de la medalla Eduardo Neri y Legisladores de 1913 correspondemos a los hombres y mujeres de trayectorias distinguidas y rememoramos la vida y actos de un legislador valiente y comprometido, cuyo digno ejemplo merece servir como guía a todo aquel que aspire a vivir dignamente en un país donde la libertad y los valores de la democracia prevalezcan sobre cualquier tentación de nuestros go-

biernos para sucumbir al autoritarismo y a la intolerancia.

¿Por qué esta medalla lleva el nombre de Eduardo Neri Reynoso? Porque fue un hombre que además de ser un gran motivo de orgullo para su familia, aquí presente, prestó un importante y determinante servicio a la patria al imponer, ante la cobardía del asesinato y la traición, la valentía y dignidad de un hombre que cumple con su obligación patriótica, descuidando su propia seguridad con el único fin de mantener el sagrado deber de representar a sus compatriotas con convicción, oponiéndose al poder tirano cuando éste pretende pisotear las libertades que con tanto esfuerzo ganadas a costa del sacrificio y de la sangre de muchos de nuestros mejores hombres y mujeres durante la historia.

La gesta de Neri nos enseña que no existe fuerza que pueda oponerse al pueblo cuando la dignidad le sirve como escudo y arma, y cuando la primera línea de defensa de estas libertades se encuentran los representantes que el pueblo se dio por la vía democrática. Cuando México enfrente un peligro desafiante y oscuro durante su tránsito democrático, recordemos el legado patriótico que propuso Eduardo Neri en su arenga del 9 de octubre de 1913.

Cito textual: “Enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe”, cierro la cita.

Siendo diputado federal por su estado natal Guerrero y a sus 26 años de edad, tuvo el valor de interpelar desde la tribuna de la Cámara de Diputados al usurpador



Huerta, calificándolo de chacal al denunciar el sadismo con el que se cometieron los brutales asesinatos de esos valientes e ilustres opositores de la infamia y del autoritarismo: Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y Belisario Domínguez, de quienes todos los mexicanos somos deudores.

Al día siguiente, Neri y otros 82 diputados fueron hechos presos por el gobierno golpista de Huerta, quien previamente disolvió el Congreso de la Unión. Esta proeza como diputado federal no fue la única con que Eduardo Neri sirvió a nuestra patria, también fue soldado y participó en el levantamiento contra el gobierno del general Porfirio Díaz, intervino activamente en el Movimiento Maderista iniciado en 1910. Como integrante del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del general Álvaro Obregón, acompañándolo al estado de Guerrero cuando fue acosado por el gobierno en turno.

En el servicio público también destacó como procurador general de la república en el gobierno del mismo general Álvaro Obregón, reconociéndosele por su capacidad, energía y honradez. Y sirvió como senador en dos legislaturas más.

Abogado de profesión a partir de 1929 y hasta su muerte, en el año 1973, ejerció la abogacía. Así pues, señoras y señores, la obra de Eduardo Neri nos recuerda en este 2013, cuando se cumplen 100 años de los hechos conocidos como la Decena Trágica, la importancia de no guardar silencio ante la injusticia, la cerrazón y en autoritarismo, cualquiera que sea su origen, reconocemos con justicia al entregar este premio la actuación de Neri y de los

legisladores de 1913 como uno de los antecedentes más brillantes y significativos que han enmarcado el quehacer legislativo mexicano.

Sin duda alguna, los recintos parlamentarios en los que hoy convergen el debate, la confrontación de ideas y hasta la crítica, los actos del Ejecutivo, no se entenderían sin aquellos hechos de 1913.

Ése es el mexicano que da nombre al reconocimiento que hoy entregamos, así que probablemente fue atinado por parte de nuestro galardonado de hoy exclamar, abro la cita: “Es el mejor reconocimiento que he recibido en mi vida”, cierro la cita, que fueron las sentidas palabras con que don Jacobo Zabludovsky respondió a la llamada que le hiciera su servidor para anunciarle y felicitarlo por haber sido elegido por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, de esta LXII Legislatura, merecedor de recibir la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913.

Esta medalla al mérito cívico se entrega por primera ocasión durante el primer año de ejercicio de la legislatura, producto de la reforma que aprobamos para tales efectos en marzo pasado, con la finalidad de que sea otorgada cada año.

La Cámara de Diputados ha decidido reconocer con el galardón a un mexicano, cuyos principales méritos se encuentran en el ámbito de la comunicación. Quienes tuvimos la responsabilidad de elegir al candidato ganador de la medalla estimamos que el ejercicio del periodismo, particular en México, no es una tarea fácil. Al



igual que la política, la labor de informar siempre conlleva el riesgo de no satisfacer a todos, porque siempre alguien disientirá de lo escrito o de lo dicho.

Si bien la noticia no da lugar a interpretaciones, es innegable que en el momento de su difusión cada comunicador le agrega su estilo propio y le imprime un sello característico.

En este sentido, el trabajo de la comunicación periodística es un espacio de claroscuros, donde el producto de dicha actividad puede recibir reconocimientos y estímulos pero no está libre de críticas y sinsabores.

El licenciado Zabłudovsky, por amor a la labor periodística decidió tomar el desafío y desempeñar, de acuerdo a sus convicciones, una profesión que hace décadas era limitada en todos sentidos, pues además de no gozar de las libertades que los gobiernos de la alternancia permitieron, la tecnología de aquellos años, que prácticamente se resumía a una lente y a un micrófono, exigía de los comunicadores una preparación y dedicación que solo sumados al talento permitirían destacarse entre otros.

Esto fue lo que distinguió a nuestro galardonado, a quien hoy, en esta Cámara de Diputados le reconocemos por su trayectoria. Pionero en una manera moderna de informar a los mexicanos, no solo a través de la radio o de la prensa escrita sino también a través de esa nueva dinámica que impulsó la pantalla televisiva.

Se convirtió en un rostro familiar para los hogares mexicanos, acercándolos a las historias vivas e inmediatas que ocurrían en comunidad en nuestro país y en el mundo.

Se le recuerda en pantalla, con su presencia culta, mesurada, preparada, permitiendo el flujo de la información, convirtiendo al periodista en un facilitador de la noticia y no en una figura central.

Jacobo Zabłudovsky, maestro de toda una nueva generación de periodistas para la televisión, a quienes enseñaba el canon de cómo informar a través de la misma, mientras se daba el tiempo de ir escribiéndolo, y aunque se le conoce y reconoce en el mundo, fundamentalmente por su trabajo en los noticieros televisivos, su capacidad no se limita solo a ese ámbito. Su trayectoria está ligada también al cine, a la producción de series informativas, a la realización de entrevistas con célebres personajes de la política, la cultura y las artes, así como de la publicación de libros, sin olvidar su extraordinario trabajo de crónica, como la del terremoto de 1985 que azotara nuestra hermosa ciudad de México.

En estos tristes tiempos en que a México se le considera como uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo, desde esta tribuna con respeto les digo: ha llegado el momento de exigir a las autoridades que se garantice la seguridad de los profesionales de la información y puedan entregarse con libertad y tranquilidad a su labor.

Asimismo, decir que hacen falta más comunicadores comprometidos con su quehacer cotidiano, entregados en cuerpo y alma a su profesión, sin el temor de ser reprimidos por regímenes autoritarios.

Así pues, la distinción que hoy le otorga esta representación en reconocimiento a su labor tenaz y permanente en los me-



dios de comunicación, a su lugar ganado como referente obligado para entender la transformación social y política de México durante las últimas décadas, atendiendo el compromiso que esta Cámara se ha trazado para valorar el quehacer de ciudadanos dignos.

Aún hoy las palabras de Eduardo Neri retumban a través del tiempo, así que sólo cabe imaginar el fervor que se transmitió al corazón de los demás legisladores de 1913 cuando en aquel momento glorioso pregonó.

Todos hablamos de patria, hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad. Y si realmente, señores, amamos esa patria hoy más entristecida que nunca, si realmente somos dignos formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad.

Este apotegma debe estar siempre vigente y servir de guía a todo aquel mexicano que desde cualquier trinchera de la labor política, económica, social o cultural se encuentre luchando en estos momentos para alcanzar la excelencia en todos los ámbitos que contribuyan a engrandecer a nuestra nación.

En atención a lo anterior invito a mis compañeros legisladores para que sigamos por la ruta que esta LXII Legislatura se ha planteado, de provocar acuerdos y cambios inmediatos en todos los ámbitos que interesan a la sociedad para así transformar su entorno inmediato favorablemente.

Entreguemos buenas cuentas al término de nuestro encargo, hagamos que en el futuro los niños de hoy –como el bisnieto de nuestro galardonado y la bisnieta de

don Eduardo Neri, aquí presentes– disfruten un México con una mayor cultura democrática, libertades, seguridad, transparencia y rendición de cuentas por parte de su clase política.

Licenciado Jacobo Zabłudovsky, felicidades una vez más por este reconocimiento y sea bienvenido a ésta que es la casa de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se va a proceder a imponer la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 de esta Honorable Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se invita a los presentes ponerse de pie.

(Se impone la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano Jacobo Zabłudovsky Kraveski)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el ciudadano Jacobo Zabłudovsky Kraveski.

El ciudadano Jacobo Zabłudovsky Kraveski: Muchas gracias. Señor diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Cámara de Diputados, senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente del Senado de la República; diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias; integrantes de la Junta de Coordinación Política, diputados Luis Alberto Villarreal, Manlio Fabio Beltrones, Silvano Aureoles, Arturo Escobar y Vega, Ricardo Monreal, Alberto Anaya, María Sanjuana, todos ellos coordinadores.



Nos acompaña la familia y descendientes de Eduardo Neri: la señora Martha Badillo, viuda de Neri, el ingeniero Eduardo Neri Badillo, la licenciada Bertha Álvarez de Neri, el licenciado Alfonso Neri Barreto; el senador Marco Antonio Blásquez Salinas.

Saludo a mi amigo, Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente del periódico El Universal, en la persona de Juan Francisco Ealy Lanz Duret, director general de El Universal, el periódico en que tengo el honor de colaborar.

Saludo a Francisco Aguirre, presidente de Radio Centro, donde me confiaron la responsabilidad de un programa diario. Muchas gracias por estar aquí.

Señoras diputadas, señores diputados. Esta mañana no vengo a otra cosa más que a dar las gracias. Recibo hoy la más alta distinción a que puede aspirar un mexicano, una medalla con que se honra a la valentía y el patriotismo de Eduardo Neri, quien hace un siglo en esta tribuna, donde hoy hablo con emoción, arriesgó la vida y perdió la libertad al pronunciar un discurso memorable de repudio a un usurpador.

La medalla Eduardo Neri premia al ciudadano por sus hechos, por su conducta considerada ejemplar, por su aportación a la ciencia, al arte o al civismo, y la otorgan legisladores a un individuo perteneciente al pueblo que ellos representan, en un acto único de la máxima dimensión ética y política. Lo entiendo así y acudo a este recinto con el mayor respeto y humildad.

La democracia no puede entender sin un Poder Legislativo autónomo, libre

y plural; representa en nuestros días la mejor expresión del anhelo democrático de nuestro país. El Congreso se ha fortalecido al marcar los cauces legales que permiten mayor intensidad del debate en que ningún partido impone su voluntad, donde el diálogo y sus negociaciones deciden los asuntos. Esta Honorable Cámara ejerce sus facultades constitucionales sin consigna, para llegar a acuerdos emanados del razonamiento conforme a derecho, sin dependencia de ningún otro poder, cuyos límites son observados con deferencia.

La actitud de Eduardo Neri y sus compañeros marca el principio de una lucha por la democracia de la que esta representación nacional es consecuencia y herramienta viva, no solo por las facultades que le otorga la Constitución, sino por ser el reflejo más auténtico de la realidad, personificada en cada una de sus integrantes.

La Cámara es hoy resultado de los avances alcanzados en la vida democrática del país. Cada día la tarea parlamentaria adquiere una mayor relevancia, fortalece la división de Poderes y mantiene el equilibrio indispensable para avanzar en paz hacia mejores condiciones de vida anheladas por todos los mexicanos.

En la expresión de mi gratitud alienta el reconocimiento a quienes propusieron y apoyaron mi nombre, pero también a quienes no coincidieron o al abstenerse demostraron la madurez de un México plural en que priva el respeto a las opiniones diversas y la decisión unánime o mayoritaria es aceptada por toda la asamblea. En el proceso de discernir el destinatario del galardón se muestra un aspecto valioso de la nueva etapa democrática de nuestra sociedad.



Eduardo Neri encarna las heroicas denuncias de los legisladores hasta el sacrificio de sus vidas en aras de la libertad.

Vivió con otros estudiantes en la calle de La Cerbatana, hoy República de Venezuela. Becado con 25 mensuales por el gobierno de Guerrero y, en la Escuela de Leyes, enfrentó el contraste entre la intención de los legisladores y el criterio torcido de la aplicación de los preceptos, la corrupción omnipresente y los abusos del Porfiriato que Justo Sierra concretó en una frase. El pueblo tiene hambre y sed de justicia.

El diputado Eduardo Neri es en la historia de nuestro país un patriota merecedor de mejor espacio en nuestros libros de texto, porque sin él es más difícil explicar a las nuevas generaciones cómo se gestó el movimiento que orientó el camino de los mexicanos en un instante turbulento y oscuro de su trayecto.

Neri percibió como estudiante los problemas nacionales –que no distan mucho de los que todavía padece nuestro México–. Neri vio y vivió las injusticias del Porfiriato y escribió: Había comercios de lujosa ropa, predominando los franceses en el de abarrotes, panaderías, establos, lecherías y montepíos.

Era notoria, y origen de reproche y descontento, la diferencia existente entre las clases sociales; lujo y ostentación de esplendor por los privilegiados frente a la miseria y escasez hasta de lo más indispensable, padecidas por nuestras multitudes indigentes.

No es muy distante esta percepción autobiográfica de Eduardo Neri, de la que

planteó aquí en este recinto en ocasión similar a ésta el maestro Miguel León Portilla, quien señaló que las desigualdades –las mismas de hace 100 años– son causa de confrontaciones, quebrantamientos de la seguridad y en ellas están fincadas la pobreza, la miseria, la marginación de gran parte de la población. El camino para atisbar una solución que a muchos podría parecer quimérico es el de la educación, la capacitación y la formación de todos los mexicanos.

Tiene razón Miguel León Portilla y por ello la tarea que esta Cámara habrá de realizar para concretar, para reglamentar la reciente reforma constitucional en materia educativa, reviste la mayor relevancia y sería una tarea a la que, en primer lugar, se hubiera abocado un mexicano legendario y heroico como Eduardo Neri.

Vengo a dar las gracias porque un periodista ha sido premiado. En 1980 el programa de televisión 24 Horas celebró sus primeros 10 años con una fiesta insólita en la Universidad de Salamanca en España, con la presencia de personalidades como Camilo José Cela, Juan Rulfo, José Luis Martínez, Víctor García de la Concha, Fernando Lázaro Carreter y otras cumbres de la literatura española, reunidas ahí con el propósito de fortalecer un esfuerzo para unir a los hispanoparlantes de todo el mundo en esa patria que es el idioma.

Recojo las palabras que pronuncié en la bienvenida a los selectos invitados porque hoy, 33 años después, a la luz de las nuevas herramientas de la comunicación, siguen vigentes si partimos de la base de que palabra es poder.



El desarrollo de los medios legitima el axioma. Antes de la imprenta, los guardianes del saber y sus únicos usufructuarios eran los religiosos. Los dueños de la información, de la palabra culta y sus significados, eran los monjes copistas que reproducían en el claustro los manuscritos sabios.

Los dueños de la palabra vulgar eran los juglares plácidos y los heraldos reales. Los religiosos devinieron poderosos del medioevo y los poderosos del medioevo controlaban estrictamente la palabra del bufón o la proclama del heraldo.

Pero he aquí que Gutenberg saca de los claustros el conocimiento a golpes de imprenta; la posibilidad de la reproducción mecánica de las palabras modifica la perspectiva cultural y cambia fundamentalmente las estructuras del poder.

El libro primero, el periódico después y últimamente los medios electrónicos pulverizan el poder tradicional al diseminar la voz.

Cuando los significados de las palabras son fijados por quienes usan de ellas, cuando las masas y los pueblos acceden a una mayor información, se empieza a dar cuerpo al bello sueño que llamamos democracia.

En efecto, se mantiene relación entre poder y palabra, pero cambia un poco el sentido de su movimiento. Quien ejerce la palabra y le da significado, el pueblo, tiene derecho a ejercer el poder.

Vista así la fórmula de la democracia, se antoja sencilla. A un ejercicio más intenso de la palabra por parte de los más, co-

rresponde una legitimación de las instituciones populares.

Una vez que los pueblos satisfacen sus necesidades primarias de alimento, vestido, casa y escuela, y muchas veces aún sin satisfacer éstas, aspiran a cumplir esa sencilla fórmula de la democracia.

La historia de la democracia es la historia del desarrollo de los medios de comunicación, de la masificación de los significados de las palabras.

Un pueblo bien informado es un pueblo bien gobernado. Buen gobierno es el que bien comunica; el que nada teme nada tiene que ocultar.

Sistemas como el Twitter y el Facebook abren el acceso gratuito y libre a millones de personas que al usarlos sin límite establecen un contrapeso benéfico a pesar de los accesos frente a los medios tradicionales de información.

Quiero darles las gracias, como practicante de un oficio. Quien diga que México no ha cambiado, no conoce nuestra historia, ni siquiera la más reciente.

El cambio va de la mano del tiempo, es innegable, y esta ceremonia solemne es prueba fehaciente.

Se premia a un periodista sin otro mérito que haber ejercido el oficio durante siete décadas en que hemos transitado de los controles absolutos a la libertad irrestricta, de la que incluso se puede abusar cuando el derecho a la libre expresión se interpreta como patente de impunidad para difamar.



Aún así, a pesar de los excesos, es preferible la multiplicación de las opiniones que la más leve restricción al derecho de publicarlas. No hay duda, en este México nuevo se vive mejor la libertad.

Alexis de Toqueville escribió en su célebre tratado de ciencia política *La democracia en América*, que el único medio de neutralizar los efectos de los periódicos es el de multiplicar su número. Esta admonición del siglo XIX resulta actual cuando hemos presenciado en México y en el mundo una concentración de la propiedad de los medios en unas cuantas manos, así como una conexión de intereses económicos que puede resultar legítima desde un punto de vista jurídico formal, pero que podría vulnerar la obligación de informar con veracidad, sin predilección o parcialidad.

Este efecto de la concentración mediática ejerce una influencia política que puede alterar la majestad del Estado o la neutralidad que exige y merece el público lector, radioescucha, televidente o cibernauta y evidentemente atenta contra un principio que es sustento de la democracia social y fortaleza de nuestro sistema político. Ese principio es el de la libre competencia que garantiza nuestra Constitución.

Por ello me parece que esta Legislatura cumple una misión histórica al abordar las reformas en materia de competitividad que el país reclama.

Gracias a nuestra tierra, la labor personal y profesional que en esta ceremonia solemne se premia, hubiera sido imposible sin el abrigo de un México que abrió sus puertas a una familia deseosa sólo de

vivir sin miedo. Sin dinero, con idioma distinto, con otra religión y sin oficio, mi padre fue vendedor de retazos de tela por kilo y un año antes de la edad mínima me inscribió en la escuela que reunía tres cualidades: gratuita, popular, laica y una ventaja: era la más cercana. La escuela primaria República del Perú que en la misma manzana de nuestra vecindad colindaba con la secundaria Uno.

Recuerdo esos nueve años con alegría por el empeño de los maestros en lograr que fuéramos felices en las aulas. Lo lograron y aprendimos contentos. De ahí pasé, hace 70 años, a la Universidad Nacional Autónoma de México por las puertas de la Escuela Nacional Preparatoria, frente a la Facultad de Derecho en San Ildefonso.

Desde entonces la universidad es mi casa y nunca he salido de ella. Ahí la fortuna me presentó a mi esposa, ahí hallé la riqueza de las disciplinas humanísticas y supe el valor del tiempo entregado a la educación y la lectura.

Evoco estos datos personales para señalar la suerte de vivir y crecer en un país abierto, tolerante y protector de los derechos escritos y no escritos de cada ser humano. Aquí accedimos a las mejores escuelas del mundo, sin discriminación ni religiosa, ni política, ni económica, y las oportunidades logradas en siglos de luchas fueron también para quienes se integraban a una patria suave, donde una familia agobiada por las opresiones, en busca de un porvenir de oportunidades semejantes para todos, para los menos favorecidos por sistemas obsoletos, pudiera vivir con dignidad.



Vivió y vive, suerte muy distinta a la de quienes no decidieron a tiempo. A mi padre lo sedujeron las fotos de Zapata y Villa y las noticias de una revolución preñada de promesas y esperanzas. Los ecos de esa lucha salvaron distancias y estremecieron a muchos jóvenes como él. Quiso venir a México y sus ilusiones no fueron defraudadas. Nos enseñó a amar a este país.

Aquí descansa y junto a él mi madre, mis hermanos, mis suegros, en tumbas con lápidas sin nombres.

Señoras y señores diputados: para concluir mis palabras quisiera darle a este momento un tono de mayor intimidad. Hallar en el fondo del corazón algunas ideas de estas últimas noches, durante cuya lenta y difícil marcha, a veces en la soledad de la casa silenciosa, he querido comprender el significado profundo de la distinción, sus orígenes, el momento del país, mi vida intensa y larga, la historia de mis padres y el destino de mis generaciones.

Y en este tránsito del mundo informativo, como sucede con los diputados o cualquier otro hombre elegido por el voto, me he sometido a la calificación de los demás; durante un tiempo, cada 24 horas, por cierto.

No puedo olvidar aquí en este juego de malabares de mi vocación y mi destino, las manos trémulas y los pasos vacilantes de Jorge Luis Borges, a quien escuché decir en voz murmurante estas líneas en las cuales quisiera retratarme: un hombre que ha aprendido a agradecer las modestas limosnas de los guías, el sueño, la rutina, el sabor del agua.

Si yo pudiera hacer míos esos versos, les diría a todos ustedes el tamaño de mi agradecimiento: mi rutina ha sido el trabajo, el interminable y a veces fatigante y absurdo trabajo del reportero, quien como Sísifo sube todos los días la piedra de la realidad para verla caer en la mañana siguiente cuando de nuevo está plana la llanura y altiva la montaña; para subir otra vez y otra más día con día en el interminable rosario de los hechos que debemos recoger para entregarlos a los demás, porque el periodista, por encima de todo, necesita siempre pensar en los demás, y por eso casi nunca tiene tiempo para la primera persona, excepto cuando, como lo hago yo ahora, reflexiona sobre sí mismo frente a seres cuya generosidad lo ha colmado.

He llegado a este punto de la vida después de parar en muchas estaciones. He visto la mudanza de los tiempos, el cambio de las costumbres, la decadencia de la sinfonías y la apabullante mirada de las estrellas.

He sentido amor y dolor en mi trabajo. He visto muertos, he visto recién nacidos, he conocido héroes y tiranos, he visto revoluciones triunfantes y gobiernos de oprobio. He nacido mil veces en cada página del periódico y en cada lanzamiento al espacio, y en cada cabina de radio y en muchos estudios de televisión.

No ha sido una vida vana, no al menos en el juicio de ustedes, quienes hoy me recuerdan el mérito de mis afanes. He conocido el mundo y he sentido el olor especioso de casi todos los mares y la nieve azul de algunas montañas, y he mordido el jugoso durazno de tantas alegrías como mi compañera de toda la vida, Sarita, y mis



hijos: Jorge, Abraham y Diana, y mis cinco nietos, cinco nietas y el bisnieto, a quienes no menciono uno a uno pues podría parecer que estoy pasando lista en la escuela.

Hoy es una buena ocasión para la gratitud. La plena virtud del agradecimiento para ustedes, pero también y por encima de todo a la vida misma y a ese ser multiforme anónimo y ubicuo al cual llamaré el público, los lectores, los radioescuchas, los televidentes, a todos ellos. A la vida y a sus muchas oportunidades, a sus pruebas y a sus castigos; a su rigor y a su ternura.

Parece mentira, pero en este momento a mis escasos 85 años de vida y mis 70 en el periodismo, veo que aún hay sol en las bardas y que todo cabe en dos simples sílabas: gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene el uso de la voz el presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Francisco Arroyo Vieyra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muy apreciable homenajeado, don Jacobo Zabludovsky; muy apreciable senador, representante de la colegisladora; honorable asamblea.

Menudo compromiso hablar después de don Jacobo, que viene a la tribuna a dar las gracias a quienes le damos las gracias. La nobleza de los pueblos nos obliga a reconocer el mérito de los nuestros, y en Jacobo Zabludovsky también estamos reconociendo los méritos de una generación que se ha formado en la cultura y en la disciplina y que ha sido muy exitosa; la generación de quienes están cumpliendo los 80, los 85 que hubiese cumplido

Carlos Fuentes o que está cumpliendo el Gabo o que, aunque no lo dice está cumpliendo la escribana de El perro, María Luisa la China Mendoza.

Cuando hablamos de esa generación la de Felguérez, la de Cuevas con sus tantos padeceres, a quienes les enviamos un abrazo; la generación luminosa que nos enseñó que el tiempo es un rosario de hechos inusitados, luminosos, a veces oscuros; a veces celebrados por las generaciones que se suceden y que van viendo cómo el país cambia y nosotros con él.

El tiempo es un rosario de misterios inacabado, es un puente de aspiraciones incumplidas y de deseos furtivos; es cultura, es disciplina, es trabajo. Hoy es tiempo de reconocer, con la medalla que lleva el nombre de un ilustre mexicano que a sus 26 años perdió la libertad, a quienes han dejado huella en su tiempo y en el tiempo, con la valentía de haber aceptado los tiempos y de haber cambiado para bien.

Don Jacobo pasó del lenguaje de la televisión, que en su tiempo era como un corsé, complicado y dificultoso, que lo agobiaba porque no podía darle rienda suelta a su inmensa cultura y porque eran otros tiempos, otro México y otro régimen, que todos quienes estamos aquí nos hemos decidido a cambiar.

Porque hemos querido cambiar para bien, para armar y construir un régimen de libertad en donde todos podamos sentirnos mejores ciudadanos y en donde quienes con la fuerza del voto hacemos la ley, sabiendo que no habrá código que alcance ni cambio constitucional ni norma de desconfianza si no logramos cambiar



la cultura de la normalidad democrática, para que cada quien acate la ley, porque hace bien, porque es formativo, porque es existencial.

Esa cultura democrática y esa normalidad que todos construimos tiene también una vertiente de conocer nuestra historia, de conocer nuestro tiempo y de dar las gracias. Don Jacobo nos llevó de la mano a través de sus charlas con María Félix o con Agustín Lara, un compositor arduo, el que glosaba las azules ojeras de la mujer alabastrina, que preciaba a la que se le hincaba, para que recordara aquellos tiempos célebres de Acapulco.

Don Jacobo nos llevó por la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México, por los claustros de la Universidad, nos contagié de su formación de abogado en las aulas de García Máynez o del maestro Caso, de Ricaséns Siches o del maestro Gaos o de una generación que como él llegó a México huyendo de la barbarie de la de los republicanos españoles, que mucho tuvieron que ver en su formación profesional.

Jacobo fue y presentó una licencia para ser locutor y lo pasaron a la báscula de la evaluación para ver qué tal andaba en la conjugación de los verbos, de los pretéritos imperfectos, a ver si sabía cuáles habían sido los héroes nacionales y podía guiarnos, por una simple visión del tiempo de los grandes muralistas, de los literatos, de la prosa contemporánea para poder enfrentar a veces la simpatía y a veces la ira y a veces la ironía de quienes iba a entrevistar.

Yo crecí viendo 24 Horas. Debo confesar y decir que me gusta más el Jacobo Zabłudovsky de 1 a 3.

Esta honorable Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura se honra al honrar a los mexicanos ilustres y los mexicanos de nacimiento, de buena fe, de estirpe, de linaje, de trabajo, de disciplina y de pasión que como Jacobo Zabłudovsky hoy recibe la medalla Eduardo Neri. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se invita a los presentes a permanecer de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Himno Nacional)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la comisión cumplir con el cometido de acompañar a don Jacobo Zabłudovsky en el momento en el que él desee abandonar este recinto.

(La comisión cumple su cometido)

Saludo a los alumnos del Centro Universitario Iberoamericano de la Universidad de Pachuca, invitados por don José Alberto Rodríguez Calderón y a los alumnos de la escuela Aga de Puebla invitados por su servidor, Francisco Arroyo Vieyra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (13:51 horas): Se levanta la Sesión Solemne Se ruega a los legisladores permanecer en sus curules, de tal suerte de continuar con la sesión ordinaria.



ANEXO FOTOGRÁFICO



Bienvenida al galardonado.
© Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados.



Diputado Marcos Aguilar Vega, Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. © Canal del Congreso.



Entrega de la medalla y el pergamino alusivos al galardón.
© Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados.





Discurso del Ciudadano Jacobo Zabludovsky.

© Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados.





**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**



**LXII LEGISLATURA:
PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO**



CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria, Año XVI, Número 3860-III, miércoles 11 de septiembre de 2013.

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2013/sep/20130911-III.pdf>

Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Invitación

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales y, demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico

“Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Dicha preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública y en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, D.F., edificio A, segundo piso. Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promotora:

- a) Nombre;
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones;
- c) Teléfono y;
- d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:



- a) Nombre;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones;
- e) Teléfono y;
- f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- 1. Acta de nacimiento original;
- 2. Currículum vitae;
- 3. Copia de comprobante del último grado de estudios y;
- 4. Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de septiembre de 2013. Mayor información en los teléfonos 5628-1300 ext. 2283 y 8315 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponen-

tes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que dictaminará y seleccionará al ganador de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".

4. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913" será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 09 de octubre de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2013.

Atentamente

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Presidente

Dip. José González Morfín
Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Vicepresidente
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Dip. Maricela Velázquez Sánchez
Vicepresidenta
Vicepresidenta

Dip. Angelina Carreño Mijares
Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Secretaria
Secretario

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario
Secretario

Dip. Merily Gómez Pozos
Dip. Magdalena del S. Núñez Monreal
Secretaria
Secretaria



Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretario

DICTAMEN

Fuente: Gaceta Parlamentaria, Año XVI,
Número 3873-VI, martes 1 de octubre de
2013.

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2013/oct/20131001-VI.pdf>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, AL C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO, EL 9 DE OCTUBRE DE 2013.

Dictamen: 38/CRRPP/LXII.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el expediente que contiene los documentos que sustentan la propuesta del candidato presentado por los diputados Adriana González Carrillo, Luis Alberto Villarreal García y Alfredo Rivadeneyra Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, el 9 de octubre de 2013.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la considera-

ción de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” es el máximo reconocimiento que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión entrega durante el mes de octubre a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, por sus hechos cívicos o políticos.

Desde su aparición, la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” ha pasado por diversas etapas, hasta llegar a lo que hoy representa. Surgió en la XLVII Legislatura, el 21 de octubre de 1969, cuando un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, en la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

El pasado 25 de febrero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas aprobadas por esta Cámara, al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento, otorgado en tiempos recientes una vez en cada Legislatura, ahora se entregue cada año de ejercicio, en la Cámara de Diputados.



Asimismo, con esta reforma, el nombre de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cambió la “coma”, después del apellido Neri, por la conjunción “y”, para destacar y enaltecer así, a la generación de legisladores a la cual perteneció el ilustre diputado guerrerense.

De acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo del año 2001, la Medalla será de oro y pendrá de un listón de seda con los colores patrios, en una de sus caras estará la efigie de Eduardo Neri Reynoso con la leyenda: “Al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, seguido del número de la Legislatura que entrega y en la otra cara estará grabado el Escudo Nacional.

Además de lo anterior, el Decreto por el que se crea la Medalla establece que se otorgará un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como la suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el actual Reglamento de la Medalla, el 5 de septiembre de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, presea que, a partir de esta LXII Legislatura, será otorgada cada año por la Cámara de Diputados, a un ciudadano mexicano, en atención a sus méritos cívicos o políticos.

En dicha Convocatoria se estableció el día 9 de octubre de 2013, como la fecha

para entregar la presea, en atención a lo dispuesto por el artículo 4 el Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

La Mesa Directiva remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el expediente del candidato registrado, a fin de dar cumplimiento al proceso de dictaminación para el otorgamiento de dicha presea.

En su carta de Motivos de postulación, presentada ante la Mesa Directiva, los diputados promoventes exponen entre otros argumentos los siguientes:

“Quienes suscribimos la propuesta de otorgar la Medalla “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” al Ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo encontramos méritos cívicos sobresalientes para acreditar en su persona los valores de ser un mexicano ejemplar, quien ha dedicado toda su vida a las causas más nobles, entre ellas apoyar a los niños con discapacidad, cáncer y autismo, así como a sus familias, ayudándoles a mejorar su calidad de vida. En México cuatro de cada diez mexicanos son afectados por alguna discapacidad y uno de cada tres mexicanos por el cáncer. Desde que Fundación Teletón inició sus trabajos, a la fecha se han atendido a 198,420 pacientes y existen aún 14,126 en lista de espera.

El Hospital Infantil Teletón de Oncología que está próximo a iniciar sus trabajos, tendrá capacidad para atender a 200 niños y a sus familias quienes contarán con un albergue para acompañar al paciente durante su estancia.”



“Su obra ha dado frutos como lo son algunos de los atletas paralímpicos mexicanos quienes nos representan en el exterior; los niños y jóvenes que hoy son padres de familia, y que tras su rehabilitación lograron alcanzar sus metas y vivir con dignidad.

Mostrar a México que sí se pueden cambiar las cosas y la promoción de una cultura de inclusión ha sido una de las más grandes aportaciones de la obra del Ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo”.

El 1 de octubre de 2013, esta Comisión fue convocada por su Presidente para llevar a cabo una reunión extraordinaria donde se analizara, discutiera y votara el predictamen relativo a la entrega de la Medalla, para el segundo año de esta LXII Legislatura.

En dicha reunión, esta dictaminadora determinó elegir como candidato ganador al C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO.

CONSIDERACIONES

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta representación, es competente para conocer y resolver todo lo relacio-

nado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la presea referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, así como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Tercera. La Comisión reconoce ampliamente el empeño cívico de los ciudadanos mexicanos y considera que la distinción de la Cámara de Diputados a los méritos de un ciudadano es un acto sin duda oportuno en cualquier tiempo, y con ello el Poder Legislativo acerca su labor a la sociedad que representa.

Cuarta. Esta representación manifiesta su compromiso, a través de este reconocimiento, de continuar fomentando y premiando los valores cívicos, así como las acciones que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad.

Quinta. Cabe señalar la necesidad actual de promover una cultura, en donde los ciudadanos trabajen por el bien de su familia, de su comunidad y en consecuencia, de nuestro país, a fin de que ello se traduzca en un mejor entorno social para todos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; en atención a la trayectoria y aportaciones en su ámbito, que se han traducido en beneficios para la colectividad



nacional, esta dictaminadora resuelve que el candidato ganador para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, es el C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO.

TRAYECTORIA DEL CANDIDATO GANADOR

Pedro Fernando Landeros Verdugo (nacido el 7 de septiembre de 1963, Distrito Federal) es el creador y presidente de Fundación Teletón México y Fundación México Unido.

Hizo sus estudios en Derecho (profesión que no ha ejercido) en la Universidad Iberoamericana, Filosofía Política y Sistemas de Gobierno Comparados en Harvard, Ciencias Políticas en la Universidad Católica de Chile, en Humanidades y Maestría en la Universidad Anáhuac.

Fundaciones en las que ha contribuido son:

Gente Nueva (1984 a 1994): Institución mexicana que fomentaba valores a jóvenes en el país,

Un Kilo de Ayuda (1993 a 1994): Asociación más importante y relevante en temas de nutrición infantil y pobreza en el mundo, actualmente está en alianza con el Gobierno de México para erradicar el hambre y la desnutrición.

Fundación México Unido (1994 a la fecha): Institución mexicana que promueve el orgullo y valores de México.

Programa Lazos (1997 a la fecha): Institución mexicana de asistencia privada que

beneficia a más de 30,000 niños mexicanos con la construcción y/o mejora de las escuelas y ofrece becas de educación.

Fundación Teletón (1997 a la fecha): Institución mexicana que ha beneficiado a más de 22,000 niños con discapacidad en todo el país por medio del Fondo Teletón y actualmente rehabilita a 500 personas, en cada uno de sus 20 Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT).

Premios, Reconocimientos y Galardones

Medalla de la Academia Mexicana de Relaciones Públicas (México 2003)

La revista Líderes Mexicanos, año 11, núm 52 (jul. 2002) le considera de 2001-2012 como uno de los 300 líderes más influyentes de México.

Aparición en la revista Time, en su edición especial de octubre del 2001 (Latin American Edition), como uno de los 50 Líderes Jóvenes del Nuevo México.

Premio Sé líder 2000 (2000)

Premio otorgado por el Periódico Ocho Columnas (1996)

Ponencias, Conferencias, Discursos, Mensajes. Participación en Congresos, simposia, coloquia.

Congresos Oritel

“La Esperanza” Discurso inaugural del IV Congreso de la Organización Internacional de Teletones (oritel), (México: Centro de Convenciones Banamex, ago. 2004).



- Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (crit)
- Primeras Piedras e inauguraciones
- 1999 CRIT Edo. de México (Tlalnepantla, Estado de México)
- 2000 CRIT Occidente (Guadalajara, Jal.)
- 2001 CRIT Oaxaca (Oaxaca, Oax.)
- 2002 CRIT Aguascalientes (Aguascalientes, Ags.)
- 2003 CRIT Coahuila (Saltillo, Coah.)
- 2003 CRIT Guanajuato (Irapuato Gto.)
- 2004 CRIT Hidalgo (Pachuca, Hidalgo)
- 2006 CRIT Chihuahua (Chihuahua, Chih.)
- 2006 CRIT Chiapas (Tuxtla, Gtz Chis.)
- 2007 CRIT Quintana Roo (Cancún, Q. Roo.)
- 2007 CRIT Neza (Nezahualcóyotl, Edo. de México)
- 2008 CRIT Tamaulipas (Tampico, Tamps.)
- 2008 Unidad Oncológica del Hospital del Niño, Dr. Rodolfo Nieto Padrón (Villahermosa, Tabasco)
- 2008 Centro de Salud del Nuevo Juan de Grijalva, (Juan de Grijalva, Chiapas.)
- 2009 CRIT Durango (Gómez Palacio, Durango)
- 2009 CRIT Veracruz (Poza Rica, Ver.)
- 2010 CRIT Sonora (Hermosillo, Son.)
- 2010 CRIT Baja California Sur (La Paz, BCS)
- 2011 CRIT Puebla (Puebla, Pue.)
- 2011 CRIT Ciudad de México (Distrito Federal)
- 2012 CRIT Guerrero (Acapulco, Gro.)
- 2012 CAT Centro de Autismo Teletón (Ecatepec, Edo. de México)
- 2013 CRIT Michoacán (Morelia, Michoacán)
- Hospital INFANTIL TELETÓN DE ONCOLOGÍA (Querétaro, Qro.)
- Discurso de colocación de la Primera Piedra (marzo 2012)
- Discurso de Inauguración (nov 2013)
- Gamesa
- “Conferencias Motivacionales”, Conferencias para el personal de Gamesa, (Monterrey, N.L.: 2000).
- Gigante
- “Tony Meléndez”, Conferencia motivacional al personal general (México D.F. 2004).
- Office Depot
- “Teletón 2005”, Conferencia a personal gerencial y empleados (San Juan del Río, Qro.: Hotel Misión San Gil, 5 mar. 2005)
- Congresos Gente Nueva (México)
- “Ser gente nueva”, Congreso Internacional Gente Nueva (Querétaro, Qro. mar. 2002)
- “Gente Nueva”, Congreso Internacional Gente Nueva (Puebla, Pue. mar. 2004)
- “Conferencia motivacional”, Gente Nueva-Filial Reynosa (Reynosa, Cd. Reynosa, Tams. jun. 2004)
- “Conferencia motivacional”, Gente Nueva-Nuevo Laredo (Reynosa, Cd. Reynosa, Tams. abr. 2004)
- Otras conferencias



- “La Depresión” Conferencia impartida en mayo 2001
- “Sé Líder” Conferencia impartida en 2001
- “Despertando a la realidad” Conferencia en la Universidad de Monterrey (Monterrey, N.L. mar. 2002)
- “El amor hace milagros” Conferencia impartida en marzo 2002
- “Ser Líder” Conferencia impartida en el Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey ITESEM (Monterrey, N.L. mar. 2003)
- “La importancia de ser joven” Conferencia ante el Instituto Mexicano de la Juventud Moreliana (Morelia, Mich. may. 2004)
- “Perseverancia” Conferencia impartida a los Atletas Paraolímpicos en Oct. 2004
- “La formación integral” Conferencia magistral pronunciada en el Encuentro Nacional de Formación Educativa Integral (Juriquilla, Qro. may. 2005).
- “La generosidad, la aceptación” Conferencia impartida en mayo 2006
- Discurso pronunciado en el Doctorado “Honoris Causa” (Universidad Anáhuac Sur, mayo 2006)
- “Asistencia Privada” Conferencia motivacional a los ejecutivos de Banamex 2008
- “El voluntariado” Discurso pronunciado en el Centro Fox en marzo 2010
- “Los consentidos de Dios” Conferencia magistral impartida en enero 2011
- “La compasión” Conferencia impartida en septiembre 2011
- “Prevención de accidentes” Conferencia pronunciada a los universitarios del Tec. de Monterrey enero 2013
- “El paraíso en la tierra” Conferencia impartida a Javier Vargas en Guadalajara, Jal.
- “El encuentro del paciente” Conferencia pronunciada para los médicos acompañantes de los Centros de Rehabilitación Infantil Teletón
- “Presentación de Mexicanos Primero” Conferencia pronunciada en el evento de la alianza entre HSBC/ Lazos/ FIDE
- “Discurso pronunciado con motivo de la visita del Presidente Vicente Fox al CRIT Estado de México” (Tlalnepantla, Edo. de México)
- “Espacio” Conferencia impartida en el Foro Internacional de Comunicación de Televisa
- Conferencias impartidas en diferentes escenarios sobre los siguientes temas
- “Valores de la Fundación Teletón”
- “¿Por qué hacemos Teletón?”
- “Si no existieran...”
- “Instituto Nacional de Rehabilitación” Conferencia magistral impartida a la empresa “Avaya”
- Conferencia magistral impartida a la empresa “Telcel”
- “Hazlo ahora, hazlo siempre”
- Otros discursos
- “Perseverancia, lucha, esfuerzo...”, Discurso a los atletas paralímpicos (Edo. de México: Crit-Edo. de México, oct. 2004)
- “Fundación Ven Conmigo”, Discurso pronunciado con ocasión de la inauguración de Fundación “Ven Conmigo”(México D.F., may. 2005)



Otros Congresos

“El papel de las organizaciones no gubernamentales”, Conferencia pronunciada en el Congreso sobre Discapacidad (México D.F. 2006)

Ponencias leídas en presentaciones de libros

“Lo bueno, lo bello y lo verdadero-Nadie es ombligo en la tierra”, Ponencia de presentación del libro Nadie es ombligo en la tierra. Ayacxictli in tlalticpac. Discapacidad en el México Antiguo (México D.F. abr. 2001)

“Los valores que unen a México”, Ponencia de presentación del libro Los valores que unen a México. (México D.F., mar. 2004).

“ABC de la Discapacidad -KADIMA-Ponencia de presentación del libro de la Asociación Judeo Mexicana para personas con discapacidad y /o necesidades especiales A. C.

Conferencia pronunciada en la presentación del Libro “Vivir y morir jugando beisball” (Alfredo Harp Helú)

Obras publicadas

(artículos, presentaciones, prólogos, palabras preliminares)

Landeros Verdugo, Fernando, Reflexiones, [México]: Fundación México Unido, Dirección de Desarrollo Humano, s.d. [2002],

———“Presentación”, en: Alberto Aridjis, Teletón. El milagro de México, presentación de..., Fundación Teletón, Promotora de Asistencia/ MVS Editorial, 2002, p. 11.

———, “Palabras preliminares” en: Arturo Rocha, Los valores que unen a México. Los valores propios de la

mexicanidad. Una contribución a la experiencia de México con una insistencia particular en las virtudes morales, Primera Parte. Libro I: Del México Prehispánico (Cultura náhuatl), Palabras preliminares de...; Prólogo de José Luis Guerrero Rosado; Prefacio del autor, México: Fundación México Unido/ Nacional Monte de Piedad/ Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social/ Basílica de Guadalupe/ Fundación GBM/ Grupo Invertierra, 2003, pp. xxvii-xxviii.

———, “Presentación” en ¿Hacia dónde vamos? Análisis y tendencia de la jerarquía de valores de los mexicanos, (Antonio Maza Pereda, coord.), México: Fundación México Unido/ Ed. Diana, 2004, pp. ix-x.

———, “Palabras preliminares” en: Arturo Rocha, Virtud de México. El valor de la tradición, México: Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 7-9.

———, Lecciones de la vida para mirar y sentir, soñar y despertar, sudar, amar y ser felices, México: Ed. Comunicat, 2006, 66 pp. + ils.

Sociedades, Consejos y organizaciones a las que pertenece

Consejero del Consejo de la Comunicación

Presidente del Patronato de Fundación Teletón México

Presidente del Patronato de Fundación Teletón USA

Vicepresidente de la Organización Internacional de Teletones (oritel)

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de



Diputados, de la LXII Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, AL C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, al C. FERNANDO LANDEROS VERDUGO.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO, en Sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados,

por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el martes 1 de octubre de 2013.



DECRETO

Fuente: Diario Oficial de la Federación, Jueves 3 de octubre de 2013. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5316243&fecha=03/10/2013

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, al C. Pedro Fernando Landeros Verdugo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, AL C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO.

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, al C. Fernando Landeros Verdugo.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores

de 1913”, un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. Pedro Fernando Landeros Verdugo, en Sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

Artículo Cuarto. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

Artículo Quinto. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Sexto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria



de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 1 de octubre de 2013.- Dip. Ricardo Anaya Cortés, Presidente.- Rúbrica.- Dip. Angelina Carreño Mijares, Secretaria.- Rúbrica

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Diario de los Debates, LXII Legislatura, Año II, Sesión No. 17, miércoles 9 de octubre de 2013.

Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/PDF/62/2013/oct/131009-1.pdf>

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés(a las 10:31 horas): Se abre la sesión solemne para dar cumplimiento al decreto aprobado el 1o. de octubre de 2013, por el que la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.

Se designa en comisión de cortesía para recibir y acompañar a este recinto al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo, a las siguientes diputadas y diputados: diputada Adriana Fuentes Téllez, diputada María Fernanda Schroeder Verdugo,

diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, diputado Rubén Camarillo Ortega, diputada María Teresa Jiménez Esquivel, diputado Raudel López López, diputado Antonio Sansores Sastré, diputado José Ángel González Serna, diputado Felipe Arturo Camarena García, diputado Luis Antonio González Roldán. Se pide a la comisión cumplir con su encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Le damos la más cordial bienvenida a nuestro galardonado, a don Fernando Landeros Verdugo. Nos acompañan en esta sesión solemne y damos también la más cordial bienvenida, a la señora senadora doña Ana Lilia Herrera Anzaldo, en representación de la honorable Cámara de Senadores. Al señor ministro don Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ministro representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual manera, damos la más cordial bienvenida, por su solidaridad con él, a Paola Albarrán, esposa de nuestro galardonado. Bienvenida. A sus hermanos, a sus sobrinos, a sus amigos. A su padre, don Rodolfo Landeros, muy apreciable.

También le damos la más cordial bienvenida a la familia Neri. A la señora Martha Badillo viuda de Neri, a don Eduardo Neri Badillo, a Bertha Álvarez Suárez y a Eduardo Neri Álvarez, todos ellos familiares directos de Eduardo Neri.

Apreciamos mucho también que nos acompañe la Banda de Música del Cuartel del Alto Mando de la Secretaría de Marina. Muchas gracias, oficiales, por estar aquí.



Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con el permiso de la Presidencia. Es un privilegio dirigirme a todos ustedes desde la más alta tribuna del país. Y aún más, teniendo el grato deber de presentar al galardonado con la Medalla Eduardo Neri y Legisladores de 1913.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias —que tengo el honor de presidir— es la responsable de elaborar el dictamen por el que se premia a la mexicana o mexicano que por sus méritos se distinga al servir de manera sobresaliente a la colectividad nacional y a la República.

La comisión ha evaluado, mediante criterios de excelencia, los méritos del premiado del día de hoy, mismos que han tenido una repercusión nacional en favor de muchos de nuestros compatriotas, principalmente en los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Precisamente la medalla que hoy entregamos demuestra cómo la voluntad y el empeño de mexicanos extraordinarios puede marcar una diferencia en la forma de vida de todos nosotros. Se puede ser crítico con nuestra realidad social. Pero lo que no se puede es dejar de hacer todo lo que esté a nuestra mano para modificar esa realidad haciéndola más justa.

El ejemplo que nos dio Eduardo Neri es contundente. Un solo hombre expresando sus ideas, libre y valientemente,

comienza a construir el fin del gobierno usurpador de Victoriano Huerta.

Eduardo Neri fue un hombre vertical y valiente, que se forjó a sí mismo en el trabajo y el estudio. Enamorado profundamente de su país, amor que lo orilló a seguir una carrera política, que en principio había declinado.

El día de hoy, hace exactamente 100 años, con un sentido y viril discurso, puso en alto la independencia del Poder Legislativo al escribir una de las páginas más brillantes de la historia de nuestra Cámara de Diputados.

Eduardo Neri, un joven legislador de apenas 26 años enfrentó a un gobierno asesino y represor. Y ese 9 de octubre de 1913, en la Cámara de Diputados que se ubicaba en el Teatro Iturbide, conocido como el Palacio Legislativo de Donceles, pronunció el discurso que quiero repetir y compartir a continuación:

Señores diputados, créi que al renunciar don Aureliano Urrutia a la cartera de Gobernación el procedimiento Zepeda habríase extinguido. Pero desgraciadamente, señores, el asesinato y el tormento siguen de pie y a la lista de nuestros infortunados compañeros Gurrión y Rendón tenemos que agregar el nombre del valiente senador Belisario Domínguez, a quien no parece que mataron hombres, sino chacales, que no contentos con quitarle la vida devoraron sus restos, pues su cadáver no aparece.

Y tiempo es ya, señores, de que digamos al Ejecutivo que no se atropella tan fácil a un puñado de ciudadanos que estamos



aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia. Y vos, ciudadanos Reyes y vos, ciudadano Vera Estañol, que sois dos inteligencias, poned vuestros cerebros al servicio de la dignidad de este Parlamento.

Es muy justo el dolor que sentís, ciudadano Reyes, por la muerte de vuestro hermano. Pero es más intenso el dolor que hiere nuestras almas, cuando vemos que está abofeteándose a dos manos al Congreso de la Unión.

Es imposible que sigamos así, perdidas nuestras garantías. Debemos reclamarlas virilmente. Es cierto que el señor ministro de Gobernación nos ha recibido con suma cortesía. Pero, señores, seré franco, no parece sino que somos mendigos que tocamos a las puertas de los ministros pidiendo que por caridad se respeten nuestros fueros y se respeten nuestras vidas. Como si ese libro inmortal que besara en sus primeras páginas el ardiente sol de Ayutla estuviese ya hecho pedazos.

Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad y si realmente, señores, amamos esta patria —hoy más entristecida que nunca— si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y salgamos para nuestros ideales de libertad. No importa que encontremos nuestras termopilas en ese camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta.

El Ejecutivo no quiere oír la voz de la razón. No quiere oír, desde lo alto de sus

horcas en el camino de Cuernavaca, a esos infelices que con el cuerpo ennegrecido por la intemperie y la lengua hecha pedazos le dicen que no es la senda para llegar a la victoria y, ciego de ira y de rencores, atropella nuestros fueros y arranca nuestras vidas.

Defendámonos. El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración, de terror y de infamia. Enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe. Cierro la cita.

Al día siguiente de esta heroica intervención el gobierno espurio disolvió al Congreso y aprehendió a 83 diputados, enviándolos a todos ellos presos a la penitenciaría del Palacio Negro de Lecumberri, a pocos metros de este recinto legislativo. Pero el valor de Neri rindió frutos, pues sus palabras sembraron la semilla que llevaría a derrocar a Huerta, poniéndonos a todos el ejemplo de cómo un legislador debe cumplir su labor con la ciudadanía que lo eligió y no con intereses ajenos a ésta.

La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913 surgió en la XLVII Legislatura, un 21 de octubre de 1969, cuando un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez, propuso otorgarla por primera vez al propio Eduardo Neri, quien en su discurso del 29 de diciembre de ese mismo año, al recibir este reconocimiento expresó: Estuvimos unidos en contra de Porfirio Díaz, más unidos en contra de Victoriano Huerta. Después desunidos, muy desunidos, hasta llegar al exterminio. La Revolución se había tragado a sus propios hijos, quizá los de más valer.



Debemos unirnos nuevamente para que si es necesario defender en todos los terrenos nuestro sistema republicano contra magos extranjeros, siguiendo las huellas de quienes nos lo dieron y las de quienes nos dieron patria. Se cierra la cita.

Esa unidad a la que convocó Eduardo Neri es la unidad de la que nos habla el trabajo de la vida del galardonado de hoy. Una unidad contra la miseria, la ignorancia, la enfermedad y la injusticia, que atacan diariamente a muchísimos de nuestros hermanos mexicanos.

Once han sido los homenajeados con esta presea, siendo el más joven de ellos quien la recibe el día de hoy, Fernando Landeros Verdugo, quien es una muestra de la grandeza de la sencillez, de cuando el individuo se subordina a los intereses más importantes de la mayoría.

El valor de servir es la que hoy premiamos en la persona de Fernando Landeros Verdugo. Su padre, Rodolfo Landeros, quien fuera gobernador de Aguascalientes. Y su madre, Azul Verdugo de Landeros, quien fue voluntaria durante muchos años en hospitales para enfermos mentales, le inculcaron los valores del respeto al prójimo y el altruismo.

Don Eduardo Neri llamó a sus compañeros legisladores a pasar de los ideales a los hechos, del pensamiento a la acción, de la palabra a la obra. Y eso es, señoras y señores diputados, lo que ha realizado Fernando Landeros y a lo que nos invita a todos los mexicanos, a través de múltiples organizaciones, entre otras, Gente Nueva, Un Kilo de Ayuda, Fundación México Unido por sus Valores, la Asocia-

ción Programa Lazos y, desde luego, de la Fundación Teletón, una de las más grandes y mejor acreditadas a nivel mundial.

Estas fundaciones representan sus principios de fe en el otro, de respeto a la dignidad humana expresado en la atención de niños con necesidades diferentes, de amor al prójimo en el sentido humanísimo de la palabra.

Sin embargo, hay que decir con claridad, la medalla no se entrega a las instituciones, se entrega al hombre que arrastra con el ejemplo, comprometido para brindar atención de la mejor calidad a nuestros niños de escasos recursos, por la sencilla razón de que se la merecen. Eso es pasar de los buenos deseos a las buenas obras.

Ojalá éste fuera el paradigma de todos los esfuerzos que se emprenden en nuestro país para atender a quienes menos tienen, en especial a los niños de situación vulnerable o con necesidades especiales.

La voluntad, el ejemplo, la transparencia y el compromiso de Fernando Landeros ha logrado congregarse a diferentes instituciones del sector público, privado y medios de comunicación, que quizá podrán ser competidores en el mercado, pero que se han unido con la sociedad en conjunto para formar un frente amplio que mejore la calidad de vida de los más necesitados, de quienes muchas veces nuestra indiferencia condena a vivir en los márgenes, en la injusticia, en el olvido.

Nuestro galardonado ha logrado en poco menos de tres décadas la transformación del llamado Tercer Sector en México. Sector formado por entidades, asociaciones y



fundaciones principalmente, que no siendo públicas ni teniendo ánimo de lucro se ocupan de realizar mediante profesionales y voluntarios proyectos de acción social, defendiendo intereses de grupos y personas, particularmente de los más vulnerables.

Fernando Landeros ha demostrado la importancia de este sector en nuestra sociedad. Ha demostrado la fuerza inusitada que puede tener para beneficio de México la sociedad civil cuando ésta se organiza para ayudar.

Gracias a tu trabajo entendemos que este sector merece mucha más atención de la que le ponemos actualmente, porque en él se desempeñan hombres y mujeres dispuestos a pasar de los ideales a las obras para resolver problemas por los que la patria no nos puede esperar.

Por último, quisiera referirme a un tema que está detrás del libro ¿Hacia dónde vamos? Análisis y tendencia de la jerarquía de valores de los mexicanos, que prologó y dirigió el propio Fernando Landeros a través de su Fundación México Unido por sus Valores Culturales. En esta obra quedó claro que la transición de nuestro país no era una vuelta a los valores que nos dieron patria e identidad, sino hacia nuevos valores del mercado y la supremacía del más fuerte.

En efecto, el texto remarcó que, por ejemplo, el valor de la solidaridad y el amor al prójimo iba como tendencia general a la baja, mientras que a la alza, como número uno de los valores de los mexicanos se encontraba el éxito económico.

Cuando contemplamos la labor de nuestro homenajeado para restituir el tejido

social en su parte más débil, en los niños que sufren enfermedades, y cuando vemos que esto se hace profesionalmente siendo ejemplo en el mundo entero, no podemos sino señalar que se trata de un incuestionable mérito cívico de un mexicano ejemplar, que nos ha enseñado a elevar a la filantropía a un nivel de deber fundamental para todos, un mérito que echa raíces en los valores que volvieron a México un referente histórico y que apuntan a una mañana diferente, un futuro que construimos hoy y que ha de estar lleno de esperanza. Un país donde los niños y los jóvenes disfrutaban de la paz con la justicia e igualdad que se merecen y donde seres humanos, como Fernando Landeros, nos hacen posible concebir, más allá de diferencias, miedos y rencores, una tierra que abre posibilidades para que todos seamos felices.

Fernando, a tus 50 años tu labor ha sido reconocida con la máxima presea que otorgan los mexicanos a través de la Cámara de Diputados. Espero que esto resulte alentador para que continúes con tu trabajo y compromiso con las causas que engrandecen a toda nuestra patria. Muchas gracias y felicidades.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Marcos Aguilar Vega. Procederemos ahora a entregar la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, que otorga esta Cámara de Diputados.

(Entrega de medalla)

Tiene la palabra el ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.



El ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo: Diputado Ricardo Anaya Cortés, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores. Maestro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Señoras legisladoras y señores legisladores:

Resulta inimaginable para un ciudadano común poder estar en la más alta tribuna de la nación y hacerlo —además— para recibir un reconocimiento. Un reconocimiento por parte de los representantes del pueblo de México, los diputados de este Honorable Congreso.

Hoy se cumplen 100 años de que Eduardo Neri, a sus 26 años, se valiera de esta tribuna con la firme convicción de declarar la verdad y evidenciar una injusticia. Debo decir que si algún mérito algunos me atribuyen, en realidad no es mío. Y no me atreviera a dirigirme a este Honorable Congreso si solo mía fuese esta palabra.

Solo puedo decir hoy, a la mitad del camino de mi vida, que la misión en la que me he empeñado ha buscado contribuir —como Eduardo Neri— a crear un México más humano.

Las condiciones en las que muchos mexicanos vivían y aún viven en nuestro país, clamaban con la voz de una viva y sufrida injusticia, en contra de una palabra llamada desatención y, ¿por qué no decirlo? Rechazo. Por ello, si vale esta verdad, vale porque no es mía, es la de muchos.

Hace algunos ayer, en este recinto estubo mi padre, Rodolfo Landeros, hijo de un maestro rural de Calvillo, pequeño poblado de Aguascalientes. Sin haber tenido la oportunidad de terminar la preparatoria me enseñó dos lecciones que no se aprenden en las aulas: querer a México y tratar con respeto a todos.

Mi madre, Azul Verdugo, mujer del norte, me enseñó que si el amor no es personal, el amor no es real. Me enseñó que no existen las personas, sino cada una con un nombre, un apellido y una historia.

Sobre estas dos columnas y las migas de pan y de luz que la vida me ha permitido recoger, a veces a tientas y a veces inspiado, es sobre lo que he construido mis 50 años.

Creo en la promesa de un cielo en el más allá. Pero eso no me preocupa demasiado, solo me interesa poder construirles un cielo aquí en la tierra a aquellos que mi México me entregó para servir.

No creo en el servicio vía el dogma o el concepto. No creo en el bien como estrategia. Creo en el bien como el feliz espacio en el que todos merecemos habitar, aquí y ahora.

Siempre he pensado —siempre lo he pensado— que todo parte de la forma en que miramos. Pienso que en realidad miramos con el corazón o sin él. De ahí que desde nosotros mismos puedan brotar las más distintas reacciones.

La discapacidad no ha sido la excepción. La discapacidad ha sido vista de distintas maneras. En la Grecia antigua, por ejemplo, los espartanos arrojaban a las



personas con alguna discapacidad desde el Monte Taigeto, pues no querían que en su floreciente civilización existieran personas diferentes.

En Asia los abandonaban en el desierto o en los bosques. En la India, en la selva. En Egipto eran apartados al abandono. Para los hebreos era una consecuencia del pecado. Y la Ley de las XII Tablas Romana permitía que a los niños con malformaciones y a los inválidos se les empujara al vacío desde la roca Tarpeya.

Sin embargo, dos registros de óptica diferente sobresalen en las civilizaciones antiguas: la civilización maya y la civilización azteca. En la civilización maya las personas de corta estatura, los seres con alguna deformidad y los ancianos, eran especialmente respetados.

A su vez, los padres aztecas moldeaban el corazón de sus hijos con una hermosa invitación: Nadie es ombligo en la tierra. Esto es, nadie es superior a nadie, porque todo ha dependido en la forma en que miramos.

Cuando realmente miramos al otro aparece un espejo, en donde nos reflejamos nosotros mismos y nos descubrimos como iguales. Solo cuando somos capaces de mirarnos la justicia puede sentarse entre nosotros. Nadie puede decir que en verdad ha mirado, si no sintió respeto por el otro.

Por ello, la etimología de la palabra respetar, *respicere*, es tan profunda. Significa mirar dos veces —mirar dos veces—. Respetar es en esencia saber mirar. Cuando nos atrevamos a mirarnos encontraremos que todos tenemos un lugar en el

otro y en este espacio llamado México.

Decía Proust que no hay que cambiar el paisaje, sino los ojos con los que vemos el paisaje. Me explico. Un día, un joven con discapacidad me dijo: es que no nos ven, parece que somos invisibles. No son invisibles, solo lo son cuando asumimos la peor de las discapacidades: la ceguera de la razón y del corazón.

Mi lucha es porque ellos sean visibles, no son minusválidos. Mi lucha es porque ellos sean justamente valorados. Mi anhelo es que nadie tenga que verles hacia abajo. Mi anhelo es que ellos tampoco tengan que vernos hacia arriba. Mi anhelo no tiene nada que ver con caridades ni con lástima. La lástima solo lastima.

Mi anhelo tiene que ver con dignidad y con derechos. Mi anhelo es emparejar el piso en México y de México. Y que todos tengamos la oportunidad de mostrarnos como seres humanos. Mi lucha es porque la sociedad no imponga límites a la felicidad de nadie. Mi lucha se llama una nación de 10 millones de mexicanos con alguna discapacidad. Mexicanos que nacieron y viven en este país, y a quienes les pertenece tanto como a todos.

Hay veces que la sociedad impone límites y sin darnos cuenta los acabamos asumiendo como naturales. Alguien algún día declaró que una raza era superior a otra. Pero otros demostraron que en las diferencias está nuestra igualdad. Alguien dijo que las batallas se ganaban con guerras. Pero hubo quien usó la paz y venció. Hay quien dice que ser diferente está mal. Hay quien dice que opinar diferente está mal.



¿No fue acaso lo que hizo Eduardo Neri? ¿Quiénes decidieron que la discapacidad es un límite? ¿Quiénes decidieron que la discapacidad es un límite que opaca el talento? ¿Si las escuelas no aceptan a los niños? ¿Si las empresas no ofrecen oportunidades de trabajo? ¿Si en la sociedad no hay espacios abiertos en el arte, en el deporte y en la cultura? Si la sociedad es la que impone las barreras y los límites, no nos equivoquemos, es la sociedad quien padece la discapacidad. Es a ella a quien tenemos que rehabilitar, rehabilitarla para que 10 millones de mexicanos puedan elegir entre lo que la sociedad les permite hacer y lo que ellos sueñan con ser.

Mis jornadas transcurren atestiguando en los más pequeños el misterio del dolor. Cada mañana que entro en un CRIT mi reflexión es la misma: los niños deberían estar jugando, columpiándose en un parque y riendo a todo pulmón. Por ello la pregunta más difícil de contestar —pregunta que escucho prácticamente todos los días— es, ¿por qué a mí? ¿Por qué a mi hijo? Las respuestas de la ciencia no lo acaban explicando todo. Pregunta que hace una madre y cuando la hace sientes como en ese abrazo se desmorona por dentro. Como una pregunta de terremoto que derrumba lo cierto y abre la puerta al misterio. Un niño mexicano que siente el desamparo y pregunte, ¿por qué yo? Debería provocar un movimiento telúrico, que no solo conmueva, sino que mueva a la reconstrucción y a la responsabilidad nacional.

Es una pregunta que no tiene respuesta y como no la tiene paradójicamente es útil. Útil como los efectos secundarios de una quimioterapia, porque te invita a viajar a tu interior, a buscar razones y sinrazones

de tu ser. Te regala la vivencia desnuda de la realidad, de lo que es verdaderamente humano. No homo sapiens, que desde la soberbia de la razón lo puede explicar todo, sino desde la sabiduría y el misterio de la discapacidad, la imperfección y la humildad, te invita a escuchar y a construir comunidad.

La pregunta de: ¿por qué yo? Se trasciende como la propia discapacidad y pierde toda su fuerza aplastante cuando se responde en plural —cuando se responde en plural— en el nosotros de una comunidad, en una comunidad donde todos somos imprescindibles, donde nadie es un engrane reemplazable que se tira cuando ya no tiene dientes. Millones de mexicanos afortunadamente han hecho suya esa pregunta, esa fragilidad, ese sentirse hechos de la misma pasta, del mismo maíz y han respondido participando.

Y así desde la fragilidad nos hemos hecho fuertes, porque descubrimos en ellos un tesoro de inspiración, una fuente de admiración, un espejo que nos rehabilita, una pregunta que nos reconstruye, una respuesta que nos guía.

Así como la anterior pregunta sobresale por su presencia a diario, hay otra que sin pretenderlo, desde el dulce cuestionamiento de un niño, les ha dado sentido a las personas que aparentemente no tenemos una discapacidad. ¿Y por qué yo no? ¿Por qué yo no? Tampoco he encontrado una respuesta que me deje convencido. No hay mérito alguno. Hay veces que la salud avergüenza.

Cuando no hay una buena respuesta a una pregunta, hay que cambiar la pregunta. Y como el por qué no se encuentra, hay que



mudarnos al para qué. Lo que tenemos tiene sentido solo si es para compartirlo con alguien, si es para sumar nuestra voz a la de ellos y que su corazón sea escuchado por todos. Si es para ver por el otro, caminar por el otro, caminar junto al otro y vivir con el otro.

Qué cierto es que nosotros les colocamos órtesis materiales en algún miembro de su cuerpo y ellos a nosotros en el corazón. Todos nos complementamos. Nadie es superior o inferior a nadie. Ése es el escenario de una sociedad madura. La reunión en donde la justicia y la equidad comparten el banquete que se sirve todos los días.

Todos los días me asomo a la muerte. A la muerte —por ejemplo— de un pequeño con distrofia muscular o con cáncer. Y la pregunta es, ¿cuántos más? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta dónde? Siempre que les veo morir sé que ellos ya lo han dado todo. Pero en su testimonio de vida, nuevamente un espejo nos regresa la pregunta y nos cuestiona a toda la sociedad: Y nosotros, ¿ya hicimos todo por ellos?

Desde su silla de ruedas un niño me preguntó: ¿en el cielo sí podré caminar? Rápidamente contesté que por supuesto sí. Y mientras él se alejaba feliz por la respuesta, mi sentimiento era de dolor y de rabia. Para el cielo falta mucho y ése no es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es crearles un cielo aquí en la tierra.

Queridos miembros del Congreso, aquí está lo que amamos. Bien se afirma cuando se dice que la patria está donde está lo que amamos. Aquí está la patria. La gran mayoría de los aquí presentes hemos tenido o tenemos algún familiar con algún

reto similar. No son seres anónimos ni son estadísticas. Se trata de los que amamos.

Sé que podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo por ellos, porque hoy en el mundo existe la ciencia y el conocimiento para lograr mucho más de lo que estamos obteniendo como nación.

Por ejemplo, el índice de sobrevida del cáncer reconocido en México es del 60 por ciento. Sin embargo, éste es medido a solo dos años, cuando internacionalmente debe ser medido a cinco. Esto significa que si extendemos el periodo, más de la mitad de quienes padecen cáncer en este país pierden la vida.

Si en esta tribuna mi voz hiciera eco fiel de los sentimientos de los padres con niños con cáncer, les diría que está en nuestro alcance no permitir que mueran la mitad de los niños con cáncer de este país.

La Organización Mundial de la Salud señala que aproximadamente un 10 por ciento de la población padece una discapacidad. En México los censos han variado por millones en los últimos años.

¿Cómo pretendemos incluir en la sociedad lo que ignoramos desde su origen? ¿Cómo podemos incluir en la sociedad lo que ignoramos desde el momento en el que un mexicano llega a la vida? Si mi voz hablara por los niños con alguna discapacidad, les diría que miles podrían estar caminando, comunicándose y ocupando un lugar destacado en la sociedad.

Son seis mil casos anuales de autismo, que son calculados año con año en nuestro México. Si mi voz transmitiera fielmente los sentimientos de los padres de un hijo



con autismo, les diría que la angustia por falta de soluciones no puede ser mayor.

El Estado sigue haciéndose preguntas, cuando los padres y los niños lo que necesitan son respuesta. Y las respuestas –lo sabemos, se los digo con el corazón en la mano– ahí están al alcance de nuestras manos.

Sobre educación solo diré lo que ojalá algún día sea un lugar común y no una frase común. Solo la educación de calidad nos permitirá ver el México que soñamos. Si no ponemos al servicio de los niños todas las herramientas disponibles en el mundo, no perdemos la batalla contra la ignorancia, el cáncer o la discapacidad, la perdemos contra nosotros mismos. La vida se va muy rápido y hoy ustedes tienen la voz. ¿Cómo quieren ser recordados?

La valentía de Eduardo Neri nos inspira a todos. ¿Cuál es el legado que ustedes y todos queremos dejar? ¿Como la Legislatura que blindó la salud de los niños de México? Esa es una opción. Ustedes tienen la voz, ellos ya lo hicieron todo.

El complemento de la ciencia y del conocimiento es el amor. Ése que a los mexicanos nos sobra y todos lo sabemos y lo vemos cada año. Lo veo en el cotidiano, pero no por ello menos asombroso misterio de ver que quienes menos tienen, más dan. Lo veo al constatar una generación de niños que son mejores, porque han crecido con las dos convicciones más importantes de la vida: Hay alguien que me necesita. Y yo puedo cambiar el mundo.

Me preguntan: ¿Cuál ha sido la clave de Teletón? Y contesto: Cumplir lo prometido. Así de sencillo y así de difícil.

Gracias a ello juntos como sociedad, año con año, pero en solo 16 años, construimos y damos vida día a día al sistema de rehabilitación más grande del mundo. Veintiún centros de rehabilitación, un centro para niños con autismo y una universidad. Porque todo es posible cuando construimos sobre nuestra capacidad de amar.

El pasado 6 de agosto del presente año no fue un día cualquiera. Por primera vez en la historia de nuestra medicina, un modelo mexicano trascendió nuestras barreras geográficas y sentó sus bases en los Estados Unidos de América, país ubicado en los primeros lugares de la medicina a nivel mundial. Es un logro de todos.

El primer Centro de Rehabilitación Teletón en los Estados Unidos de América y además en Texas. Ahí está toda la calidad humana que los mexicanos somos capaces de reunir.

El próximo 21 de noviembre inauguraremos el primer Hospital Infantil de Oncología, porque estamos seguros que se puede librar la batalla contra el cáncer de otra manera. Y ahí tendremos un ejemplo.

Si para algunos votar no es una obligación, donar lo es mucho menos. Donar es un privilegio ético. Si democracia es en esencia la participación de todos para escoger y construir el mejor destino, todos los años el día de Teletón vivimos una jornada democrática.

Me explico. Porque lo que vemos es un país que no extiende la mano para pedir, sino que ofrece su mano para dar. Un país que no delega toda la carga en manos del Estado, sino que se hace responsable de su propio destino.



¿Podemos aquilatar cuánto vale en términos cívicos el que más de 18 millones de mexicanos de todas las clases sociales, en donde la inmensa mayoría son niños, tomen el destino de los otros en sus propias manos? ¿Podemos medir cuánto pesa, en materia de tejido social, el que año con año más de 18 millones de mexicanos donadores —que equivalen al 70 por ciento de las familias mexicanas— participen voluntariamente en una marcha familiar, pacífica, ética y solidaria para transformar una realidad?

En esa reunión voluntaria quizás todos pensamos distinto sobre algo, pero ante la evidencia de la necesidad, todos respondemos como uno mismo.

La paradoja es que al hacer propio el dolor del otro, terminamos rehabilitándonos a nosotros mismos. Y lo que construimos pensando en ellos, termina siendo la casa de todos.

No preguntes por quién doblan las campanas, doblan por ti y doblan por mí. No hay un ellos ni un nosotros. Lo que hacemos lo hacemos por todos y eso lo hemos entendido muy bien.

Afortunadamente el valor que hoy se requiere en México no es el de las balas y los cañones. No es el de las balas y los cañones. Pero se requiere un valor igual de heroico, el valor de lo cotidiano para seguir construyendo un país más incluyente y menos asimétrico.

Hay niños que presentan un síndrome de envejecimiento prematuro. Por cada año cronológico de vida su desgaste es de 10. Niños que mueren de 90 años, cuando

solo tienen nueve. Con ellos aprendimos que hay seres humanos que no miden el tiempo con nuestro reloj. Con ellos el valor del tiempo tiene otro significado. El tiempo debería ser medido por quien más lo necesita. Por ellos, apreciados legisladores, cada minuto vale una vida.

Tenemos que escuchar el no tan sonoro, pero mucho más poderoso rugir del amor, que se escucha cuando hacemos a un lado las discapacidades de la visión y del corazón. Que no caiga sobre ninguno de nosotros la profecía de Voltaire, cuando afirmaba que lo malo de los buenos es que generalmente son cobardes.

Este país lo que necesita es gente que lo ame, porque del amor surgirá el valor de defender lo que somos. El valor para arrancarle al futuro lo que soñamos ser. Con amor y valor nuestro México saldrá adelante. Que este México sea ganado por quien más lo ame.

Que este reconocimiento sirva para que la grandeza de México pueda ser medida por su capacidad de incorporar al más frágil y al más débil. Si no estamos todos, no estamos completos.

Como afirmaba León Felipe: Voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo, porque no es lo que importa llegar solo ni pronto, sino llegar con todos y a tiempo.

Dicen que rara virtud es la gratitud. No puedo concluir este mensaje sin agradecer al Poder Legislativo de México su siempre solidario apoyo a las causas, que han sido la causa de mi vida. Toda mi gratitud siempre.



Este día recibo el reconocimiento más importante de mi vida, porque viene de ustedes, quienes representan a la gente de mi país. Y es precisamente con ellos, con la gente de mi país con quienes comparto esta medalla. Con cada ser humano con quienes la existencia me permitió coincidir. Con cada ser humano que generosamente me ha acompañado en la maravillosa aventura de mi vida.

En mi corazón llevo a quienes creyeron en mí y en mis anhelos cuando no había un solo ladrillo colocado. A quienes fundaron conmigo un sueño desde mi juventud. A mis colaboradores, amigos y aliados en la ambición. A mis padres y a mis hermanos, Adriana y Rodolfo, a mis sobrinos Rodolfo, Sergio, Andrés. A mi hermano de causa Emilio Azcárraga. Y a quien comparte mi vida y mi misión, mi esposa Paola.

Les agradezco con el corazón en la mano a aquellos que pensaron que podía merecer este premio. Nada más inmerecido. Solo he dedicado mi vida a hacer aquello que me hace inmensamente feliz. Nada ha valido la pena, todo ha valido la alegría. Señores legisladores, jamás olvidaré que estuve aquí. Gracias, con todo mi corazón.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos en que vemos que se está abofeteando al Poder Legislativo y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un Poder.

Es un fragmento del discurso de Eduardo Neri, pronunciado hoy hace exactamente 100 años.

Dice Octavio Paz en *El peregrino en su patria*, que es imposible formular un juicio válido sobre cualquier hecho histórico, si no se tiene en cuenta el momento en que se produce. Y el momento en que Neri pronuncia ese histórico discurso — hoy hace exactamente un siglo— es de la máxima relevancia.

Siete meses antes el presidente de la República Francisco I. Madero y su vicepresidente habían sido asesinados por Victoriano Huerta, El Usurpador. Solo un mes y medio antes su compañero diputado Serapio Rendón había sido asesinado también por órdenes de Victoriano Huerta. Y apenas dos días antes el senador Belisario Domínguez había sido torturado y asesinado también por órdenes de El Usurpador, Victoriano Huerta.

Neri dijo lo que debía, sabiendo lo que arriesgaba. Al día siguiente del discurso pronunciado por Neri, 84 legisladores son aprehendidos y Victoriano Huerta disuelve el Congreso. No volvería a haber Poder Legislativo legalmente constituido en México, sino hasta 1916.

Hace 10 años, al recibir esta misma medalla el poeta Andrés Henestrosa, dijo aquí en esta Cámara de los diputados, que la verdad una vez dicha no se borra jamás. Las palabras pronunciadas por Eduardo Neri hace un siglo no se borrarán jamás.

Eduardo Neri y Legisladores de 1913 es el nombre de la medalla. Y Legisladores de 1913. Y es que la referencia a los compañeros de Neri es también obligada. Es obligada, ya que por sus integrantes es quizá la legislatura más brillante en la historia del México moderno.



Entre los compañeros de Neri estaban dos futuros presidentes de México, Pascual Ortiz Rubio y Roque González. El famoso cuadrilátero cumbre de la oratoria parlamentaria, Querido Moheno, José María Lozano, Francisco Olaguibel y Nemesio García Naranjo.

El cerebro del carrancismo, don Luis Cabrera, Isidro Fabela, que llegaría a ser juez de la Corte Internacional; Cravioto, Heriberto Jara, Manuel Rojas, todos ellos Constituyentes del 17. Juan N. Frías, que no solo fue Constituyente de 17, sino que llegaría a ser estimado ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ahora, también hay que decir que no todo eran luces, también había sombras en esa legislatura. Había entre los legisladores de 1913 quienes apoyaban a Victoriano Huerta, quienes apoyaban a El Usurpador. También hay que decir que no había una sola mujer diputada, faltaban todavía 40 años para que en México se reconociera, que no otorgara, que no concediera, faltaban 40 años para que se reconociera a las mujeres su legítimo derecho a votar y a ser votadas. Pero más allá de las luces y de las sombras de esa histórica XXVI Legislatura, es la primera en la historia de nuestro país que es electa democráticamente mediante el voto directo.

Y si la historia es ver desde el presente el pasado, ¿qué nos dice hoy a nosotros esa histórica legislatura? Que el Parlamento reúne a adversarios políticos, pero para que emanen acuerdos. Que el eje de la teoría democrática está en el entendimiento correcto entre el Legislativo y el Ejecutivo, entendimiento que no es la

obstrucción que por momentos enfrentó Madero, pero mucho menos la subordinación que pretendió Victoriano Huerta.

Colaboración en lo correcto. Equilibrio para controlar al Poder, pero sin restar eficacia al gobierno. En palabras de un legislador de la época, Querido Moheno: Que ser oposición no significa ser obstrucción.

Querido Fernando Landeros, honrar es la máxima expresión del honor propio, porque significa valorar en el otro lo que uno mismo estima trascendente. El diputado Neri nos hereda su valor para que juntos, valor y valores, formen una nueva sociedad mexicana.

Señoras y señores, si la vitalidad de un hombre se revela en su capacidad de persistir y, sobre todo, en su capacidad de empezar de nuevo, debemos reconocer en Fernando Landeros una vitalidad fuera de lo común.

Empezó a los 18 años fundando la organización Gente Nueva y empezó de nuevo a los 30 fundando Un Kilo de Ayuda. Y empezó de nuevo a los 31 fundando México Unido y empezó de nuevo a los 32 fundando Lazos, y empezó de nuevo a los 34 fundando El Teletón y empezó de nuevo a los 44 fundando Mexicanos Primero. Y en cada oportunidad empezó poniendo cimientos sólidos para que las fundaciones pudieran sostenerse cuando él ya no estuviera al frente.

Hoy Gente Nueva sigue fomentando valores entre los jóvenes. Hoy Un Kilo de Ayuda sigue luchando contra la desnutrición infantil. Hoy México Unido sigue



promoviendo los valores y el orgullo de México. Hoy Lazos nos sigue dando la oportunidad de apadrinar la educación de una niña o de un niño. Hoy Mexicanos Primero sigue impulsando la calidad educativa. Hoy el Sistema de Rehabilitación Infantil Teletón es el más grande del mundo. Y muchos niños de la primera etapa hoy son universitarios que conocen en carne propia el valor de la solidaridad.

Estas organizaciones, al lado de muchas otras en nuestro país, han venido a revelar el enorme potencial de los ciudadanos. Han venido a confirmar que debe haber tanta sociedad civil como sea posible y tanto gobierno como sea necesario. Pero sobre todo, el trabajo de Fernando ha permitido a millones recordar que como dijo José Martí: Ayudar a quienes lo necesitan no es solo parte del deber sino de la felicidad. Pocas cosas generan más felicidad personal que ser con el otro, que ayudar a los demás.

En resumen, dos eventos nos convocan: el heroísmo de Eduardo Neri con los legisladores de 1913, y el reconocimiento del trabajo solidario de un gran mexicano. Pero en realidad corresponden ambos a un solo propósito: entender que lo que hoy requiere México son voces valientes y ejemplos vibrantes.

Distinguir hoy a Fernando es la ocasión para volver a reconocer el gran sentido de solidaridad de todo el pueblo mexicano ante la adversidad, ante el sufrimiento de una niña o de un niño.

Frente a las tragedias provocadas por fenómenos naturales, como recientemente ha ocurrido, o frente a la oportunidad mis-

ma de ayudar al otro, el pueblo mexicano vuelve a demostrar una y otra vez que es un pueblo profundamente solidario.

Concluyo citando la traducción hecha por un hombre que recibió esta misma medalla, en este mismo recinto, hace solo cinco años, el maestro Miguel León Portilla. Lo refiero, porque el poema de Netzahualcōyotl, inscrito aquí en letras de oro que tradujo Miguel León Portilla, sintetiza lo que hoy nos convoca a todas y a todos.

Dice el poema náhuatl: Amo el canto del cenizotle, pájaro de 400 voces. Amo el color del jade y el enervante perfume de las flores. Pero más amo a mi hermano, el hombre. Muchas gracias.

Invitamos a todos los presentes a ponernos de pie para entonar nuestro glorioso Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Muchas gracias. Se pide a la comisión de cortesía acompañar al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo, cuando él desee retirarse de este recinto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés(a las 11:37 horas): Se levanta la Sesión Solemne y se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria.



ANEXO FOTOGRÁFICO



Bienvenida al galardonado.

© Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados.



Entrega de la medalla.

© Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados.





DiscursodelCiudadano.

© Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados.



**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**

**LXII LEGISLATURA:
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ
CORDERO DÁVILA**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA, A LA C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.

Dictamen: 59/CRRPP/LXII.
Expediente: 01/CRRPP/LXII-3.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el expediente que contiene los documentos que sustentan la propuesta de la candidata, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de México, para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, el 9 de octubre de 2013.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” tiene su origen en el año de 1969, cuando un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez presen-

tara una proposición con punto de acuerdo, para reconocer al Licenciado Eduardo Neri Reynoso, por la presentación en la tribuna de la Cámara de Diputados de su célebre discurso siendo diputado federal, con tan solo 26 años de edad, en la sesión de Pleno el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, en dicha disertación cuestionó el desempeño de Victoriano Huerta y su Gobierno, por los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

2. El galardón que ha pasado por diversas etapas, representa el máximo reconocimiento que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos entrega a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, por sus hechos cívicos o políticos.

3. El 25 de febrero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas aprobadas por esta Cámara, al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento, otorgado en tiempos recientes una vez en cada Legislatura, ahora se entregue cada año de ejercicio, en la Cámara de Diputados. Hasta hoy, la Medalla se ha entregado a 11 figuras representativas de distintos ámbitos de la vida nacional.

4. Asimismo, con esta reforma, el nombre de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cambió la



“coma”, después del apellido Neri, por la conjunción “y”, para destacar y enaltecer así, a la generación de legisladores a la cual perteneció el ilustre diputado guerrerense.

5. De acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo del año 2001, la Medalla será de oro y penderá de un listón de seda con los colores patrios, en una de sus caras se ubicará la efigie de Eduardo Neri Reynoso con la leyenda: “Al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, seguido del número de la Legislatura que entrega y en la otra cara estará grabado el Escudo Nacional.

6. Además de lo anterior, el Decreto por el que se crea la Medalla establece que se otorgará un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como la suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado.

7. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el actual Reglamento de la Medalla, el 6 de junio de 2014, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, presea que, en esta LXII Legislatura será otorgada por tercera ocasión a un ciudadano mexicano, en atención a sus méritos cívicos o políticos¹.

8. En dicha Convocatoria se estableció el mes de octubre de 2014, como el perio-

¹ Publicación en la Gaceta Parlamentaria, año XVII, número 4037, anexo I. Viernes 6 de junio de 2014.

do de tiempo para entregar la presea, en atención a lo dispuesto por el artículo 4 el Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

9. El 2 de septiembre de 2014, la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el expediente de la candidata registrada, con los documentos requeridos en la convocatoria, a fin de dar cumplimiento al proceso de dictaminación para el otorgamiento de dicha presea.

10. Entre otros documentos que sustentan la propuesta, la Comisión recibió escrito presentado ante la Mesa Directiva, firmado por el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del cual presenta a la consideración de esta Soberanía la candidatura en favor de la C. Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, en donde expone entre otros argumentos los siguientes:

“La Universidad Nacional es sabedora que la Señora Ministra se ha distinguido en distintos ámbitos de la vida pública nacional, como eminente jurista y servidora de nuestra Patria. En la vertiente académica se ha distinguido en la institución que la formó profesionalmente: esta Universidad Nacional Autónoma de México, como Maestra Titular por oposición de la cátedra de Sociología General y Jurídica en la Facultad de Derecho. Asimismo, ha formado parte de la Comisión Dictaminadora de Profesores por Oposición de Cátedra en las materias de Sociología General Jurídica y de Derecho Civil. En la administración universitaria, ha sido Secretaria de Asun-



tos Escolares, Consejera Titular en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM y Directora del Seminario de Sociología General Jurídica en la misma Facultad. Actualmente es Consejera de la Fundación UNAM.”

11. En el mismo sentido, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México hizo llegar a la Mesa Directiva de esta Cámara, oficios de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma de Morelos, en cuyos textos muestran su respaldo a la candidatura para recibir la Medalla, presentada por la máxima casa de estudios de nuestro país.

12. La Presidencia de esta Comisión dio cuenta a sus integrantes de la recepción de dicho expediente y procedió a su estudio y dictaminación.

13. Con fecha 17 de septiembre de 2014, la Comisión recibió un oficio de la diputada Miriam Cárdenas Cantú, acompañado por un escrito firmado por 131 diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en apoyo a la nominación de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, para que recibiera la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

14. El martes 23 de septiembre de 2014, esta Comisión fue convocada a reunión por su Presidente para analizar, discutir y votar el predictamen relativo a la entrega de la Medalla, para el tercer año de esta LXII Legislatura.

15. En dicha reunión, esta dictaminadora determinó elegir como candidata ganadora

ra a la C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA.

TRAYECTORIA DE LA CANDIDATA GANADORA

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo su título en julio de 1970, con la tesis: “Una Revolución en la interpretación del Derecho”, tiene un posgrado en política social y administración, por University College of Swansea de Gran Bretaña, es doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el campo laboral, se ha desempeñado como secretaria de asuntos escolares de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (1976-1979); ha sido directora del Seminario de Sociología General y Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM (1980-1984); la primera Notaria Pública en México, ocupando la No. 182 del Distrito Federal en 1984; Magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (1993-1995); y fue designada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Senado de la República quedando adscrita a la Primera Sala Civil y Penal, cargo que ocupa actualmente desde febrero de 1995.

En el espacio docente, ha sido Maestra titular por oposición de la cátedra de sociología general y jurídica; miembro de la comisión dictaminadora de profesores en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón; consejera titular en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM; maestra titular de



Sociología de México de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Ha sido autora y coautora en diversas publicaciones de libros y de revistas; autora de los libros: “Una Revolución en la interpretación del Derecho”, “Los problemas de los cinturones de miseria de la ciudad de México”, coautora de la obra “El Derecho Notarial” y del libro “Simone de Beauvoir... entre nosotras”, ha participado como articulista en las revistas: “Lex. Difusión y Análisis”, “Revista del Instituto de la Judicatura Federal”; “Revista de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A.C.”; “Revista Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana”; “Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes” “Revista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”; “Derecho y Cultura”, “Revista de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, A.C.”; “Revista: Este país. Tendencias y Opiniones”; “Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León”; “Anales de Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”; “Revista IterCriminis del Instituto Nacional de Ciencias Penales”; “Revista de Derecho Privado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM”. Además, ha sido articulista en diferentes diarios de circulación nacional.

Ha participado como ponente en diversos foros organizados por diferentes instituciones entre las que destacan: La Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Anáhuac; Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico Autónomo de México; Facultad Libre de Derecho de Monterrey; Colegio de Abogados

de Querétaro; Universidad Panamericana; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana; Instituto Nacional de Ciencias Penales; Harvard LawSchool; David Rockefeller Center forLatinAmericaStudies; Center OF International Development y Harvard UniversityMexicanAsociation; Universidad Latina; Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión; Instituto Nacional de las Mujeres; Universidad de California; Asociación Nacional del Notariado Mexicano; Universidad Autónoma de ciudad Juárez; Secretaria de Relaciones Exteriores; Universidad Autónoma Metropolitana; H. Cámara de Diputados; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; Secretaria de Desarrollo Social, entre otros.

Galardonada y distinguida con premios y reconocimientos por diversas instituciones, a saber: Ayuntamiento Constitucional de Tehuacán, Puebla (marzo 1998); “Distinguida abogada de las Américas, otorgado por la Barra Interamericana de Abogados”, “Reconocimiento por su valiosa labor en pro de la Federación Mexicana de Universitarios” (noviembre 2000); “Premio Reforma”, otorgado por la Academia Nacional, A.C (junio 2001); “Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos” (julio 2003), “Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Nuevo León” (septiembre 2003); “Presea de Tepanclato”(octubre 2003) otorgado por el Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM, Campus Aragón; “Presea Mujer del año 2004” (diciembre 2004) otorgado por el Patronato de la Mujer del Año; “Presea Zafiro”



(mayo 2004) otorgado por la Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho; “Presea Flama, Vida y Mujer” (marzo 2005) otorgado por la Universidad Autónoma de Nuevo León; “Galardón Fuerza Jurídica” (marzo 2006) otorgado por el Instituto Juárez de Villahermosa, Tabasco; “Medalla Anáhuac en Derecho 2007” (octubre 2007) otorgada por la Universidad Anáhuac del Norte; “Medalla Omecihuatl 2008” (octubre 2008) otorgada por el Gobierno y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal;

Ha sido reconocida por diversos organismos destacándose entre ellos: Reconocimiento “Mujeres que hacen la Diferencia” (septiembre 2006) única mujer latina en recibirlo y otorgado por el International Women’s Forum, en Seattle, Washington; Reconocimiento por su participación en la Declaración de Constitucionalidad de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (septiembre de 2008) otorgado por la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reconocimiento “Clara Zetking” otorgado por la Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables en Derechos Humanos, con el auspicio de la UNESCO, la embajada de Dinamarca y la Secretaría de Gobernación, Miembro de los “Trescientos líderes más influyentes de México en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011” realizado por Líderes Mexicanos.

En el ámbito cívico, vale la pena destacar que durante el Movimiento Estudiantil de 1968, la ahora Ministra marchó al lado del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Javier Barros Sierra para defender la autonomía universitaria.

Por ese motivo, se considera como parte de una generación que luchó por las libertades de expresión, sexual y de prensa. Defensora de la actuación y dignidad femeninas, sostiene que “el rímel y el labial, son armas para la autoestima, más que para la vanidad”.

Sin duda alguna, la trayectoria de la Ministra Olga Sánchez Cordero, destaca en lo profesional por su percepción en la aplicación imparcial del Derecho, en la forma como enfatiza la importancia que reviste para cualquier gobierno hacer valer los derechos humanos para ser respetado por la gente que gobierna. Para ella, los conceptos de cultura de la legalidad y el Estado de derecho, son términos semánticos que deben hacerse efectivos porque que ningún país, ninguna sociedad y ni ningún grupo social pueden subsistir sin esta realidad.

Desde febrero de 1995, ocupa un lugar en el Tribunal supremo del país y se ha enfrentado al reto de externar su posición en casos muy delicados y polémicos como el tema del aborto y la homosexualidad, en los que sin duda ha dejado huella. En el mismo tenor, ha participado en casos controvertibles como el de Florence Cassez, cuya exposición mediática la llevó a afirmar que: “Un juez constitucional no dicta sentencia con base en la opinión pública”.

Su posición ideológica, la ha ubicado como una Ministra con sentido liberal, puesto que su bandera siempre ha sido la defensa de los derechos fundamentales y desde esta tesitura fue la primera integrante de la Corte que habló en ese espacio, por la defensa de los menores, a fin



de adecuar la jurisprudencia de manera que se protejan los derechos de la niñez mexicana.

De igual manera, ha sido una voz para difundir las necesidades de su género, lo que la ha hecho sentirse orgullosa, pues afirma que ha roto un tabú, al decir que sí existe la violación sexual entre los cónyuges, defendiendo así la libertad sexual de las mujeres.

Recientemente, presentó un protocolo para que el sistema de justicia nacional sea revisado, con perspectiva de género.

CONSIDERACIONES

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta representación, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la presea referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico

“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, así como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.

Tercera. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias valora ampliamente la propuesta que hiciera la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Rector, en el ánimo de premiar el desempeño académico y profesional de una de las más destacadas integrantes de la comunidad universitaria, acreditada a través de su profusa trayectoria.

Cuarta. Esta dictaminadora también aprecia el apoyo de otras instituciones académicas universitarias, así como de los legisladores que se pronunciaron en favor de la candidatura presentada por el Dr. Narro Robles y reconoce el consenso que la propuesta generó, a fin de otorgar por vez primera esta distinción a una mujer, cuyos méritos en el ámbito académico y de aplicación de la justicia son evidentes.

Quinta. La trayectoria de la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila es muestra fehaciente de la transformación de la participación de las mujeres, durante las últimas décadas, en la academia, pero sobre todo en el gobierno y los asuntos públicos, para beneficio de la colectividad.

Sexta. Resulta apremiante promover una cultura de respeto a la legalidad, de cumplimiento de las normas vigentes, además de una aplicación justa de la ley para alcanzar la aspiración de ser una sociedad abierta y democrática que nos permita una mejor convivencia y entorno social para todos.



Séptima. La Cámara de Diputados reitera su compromiso, a través de la entrega de esta distinción, de continuar fomentando los valores cívicos, éticos y políticos entre los mexicanos, para que sus acciones contribuyan al progreso de nuestro país.

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado, en atención a la trayectoria y méritos obtenidos en su ámbito académico y profesional, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura, en el tercer año de su ejercicio, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA, ALA C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura, otorga la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al tercer año de ejercicio, ala C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integran-

tes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán ala C. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, en Sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará ala candidata que ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija la Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.



TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el martes 23 de septiembre de 2014.





Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis